	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 172 DE 2022 **Contratista:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAS ECG

Objeto Contrato de Obra:MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

INFORME MENSUAL No. 34 **MES O PERIODO:** nov-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		15
2.1	Localización		15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		17
2.4	Características técnicas del proyecto		29
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		33
3.1	Información general del contrato		33
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		34
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		81
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		81
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		85
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	85
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	95
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	97
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	103
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	105
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	109
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	111
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	162
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		165
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	165
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	169
	• Seguimiento Programa de Obra		171
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N/A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	174
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		202
5.1	Información general del contrato		202
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		203
5.3	Informes especialistas y profesionales		206
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		318
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	318
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	330
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	356
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	358
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	378
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		381
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	385
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	386
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	458
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		460
8	**Anexos**		463
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		463
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		527
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		532

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3357 de fecha 9/9/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** nov-25

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

PLAZO INICIAL: 30 MESES
FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ACUMULADO: 35 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 47.760.000.000,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 47.760.000.000,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 16.425.655.696,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 3.910.573.682,83

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	8,8
Explanaciones	Excavación	m3	196555,76
Bases,subbases y afirmados o equivalente	Construcción	m3	63653,16
Estructuras	Box culvert	UND	7
Señalización	Instalación	UND	4218
Estudios y diseños		%	100
Mantenimiento		N/A	
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km	0,49	1,55
Explanaciones	Excavación	m3	0	16374,8
Bases,subbases y afirmados o equivalente	Construcción	m3	0	30008,49
Estructuras	Box culvert	UND	0	4
Señalización	Instalación	UND	0	0
Estudios y diseños		%	N/A	100
Mantenimiento		N/A		
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	42.933.291.336,00		42.933.291.336,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	3.700.708.664,00		3.700.708.664,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	400.000.000,00	76.000.000,00	476.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	650.000.000,00		650.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			47.760.000.000,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	789.977.868,36	N/A	789.977.868,36	14.189.335.073,03
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	N/A			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N/A			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	400.000.000,00	76.000.000,00	476.000.000,00	476.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	N/A			
VALOR EJECUTADO	N/A			**14.189.335.073,03**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/11/2025 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 16.980.220.521,99
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 14.665.335.073,03
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	86,37%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	25
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**45**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISITA DE OBRA



VISITA DE OBRA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO NO. 2, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 2

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

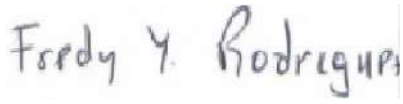
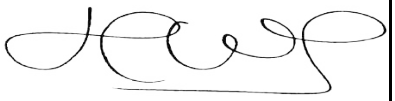
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA *"VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".* LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 34

PERIODO

1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

CUADRO DE APROBACION DEL INFORME

Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Revisión y aprobación por el interventor**	**Responsable de la aprobación por el INVIAS**
Fredy Yovany Rodriguez Hernandez	Edil Aparicio Barón	Juan Gabriel Rodriguez Solano
Matricula Profesional No. 15202185767BYC	Matricula profesional No. 01193-0232 CPITVC	Matricula Profesional No. 54202-240042 NTS
		
Fecha: 1/12/2025	Fecha: 1/12/2025	Fecha: 2/12/2025
Versión Aprobada No.	01	

Nota: Con la suscripción del presente cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública - Versión 1 (Fecha de aprobación 06/03/2023) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

1 INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública No. **LP-CN-002-2022.**
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-193-2021**.

El MUNICIPIO - INVÍAS es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto del INVÍAS "*.La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial, marítima y sus infraestructuras conexas o relacionadas, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte".*

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

El desarrollo de estos proyectos de inversión constituye una ruta esencial para el desarrollo productivo del país y promueve el cierre de brechas regionales; la reducción de los costos de transporte; facilita la comercialización de productos; y contribuyen con el proceso de reactivación económica del país. Concretamente, los proyectos de inversión del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 contempla el fortalecimiento de vías terciarias en 22 departamentos a través del mantenimiento de 2.000 kilómetros (km) y el mejoramiento de 750 km que representan una mejor conectividad de las zonas productivas rurales del país.

Así también, el programa direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS. La ejecución del programa requiere recursos estimados en 4,87 billones de pesos para las vigencias 2022-2030, cuya ejecución quedará a cargo del MUNICIPIO.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del MUNICIPIO – MUNICIPIO, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 - Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país. Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el MUNICIPIO realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.**

Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de diseños.
- Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada.
- Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

Mediante memorando No. DT-CAS 53397 del 16 de julio de 2022, el Director Territorial Casanare, una vez revisado el Manual Especifico de Funciones y Competencias adoptado mediante Resoluciones No. 01778 del 10 de agosto de 2020 y 4172 del 20 de diciembre de 2021, expedidas por el INVIAS, y consultados los antecedentes disciplinarios a través del COPNIA, informa que el servidor público **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Paratebueno, nombrada mediante Resolución No. 56 del 13 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 039 del 28 de enero de 2022, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Dirección Territorial Casanare de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, cumple con la idoneidad para desempeñarse como Supervisor del contrato de interventoría 1002 de 2022. Mediante la **RESOLUCION No. 3357 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** designa al ingeniero, **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Paratebueno, con matrícula profesional 54202-240042 NTS del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Dirección

Territorial Casanare de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, mediante Resolución No. 56 del 13 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 039 del 28 de enero de 2022, como **SUPERVISOR** del Contrato de Interventoría 1002 de 2022, cuyo objeto es: "***INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0*"**. LOTE 2.**

MODIFICATORIO No. 001

NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE,** como consta en el Acta No. 040 de Posesión del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del Círculo de Cravo Norte, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**; y, por la otra parte la **CONSORCIO AGUA LINDA 2022,** identificado con NIT. No. **901647252-5,** representado legalmente por **VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO** identificada con **C.C. Nro. 68.292.802,** por medio de la presente y de mutuo acuerdo suscriben modificatorio No. 001 del contrato de obra No. 172 de 2022, considerando:

Que, *Las partes* suscribieron Contrato de Obra No.172 de 2022 el día 15 de octubre de 2022, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025. En su cláusula decima se definió que: "*El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás que informan la materia*".

Que, mediante oficio con asunto "*Justificación técnica de interventoría (concepto de favorabilidad) y aceptación de las modificaciones*", con fecha 14 de agosto de 2024 la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 manifestó que: "*Se presenta la justificación técnica de la interventoría con el concepto de favorabilidad y aceptación de las modificaciones realizadas durante la etapa de ajuste a los diseños, en las etapas de valuación, validación y aceptación considerados durante las fases de investigación y experimentación por parte del personal técnico del Consorcio Agua Linda 2022 (…) teniendo en cuenta lo anterior se encuentra que las observaciones han sido subsanadas y el diseño pavimentos presentado es adecuado para el proyecto en ejecución, siendo que las alternativas estructurales presentadas se diseñaron de forma correcta conforme a los parámetros determinados por la metodología AASHTO para pavimentos flexibles (…) es por esto por lo que avalan las alternativas estructurales del pavimento diseñadas*".

Que, el 11 de septiembre de 2024 la Administración Municipal de Cravo Norte envió solicitud a través de correo electrónico a INVIAS que: "*se le solicita al INVIAS como dueños de los recursos y de las obligaciones establecidas y compartidas en la minuta del convenio 2022 de 2021 que se haga por parte de ellos de ser necesario la revisión y aprobación (modificatorio del convenio) teniendo en cuenta que según lo entregado, se hace necesario la suscripción de un documento con la aprobación de ítems no previstos y la aplicación de una nueva tecnología*".

Que, el día 25 de octubre de 2024 INVIAS resolvió la consulta indicando que: "*no es necesaria una modificación formal al convenio para validar el cambio en la estructura de pavimento y metas físicas, siempre que los estudios y diseños actualizados sean aprobados por la interventoría contratada por INVIAS. La responsabilidad técnica de las modificaciones recae en la interventoría,*

el municipio de Cravo Norte y el contratista de obra; lo importante es que, se cumplan las especificaciones técnicas de INVIAS (…) no se requiere una aprobación adicional del INVIAS para el cambio en la estructura de pavimento. La interventoría y el municipio de Cravo Norte son los responsables de revisar y aprobar los estudios y diseños definitivos, y cualquier cambio deberá ser gestionado y coordinado por estas (…) corresponde al municipio de Cravo Norte, en coordinación con la interventoría, gestionar la aprobación de los cambios a la estructura de pavimento y demás modificaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, sin afectar el objeto del convenio interadministrativo".

Que, el Municipio de Cravo Norte validó y aprobó los ajustes realizados a los diseños que fueron previamente aceptados por parte de la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022.

Que, la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 mediante oficio del 14 de agosto de 2024 expreso que: "*para dar continuidad de la etapa de preconstrucción, ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuar y/o adaptación de estudios y diseños, es necesario realizar un modificatorio al contrato de obra donde quede reflejado los resultados de esta etapa y así proceder a la etapa de construcción".*

Que, la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 una vez superadas las pruebas del tramo de prueba construido expreso mediante certificado que: "*El Consorcio ECG certifica la implementación de la tecnología no tradicional tipo 4 -Sales inorgánicas para la ejecución de los procesos constructivos en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*".

Que, frente a las modificaciones de los contratos estatales Colombia Compra Eficiente determina que: "*Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen* ***CARÁCTER EXCEPCIONAL*** *y* ***solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público****, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la* ***modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales****, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos".* Continúo diciendo que: "*Ahora bien,* ***no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y los mismos principios antes referidos puede poner en evidencia la necesidad de suscribir documentos de modificación en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo"***[1]*.*

Que, la Corte Constitucional en sentencia C- 416 de 2012 señaló que: "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato*".

Que, la modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso[2].

Que, el contrato de obra No. 172 de 2022 cuando fue confeccionado por razones de su propia naturaleza y complejidad no fue posible prever todas situaciones que en su ejecución podrían ocurrir, por ello se fijó parte del valor del contrato para la "*revisión, ajuste y/o actualización y/o modificaciones y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial".*

Que, el contrato de obra No. 172 de 2022 es de larga duración y por su complejidad referente a la necesidad de contar con estudios técnicos para definir los ajustes a los diseños y estudios se destinó dichas partidas presupuestales para que se generara los estudios definitivos para la correcta y adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Que, como resultado de los análisis realizados se concluyó que era necesario llevar a cabo modificación del contrato de obra No. 172 de 2022.

Que, existe aprobación, aceptación y concepto de favorabilidad por parte de la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 que dan cuenta del cumplimiento de los reglas o normas establecidas por parte de INVIAS.

Que, INVIAS señaló que no era necesario la aprobación de modificación alguna especificando que dicha facultad recaía sobre la interventoría de obra.

Que, la presente modificación busca la satisfacción general y los principios propios de la contratación estatal al permitir el correcto desarrollo del objeto contractual y cumple todas las previsiones legales para el efecto conforme se mencionó.

Que, con base en lo dicho es claro que es viable jurídicamente realizar la presente modificación del contrato de obra No. 172 de 2022.

Que, las modificaciones del presente escrito no cambian el plazo ni el valor del contrato, por lo que las modificaciones serán únicamente en las condiciones técnicas y diseños de obra

MODIFICATORIO No. 002

NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, como consta en el Acta No. 040 de Posesión del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del Círculo de Cravo Norte, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO; y, por la otra parte la CONSORCIO AGUA LINDA 2022, identificado con NIT. No. 901647252-5, representado legalmente por VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO identificada con C.C. Nro. 68.292.802, por medio de la presente y de mutuo acuerdo suscriben modificatorio No. 002 del contrato de obra No. 172 de 2022, considerando:

Que, Las partes suscribieron Contrato de Obra No.172 de 2022 el día 25 de octubre de 2022, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025. En su cláusula decima se definió que: “El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás que informan la materia”.

Así mismo para la vigilancia, control y seguimiento a las obras a ejecutar para el “MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA” mediante convenio con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) se celebró el contrato (modalidad interventoría) No. 1002 de 2022 con el CONSORCIO VIAS ECG representando por JULIAN VALBUENA LOPEZ.

El contrato mencionado tiene un plazo de ejecución que va desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de julio de 2025. Por lo tanto, a la fecha de la presente modificación, dicho contrato se encuentra vigente.

HECHOS

Que el día 14 de julio de 2025, el contratista solicita formalmente al Interventor del contrato de obra N° 172 de 2022, la realización de un adicional de plazo hasta el 31 de diciembre de 2025, con el propósito de dar cumplimiento al objeto contractual, manifestando lo siguiente:

> *“Que el presente contrato es resultado del proceso de selección mediante Licitación Pública LPCN-002-2022, habiéndose suscrito el contrato el 25 de octubre de 2022 y suscrito el acta de inicio el 1 de febrero de 2023. Que en el mes de marzo de 2023, la interventoría Consorcio VIAS ECG solicita formalmente al Consorcio Agua Linda 2022 el Ajuste y/o Unificación y/o Complementación de Estudios y Diseños iniciales entregados por el municipio; esto de acuerdo con lo mencionado por el director del INVIAS en el comité técnico realizado el 27 de marzo de 2023, por tanto, siguiendo la política de sostenibilidad del INVIAS, se contempló la implementación del estabilizante químico no tradicional según el artículo 237-2022 para el diseño de la estructura de pavimentos, esto, justificado en dar mayor alcance de meta física al proyecto*

Que, el profesional especialista de la interventoría del contrato de obra, a través de oficio ESPPAVECG-03-2023 con fecha del 06 de mayo de 2023, solicitó al Consorcio AGUALINDA la realización de un nuevo análisis con respecto al estudio del tránsito ya que el nivel de Transito 2 (NT2) establecido inicialmente en el proyecto no cumple con la especificación técnica 237-2022, para dar uso de los estabilizantes químicos no tradicionales como nuevas tecnologías, ya que estos deben ser implementado para vías con máximo 500,000 ejes equivalentes de 8.2 toneladas.

Que, el martes 20 de junio de 2023 hasta el lunes 26 de junio de 2023 se realizaron actividades de reconteo conforme a lo previamente acordado según la reunión realizada de manera presencia del INVIAS en Bogotá, se llegó a la conclusión de realizar nuevamente el conteo vehicular del proyecto y así mismo el estudio de tránsito en conjunto, con el fin de ratificar la clasificación de esta y obtener la aprobación de los diseños presentados por parte del Consorcio Agua Linda 2022. A su vez, durante los meses de abril a Julio se realizó por parte del consorcio constructor el acercamiento, a las entidades encargadas de expedir las licencias ambientales, Programa de Arqueología Preventiva y de explotación tales como CORPOORINOQUIA e ICAHN entre otras, las cuales luego de la consulta previa, evaluaron el terreno de solicitud de exploración, el cual no presentaba restricciones. De forma paralela, en los meses de abril y junio de 2023, se realizó la visita coordinada entre la interventoría y el contratista, a la posible zona de explotación minera, realizando la recuperación de muestras representativas del sitio y posterior traslado a la ciudad de Bogotá, para iniciar la fase de ensayos

Que, El 2 de agosto de 2023, la interventoría genero observaciones al estudio de tránsito presentado por el contratista, el 15 de agosto de 2023 el contratista presenta la subsanación de estas observaciones. Paralelo a estas pruebas se entregaron los ajustes y actualización de los estudios y diseños, estudio hidrológico e hidráulico, estudio de tránsito, diseño geométrico, señalización vial y PAGA.

Que el día 20 de septiembre de 2023, la interventoría entregó observaciones técnicas al informe de diseño de pavimentos presentado previamente por el contratista en el mes de septiembre. Posteriormente, el 12 de octubre de 2023, tras la entrega de un nuevo informe ajustado, se generaron observaciones adicionales. Durante estos meses (agosto, septiembre y octubre), el contratista también avanzó en trámites para la obtención de permisos ambientales ante CORPORINOQUIA.

Que el día 15 de noviembre de 2023, la interventoría emitió observaciones a una nueva versión del informe de diseño de pavimentos. Luego, el 30 de noviembre de 2023, tras la última revisión del documento por parte del especialista técnico, se emitió concepto técnico sobre el diseño y sobre la metodología propuesta para la ejecución del tramo de prueba, etapa clave para validar la hipótesis del diseño bajo el artículo 237-2022.

Que, si bien el contratista había previsto iniciar el tramo de prueba en diciembre de 2023, dicho inicio se aplazó debido a la no obtención oportuna de los permisos ambientales. En socialización realizada el día 09 de febrero de 2024 en el municipio de Cravo Norte, la interventoría presentó una viabilidad parcial de los diseños, condicionada a la validación del tramo de prueba mediante ensayos de control.

Que, en dicha socialización, y atendiendo recomendaciones de la comunidad, se acordó reubicar el tramo de prueba entre las abscisas PR3+553 y PR3+753, punto que presentaba condiciones críticas de movilidad. La construcción del tramo inició el día 08 de marzo de 2024, con una duración inicial estimada de 50 días, programando su finalización para el 27 de abril de 2024. Sin embargo, la ejecución presentó contratiempos debido al cambio de condiciones del terreno, bloqueos comunitarios, y presencia de material arcilloso que, sumado al inicio de la temporada invernal, redujo significativamente el rendimiento de obra.

Que el tramo de prueba fue finalmente concluido el día 31 de mayo de 2024, y su informe final fue entregado por el contratista el 14 de junio de 2024. La interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió su concepto técnico el 26 de junio de 2024. El día 28 de junio de 2024, se realizó una visita técnica al tramo ejecutado, con presencia del INVIAS, la interventoría y el contratista de obra, verificando los resultados de campo.

Que, mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00076, y con base en la evaluación técnica favorable del tramo de prueba, la interventoría aprobó la fase de estudios y diseños. En consecuencia, se convocó comité técnico donde se autorizó la elaboración del Otrosí Modificatorio No. 01, el cual fue legalizado el día 14 de noviembre de 2024, acordando un aumento del 26.14% en la meta física del proyecto (de 6,5 km a 8,8 km), comprendido entre los PR 2+200 y PR 11+000, implementando tecnologías no tradicionales según lo dispuesto en el artículo 237-2022 del INVIAS Que, en materia de gestión ambiental, el contratista presentó ante CORPORINOQUIA toda la documentación técnica, administrativa y financiera requerida para la obtención de la licencia ambiental, incluyendo el PAGA actualizado y los permisos de ocupación de cauces y concesión de aguas superficiales, los cuales fueron emitidos favorablemente mediante resolución correspondiente.

Que el 06 de marzo de 2023, se otorgó el concepto técnico y jurídico definitivo por parte del Grupo de Contratación Minera, aprobando la solicitud de autorización temporal No. 507446. La autorización fue formalmente concedida mediante la Resolución No. RES-210-5899, permitiendo la explotación de materiales hasta el 31 de julio de 2025, con inscripción en el Registro Minero

Nacional mediante certificado CRM-202405221619-573404. Que, como parte del seguimiento al tramo de prueba, el contratista adecuó vías provisionales para la circulación de vehículos entre la zona de explotación y el tramo de prueba, evitando el tránsito de maquinaria pesada por el casco urbano de Cravo Norte. Esta adecuación se realizó entre el 1 y el 7 de marzo de 2024. El material fue extraído desde el polígono autorizado, ubicado a 12 km del sitio de obra, con el cumplimiento de todas las disposiciones ambientales.

Que, para la estabilización del tramo, y conforme al informe final de pavimentos, se seleccionó como producto químico no tradicional una sal inorgánica tipo 4, de referencia comercial SYSCOL, el cual fue sometido a evaluación técnica a través de matriz multicriterio, garantizando su compatibilidad con las especificaciones del diseño adoptado bajo normativa INVIAS.

Que, en virtud de los hechos anteriormente expuestos, el contratista de obra Consorcio AGUALINDA 2022, mediante comunicación fechada el 14 de julio de 2025, solicitó a la interventoría del contrato de obra No. 172-2022 la evaluación y aprobación de un adicional de plazo, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Ese mismo día, 14 de julio de 2025, la interventoría emitió concepto favorable y de viabilidad frente a la solicitud presentada, teniendo en cuenta los fundamentos técnicos, administrativos y jurídicos contenidos en la misma.

Posteriormente, en cumplimiento del procedimiento establecido, la interventoría radicó de manera formal ante la Alcaldía Municipal de Cravo Norte, el 15 de julio de 2025, la solicitud de prórroga con número de radicado de entrada 01469, anexando los soportes técnicos y documentales correspondientes.

CLAUSULAS

PRIMERA: Modifíquese la cláusula cuarta del Contrato de Obra No. 172 del 2022, la cual quedará así:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Parágrafo. No obstante, lo anterior, en caso de incompatibilidad entre lo definido en los estudios previos, pliego de condiciones y anexo técnico que hicieron parte del contrato de obra No. 172 del 2022 inicial y los nuevos documentos que se introducen por medio de la presente modificación prevalecerá siempre lo contenido en los nuevos documentos (libros 1, 2, 3, 4 y 5).

SEGUNDA: GARANTÍAS: El contratista se compromete actualizar las garantías correspondientes al Otrosí modificatorio Nro. 02 Adicional del contrato de la referencia, así mismo, publicara en la Plataforma SECOP I, las pólizas actualizadas junto a los comprobantes de pago, para su aprobación por parte de la entidad.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron, continuaran vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas, en cuanto no se opongan a la presente adición en plazo

CUARTA: CLAUSULA OCTAVA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: El presente modificatorio se perfeccionará y se podrá ejecutar previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Actualización de las garantías correspondientes al contrato principal. 2. aprobación de las garantías., y 3. La firma de las partes.

Suscrito en San José de Cravo Norte, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025

El presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 34** correspondiente al periodo del **01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**, elaborado por CONSORCIO VIAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante este periodo.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento de Arauca, el cual se describe a continuación:

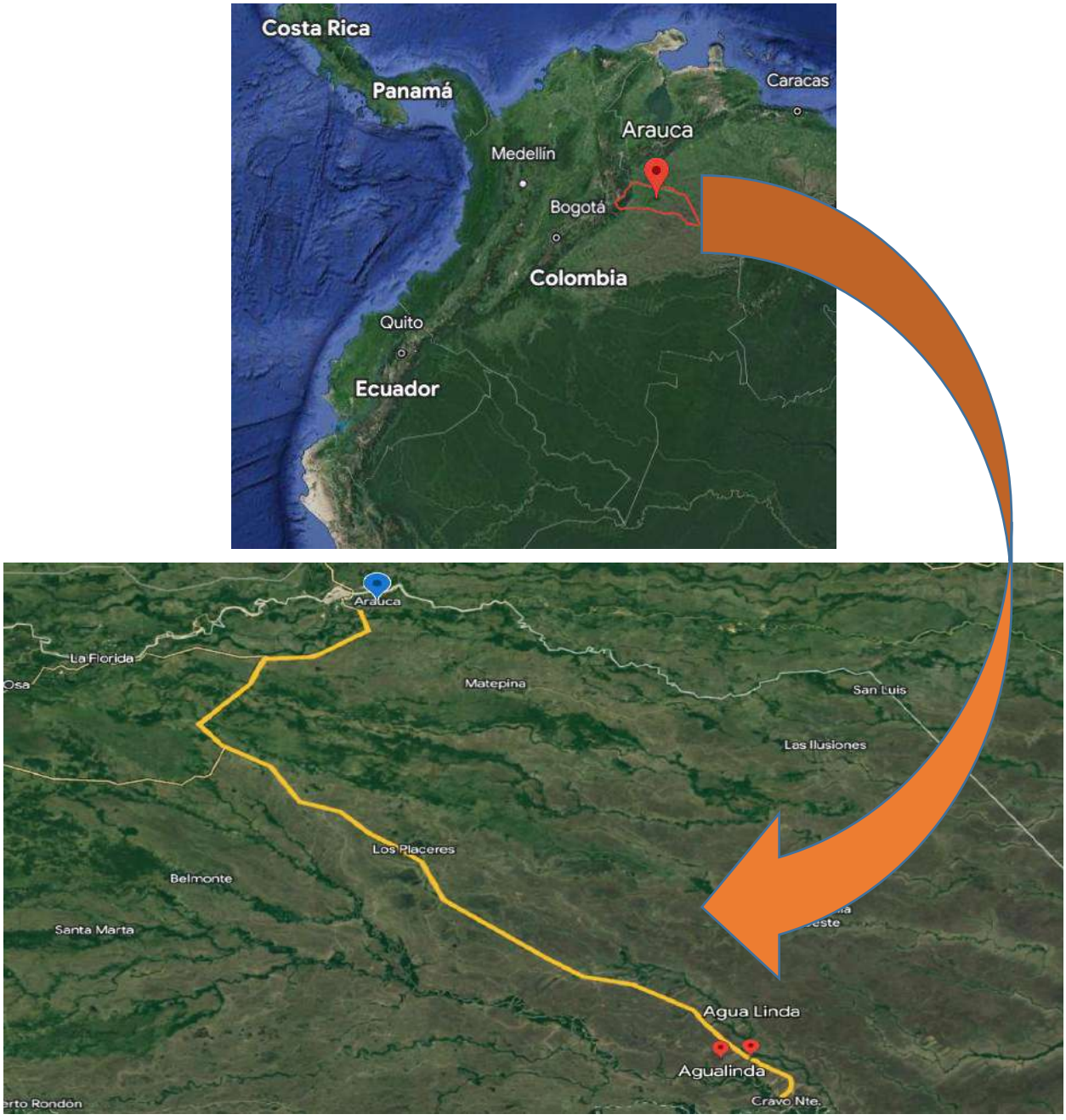


Imagen 1 Localización general del proyecto (Fuente: https://earth.google.com/).



Imagen 2 Localización del proyecto Cravo Norte – Caño Agua Linda (Fuente: https://earth.google.com/).

El corredor vial tiene una longitud aproximada de 145km, los cuales se desarrollan sobre terreno plano. Este corredor vial, está conformada por la vía o corredor denominado Cravo Norte – Ye de Corocoro, el cual tiene una distancia aproximada de 100 Km y allí conecta con la ruta 66, red vial 6606, del tramo Transversal corredor fronterizo del oriente colombiano.

Las obras en mención se efectuarán sobre el tramo Cravo Norte – Ye de Corocoro, el cual cuenta con aproximadamente 13 Km en vía pavimentada y 87 Km en vía destapada. El tramo destapado se encuentra conformado por rellenos y realces realizados con arcillas o materiales de préstamo lateral, en los cuales algunos tramos se encuentran cubiertos con materiales granulares tipo crudo, rajón y/o subbase.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

El Corredor en mención, constituye un pilar fundamental de la conectividad del municipio de Cravo Norte, sus veredas y las veredas del sur del departamento con la capital Araucana, fortaleciendo el intercambio comercial, agrícola y pecuario, en especial de la cadena carne leche. Además, ante las posibilidades de intercambio comercial con el país vecino Venezuela, es un corredor estratégico pues puede conducir al fortalecimiento económico de la región dada la capacidad agrícola que está representada en cultivos como yuca, plátano, maíz, caña panelera, algunos

frutales y principalmente la explotación ganadera, la cual es la actividad económica más importante, conformada básicamente por ganado vacuno en las modalidades de cría y levante.
El Corredor en mención tiene un TPD de 136 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 47.8%. En este corredor se priorizará la intervención del sector conocido como Cravo Norte – Caño Agua Linda, donde se tiene proyectada la construcción de una longitud aproximada de **8,8 km**, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la vía.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

El corredor está dividido en sectores, como se describe a continuación:

Tabla 1 Registro fotográfico inicio

ESTADO INICIAL	ESTADO ACTUAL
	
PR 2+200. Estado Inicial Vía.	PR 2+200. 26 de noviembre del 2025. Instalación carpeta asfáltica MDC-19

	
PR 2+700. Estado Inicial Vía.	PR 2+700. 26 de noviembre del 2025. Instalación carpeta asfáltica MDC-19
	
PR 3+200. Estado Inicial Vía.	PR 3+200. 26 de noviembre de 2025. Instalación carpeta asfáltica MDC-19
	

PR 3+700. Estado Inicial Vía.	PR 3+700. 26 de noviembre de 2025. Tramo de prueba. Carpeta asfáltica de 7,5 cm. Continua 9 capa de 19 cm en material estabilizado.
	
PR 4+200. Estado Inicial Vía.	PR 4+200. 26 de noviembre de 2025. 8 capa de 20 cm en material estabilizado sobre geocelda.
	
PR 4+700. Estado Inicial Vía.	PR 4+700. 26 de noviembre de 2025. 8 capa de 20 cm en material estabilizado sobre geocelda.

	
PR 5+200. Estado Inicial Vía.	PR 5+200. 26 de noviembre de 2025. 7 capa de 20 cm en material estabilizado sobre geocelda.
	
PR 5+700. Estado Inicial Vía.	PR 5+700. 29 de noviembre del 2025. Conformación 4 capa de terraplén
	
PR 6+200. Estado Inicial Vía.	PR 6+200. 26 de noviembre del 2025. Conformación 5 capa de terraplén.

	
PR 6+700. Estado Inicial Vía.	PR 6+700. 26 de noviembre del 2025. Conformación 3 capa de terraplén.
	
PR 7+200. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 7+200. 26 de noviembre del 2025. Desvío vía alterna al costado izquierdo.

	
PR 7+700. Estado Inicial Vía.	PR 7+700. 26 de noviembre del 2025. Vía alterna al costado izquierdo.
	
PR 8+200. Estado Inicial Vía.	PR 8+200. 26 de noviembre del 2025. Estado inicial de vía, arenilla de la región y subbase granula existente.

	
PR 8+700. Estado Inicial Vía.	PR 8+700. 26 de noviembre del 2025. Estado inicial de vía, Arenilla existente.
	
PR 9+200. Estado Inicial Vía.	PR 9+200. 26 de noviembre del 2025. Estado inicial de vía, Arenilla existente.

	
PR 9+700. Estado Inicial Vía.	PR 9+700. 26 de noviembre del 2025. Estado inicial de vía, Subbase granular existente.
	
PR 10+200. Estado Inicial Vía.	PR 10+200. 26 de noviembre del 2025. Estado inicial de vía, Subbase granular existente.

	
PR 10+700. Estado Inicial Vía.	PR 10+700. 26 de noviembre del 2025. Estado inicial de vía, Subbase granular existente.

Tabla 2 Registro fotográfico inicio Tramo de prueba

	
PR003+553, INICIO TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA
	
PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA

	
PR003+773, BOX CULVERT, FINAL TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA

2.4 INVENTARIO DE OBRAS DE ARTES EXISTENTES

Tabla 3 Registro fotográfico obras de arte existentes

No.	LOCALIZACION	OBSERVACION	DIMENSIONES	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	K2+800	Buen estado. Conservar	2.00*1.50	
2	K3+279	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	

3	K3+753	Buen estado. Conservar. Doble cajón	2.00*1.00	
4	K3+926	Buen estado. Conservar	1.00*1.00	
5	K4+686	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	
6	K6+865	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	

7	K9+206	Buen estado. Conservar. Doble cajón	2.00*1.45	
8	K9+774	Buen estado. Conservar	2.00*2.00	
9	K10+161	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	
10	K10+640	Mal estado. Reemplazar por obra nueva	1.00*1.00	

11	K11+140	Buen estado. No cumple con la capacidad hidráulica requerida	2.00*1.00	

2.5 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto para contratar tiene por objeto**: " MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCAll.**

LOCALIZACION	TRAMO	CARACTERISTICAS
ABSCISADO 1	Cravo Norte – Caño agua linda PR000+000 – PR010+400	El terreno en general está compuesto principalmente por suelo arenoso-limoso (SM) sin plasticidad con algunos contenidos de grava. En algunos tramos, en la parte superior se encuentra una delgada capa de material de río de diferentes tamaños. La subrasante se clasificó en su mayoría como Arena Limosa (SM). En algunos sectores no está definido el trazado de la vía, Se encontraron 12 obras de drenaje (box culvert). Es necesario aumentar el nivel del terraplén.

CONDICIONES GEOLÓGICAS

El municipio de Cravo Norte como la gran mayoría de los pertenecientes a la Orinoquia se ubican dentro de la gran provincia litosférica continental Paleoproterozoica Amazónica. La estratigrafía de esta provincia está representada por depósitos cuaternarios y rocas sedimentarias del terciario que reposan sobre rocas cristalinas del Precámbrico y sedimentitas del Paleozoico y Cretácico. La Amazonía presenta una cobertura sedimentaria que se adelgaza progresivamente desde el piedemonte oriental de la Cadena Andina hasta la frontera con Brasil donde afloran rocas cristalinas precámbricas del Escudo de la Guyana. Rocas sedimentarias e ígneas del Paleozoico y sedimentitas terciarias completan la estratigrafía de esta región.

Las características geológicas de este sector están asociadas a las características geológicas de la región de la Orinoquia la cual presenta las siguientes condiciones. Los sedimentos superficiales que constituyen la región de la Orinoquia Colombiana son el resultado de varias fases de erosión que sufrió la cordillera oriental a través de su historia geológica.

Una vasta cubierta de sedimentos de pleistoceno y plioceno, cubrió los llanos casi completamente, en la transición del pleistoceno al holoceno, ocurrieron cambios climáticos bruscos presentándose épocas secas con vientos muy fuertes que provocaron la acumulación de sedimentos (eólicos), principalmente constituidos por arenas y limos.

La misma denudación del escudo de las Guayanas y el aporte de los sedimentos originados por los cambios climáticos en la cordillera oriental, integran el material originario de los suelos de la Orinoquía y la Amazonía, en consecuencia, puede afirmarse que la Orinoquía es de formación predominantemente aluvial (arcillas en la base, partículas más gruesas en el medio y terminando con capas compuestas de arenas y arcillas). El escudo Guayanes está conformado por metamórficas e ígneas (Granitos), siendo las primeras más antiguas y constituidas principalmente por anfibolitas, neis anfibolicos, cuarcitas, neis cuarzo feldespáticos y neis alumínicos.

Las rocas graníticas presentan una composición variable, siendo las granodioritas las más frecuentes. El cuaternario en la Orinoquia está representado por sedimentos superficiales no consolidados que forman terrenos relativamente planos. En general la geología de la Orinoquia y Amazonia colombiana está compuesta por rocas complejas de orígen ígneo y metamórfico que pertenecen al zócalo cristalino, de edad precámbrica y composición variada y rocas sedimentarias que van desde el paleozoico hasta los depósitos recientes.

Geológicamente hablando, el área de estudio en su mayoría atraviesa por Depósitos aluviales y llanuras aluviales (Qal), que corresponden a los materiales transportados por los ríos y depositados en la parte interna de los meandros; están constituidos principalmente por sedimentos actuales (arenas y gravas) bien gradadas, redondeados, de grano fino a medio y grueso a muy grueso, de color café oscuro a rojizo, de composición cuarzosa y arcillosa compacta, depositados por las corrientes mayores, en llanuras relativamente angostas.

CONDICIONES GEOTÉCNICAS

El terreno en general está compuesto principalmente por suelo arenoso-limoso (SM) sin plasticidad con algunos contenidos de grava. En algunos tramos, en la parte superior se encuentra una delgada capa de material de río de diferentes tamaños. La subrasante se clasificó en su mayoría como Arena Limosa (SM).

Las muestras para el CBR inalterado se tomaron a una profundidad de 0.45 m. con el fin de conocer la capacidad de soporte del suelo natural y realizar posteriormente el diseño de pavimento. En ninguno de los apiques realizados se presentaron niveles freáticos.

CONDICIONES HIDROLÓGICAS

El Municipio de Cravo Norte pertenece a la cuenca del río Orinoco. Cuenta con abundantes cursos de agua, que nacen en su mayoría en la Cordillera Oriental y corren en dirección Este a través de un terreno plano, lo que origina en su trayecto numerosos ríos y caños secundarios. La gran riqueza hídrica representada lagunas y humedales, así como en numerosos ríos, caños y quebradas que bañan el municipio. Entre los principales ríos o caños están el río Casanare, el Cravo Norte, caño Samuco y caño Agua Linda. Esta vía trascurre sobre una extensa sabana, la cual recoge bastante agua productos de las lluvias, las cuales en algunos sitios se acumulan y tienen a pasar de un lado al otro de la vía.

Es en estos sectores en donde precisamente hay que propender por la construcción de nuevas obras de arte para permitir el paso de estas aguas sin afectar la estabilidad del terraplén.

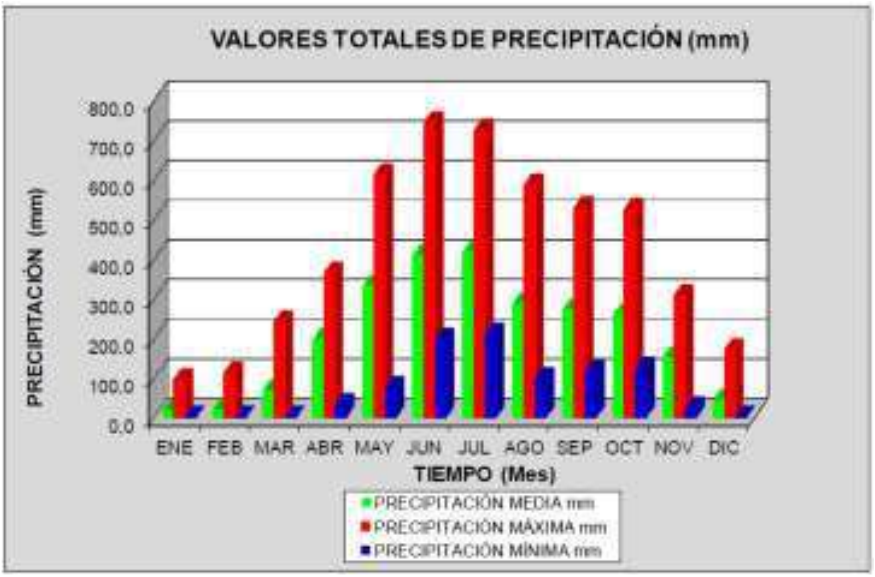


Imagen 3 Valores totales de precipitación (mm)

De esta forma, al examinar el plazo contractual y el cronograma del presente proceso de selección, puede determinarse que buena parte del contrato se llevará a cabo bajo condiciones hidrológicas complejas, donde las precipitaciones más copiosas en esta época demandan adoptar medidas para mitigar las dificultades que deben ser afrontadas y poder sacar avante el proyecto.

Adicionalmente, el rio Cravo Norte y el caño Agua Linda que pasan en forma transversal al sitio de las obras a realizar, genera un aspecto a ser considerado dentro del proceso constructivo por los altos niveles hídricos, lo que apareja una complicación extra que debe lidiar el futuro constructor de la administración.

CONDICIONES CLIMÁTICAS

La zona donde se ubica el proyecto presenta una serie de características climáticas naturales que permiten clasificarlo de tipo tropical lluvioso; este de carácter riguroso en la mayor parte del año. La intensidad del invierno contrasta con un corto periodo seco, lo cual da como resultado un patrón unimodal de la pluviosidad a lo largo del año.

El periodo lluvioso se extiende de abril a noviembre, con lluvias de tipo torrencial y tormentas acompañadas por desbordamientos de ríos, caños, esteros, chucuas, bajos, inundaciones y cambios temporales tanto en la dinámica como en los cursos y cauces de ríos y caños. El mes más lluvioso en promedio corresponde a junio y julio, presentándose para esta época un aumento rápido de la humedad natural en el suelo y el subsuelo, el cual comienza de abril a noviembre, pudiendo llegar inclusive a diciembre.

La humedad relativa en la atmósfera es un factor importante en el comportamiento y características de toda región, en general ésta varía entre 75% y el 79% aproximadamente. La temporada calurosa dura 2,4 meses, del 22 de enero al 3 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 35 °C. El mes más cálido del año en Cravo Norte es marzo, con una temperatura máxima promedio de 36 °C y mínima de 25 °C. La temporada fresca dura 6,0 meses, del 24 de mayo al 24 de noviembre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 30 °C. El mes más frío del año en Cravo Norte es julio, con una temperatura mínima promedio de 23 °C y máxima de 29 °C.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Aspectos generales del contrato de obra:

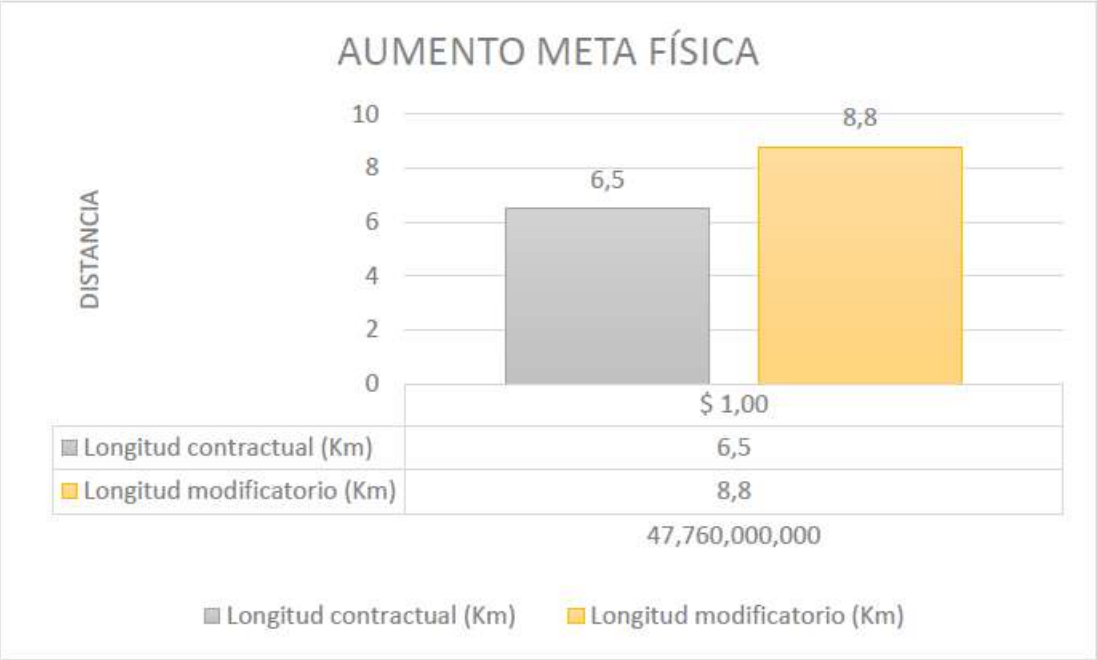
Tabla 4. Información del contrato de Obra

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172-2022**
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	25 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
No PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	**CONSORCIO AGUA LINDA 2022** Integrantes: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079-9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
No NIT:	901.647.252-5
DIRECCION:	CL 19 NRO 22-31 BRR LA ESPERANZA, ARAUCA, ARAUCA
TELEFONO:	8855353
VALOR INICIAL:	$ 47.760.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 47.760.000.000,00
PLAZO INICIAL:	30 MESES
ORDEN DE INICIO:	1 DE FEBRERO DE 2023
MODIFICATORIO No. 001	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
MODIFICATORIO No. 002	17 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR ANTICIPO:	$ 16.411.647.721,00

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

El 14 de noviembre se firmó el modificatorio, iniciando la etapa de construcción. De aquí se definió un aumento del alcance de meta física en el proyecto cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" de hasta el 26.14% respecto al alcance definido en el proceso contractual implementando las tecnologías no tradicionales siguiendo las recomendaciones técnicas descritas en el artículo 237-22 del INVIAS.



El tramo por intervenir esta entre los PR 2+200 al PR 11+000. En este momento el CONSORCIO AGULINDA 2022, cuenta con la licencia ambiental de la mina de explotación del material para la vía.

El contratista realizo las siguientes actividades durante el presente periodo, como lo son:

- El contratista asiste a los diferentes comités de obra para el seguimiento de avance de obra de acuerdo con los modificatorios No. 1 y 2.

- El 4 de noviembre de 2025 mediante el comunicado CA22-0170-2025, se realiza la entrega del Informe Mensual Correspondiente al mes de octubre de 2025.

- El 4 de noviembre de 2025 mediante el comunicado CA22-0171-2025, se realiza la actualización de las hojas de vida del personal de obra, director y residente de obra.

- El 4 de noviembre de 2025 mediante el comunicado CA22-0172-2025, se realiza la entrega de la actualización del APU de protección de taludes para su revisión.

- El 7 de noviembre de 2025 mediante el comunicado CA22-0173-2025, se dio respuesta oficio 22C01_DTO_236C reiteración de solicitud. de informe de buen manejo de inversión del anticipo de obra del contrato no. 172 de 2022.

- El 8 de noviembre de 2025 mediante el comunicado CA22-0175-2025, se da respuesta al oficio 22C01_DTO_238C “solicitud a entregar la documentación de proveedores de materiales previo al ingreso de obra”

- El 14 de noviembre de 2025 mediante el comunicado CA22-0176-2025, se realiza la entrega de planillas de seguridad social correspondiente al periodo de septiembre-octubre de 2025.

- El 15 de noviembre de 2025 mediante el comunicado CA22-0177-2025, se realiza la entrega de la documentación para la solicitud de prórroga, previa prórroga del convenio interadministrativo.

- El 13 de noviembre de 2025 mediante el comunicado CA22-0178-2025, se realiza la Respuesta documento referencia 22C01_DTO_237C solicitud información prorroga de permiso minero, compensación ambiental y ejecución de monitoreos de aire y ruido.

- El 21 de noviembre de 2025 mediante el comunicado CA22-0180-2025, se da respuesta oficio 22C01_DTO_245C “TRASLADO POR COMPETENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y LABORAL SEÑOR JORGE NOVOA”.

- El 21 de noviembre de 2025 mediante el comunicado CA22-0181-2025, se realiza la entrega de la subsanación documentación solicitud segunda prorroga contrato No. 172-2022.

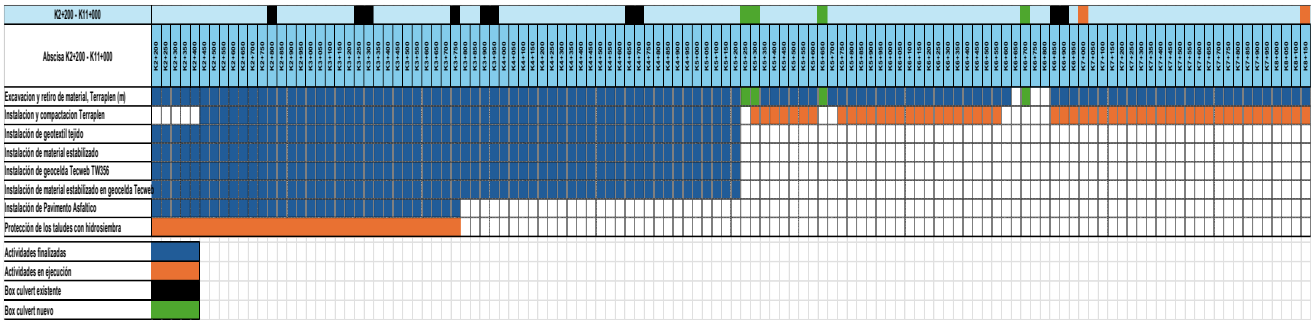
- El 22 de noviembre de 2025 mediante el comunicado CA22-0182-2025, se da respuesta al oficio 22C01_DTO_236C reiteración solicitud. de informe de buen manejo de inversión del anticipo de obra del contrato no. 172 de 2022.

- Adecuación y mantenimiento de la vía de acceso a la mina para la explotación de material arcilloso.

- Se realizo el vaciado de concreto de las placas superiores de los box culvert ubicados en los PR7+150 y PR8+140, además del muro del box ubicado en el PR8+140.

- Por el estado del clima durante este mes no pudo realizar actividades con el material estabilizado.

Tabla 5. Control actividades



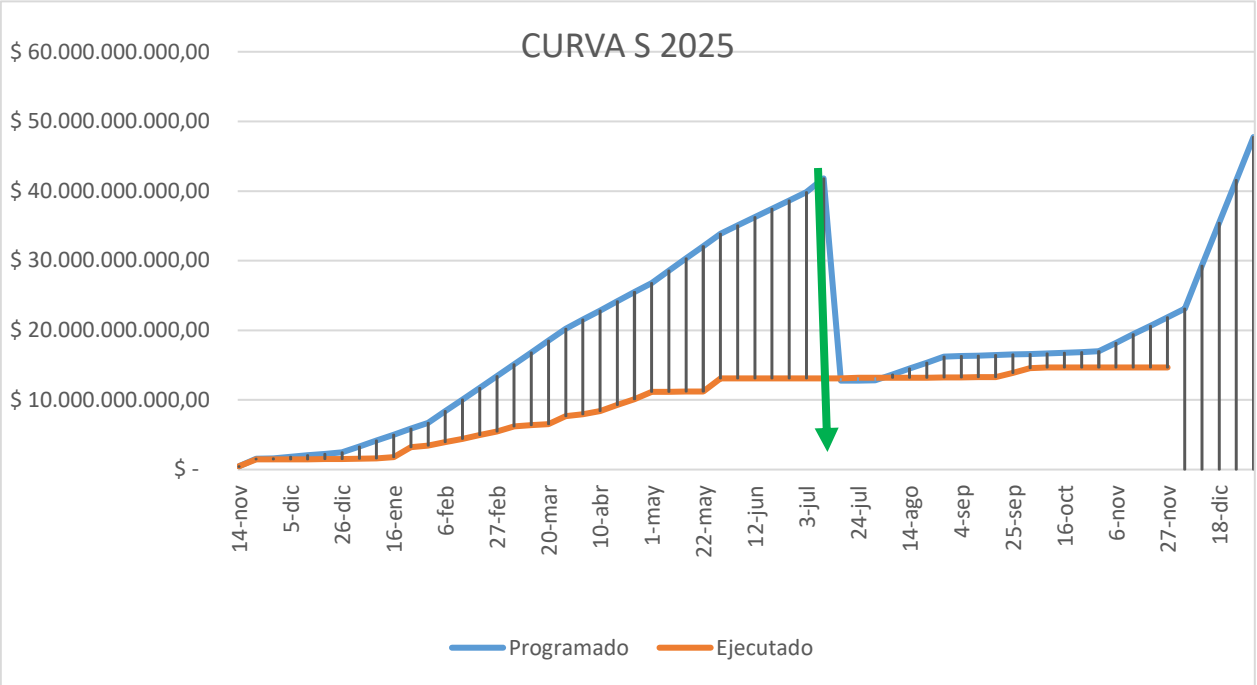


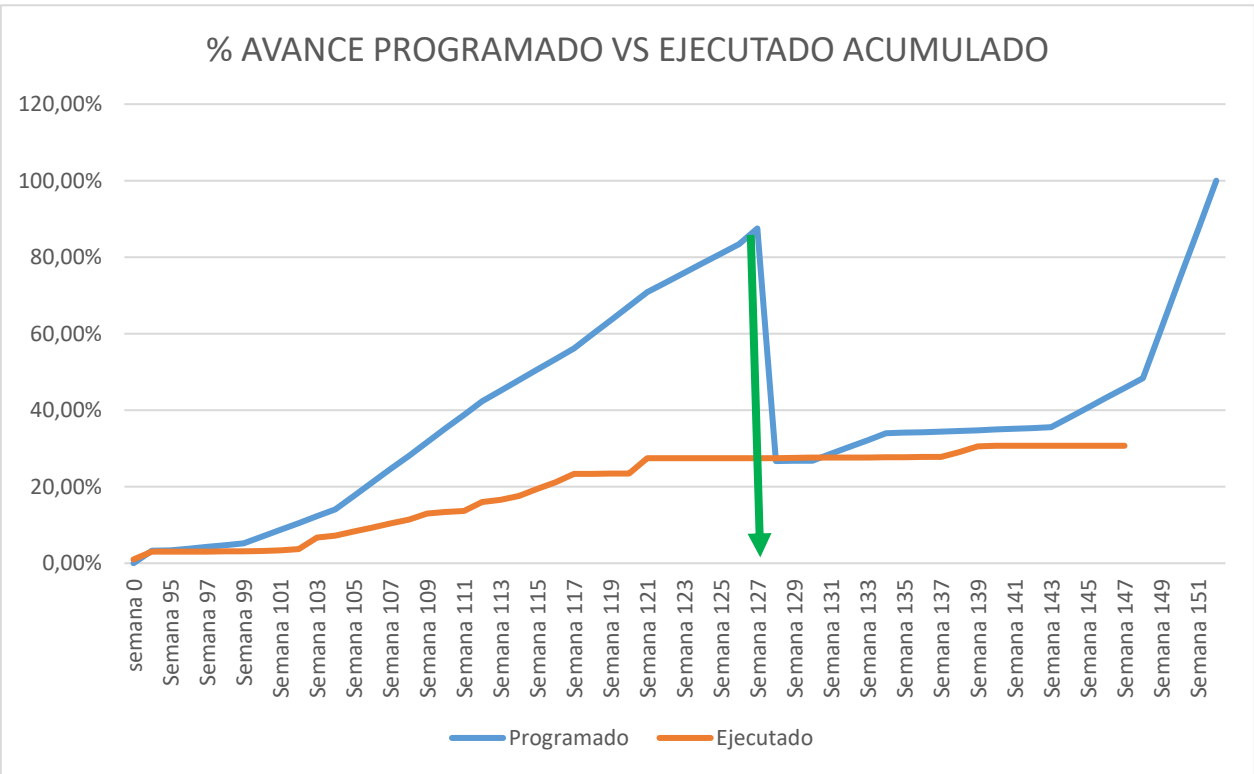






Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 21.127.049.831,63 que equivale a 45,304% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 14.665.335.073,03 equivalente al 31.448%, lo cual nos da un atraso de obra $ (-6.461.174.758,60) que equivalen al -13,856%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 147 con fecha de corte del 27 de noviembre de 2025 y programación de ejecución actualizada en el Modificatorio 2, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.


CURVA S 2025
$ 60.000.000.000,00
$ 50.000.000.000,00
$ 40.000.000.000,00
$ 30.000.000.000,00
$ 20.000.000.000,00
$ 10.000.000.000,00
$ -
14-nov
5-dic
26-dic
16-ene
6-feb
27-feb
20-mar
10-abr
1-may
22-may
12-jun
3-jul
24-jul
14-ago
4-sep
25-sep
16-oct
6-nov
27-nov
18-dic
Programado
Ejecutado


% AVANCE PROGRAMADO VS EJECUTADO ACUMULADO
120,00%
100,00%
80,00%
60,00%
40,00%
20,00%
0,00%
semana 0
Semana 95
Semana 97
Semana 99
Semana 101
Semana 103
Semana 105
Semana 107
Semana 109
Semana 111
Semana 113
Semana 115
Semana 117
Semana 119
Semana 121
Semana 123
Semana 125
Semana 127
Semana 129
Semana 131
Semana 133
Semana 135
Semana 137
Semana 139
Semana 141
Semana 143
Semana 145
Semana 147
Semana 149
Semana 151
Programado
Ejecutado

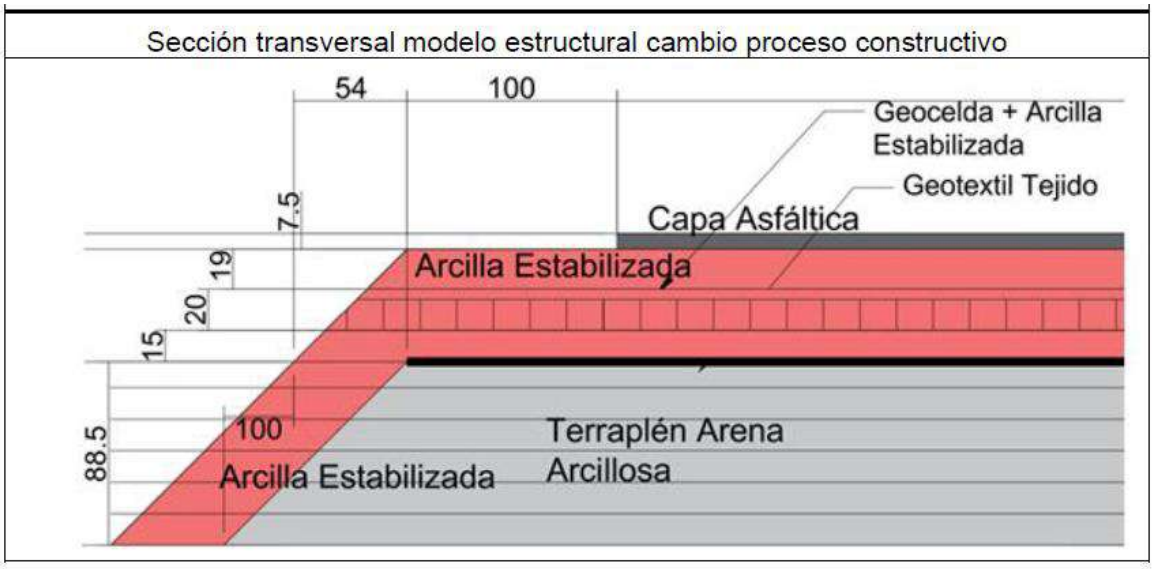
3.2.1.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	11582,75	1	13454,75	68,45%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	42910,00	1	44572,00	70,02%
						Ejec		1662	28346,49	1	30008,49	47,14%
Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
						Ejec			4	1	4	57,14%
Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	3,37	38,30%
						Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
						Ejec				1		

- **Estructura de pavimento.**

<u>Subbase granular</u>.

Por el tipo de proyecto, la subbase granular fue reemplazada por una estructura en arcilla estabilizada implementando las tecnologías no tradicionales siguiendo las recomendaciones técnicas descritas en el artículo 237-22 del INVIAS.



Se encuentra material estabilizado hasta la última capa entre los PR3+750 al PR4+200, se está a la espera del cambio del clima para el céreo de este tramo y proceder a instalar la carpeta asfáltica.



Mezcla asfáltica.

Durante el periodo de no se realizó instalación de la capa de rodadura asfáltica MDC-19. Sin embargo, se ha realizado el seguimiento a la carpeta asfáltica instalada entre los PR2+200 al PR3+550.



Se avanza con acumulado ejecutado de asfalto de 1.55 km, lo cual equivale a un avance de 17,61%, contra un programado de 38,30% que equivale 3.37 km, a fecha del 27 de noviembre de 2025.

- **Cortes de taludes para ampliación de calzada.**

N/A

- **Demolición de estructuras.**

N/A

- **Construcción de obras de drenaje y de contención.**

Se realizo el vaciado de concreto de la placa superior del box culvert ubicado en el PR7+050.

Se realizo el vaciado de concreto del muro y placa superior del box ubicado en el PR8+140.





3.2.1.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

N/A.

3.2.1.3 CONTROL DE CALIDAD

Se realizo la toma de cilindros de concretos de los elementos de los box culvert:

- Placa superior del box culvert ubicado en el PR7+050.
- Muro y placa superior del box ubicado en el PR8+140.





3.2.1.3.1 Seguimiento topográfico

Con la topografía levantada por el contratista, como uno de los criterios que utilizo el contratista para realizar el diseño geométrico de los tramos de la vía, exactamente con el eje existente, los posibles anchos y los diferentes puntos de importancia, con el fin de tener una limitación para que este no invada áreas que no pertenezcan al proyecto por el mejoramiento de los radios de las curvaturas. El contratista de acuerdo con este levantamiento topográfico realizo el ajuste al diseño geométrico de la vía, el cual entrego el día 2 de OCTUBRE de 2023 con sus respectivos anexos. Para el inicio de la etapa de construcción el contratista presenta una nueva comisión topográfica la cual procede a realizar la verificación de las placas de amarre mojones GPS, de los cuales solo se evidenciar que hay dos parejas al inicio y al final del proyecto, GPS 1, GPS 2, GPS 3 y GPS 4 , se encuentra al inicio del proyecto el GPS 2, los DELTAS 1 , DELTA 2, que tienen coordenadas dentro de los planos suministrados, punto que se verifican, para dar continuidad al traslado de coordenadas ubicando nuevos deltas para ser usados en el replanteó de la estructura a construir. Se le solicito al contratista presentar un informe topográfico como anexo a los informes mensuales, con sus respectivas carteras, para la revisión por parte de la interventoría.

La interventoría con su grupo de topografía realizo las siguientes actividades durante este periodo:

- Se inician actividades de localización y replanteo para control de niveles e instalación de tacos sobre hombros a 4.65m para un total de 9.30m de ancho de banca en material estabilizado. Esta actividad se estuvo realizando entre los días 02 y 15 de noviembre de 2025. También se realizaron trabajos de acompañamiento y supervisión de material instalado.

- El día 15 de octubre se inician nuevamente trabajos de localización y replanteo del PR 5+280 a PR 6+200 se realiza localización del hombro izquierdo de la vía y marcación de abscisado en los postes de cercas de las fincas colindantes con la vía, este trabajo se realiza cada 50 m.





3.2.2 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

3.2.2.1 Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 6. Documentos requeridos en el componente ambiental85

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento, en su versión 2, fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002CRAVO-0165 del 22 de marzo de 2025 y posteriormente remitido al INVÍAS para su análisis y concepto a través del comunicado 22C01-AD-INV1002-0096, radicado con el número 2025E-VUVRAZ-030782. En atención a esta gestión, se recibió la comunicación 2025S-VBOG-033024 del 22 de mayo de 2025, en la cual la entidad emitió observaciones. Como respuesta, la interventoría expidió el comunicado 22C01_DTO_199C del 12 de junio de 2025, en el que precisó los tiempos reales de ejecución del contrato, las acciones adelantadas hasta la fecha y las razones que originaron las entregas realizadas fuera del plazo inicialmente establecido.
PAGA	El Plan de Gestión Ambiental (PAGA) fue remitido al INVÍAS el 13 de mayo de 2025 mediante el comunicado 22C01_DTA_188C, radicado bajo los números 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061. El documento contempla las medidas ambientales acordes con la complejidad del proyecto. En cuanto al plan de inversión, se entregó una versión preliminar que requiere ajustes en función de las cotizaciones y valores vigentes del mercado, con el fin de garantizar la adecuada financiación de las compensaciones y monitoreos exigidos por la autoridad ambiental en los permisos otorgados para la ejecución contractual. Con respecto a las radicaciones realizadas desde el componente ambiental y social identificadas como 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061, el INVIAS, a través del comunicado 2025S-VBOG-052941 del 28 de julio de 2025, señaló que dichos documentos fueron presentados de manera extemporánea. Es importante mencionar que en dicha respuesta por parte del INVIAS no se incluyeron observaciones específicas relacionadas con el componente ambiental. Asimismo, se destacó la ausencia de informes trimestrales. En respuesta a lo anterior, los días 1 de agosto mediante comunicado 22C01_DTA_113 y 1 de septiembre de 2025 con comunicado 22C01-DTA-120,se informó a la subdirección acerca de las particularidades del contrato y la trazabilidad que impidieron consolidar el documento PAGA, se debe considerar que este documento se encontraba supeditado a las confirmaciones de las

	actividades a desarrollar en la fase de ejecución de la obra, actividades que fueron corroboradas por el área técnica y formalizadas únicamente hasta 2024. En ese punto, se incluyeron labores asociadas al uso de productos no convencionales y se realizaron nuevos planteamientos, entre ellos el suministro de material proveniente de una fuente nueva que requería permisos ambientales. En relación con el plan de inversión ambiental, se debe efectuar una actualización, pese a que, el contratista remitió el formato y sus respectivos soportes el 22 de agosto de 2025 vía correo electrónico, el mismo continua con pendientes y necesidad de efectuar ajustes que se evidenciaron durante una mesa de trabajo realizada el 28 de agosto. Dichas modificaciones continúan en ejecución al cierre del mes, se recuerda al contratista validar lo señalado en el apéndice D. Gestión ambiental
Informes Trimestrales	Es importante señalar que, el 10 de julio de 2023, la gestora ambiental asignada para la vigencia informó que los informes trimestrales debían presentarse a partir del inicio de la fase de obra. En atención a esta directriz, la interventoría inició la entrega de los informes una vez se confirmó el cambio de etapa del proyecto. Cabe precisar que, durante la fase inicial del contrato correspondiente a la Revisión, Ajuste, Actualización, Modificación y/o Complementación de los Estudios y Diseños no se habían recibido requerimientos específicos por parte del INVÍAS para la presentación de informes trimestrales. Solo con el inicio de la ejecución de obra se remitieron los informes ambientales, incorporando el seguimiento a las medidas establecidas en el PAGA y a los permisos emitidos por la autoridad ambiental competente. En cumplimiento de lo solicitado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS, y pese a que dos años antes se había indicado que en la etapa inicial no correspondía la entrega de informes trimestrales, la interventoría procedió a elaborar los informes desde febrero de 2023. De esta manera, se organizaron los periodos reportados para evitar inconsistencias con los documentos previamente radicados ante la supervisión. En este contexto, mediante el comunicado 22C01_DTA_145 del 30 de octubre de 2025, se efectuó la entrega formal de los siguientes informes: 1. Informes correspondientes a la Etapa Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños: – Informe No 1_Trimestral I-23: correspondiente al periodo febrero – marzo de 2023 – Informe No 2 _Trimestral II-23: correspondiente al periodo abril a junio de 2023 – Informe No 3_Trimestral III-23: correspondiente al periodo julio a septiembre de 2023 – Informe No 4_Trimestral IV-23: correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2023 – Informe No 5_Trimestral I-24: correspondiente al periodo enero a marzo de 2024

	– Informe No 6_Trimestral II-24: correspondiente al periodo abril a junio de 2024 – Informe No 7_Trimestral III-24: correspondiente al periodo julio a septiembre de 2024 2. Informes correspondientes a la Etapa de obra: – Informe No 8_Trimestral IV-24: correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2024 – Informe No 9_Trimestral I-25: correspondiente al periodo enero a marzo de 2025 (Remitido como informe 1 el 22 de agosto de 2025, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS) – Informe No 10_Trimestral II-25: correspondiente al periodo abril a junio de (Remitido como informe 2 el 22 de agosto de 2025, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS) – Informe No 11_Trimestral III-25: correspondiente al periodo julio a septiembre de 2025 (Remitido con comunicado 22C01_DTA_138 el 7 de octubre de 2025, remitido como informe 3, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS) – Pese a las entregas anteriores, el INVIAS solicito mediante comunicado 2025S-VBOG-090501 del 26 de noviembre de 2025, que se reorganicen los periodos de los informes, así mismo remitió observaciones al informe No 11. Al cierre del periodo se efectúan los ajustes requeridos por la entidad.

Durante la etapa de preconstrucción se presentaron demoras que ampliaron el plazo contractual de cinco a catorce meses, originadas por ajustes de diseño, actualización de información técnica, ensayos especializados, trámites ambientales y modificaciones contractuales. Estos retrasos afectaron la transición hacia la fase de obra y la entrega oportuna de la documentación requerida.

La interventoría emitió requerimientos y desarrolló reuniones técnicas para asegurar los insumos necesarios para el seguimiento ambiental. Asimismo, la incorporación de estabilizantes químicos no convencionales exigió ajustes adicionales. En consecuencia, el contrato fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2025, garantizando la continuidad del seguimiento ambiental durante la ejecución de las obras.

3.2.2.2 Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

El Durante noviembre de 2025, las actividades de campo se centraron en la construcción del box culvert, frente en el cual la interventoría realizó el seguimiento técnico y ambiental correspondiente, consolidado en el presente informe. El control ambiental de la obra se llevó a cabo conforme a los lineamientos del PAGA y en cumplimiento de las obligaciones asociadas a los permisos ambientales vigentes, incluyendo la concesión para el aprovechamiento de aguas

superficiales, la autorización de ocupación de cauces y la licencia para la explotación de materiales de construcción.

3.2.2.2.1 Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Para la ejecución de las actividades durante el mes de noviembre de 2025, se dispuso del siguiente personal por parte del contratista y la interventoría:

Tabla 7. Personal socio-ambiental del Contratista

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Juan Camilo Acosta Neira	22C01_DTO_240C	06/11/2025	Aprobado
Especialista ambiental	Javier Danilo Patiño Benavides	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional ambiental	Kilia María Soto Álvarez	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional social	María Claudia Valbuena Melo			Aprobado

El contratista cuenta adicionalmente con el apoyo de una ingeniera ambiental y una profesional del área HSEQ, responsables de fortalecer la gestión ambiental y la implementación de las medidas de seguridad establecidas para la obra. Su participación asegura el adecuado desarrollo de las actividades técnicas y el cumplimiento de los procedimientos operativos y normativos aplicables.

Por parte de la interventoría se contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 8. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	2024S-VBOG-008780	20/02/2024	Aprobado
Residente de obra	Fredy Yovany Rodríguez Hernández	SVR-GATR 4128	30/01/2023	Aprobado
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarín Tirano	SVR-GGPR1 39800	12/07/2023	Aprobado
Profesional social	Luis Eduardo Carvajal Niebles	2025S-VBOG-030998	15/05/2025	Aprobado

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100$$

Respecto al indicador asociado a inducción de personal se informa se evalúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo.

$$\frac{Personal\ vinculado}{Personal\ requerido} * 100$$

El seguimiento socioambiental del proyecto se desarrolla de manera sistemática a través de espacios de evaluación mensual, en los cuales se revisa el cumplimiento de las actividades previstas para cada subcomponente. Estas sesiones permiten consolidar los avances y definir compromisos operativos, los cuales quedan formalizados en el acta correspondiente. Para el periodo reportado, se verificó la realización de la reunión llevada a cabo en noviembre de 2025, dado que el informe de interventoría fue requerido previo al cierre del mes, no se cuenta con los soportes remitidos por el contratista por lo que no se anexa al presente soporte de la reunión efectuada.

Correspondencia

Durante noviembre de 2025, la interventoría ejecutó labores de verificación técnica dirigidas a constatar el progreso físico de las obras y el manejo adecuado de la documentación del proyecto. En materia ambiental, se revisó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos establecidos en la normativa aplicable, validando la implementación de las medidas de manejo definidas en el PAGA y en los instrumentos ambientales vigentes. Como parte de este proceso de control, se emitieron los comunicados oficiales que se detallan a continuación:

Tabla 9. Correspondencia enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_237C	05/11/25	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud información prorroga de permiso minero, compensación ambiental y ejecución de monitoreos de aire y ruido.

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_238C	06/11/25	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud a entregar la documentación de proveedores de material previo al ingreso de obra.
22C01_DTO_243C	11/11/25	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Llamado de atención por ejecución de actividades de extracción.

Tabla 10. Correspondencia recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
CA22-0170-2025	04/11/25	Consorcio Vías ECG	Consorcio Agua Linda 2022	Informe Mensual Correspondiente al mes de Octubre de 2025
CA22-0175-2025	08/11/25	Consorcio Vías ECG – profesional ambiental	Consorcio Agua Linda 2022 - ambiental	Respuesta oficio 22C01_DTO_238C “Solicitud a entregar la documentación de proveedores de materiales previo al ingreso de obra”
CA22-0176-2025	13/11/25	Consorcio Vías ECG – profesional ambiental	Consorcio Agua Linda 2022 - ambiental	Llamado de a6tencios por actividades de extracción.
CA22-0179-2025	13/11/25	Consorcio Vías ECG – profesional ambiental	Consorcio Agua Linda 2022 - ambiental	Respuesta documento referencia 22C01_DTO_237C solicitud información prorroga de permiso minero, compensación

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
				Ambiental y ejecución de monitoreos de aire y ruido.

3.2.2.2.2 Capacitación al personal vinculado.

Durante el periodo de seguimiento, la interventoría ha reiterado la necesidad de asegurar la participación de todo el personal vinculado al proyecto en las jornadas de capacitación y de fortalecer la difusión de los contenidos mediante carteleras u otros medios disponibles en el campamento. Estas recomendaciones se mantienen debido a que, en meses anteriores, algunas actividades debieron ser reprogramadas, por lo que se ha puesto especial atención en verificar la correcta ejecución del programa de formación ambiental.

En el mes de noviembre de 2025, el contratista adelantó acciones de sensibilización dirigidas al personal del proyecto, incluyendo una jornada de capacitación que cubrió los temas manejo de vías, movilidad segura y protocolos de fauna en obra. Estas actividades hicieron parte del programa de formación previsto para el periodo.

Tabla 11. Capacitaciones realizadas

TEMA	FECHA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Manejo De Vías	11/2025	
Movilidad Segura	11/2025	
Protocolos De Fauna En Obra	11/2025	

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de capacitación y concienciación ambiental para el personal de obra con la ficha DAGA-1.2-02:

$$Capacitaciones = \frac{Capacitaciones\ realizadas}{Capacitaciones\ propuestas} * 100 = \frac{-}{-} * 100 = 100\%$$

3.2.2.2.3 Estado de requerimientos.

Para la ejecución de las actividades, se gestionaron los siguientes permisos:

Tabla 12. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
Concesión de aguas superficiales	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Otorgado para uso industrial por un caudal de 0,0452 L/s Coordenada de la fuente hídrica: Río Cravo Norte 6°18'13,15" N – 70°12'44,29" O	Área a compensar por el desarrollo del proyecto: 5 hectáreas
Ocupación de cauce	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Autorización para la construcción de: 1. Box culvert nuevo 2,0x2,0 Abscisa K4+035 2. Box culvert nuevo 2,5x2,5 Abscisa K5+290 3. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa k5+650 4. Box culvert nuevo 1,50x1,50 Abscisa K6+710 5. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa K7+490 6. Alcantarilla 36" nuevo Abscisa K8+930 7. Box culvert nuevo 1,0x1,0 Abscisa K9+420 8. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K10+650 9. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+200 10. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+600	
Licencia ambiental temporal – sitio explotación	Res. 500.36.24 1910 Fecha: 06 de diciembre de 2024 Vigencia: hasta vencimiento definitivo de la autorización temporal minera Volumen autorizado: 93.000 m^3	Titulo minero: Autorización temporal No 507446 del 20 de marzo de 2023 Vigencia: 19 de octubre 2025 Explotación de 240.000 m^3 de areniscas, arenas, recebo, gravas, arcillas, con destino a "Mejoramiento de la vía Cravo	Área a compensar: 11,53 hectáreas durante la vigencia de la licencia ambiental

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
	Polígono 1 localizado: V1: 70°11'47,771" W 6°20'41,974" N V2: 70°11'41,489" W 6°20'41,940" N V3: 70°11'41,565" W 6°20'35,957" N V4: 70°11'47,795" W 6°20'35,960" N	norte - caño agua linda, municipio de Cravo norte- Arauca"	

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\frac{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ obtenidos}{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ requeridas} * 100$$
$$= \frac{3}{3} * 100 = 100\%$$

En cuanto a la Autorización Temporal Minera No. 507446, según lo indicado en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**12, esta perdió vigencia el 19 de octubre de 2025. El contratista informó verbalmente que adelantaría el trámite de prórroga ante la autoridad minera; sin embargo, no existen soportes que acrediten la gestión realizada. Dado que la continuidad del permiso está condicionada al tiempo otorgado por la autoridad minera, la falta de documentación impide verificar el estado actual del trámite.
Por tal motivo, mediante el Comunicado 22C01_DTO_234C del 8 de octubre de 2025, la interventoría solicitó aclaraciones sobre el estado del permiso e indicó la obligación de gestionar oportunamente su prórroga, recordando que toda explotación debe ejecutarse dentro de los límites, condiciones y vigencias autorizadas por la ANM y Corporinoquia. Asimismo, se reiteró que el volumen máximo permitido es de 93.000 m³ dentro del polígono autorizado (Área 1), conforme a la licencia ambiental.

Teniendo en cuenta que no se obtuvo respuesta al comunicado anterior, la interventoría reiteró estas observaciones mediante el Comunicado 22C01_DTO_237C del 5 de noviembre de 2025, solicitando al contratista remitir los soportes de la gestión adelantada ante la Agencia Nacional de Minería y reportar el estado actualizado del trámite.

De igual forma, se recordó al contratista que está prohibida la extracción de materiales hasta obtener la renovación del permiso, así como el uso de materiales provenientes de fuentes sin las autorizaciones minero-ambientales vigentes.

3.2.2.2.4 Fuentes de materiales.

El contratista ejecutó inicialmente las gestiones minero-ambientales para garantizar el suministro de materiales, contando con la Autorización Temporal Minera No. 507446 vigente hasta el 19 de octubre de 2025 para la explotación en la finca La Carola, vereda Samuco, en el municipio de Cravo Norte (Arauca). Dicho permiso facultaba la extracción de areniscas, arenas, recebo, gravas y arcillas, insumos esenciales para el desarrollo de las actividades del proyecto.

Tabla 13. Fuente de material

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	MATERIAL
Consorcio Agua Linda 2022	Autorización temporal No 507446 Vigencia: 19/10/2025	Resolución No 500.36.24 1910 Vigencia: 19/10/2025	Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas
Cantera Santa Helena	Expediente: LJ4-10461 Vigencia: 28/02/2043	Resolución No 500.41-14-0534 Vigencia: 28/02/2043	Arena y gravas naturales y silíceas

Ante la proximidad del vencimiento de la autorización, mediante el comunicado No. 22C01_DTO_234C del 8 de octubre de 2025, la interventoría solicitó al contratista gestionar oportunamente la prórroga ante la ANM y abstenerse de realizar actividades de explotación sin contar con permisos vigentes. Posteriormente, mediante el comunicado No. 22C01_DTO_237C del 5 de noviembre de 2025, la interventoría reiteró estas obligaciones al no recibir respuesta ni soportes del trámite. En respuesta, el contratista informó mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre de 2025 que había radicado desde el 15 de agosto de 2025 una solicitud de modificación del polígono minero (Radicado 511505), la cual fue declarada desistida por la ANM mediante Resolución RES-200-419 del 21 de octubre de 2025, encontrándose actualmente en trámite un recurso de reposición interpuesto el 7 de noviembre de 2025.

Por otra parte, Respecto a la documentación de proveedores, mediante el comunicado No. 22C01_DTO_238C del 6 de noviembre de 2025, la interventoría constató el incumplimiento en la entrega de documentación soporte para verificar la legalidad del suministro de material pétreo. Como respuesta, mediante oficio CA22-0175-2025 del 8 de noviembre de 2025, el contratista allegó documentación del proveedor "Cantera Santa Helena" para suministro de gravas, acreditando título minero y licencia ambiental vigentes hasta el 28 de febrero de 2043, aunque persiste la documentación pendiente para otros proveedores y materiales.

Adicionalmente, mediante el comunicado No. 22C01_DTO_243C del 11 de noviembre de 2025, la interventoría formalizó un llamado de atención tras evidenciar actividades de extracción sin contar con la prórroga de la autorización temporal. Frente a esto, el contratista aclaró mediante oficio CA22-0176-2025 del 13 de noviembre de 2025 que el material extraído del nuevo polígono fue destinado exclusivamente para adecuación de vías y desvíos internos de la mina, no para

procesos de estabilización, alegando que el material acopiado en campamento corresponde al polígono original autorizado.

En consecuencia, la interventoría mantiene el requerimiento de suspender cualquier actividad extractiva hasta obtener la autorización correspondiente, considerando que el incumplimiento de estas obligaciones representa un riesgo significativo para la legalidad del proyecto y puede derivar en sanciones por parte de la autoridad ambiental y observaciones contractuales por parte de la supervisión.

Durante el periodo evaluado, la gestión de residuos sólidos se desarrolló conforme a las obligaciones ambientales del proyecto. Para tal fin, se implementó un punto ecológico destinado al almacenamiento temporal y a la clasificación inicial de los residuos generados en las actividades de obra. Este espacio fue organizado siguiendo los lineamientos definidos en el PAGA, lo que permitió asegurar una separación adecuada desde la fuente y un manejo responsable de los materiales acumulados, en concordancia con las exigencias ambientales aplicables.

Ilustración 1. Punto Ecológico



La interventoría efectuó el control de las actividades de explotación mediante el registro diario de los volúmenes extraídos y su validación con la información topográfica presentada, conforme a la Tabla 14. El material obtenido fue dispuesto temporalmente en el campamento para su estabilización antes de ser utilizado en las fases constructivas del proyecto.

Tabla 14. Volúmenes de material extraído

CARTERA DE CALCULO DE VOLUMENES						
VOLUMEN DE ARCILLA				MATERIAL COMUN		
NUMERO	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3
PISCINA 1	20,18	388,8	7.845,98	20,18	86,03	1.736,09
PISCINA 2	20,18	330,97	6.678,97	20,180	86,140	1.738,31
PISCINA 3	35,66	385,14	13.734,09	35,660	79,250	2.826,06
PISCINA 4	23,72	340,22	8.070,02	23,720	85,630	2.031,14
PISCINA 5	25,95	332,6	8.630,97	25,950	76,370	1.981,80
PISCINA 6	31,43	168,1	5.283,38	31,430	79,270	2.491,46
		TOTAL	**50.243,42**		**TOTAL**	**12.804,85**
VOLUMEN TOTAL ARCILLA + MATERIAL COMUN						**63.048,269**

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.2-05. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción:

$$\frac{Areas\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)}{Areas\ totales\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante el periodo evaluado, la interventoría reiteró mediante el Comunicado 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025 la necesidad de iniciar de forma inmediata las actividades de compensación asociadas a los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y a la licencia ambiental para explotación de materiales. Posteriormente, mediante el comunicado 22C01_DTO_237C del 5 de noviembre de 2025, se solicitó reportar el estado actualizado de estas obligaciones. En respuesta, el contratista manifestó mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre de 2025 que mantiene acercamientos con CORPORINOQUIA para recibir orientación técnica sobre las compensaciones ambientales requeridas. Sin embargo, al cierre del periodo no se evidencia el inicio físico de las actividades de compensación ni se ha allegado información oficial que acredite avances sustanciales en las gestiones ante la autoridad ambiental.

Respecto al Plan de Inversión Ambiental, la interventoría señaló mediante oficio 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025 que este documento permanece en proceso de ajuste, requiriendo su actualización conforme a los valores vigentes del mercado y lo establecido en el Apéndice D – Gestión Ambiental. Esta solicitud fue reiterada en el Comunicado 22C01_DTO_237C del 5 de noviembre de 2025. Frente a estos requerimientos, el contratista indicó en el oficio CA22-0179-2025 que se encuentra a la espera de cotizaciones para poder

actualizar el Plan de Inversión Ambiental con los costos asociados a las compensaciones ambientales de la licencia temporal para explotación de materiales. No obstante, no se ha definido fecha estimada para la presentación formal del documento a la Subdirección de Sostenibilidad, manteniéndose como un pendiente crítico para la formalización presupuestal de las obligaciones ambientales del proyecto.

La interventoría enfatiza que la actualización y entrega oportuna del Plan de Inversión Ambiental, así como el avance tangible en las compensaciones, son indispensables para garantizar la trazabilidad de las obligaciones ambientales y evitar retrasos en los trámites derivados de la supervisión y del cumplimiento de los permisos que soportan la ejecución del proyecto.

3.2.2.2.5 Manejo de materiales de construcción.

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento al manejo de los materiales de construcción ingresados en noviembre de 2025, verificando que los acopios se mantuvieran en áreas delimitadas, señalizadas y separadas de los frentes de obra, en cumplimiento de las medidas del PAGA. Los materiales permanecieron cubiertos con polietileno, lo que permitió minimizar la dispersión de partículas y el arrastre de sedimentos durante las lluvias registradas en el área del proyecto.

En cuanto al transporte, se comprobó que los vehículos utilizados para el traslado de materiales contaban con SOAT y RTM vigentes, no presentaban modificaciones estructurales y empleaban carpas para el cubrimiento de la carga.

Respecto al suministro de material pétreo, mediante comunicado 22C01_DTO_238C del 6 de noviembre de 2025, la interventoría requirió la documentación soporte de proveedores antes del ingreso de materiales. El contratista respondió mediante oficio CA22-0175-2025 del 8 de noviembre de 2025, allegando únicamente la documentación del proveedor "Cantera Santa Helena" para gravas, la cual cumple con los requisitos minero ambientales.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el mes de noviembre de 2025 se registró únicamente concreto para la construcción de alcantarillas, mientras que se espera la consecución de los permisos asociados a la mina para efectuar nuevamente extracción. Es importante mencionar que a la fecha el contratista aún cuenta con material previamente extraído por lo que se contempla la continuidad de las actividades constructivas con dicho material.

Ilustración 2. Manejo de materiales



Tabla 15. Materiales adquiridos e ingresados a la obra en el mes

AÑO	MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
2024	Diciembre	0	0	0	0
2025	Enero	20.726	21,6	3,66	1375,92
	Febrero	2710,22	35,87	1,83	1719,89
	Marzo	4534,68	0	0	0
	Abril	11.802,32	21,5	0	369.85
	Mayo	7230,005	3,89	0	5833,83
	Junio	0	0	0	0
	Julio	0	0	0	0

AÑO	MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
	Agosto	0	14,6	0	1142
	Septiembre	0	12,38	0	1899
	Octubre	,--	,--	,--	,--
	Noviembre	,--	14,03	,--	,--
TOTAL		47.003,225	123,87	5,49	12340,49

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\frac{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ implementadas}{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ planificadas} * 100$$

$$\frac{6}{6} * 100\% = 100\%$$

En noviembre de 2025 no se registraron nuevas intervenciones formalmente reportadas en el polígono minero.

3.2.2.2.6 Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Durante el mes de noviembre de 2025, la interventoría verificó la aplicación de las medidas establecidas en el PAGA para el manejo de los residuos de construcción y demolición. Se constató que no se generaron nuevos RCD asociados a las actividades ejecutadas en el periodo. Los residuos previamente acopiados fueron incorporados de manera controlada en procesos internos de la obra, promoviendo su aprovechamiento en sitio y minimizando la necesidad de traslado a gestores externos.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

$$RCD = \frac{RCD\ reutilizados}{RCD\ generados} * 100$$

$$\frac{0\ m3}{0\ m3} * 100 = 100\%$$

$$RCD = \frac{Predios\ utilizados\ para\ disposición\ de\ RCD}{Autorización\ de\ propietarios} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

3.2.2.2.7 Manejo de aguas superficiales y residuos líquidos

El proyecto dispone de una concesión de aguas superficiales otorgada por Corporinoquia mediante la Resolución No. 500.36.24.1910, la cual autoriza la captación del recurso e impone la obligación de efectuar un control periódico sobre los volúmenes utilizados. En concordancia con lo establecido en el PAGA, la interventoría verificó el cumplimiento del seguimiento mensual correspondiente al uso del recurso hídrico, enfocado en asegurar la eficiencia en la captación y la observancia de las condiciones técnicas fijadas por la autoridad ambiental.

Durante el mes de noviembre de 2025 se realizaron captaciones de agua superficial destinadas a las actividades operativas del proyecto, las cuales fueron registradas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la concesión.

Tabla 16. Volúmenes captados

AÑO	MES	VOLUMEN CAPTADO (L)	VOLUMEN CAPTADO (m3)	CAUDAL (L/S)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,000
2025	Enero	273.000	273,00	0,105
	Febrero	115.500	115,50	0,045
	Marzo	129.500	129,50	0,050
	Abril	126.000	126,00	0,049
	Mayo	0	0,00	0,000
	Junio	0	0,00	0,000
	Julio	0	0,00	0,000
	Agosto	0	0,00	0,000
	Septiembre	0	0,00	0,000
	Octubre	0	0,00	0,000

AÑO	MES	VOLUMEN CAPTADO (L)	VOLUMEN CAPTADO (m3)	CAUDAL (L/S)
	Noviembre	0	0,00	0,000
TOTAL		**644.000**	**644,00**	**0,041**
AGUA LLUVIA				
AÑO	**MES**	**VOLUMEN CAPTADO (L)**	**VOLUMEN CAPTADO (m3)**	**CAUDAL (L/S)**
2025	Septiembre	14.000	14,00	0,005
	Octubre	38.500	38,50	0,015

Ilustración 3. Captación del recurso hídrico



A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\frac{Volumen\ de\ agua\ extraida\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ agua\ autorizada} * 100$$

$$\frac{0\ L\ /s}{0{,}0452\ L/s} * 100$$

En el periodo no se presentó captación de recurso hídrico, el agua empleada en las actividades corresponde a agua lluvia recolectada en obra.

$$\frac{Permisos\ obtenidos\ y\ vigente}{Permisos\ requeridos} * 100$$

$$\frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Para el mes de noviembre de 2025, la interventoría verificó que las actividades del proyecto continuaron haciendo uso de las unidades sanitarias fijas dispuestas en el campamento principal y en el predio Villa COVID, infraestructura habilitada con la autorización de sus propietarios. Esta medida operativa se mantuvo debido a la disminución temporal del personal en campo y a las condiciones climáticas registradas, las cuales limitaron la instalación de unidades móviles adicionales. La disposición adoptada permitió asegurar la operatividad del proyecto bajo condiciones sanitarias adecuadas, garantizando la disponibilidad de servicios higiénicos en puntos estratégicos y el manejo adecuado de las aguas residuales generadas.

A continuación, se presenta el seguimiento de los indicadores establecidos en la Ficha PGH-3.2-11: Manejo de residuos líquidos, domésticos, industriales:

$$\frac{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ en\ disposición\ final}{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ generados} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

3.2.2.2.8 Manejo de fauna y flora y áreas especiales

3.2.2.3 Fauna

Durante el periodo evaluado no se registraron afectaciones a la fauna silvestre. El seguimiento realizado permitió constatar el cumplimiento de los indicadores establecidos en el PAGA, sin presentarse atropellamientos, rescates ni eventos que requirieran manejo especializado. No se identificaron novedades durante la revisión.

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de monitoreo de fauna establecidos en el plan de gestión ambiental.

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

- PBSE-4.5-17. Compensación ambiental:

$$\frac{No\ de\ acciones\ compensatoria\ planeadas}{Total\ de\ acciones\ planificadas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Hasta el cierre del periodo evaluado, no se evidencia el inicio de las acciones de compensación ambiental contempladas en los permisos del proyecto. Mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre de 2025, el contratista informó que mantiene acercamientos con CORPORINOQUIA para recibir orientación técnica sobre las compensaciones, sin embargo, no se ha allegado documentación que acredite avances concretos, cronogramas definidos o respuestas formales de la autoridad ambiental.

Respecto al Plan de Inversión Ambiental, a través del mismo oficio el contratista indicó que se encuentra a la espera de cotizaciones para su actualización, sin presentar fecha estimada de entrega a la Subdirección de Sostenibilidad. Esta situación se mantiene como pendiente crítico desde su primer requerimiento mediante el Comunicado 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025 y su reiteración en el Comunicado 22C01_DTO_237C del 5 de noviembre de 2025.

Si bien el contratista ha manifestado gestiones ante CORPORINOQUIA, hasta la fecha no se cuenta con directrices técnicas formalizadas que permitan establecer las actividades de compensación específicas. Adicionalmente, la inspección del área destinada a compensación continúa pendiente debido a condiciones climáticas adversas, generando retrasos acumulados en la ejecución.

En este escenario, la interventoría enfatiza la necesidad de acelerar la implementación de las acciones de compensación ambiental, garantizando que se desarrollen de manera concurrente con las obras y dentro de los plazos contractuales establecidos hasta diciembre de 2025, con el fin de cumplir con las obligaciones ambientales y reducir el riesgo de sanciones por incumplimiento ante las autoridades competentes.

3.2.2.4 Flora y áreas especiales

El diagnóstico ambiental del área de influencia del proyecto determinó que no existen ecosistemas estratégicos ni sensibles que puedan verse afectados por las actividades de obra.

De igual forma, no se identificaron especies arbóreas que requieran manejo especial, por lo que no fue necesario gestionar permisos de aprovechamiento forestal.

Durante noviembre de 2025, las actividades del proyecto no generaron impactos ambientales relevantes, ni en el desarrollo de las obras ni en la extracción de materiales, manteniéndose la condición ambiental estable del área intervenida.

A continuación, el seguimiento a los indicadores de biodiversidad y servicios ecosistémicos establecidos en el PAGA:

- ✓ PBSE4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal:

$$\frac{Capacitaciones\ realizadas}{Capacitaciones\ requeridas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Para el mes de noviembre no se tiene programada la capacitación relacionada.

- ✓ PBSE4.2-13. Recuperación de áreas afectadas:

$$\frac{No\ de\ areas\ compensadas}{No\ de\ areas\ intervenidas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

A la fecha de cierre del periodo, no se han iniciado las actividades de compensación ambiental establecidas en los permisos del proyecto. Según lo manifestado por el contratista mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre de 2025, se mantienen acercamientos con CORPORINOQUIA para definir las directrices técnicas de compensación, sin embargo, no se ha presentado evidencia documental de respuestas formales, cronogramas de ejecución o avances concretos en la implementación.

Respecto al Plan de Inversión Ambiental, el contratista indicó en el mismo oficio que continúa a la espera de cotizaciones para realizar los ajustes conforme a los valores actuales de mercado y lo establecido en el Apéndice D – Gestión Ambiental, sin haber presentado el documento actualizado a la Subdirección de Sostenibilidad para su revisión y aprobación, a pesar de los requerimientos formales realizados mediante los comunicados 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025 y 22C01_DTO_237C del 5 de noviembre de 2025.

Si bien el contratista ha señalado que las condiciones climáticas adversas han impedido la inspección del área de compensación, este factor no exime del cumplimiento de las obligaciones ambientales dentro de los plazos contractuales establecidos hasta diciembre de 2025.

En consecuencia, la interventoría reitera la necesidad de agilizar tanto la presentación del Plan de Inversión Ambiental actualizado como la ejecución efectiva de las compensaciones, con el fin

de garantizar el cumplimiento de los permisos y evitar sanciones por incumplimiento ante las autoridades ambientales competentes.

- ✓ PBSE4.3-14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles: La verificación técnica del área de influencia directa del proyecto no evidenció la existencia de ecosistemas estratégicos o sensibles que demanden medidas de manejo específicas. En consecuencia, no se han establecido fichas ni indicadores para su seguimiento y monitoreo ambiental.

3.2.2.4.1 Manejo de señalización y sitios temporales

Durante octubre de 2025, no se efectuaron modificaciones en la infraestructura del campamento ni en las áreas destinadas al acopio temporal de materiales. En las visitas de seguimiento, se verificó que la señalización preventiva y reglamentaria permaneciera instalada y en correcto funcionamiento tanto en los frentes de obra como en el campamento y en las vías de acceso, en cumplimiento de lo dispuesto en el PMT.

Durante noviembre de 2025, no se registraron cambios en la infraestructura del campamento ni en las áreas de acopio temporal de materiales. En las visitas de seguimiento realizadas por la interventoría, se constató que la señalización preventiva y reglamentaria se mantiene correctamente instalada y en funcionamiento, tanto en los frentes de obra como en el campamento y las vías de acceso, cumpliendo con lo estipulado en el PMT.

Ilustración 4. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo









El seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales, se efectúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo:

$$\frac{Personal\ capacitado\ en\ movilidad\ segura}{Personal\ total} * 100$$

Para este periodo se tenía programada la capacitación sobre movilidad segura, orientada al personal de obra, con el objetivo de reforzar las prácticas seguras en el tránsito dentro de los frentes de trabajo y el campamento, en cumplimiento del programa de SST

$$\frac{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ implementadas}{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ planificadas} * 100$$

Así mismo, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio:

$$\frac{No\ de\ medidas\ implementadas}{Total\ de\ medidas\ planificadas} * 100$$

$$\frac{9}{9} * 100 = 100\%$$

3.2.2.4.2 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

La supervisión y control operativo de la maquinaria, vehículos y equipos utilizados en el proyecto corresponde al área de SST, asegurando que su uso cumpla con la normativa vigente y con los lineamientos técnicos definidos en el PAGA. Para optimizar esta gestión, se mantiene un inventario actualizado de todos los activos asignados a la obra, el cual se incorpora en los informes periódicos de seguimiento. Este sistema permite garantizar la trazabilidad, el control adecuado de los equipos y el cumplimiento de los estándares de seguridad y desempeño técnico durante la ejecución de las actividades del proyecto.

Ilustración 5. Maquinaria activa en obra



El seguimiento a los indicadores asociados a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos, es realizado por el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo:

$$\frac{No\ de\ mantenimientos\ realizados}{No\ de\ mantenimientos\ programados} * 100$$

$$\frac{No\ de\ equipos\ operativos\ sin\ falla}{No\ de\ equipos\ operando} * 100$$

Cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos ambientales

La Resolución No. 500.36.24-1910 del 6 de diciembre de 2024, que otorgó la licencia ambiental temporal para la explotación de materiales pétreos, establece la obligación de realizar monitoreos trimestrales de calidad del aire (PM10 y PM2.5) y de niveles de ruido mediante laboratorios acreditados por el IDEAM. Sin embargo, hasta octubre de 2025 estos monitoreos no se han

ejecutado, dado que el contratista no ha logrado formalizar la contratación de un proveedor con la capacidad técnica y legal requerida.

El primer ciclo de monitoreo, previsto para marzo de 2025, no se efectuó por la ausencia de un laboratorio disponible; la misma situación se presentó en junio, pese a las gestiones realizadas, que incluyeron consultas a laboratorios acreditados e intentos reiterados de contacto. Esta dificultad fue comunicada formalmente al INVIAS y a la autoridad ambiental, solicitando su apoyo en la identificación de un proveedor que pudiera operar en la zona. Como única alternativa se recibió una propuesta del laboratorio del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, cuya contratación implica altos costos por desplazamiento y requerimientos logísticos; ante la falta de más opciones, dicha oferta será incluida en el plan de inversión ambiental como soporte para atender la obligación.

En el ICA I-2025, entregado en julio de 2025 a la autoridad ambiental, el contratista presentó evidencias del cumplimiento de la mayoría de obligaciones asociadas a la licencia ambiental temporal, así como documentación que respalda la imposibilidad de realizar los monitoreos pendientes. También se expusieron las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento total de lo requerido por la autoridad.

La interventoría emitió el requerimiento 22C01_DTO_229C de fecha 23 de septiembre de 2025, instando al contratista a gestionar de manera inmediata los monitoreos ambientales y a dar inicio a las actividades de compensación asociadas a los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y licencia minera. Asimismo, se reiteró la obligación de presentar sin más dilaciones el plan de inversión ambiental ajustado, de forma que pueda ser verificado y aprobado por la Subdirección de Sostenibilidad, asegurando el cumplimiento de compromisos, la prevención de pasivos y la adecuada programación de mantenimientos posteriores a las actividades de compensación.

El 2 de octubre de 2025, mediante oficio 22C01_DTO_231C, la interventoría solicitó formalmente al contratista la ejecución inmediata de las compensaciones ambientales y la presentación del Plan de Inversión Ambiental actualizado, ajustado a los valores actuales de mercado y a las disposiciones del Apéndice D. En respuesta inicial del 8 de octubre a través del oficio CA22-0165-2025, el contratista indicó que realizaba acercamientos con CORPORINOQUIA para definir los procedimientos de compensación.

Posteriormente, el 5 de noviembre, la interventoría emitió el comunicado 22C01_DTO_237C donde documentó el incumplimiento en la ejecución de los monitoreos ambientales durante el primer semestre y septiembre de 2025, requiriendo el inmediato cumplimiento de estas obligaciones. Finalmente, el 13 de noviembre mediante oficio CA22-0179-2025, el contratista precisó que mantenía acercamientos con CORPORINOQUiA para la orientación técnica de compensaciones y se encontraba a la espera de cotizaciones para actualizar el Plan de Inversión Ambiental.

A la fecha de cierre del periodo, persiste el incumplimiento en la ejecución física de compensaciones, la actualización del Plan de Inversión Ambiental y los monitoreos ambientales, sin que se hayan allegado soportes que evidencien avances concretos, cronogramas definidos o fechas estimadas de ejecución, situación que mantiene un riesgo inminente de sanciones por parte de las autoridades ambientales y de observaciones contractuales por el incumplimiento del PAGA.

ANEXOS AMBIENTALES (2511_AM_AX_034)

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE GESTION PREDIAL.

Tabla 17 Información Predial

CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. 1002 DE 2022. OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
CONTRATISTA	CONSORCIO AGUA LINDA 2022.		
DIRECCIÓN TERRITORIAL	**CASANARE**		
VALOR BOLSA PREDIAL	**$ (*)**	**No. INFORME**	34
VALOR EJECUTADO	**$**	**MES**	NOVIEMBRE
VALOR POR EJECUTAR	**$**	**AÑO**	2025
GESTOR TÉCNICO PREDIAL	N/A		
GESTOR JURIDÍCO PREDIAL	N/A		
GESTOR VALUATORIO			
(*) El valor de la bolsa corresponde al plan de inversión para la vigencia 2024			

3.2.3.1 Comunicados.

De acuerdo al radicado 2024S-VCAS-017390 del 27 de marzo de 2024, donde el INVIAS da respuesta al comunicado 22C01-AD-1002-00062, dando la siguiente respuesta: "*En las etapas contractuales en las que se encuentran los contratos de obra derivados de los convenios 2044-2021 y 2022-2021 así como en la revisión y ajuste de estudios y diseños de los proyectos no se identificó la necesidad de adquirir predios , por lo que desde la supervisión ejercida por el Instituto Nacional de Vías NO se considera pertinente el ingreso del Profesional Técnico Predial de Interventoría, Profesional Valuatorio de Interventoría ni el Profesional en Derecho, por tal motivo NO se aprueba la solicitud realizada por el Consorcio Vías ECG Contrato de interventoría N° 1002-2022".*

3.2.3.2 Reuniones.

N/A

3.2.3.3 Avance predial.

N/A

3.2.3.4 Permisos de intervención.

N/A

3.2.3.5 Nivel de cumplimiento.

N/A

3.2.3.6 Tira topográfica y sábana predial.

N/A

3.2.3.7 Ajuste de cronograma respecto al plan de obra y de inversión.

N/A

3.2.4 ACTIVIDADES SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST.

3.2.4.1 Relación de personal de interventoría durante el periodo reportado

La conformación del personal de interventoría se sintetiza a continuación:

Tabla 18 Personal de interventoría

CARGO DEL PROFESIONAL	CANTIDAD
Director de interventoría	1
Residente de interventoría	1
Profesional ambiental	1
Profesional social	1
Ingeniero auxiliar	1
Inspector de obra	1
Topógrafo Inspector	1
Laboratorista Inspector	1

Inspector SST	1
Secretaria	1
Cadenero	1
Campamentero	1
TOTAL	**12**

Así mismo se presenta los datos del personal de interventoría siendo concordante con lo registrado en las planillas de seguridad social:

Tabla 19 Personal de interventoría

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	EDIL APARICIO BARÓN	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
2	FREDY YOVANY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	74130487	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
3	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	105793503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
4	LUIS EDUARDO CARVAJAL	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	FAMISANAR	PORVENIR	SURA
5	MARIA DEL PILAR VIVEROS	1006949010	INGENIERA AUXILIAR	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
6	JOHAN STIVEN GOMEZ	1006453684	INSPECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
7	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
8	JHOAN CARLOS JIMENEZ	1096947280	TOPÓGRAFO INSPECTOR	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA
9	YESICA KARINA DE DIOS DELGADILLO	1117458726	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
10	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
11	EDWIN UBEIMAR JIMENEZ	17560350	CADENERO	SANITAS	PORVENIR	SURA
12	RODE NORELLY DELGADO	1117458537	CAMPAMENTERO	SANITAS	PORVENIR	SURA

Nota: Es de aclarar que la planilla presentada corresponde al periodo de noviembre de 2025

N/A

3.2.4.2 Indicadores de accidentalidad de interventoría

Durante el periodo reportado no se registra ningún accidente de trabajo, de manera que los indicadores de accidentalidad del personal que pertenece al contrato de interventoría se reportan en cero.

- Índice de frecuencia de accidente de trabajo

  $$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * k}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT=0

- Índice de severidad de accidente de trabajo

  $$IS\ AT = \frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * k}{\text{No. HHT periodo}}$$

  IS AT=0

- Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

  $$\text{Letalidad AT} = \frac{\text{No. de AT mortales en el periodo} * 100}{\text{No. total, de AT periodo}}$$

3.2.4.3 Actividades desarrolladas componentes SST interventoría

Se realiza visita a campo donde se realizan la debida inspección al área de trabajo, se verifica las afiliaciones del personal y se recalca la importancia de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo. Se desarrolla comité de obra, donde se establecen las observaciones y recomendaciones.

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD INTERVENTORIA

Durante el periodo se radica protocolo de bioseguridad a empresa interventora:

- Vigilar que todos los funcionarios usen permanente los EPP

- Usar equipo de protección personal individual
- Mantener limpio y ordenado tu lugar de trabajo
- Adoptar las medidas de cuidad o de su salud y reportar cualquier alteración.

CHARLAS Y PAUSAS ACTIVAS CON EL PERSONAL DE INTERVENTORIA

- *SIEMPRE DEBO TRABAJAR CON SEGURIDAD*
- *DEFINICIONES EN SEGURIDAD*
- *INSPECCIONES DE SEGURIDAD*
- *PRINCIPIOS FUNDAMENTALES*





SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El plan de seguridad y salud en el trabajo es de gran importancia en todas las organizaciones, puesto que previene la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a todos los colaboradores en una empresa. A sí mismo, son muchas organizaciones consientes de la importancia de la seguridad y salud de los trabajadores, como por ejemplo en el sector de obras civiles, el cual es uno de los sectores donde más se identifican riesgos y peligros.

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA

ESTADISTICA DE SST

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

Para el periodo de noviembre se reporta un incidente causadas por condiciones inseguras como riesgos locativos presentados en obra. Pero a la fecha han sido subsanadas por el

auxiliar de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022. En cuanto a indicadores de accidentalidad se reporta un incidente.

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONTRATISTA

El contratista presenta documento de protocolo de bioseguridad, donde por parte de la interventoría se revisa y son subsanadas se dan las observaciones correspondientes.

CAPACITACIONES Y CHARLAS DEL CONTRATISTA

Para el mes de noviembre se evidencia charlas y capacitaciones por parte del contratista.

- Prevención de ingreso al trabajo bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas.
- Alimentación saludable y hábitos de hidratación.
- Manejo de herramientas manuales y eléctricas.
- Comunicación afectiva y trabajo en equipo.

REGISTRO FOTOGRAFICO





INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

Tabla 20 Inspecciones de SST

INSPECCIONES DE SST	PROGRAMADO	EJECUTADO
INSPECCION LOCATIVO ORDEN Y ASEO	1	1
INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	1	1
INSPECCION DE VEHICULOS	1	1
INSPECCIÓN MOTONIVELADORA	1	1
INSPECCIÓN VIBROCOMPACTADOR	1	1
INSPECCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	1	**1**
INSPECCIÓN BOTIQUIN	1	**1**
INSPECCIÓN CAMILLA	1	**1**
INSPECCIÓN EXTINTOR	1	**1**

- ***Elementos de protección personal:***

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. Su función no es eliminar el peligro, si no minimizar la exposición a este en conjunto con la aplicación de controle.

Por lo anterior, la interventoría solicita al contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 realizar los debidos seguimientos al uso correcto de los elementos de protección personal, ya que no se está cumpliendo con el debido proceso ni se le está entregando los EPP al personal actual en la obra además de instruir a los empleados la forma correcta como se deben utilizar. Se deja constancia con el Oficio **22C01_DTO_242** con asunto: CUMPLIMIENTO DE DOTACION.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Uso de elementos de protección personal.





- ***Camilla, extintor y botiquín***

Se evidencia extintor, camilla y botiquín en la obra.





- ***Seguridad industrial***

Las herramientas y/ equipos que se utilizan en el desarrollo del proyecto es responsabilidad del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 sin embargo, como medida preventiva se sugiere al contratista que antes de iniciar labores se debe realizar inspección de herramientas, con el fin de verificar que se encuentren en buen estado y en correcto funcionamiento, evitando tiempos muertos en las actividades de obra.

- ***Señalización***

El contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 se evidencia señalización en la obra, también se le hace la sugerencia de seguir implementando la señalización de tal forma que el transeúnte ya sea de los mismos colaboradores del proyecto o visitantes tengan suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlo.

REGISTRO FOTOGRAFICO.





- ***Capacitaciones Realizadas***

Las capacitaciones es una herramienta importante antes de iniciar cual quiera actividades, estas contribuyen a la prevención de accidentes de trabajo además que promueven que el personal se sienta identificado con las labores de realizan en obra. Durante el mes de octubre el contratista no, evidencia campañas digitales ni charlas a sus trabajadores.

- ***Orden y aseo***

Se realiza seguimiento y verificación en temas de orden y aseo de manera diaria en las áreas del proyecto que se ejecutan. Se recalca por parte de la interventoría al contratista la importancia de orden y aseo en los frentes de obra.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo a la nueva resolución 2184 de 2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.



- ***Equipos y / o maquinaria***

Se evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de cada actividad, en el frente de trabajo.





- ***Permiso de trabajo***

En el mes de noviembre el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, no se evidencia con los permisos de trabajo concernientes a las actividades desarrolladas. Los permisos de trabajo verifican y controlan todos los aspectos de seguridad en el trabajo que se deben tener en cuenta y durante la ejecución de trabajadores de alto riesgo. Es por ende que la interventoría realiza el seguimiento y verifica los documentos pertinentes.

3.2.4.4 Seguimiento a matriz IPERV

La matriz IPERV efectúa la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos, permitir conocer y entender los peligros del frente de la obra, además de brindar orientación en la definición de los objetivos de control y acciones propias para su gestión.

Es así que la interventoría ejecuta la verificación y seguimiento de los peligros y riesgos de la obra, esta con el fin que los controles nombrados por parte del contratista garanticen un acertado tratamiento de los riesgos y una mejora continua.

Es de mencionar que el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, a la fecha no presenta dicho requerimiento.

3.2.5 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION SOCIAL.

Durante el presente informe del periodo entre el 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025, la Interventoría realizó acompañamiento, asesoría, verificación y seguimiento a las actividades sociales realizadas por el contratista de obra, en el marco del contrato de obra pública No. 172-DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

Este informe destaca:

- **Acompañamiento y seguimiento:** La Interventoría brindó acompañamiento, asesoría, verificación y seguimiento continuos a las actividades sociales del contratista.
- **Mesa de trabajo:** Se realizó una mesa de trabajo conjunta para revisar documentos del plan de inversión social y actividades pendientes del proyecto.
- **Generación de empleo:** De los 36 empleos totales generados, del mes de noviembre de 2025.

  A continuación, se presentan los detalles:

Tabla 21 Consolidado de mano de obra

EMPLEOS DIRECTOS	21
EMPLEOS INDIRECTOS	8
EMPLEOS EN LA ZONA INFLUENCIA	7
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	36

- El contratista de obra reportó que a la fecha existen 3 vinculaciones activas de mano de obra no calificada

Tabla 22 Relación consolidado de mano de obra no calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	ANGEL CUSTODIO LOPEZ MIRANDA	CRAVO NORTE	AYUDANTE OBRA	14-feb.-25
2	DARIO CLEMENTE SANTANA CISNEROS	CRAVO NORTE	CELADOR	19-mar.-24
3	EPIFANIO ORTEGA MORENO	REGIÓN	AYUDANTE OBRA	17-feb.-25

Se reporta la vinculación activa de 6 mujeres de mano de obra calificada.

Tabla 23 Relación consolidado de mano de obra mujer calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL	INGENIERA AMBIENTAL	01-dic.-24
2	MARIA CLAUDIA VALBUENA MELO	PROFESIONAL SOCIAL	28-ene.-25
3	SHEILA TATIANA RODRIGUEZ REAL	ASISTENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	15-ene.-25
4	TANIA ROJAS	CONTADORA	
5	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	REPRESENTANTE LEGAL	03-jul.-24

Tabla 24 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (8) *100% TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (8)	100%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (2) *100% TOTAL, CONTRATACIONES MONC (8)	25%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MOC (6) *100% TOTAL, CONTRATACIONES MOC (8)	75%	100%

Atención a la comunidad

Seguimiento y Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y Puntos de Atención al Usuario (SAU)

Durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la interventoría realizó el seguimiento y verificación de la gestión adelantada por parte del contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la atención a la comunidad.

Al respecto, se informa lo siguiente:

- **Gestión de PQRS:** La interventoría corrobora que no se han recibido Peticiones, Quejas, Reclamos ni Sugerencias (PQRS) nuevas por parte de la comunidad durante este periodo. Asimismo, se informa que todas las PQRS que estaban pendientes de trámite a la fecha de corte han sido cerradas satisfactoriamente, lo que indica un manejo adecuado de los casos y el cierre total de las novedades.
- **Punto de Atención al Usuario (SAU):** Se verificó que el contratista de obra ha dado cumplimiento a la programación del SAU en los horarios establecidos para la atención a la comunidad. La oficina se encuentra ubicada en la Calle 3 # 8-16, en el municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca. Para la atención al público, se dispone del servicio telefónico celular **3174403570** y el correo electrónico.

Tabla 25. Atención al Ciudadano -SAU

Punto de Atención al Ciudadano -SAU	
Línea de Atención	3174403570
Correo de Atención	consorcioagualinda2022@gmail.com
Punto de Atención	Calle 3 # 8-16 en el Municipio de Cravo Norte

Tabla 26. Registro fotográfico Atención al Ciudadano -SAU

		
Seguimiento oficina de atención al usuario		Seguimiento funcionamiento de atención al usuario

Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo que cubre el presente informe, se destacan los siguientes puntos:

1. **Actividades de Capacitación:**
   El contratista de obra informó que, para este mes, no se llevaron a cabo actividades de capacitación programadas. Estas actividades serán ejecutadas e incluidas en el informe mensual correspondiente una vez se realice su ejecución.

2. **Gestión Arqueológica y Aprobaciones Regulatorias (ICANH):**
   Se reporta un avance significativo en la gestión de permisos. El contratista de obra, con

fecha 22 de agosto de 2025, recibió respuesta oficial por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

Mediante el radicado No. **2025162000088941**, la entidad emitió un concepto final concluyente, en el cual se manifiesta que el proyecto **NO** tiene la obligación legal de registrar e implementar un programa de Arqueología Preventiva ante dicha entidad. Este concepto agiliza el desarrollo del proyecto al clarificar los requerimientos regulatorios en esta área.

Programa de Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

El 28 de noviembre de 2025, se realizó un acompañamiento a la reunión con el comité de participación, la cual contó con la asistencia activa de los líderes de la junta de acción comunal.

Durante el encuentro, se proporcionó información detallada a los asistentes sobre los siguientes temas clave relacionados con el proyecto en curso:

- **Estado de los avances de obra:** Se informó que persisten retrasos debido a condiciones climáticas adversas, específicamente las lluvias intensas que han impactado la zona de trabajo.

- **Implementación de medidas de cultura vial:** Se han ejecutado acciones como la instalación de señalización y la capacitación dirigida tanto a conductores como a peatones sobre las normas de tránsito vigentes.

- **Restablecimiento de señalización:** Se ha logrado restablecer la señalización adecuada en la zona de obra, contribuyendo a una mejora significativa en la seguridad y la fluidez del tráfico.





3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS.

N/A

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

3.4.1. Componente técnico.

- Mediante oficio 22C01_DTO_237C, del 5 de noviembre de 2025, Se solicita al contratista de obra información sobre los trámites para la prórroga del permiso minero, compensación ambiental y ejecución de monitoreos de aire y ruido

- Mediante oficio 22C01_DTO_238C, del 6 de noviembre de 2025, Tal como se ha señalado en varias ocasiones de manera verbal, se requiere que, antes del ingreso de materiales, se informe a esta interventoría sobre la incorporación de nuevos proveedores y se remita la documentación pertinente que permita verificar la procedencia de los materiales (título minero, licencia ambiental…).

- Mediante oficio 22C01_DTO_239C, del 6 de noviembre de 2025, se da respuesta a oficio sin número del 6 de octubre de 2025 remitido al Ing. Nelson Alejandro Rodríguez, y se le informa que, de acuerdo con los soportes del área SST de esta interventoría, el ingeniero Nelson Alejandro Rodríguez aparece como personal retirado del contratista Consorcio Agualinda 2022.

- Mediante oficio 22C01_DTO_240C, del 6 de noviembre de 2025, en atención al comunicado CA22-0171-2025, nos permitimos informar que, una vez revisadas las hojas de vida de los profesionales, para los cargos de DIRECTOR DE OBRA, INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, CUMPLEN con los requisitos mínimos exigidos en Anexo técnico 1. Por otra parte, la Hoja de Vida del INSPECTOR DE OBRA, es apto para ejercer este cargo.

- Mediante oficio 22C01_DTO_241C, del 10 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta la información enviada mediante oficio CA22-0173-2025 remitido por el contratista el día 7 de noviembre dando respuesta al comunicado 22C01_DTO_236C remitido el 21 de octubre de 2025, con ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD. DE INFORME DE BUEN MANEJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022, y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 9 – Obligaciones del Contratista del Contrato No. 172 de 2022, me permito requerir de manera formal y urgente la entrega del informe de buen manejo e inversión del anticipo de obra a la fecha, se evidencia que no se hace entrega de toda la información solicitada, se reitera dicha solicitud.

- Mediante oficio 22C01_DTO_242C, del 10 de noviembre de 2025, se solicita al Contratista de Obra Consorcio Agua Linda 2022, realizar la entrega de los EPPs al personal de obra, e implementar el uso adecuado por parte de los mismos. Se le recuerda al contratista que el personal que no cuente con los EPPs respectivos, no tiene la autorización por parte de la interventoría para ingresar a la obra, eso incluye al personal operativo y personal administrativo que requiera el ingreso a la obra.

- Mediante oficio 22C01_DTO_243C, del 11 de noviembre de 2025, se procede a realizar un LLAMADO DE ATENCIÓN al contratista por haber llevado a cabo actividades de extracción minera sin contar previamente con el documento que respalde la prórroga de la autorización temporal minera No. 507446. Cabe señalar que dicho permiso tenía vigencia hasta el 19 de octubre de 2025 y no se ha presentado evidencia que confirme la ampliación de su plazo. Aunque el contratista informó durante el comité de obra del 5 de noviembre de 2025 que se encuentra gestionando este trámite ante la Agencia Nacional de Minería, no se dispone de soporte formal al respecto.

- Mediante oficio 22C01_DTO_244C, del 15 de noviembre de 2025, de acuerdo a la revisión del APU, presentado mediante el oficio CA22-0172-2025, donde se solicita evaluar el cambio del Ítem NP 2.2 y creación del ítem NP2.2-2 (Protección De Taludes Con Bloques De Césped, APU INV 810.1). Esta interventoría encuentra que el APU presentado está acorde con los APUs del INVIAS. Es por esto que le solicitamos presentar la justificación del cambio de APU, para presentar la solicitud de modificación ante la alcaldía municipal de Cravo Norte.

- Mediante oficio 22C01_DTO_245C, del 19 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta el radicado No. 200 enviado por la Personería Municipal de Cravo Norte el día 18 de noviembre de 2025, donde se solicita información específica del señor JORGE NOVOA, quien se desempeñó como operario de maquinaria entre el 1 de octubre de 2025 al 7 de noviembre de 2025. Se hace el traslado por competencia de dicho comunicado al Contratista de Obra y así dar respuesta a la Personería Municipal.

- Mediante oficio 22C01_DTO_246C, del 19 de noviembre de 2025, de acuerdo al radicado No. 200 enviado por la Personería Municipal de Cravo Norte el día 18 de noviembre de 2025, donde se solicita información específica del señor JORGE NOVOA, quien se desempeñó como operario de maquinaria entre el 1 de octubre de 2025 al 7 de noviembre de 2025, se da respuesta y se informa que se realizó el traslado por competencia de este Radicado al contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022, mediante el comunicado 22C01_DTO_245 del 19 de noviembre de 2025. Ya que es el contratista quien cuenta con la información solicitada por ser subcontratista del Consorcio Agualinda.

- Mediante oficio 22C01_DTO_247C, del 24 de noviembre de 2025, se solicita al contratista realizar de manera inmediata la reconformación adecuada de los taludes, así como las actividades complementarias necesarias para garantizar la estabilidad y adecuada contención de la estructura de pavimento en el sector comprendido entre los PR 2+200 y 3+550.

- Mediante oficio 22C01_DTO_248C, del 24 de noviembre de 2025, se solicita al contratista presentar una PROPUESTA PARA ARREGLO DE CARPETA ASFALTICA instalada, particularmente en el tramo comprendido entre los PR 2+620 y 2+790 del carril derecho.

- Mediante oficio 22C01_DTO_249C, del 24 de noviembre de 2025, se Solicita al contratista que revisando la respuesta enviada por ustedes en el comunicado CA22-0180-2025 del 21 de noviembre, donde se solicita información específica del señor JORGE NOVOA, quien se desempeñó como operario de maquinaria entre el 1 de octubre de 2025 al 7 de noviembre de 2025, no se da respuesta ni soportes a la totalidad de la solicitud. Por lo anterior se solicita al Contratista de Obra Consorcio Agua Linda 2022, realizar el envío de la información solicitada, de acuerdo a los requerimientos puntuales del oficio.

- Mediante oficio 22C01_DTO_250C, del 24 de noviembre de 2025, se solicita al contratista que, de acuerdo al comunicado 22C01_DTO_217C remitido el 26 de agosto de 2025, con ASUNTO: SOLICITUD. DE INFORME DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022, y al comunicado 22C01_DTO_236C remitido el 21 de octubre de 2025 con ASUNTO: REITERACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORME DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022, y teniendo en cuenta la respuesta emitida por el CONSORCIO AGUIALINDA 2022 mediante el comunicado CA22-0181-2025 del 22 de noviembre de 2025, cuya respuesta no es acorde a lo solicitado y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 9 – Obligaciones del Contratista del Contrato No. 172 de 2022, me permito requerir de manera formal y urgente la entrega del informe de buen manejo e inversión del anticipo de obra actualizado, y teniendo en cuenta que, A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, DADO EL COMPROMISO REQUERIDO, se realiza la actual REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO.

- El Contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022, mediante oficio CA22-0177-2025, de fecha 15 de noviembre de 2025 envía solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del contrato de obra.

- Mediante oficio 22C01_DTA_149, del 19 de noviembre de 2025, de acuerdo a la solicitud de ampliación de plazo al contrato de obra 172 de 2022, solicitada por el contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022, mediante oficio CA22-0177-2025, de fecha 15 de

noviembre de 2025. se solicita a la alcaldía municipal de Cravo Norte, adelante los trámites necesarios para solicitar la prórroga del convenio y así poder realizar la ampliación de plazo del contrato de obra.

- Mediante oficio 22C01_DTA_150, del 21 de noviembre de 2025, se da RESPUESTA A RADICADO 2025S-VCAS-084867: Reiteración de observaciones no subsanadas Radicado 2025-VCAS-076674, Observaciones a Informes mensuales de septiembre de 2025.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO

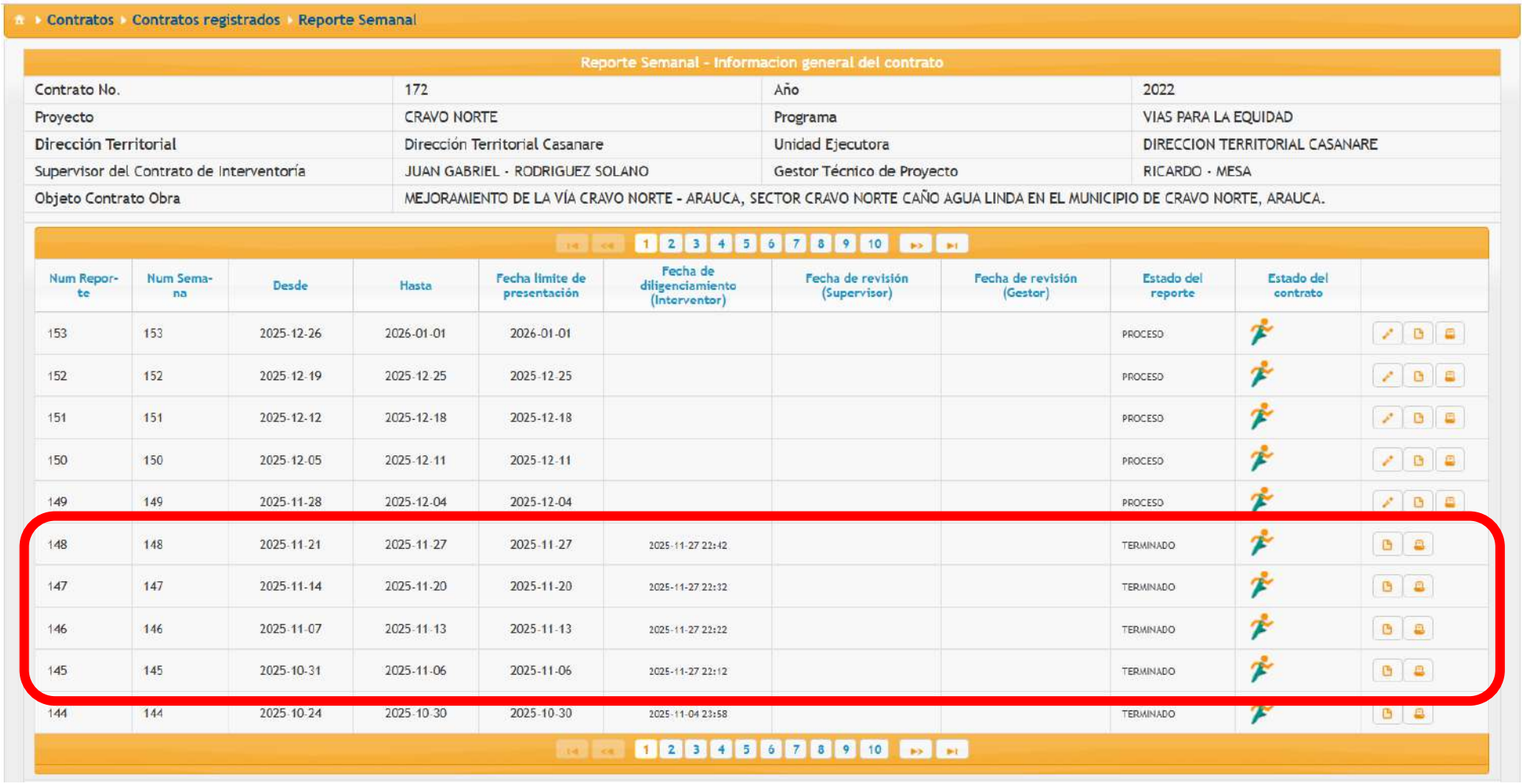
A continuación, se presentan los informes semanales realizados en el presente mes de OCTUBRE de 2025 y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

CONTROL AVANCE DE OBRA CTO 172-2022

SEMANA			PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		ATRASO ACUMULADO	
INICIO	FIN	Semana	VALOR PESOS	%	VALOR PESOS	%	VALOR PESOS	%
4-jul	10-jul	Semana 127	$ 41.813.743.007,62	87,55%	$ 13.113.304.804,00	27,46%	-$ 28.700.438.203,62	-60,093%
11-jul	17-jul	Semana 128	$ 12.769.755.653,62	26,74%	$ 13.113.304.804,00	27,46%	$ 343.549.150,38	0,719%
18-jul	24-jul	Semana 129	$ 12.788.694.795,95	26,78%	$ 13.170.087.712,69	27,58%	$ 381.392.916,74	0,799%
25-jul	31-jul	Semana 130	$ 12.807.633.938,28	26,82%	$ 13.177.667.284,69	27,59%	$ 370.033.346,41	0,775%
1-ago	7-ago	Semana 131	$ 13.659.191.750,71	28,60%	$ 13.185.246.856,69	27,61%	-$ 473.944.894,02	-0,992%
8-ago	14-ago	Semana 132	$ 14.510.749.563,14	30,38%	$ 13.185.246.856,69	27,61%	-$ 1.325.502.706,45	-2,775%
15-ago	21-ago	Semana 133	$ 15.362.307.375,58	32,17%	$ 13.185.246.856,69	27,61%	-$ 2.177.060.518,88	-4,558%
22-ago	28-ago	Semana 134	$ 16.213.865.188,01	33,95%	$ 13.220.731.076,22	27,68%	-$ 2.993.134.111,79	-6,267%
29-ago	4-sep	Semana 135	$ 16.290.500.721,41	34,11%	$ 13.250.345.035,35	27,74%	-$ 3.040.155.686,05	-6,365%
5-sep	11-sep	Semana 136	$ 16.367.136.254,81	34,27%	$ 13.271.293.633,28	27,79%	-$ 3.095.842.621,53	-6,482%
12-sep	18-sep	Semana 137	$ 16.443.771.788,20	34,43%	$ 13.281.346.371,12	27,81%	-$ 3.162.425.417,08	-6,621%
19-sep	25-sep	Semana 138	$ 16.520.407.321,60	34,59%	$ 13.875.357.204,67	29,05%	-$ 2.645.050.116,93	-5,538%
26-sep	2-oct	Semana 139	$ 16.597.042.855,00	34,75%	$ 14.577.010.067,69	30,52%	-$ 2.020.032.787,32	-4,230%
3-oct	9-oct	Semana 140	$ 16.692.837.271,75	34,95%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 2.027.502.198,72	-4,245%
10-oct	16-oct	Semana 141	$ 16.788.631.688,50	35,15%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 2.123.296.615,47	-4,446%
17-oct	23-oct	Semana 142	$ 16.884.426.105,25	35,35%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 2.219.091.032,22	-4,646%
24-oct	30-oct	Semana 143	$ 16.980.220.521,99	35,55%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 2.314.885.448,97	-4,847%
31-oct	6-nov	Semana 144	$ 18.203.830.291,87	38,12%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 3.538.495.218,85	-7,409%
7-nov	13-nov	Semana 145	$ 19.427.440.061,75	40,68%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 4.762.104.988,72	-9,971%
14-nov	20-nov	Semana 146	$ 20.651.049.831,63	43,24%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 5.985.714.758,60	-12,533%
21-nov	27-nov	Semana 147	$ 21.874.659.601,51	45,80%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 7.209.324.528,48	-15,095%

17 de julio de 2024 modificatorio No. 2

REPORTE CIFRA NOVIEMBRE 2025



Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	172	Año	2022
Proyecto	CRAVO NORTE	Programa	VIAS PARA LA EQUIDAD
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	DIRECCION TERRITORIAL CASANARE
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	RICARDO - MESA
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Num Repor-te	Num Sema-na	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato
153	153	2025-12-26	2026-01-01	2026-01-01				PROCESO	
152	152	2025-12-19	2025-12-25	2025-12-25				PROCESO	
151	151	2025-12-12	2025-12-18	2025-12-18				PROCESO	
150	150	2025-12-05	2025-12-11	2025-12-11				PROCESO	
149	149	2025-11-28	2025-12-04	2025-12-04				PROCESO	
148	148	2025-11-21	2025-11-27	2025-11-27	2025-11-27 22:42			TERMINADO	
147	147	2025-11-14	2025-11-20	2025-11-20	2025-11-27 22:32			TERMINADO	
146	146	2025-11-07	2025-11-13	2025-11-13	2025-11-27 22:22			TERMINADO	
145	145	2025-10-31	2025-11-06	2025-11-06	2025-11-27 22:12			TERMINADO	
144	144	2025-10-24	2025-10-30	2025-10-30	2025-11-04 23:58			TERMINADO	

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/11/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 144 del 31/10/2025 al 06/11/2025 — Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 1.596.718.073	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 8.213.281.927	$ 26.830.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 17.727.830.291,87	38,015%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 14.189.335.073,03	30,427%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.538.495.218,85)	-7,588%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 18.203.830.291,87	39,036%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.665.335.073,03	31,448%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.538.495.218,85)	-7,588%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.223.609.769,88	2,624%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO NO. 2, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 2

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.019.869.781,41	18,49%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.513.807.712,99	15,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 16.411.647.721,00
Amortizado $	$ 3.910.573.682,83
Saldo $	$ 12.501.074.038,17

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,3043

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 39,04% — Avance o Atraso Físico % -7,59%
Meta Física Ejecutada % 31,45%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
							Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
*	Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	11582,75	1	13454,75	68,45%
							Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
*	Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	42910,00	1	44572,00	70,02%
							Ejec		1662	28346,49	1	30008,49	47,14%
*	Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
							Ejec			4	1	4	57,14%
*	Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	1,75	19,89%
							Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
	Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
							Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	3
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	2
Total	21	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN			DISPONIBLE	
V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO	
V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. EN TEMAS DOCUMENTALES. ESTA EN AJUSTES EL PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL, CONFORME A LO EVIDENCIADO EN EL APÉNDICE D ES INDICADO LAS COMPENSACIONES DERIVADAS DE PERMISOS DE CONCESIÓN DE AGUAS, LICENCIA AMBIENTAL ASOCIADAS A TÍTULOS MINEROS Y MONITOREOS ISOCINÉTICOS DEBEN ESTAR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	25	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 37

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se presentaron 0 PQRS, Atencion al usuario, reunión actividades Se realiza acompañamiento a comite de participacion ciudadana.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

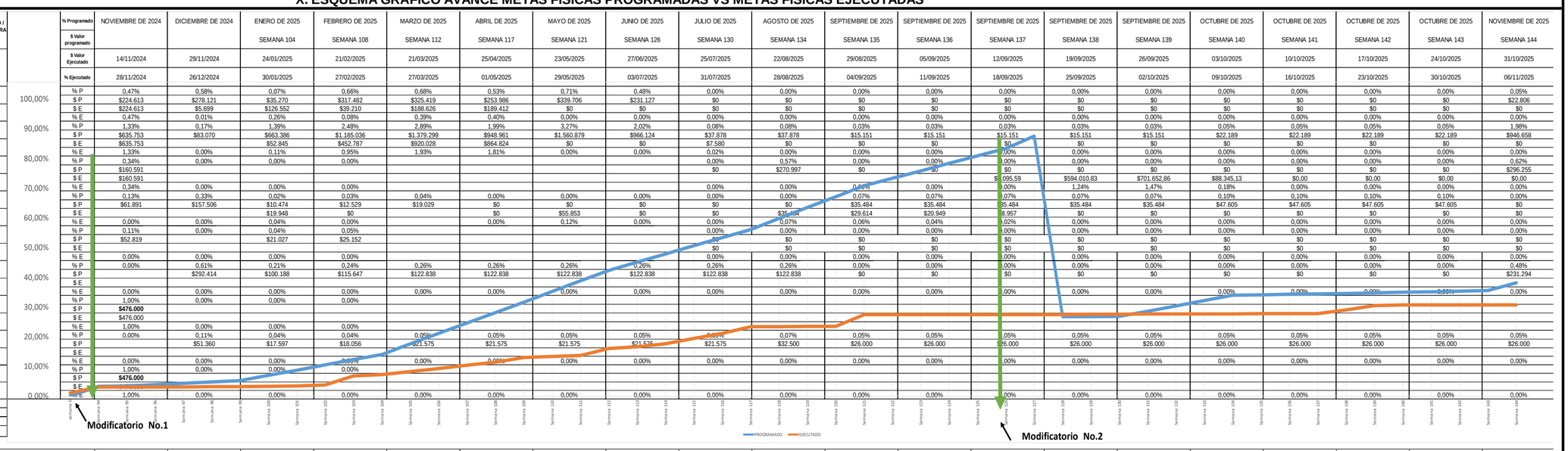
SE REALIZA RECUPERACIÓN Y RECONFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA (9) CAPA ESTABILIZADA DE LA ESTRUCTURA ENTRE EL PR 3+750 AL PR 4+690.
SE REALIZA VACIADO DE (7,38 M3) DE CONCRETO DE LA PLACA SUPERIOR EN EL BOX CULVERT (1.5X1.5) UBICADO EN EL PR 7+075.
SE REALIZA LA TOMA DE MUESTRAS DE CILINDROS DE CONCRETO PARA EL ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN.
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS DE LA SEÑALIZACIÓN.
SE REALIZA REPLANTEO TOPOGRÁFICO DE TACOS DE NIVEL PARA LA RECONFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA (9) CAPA ESTABILIZADA DE LA ESTRUCTURA ENTRE EL PR 3+750 AL PR 4+690.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CEREO ENTRE LOS PR3+750 AL PR4+650. VACIADO DE CONCRETO MURO DE BOX CULVERT UBICADO EN PR8+140. VACIADO DE CONCRETO PLACA SUPERIOR Y ALETAS DEL BOX CULVERT UBICADO EN EL PR7+075.

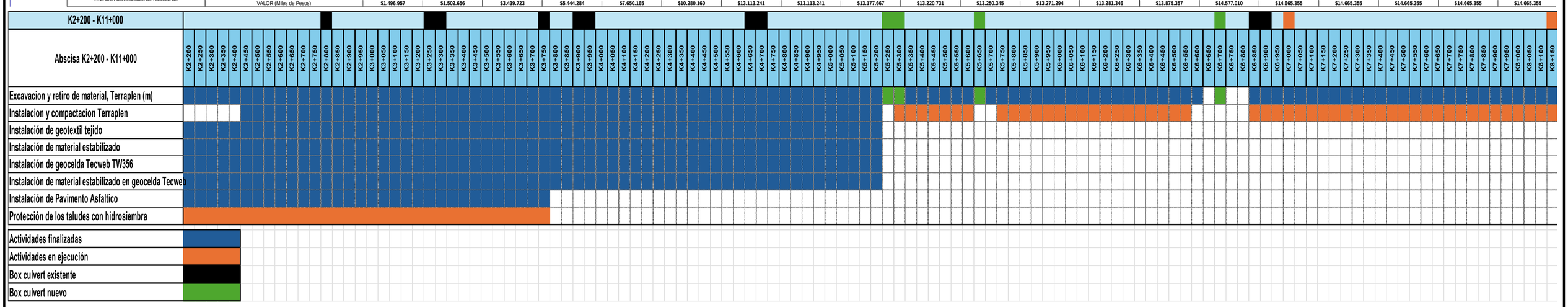
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	6,66%
	$6.250.177	13,09%	$3.179.216
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	18,99%
	$20.625.223	43,19%	$9.069.575
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	3,24%
	$5.515.131	11,55%	$1.545.695
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		



		NOVIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2024	ENERO DE 2025	FEBRERO DE 2025	MARZO DE 2025	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025
% Programado																					
$ Valor programado				SEMANA 104	SEMANA 108	SEMANA 112	SEMANA 117	SEMANA 121	SEMANA 126	SEMANA 130	SEMANA 134	SEMANA 135	SEMANA 136	SEMANA 137	SEMANA 138	SEMANA 139	SEMANA 140	SEMANA 141	SEMANA 142	SEMANA 143	SEMANA 144
$ Valor Ejecutado		14/11/2024	29/11/2024	24/01/2025	21/02/2025	21/03/2025	25/04/2025	23/05/2025	27/06/2025	25/07/2025	22/08/2025	29/08/2025	05/09/2025	12/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	03/10/2025	10/10/2025	17/10/2025	24/10/2025	31/10/2025
% Ejecutado		28/11/2024	26/12/2024	30/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	01/05/2025	29/05/2025	03/07/2025	31/07/2025	28/08/2025	04/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	02/10/2025	09/10/2025	16/10/2025	23/10/2025	30/10/2025	06/11/2025
EXPLANACIONES		% P 0,47%	0,58%	0,07%	0,66%	0,68%	0,53%	0,71%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%
		$ P $224.613	$278.121	$35.270	$317.482	$325.419	$253.986	$339.706	$231.127	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$22.806
		$ E $224.613	$5.699	$126.552	$39.210	$188.626	$189.412	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		% E 0,47%	0,01%	0,26%	0,08%	0,39%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA		% P 1,33%	0,17%	1,39%	2,48%	2,89%	1,99%	3,27%	2,02%	0,08%	0,08%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	1,98%
		$ P $635.753	$83.070	$663.386	$1.185.036	$1.379.299	$948.961	$1.560.879	$966.124	$37.878	$37.878	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$22.189	$22.189	$22.189	$22.189	$946.658
		$ E $635.753		$52.845	$452.787	$920.028	$864.824	$0	$0	$7.580	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		% E 1,33%	0,00%	0,11%	0,95%	1,93%	1,81%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS		% P 0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%
		$ P $160.591								$0	$270.997	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$296.255
		$ E $160.591												$1.095,59	$594.010,83	$701.652,86	$88.345,13	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
		% E 0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,24%	1,47%	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES		% P 0,13%	0,33%	0,02%	0,03%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,00%
		$ P $61.891	$157.506	$10.474	$12.529	$19.029	$0	$0	$0	$0	$0	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$47.605	$47.605	$47.605	$47.605	$0
		$ E		$19.948	$0		$0	$55.853	$0	$0	$35.484	$29.614	$20.949	$8.957	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		% E 0,00%	0,00%	0,04%	0,00%		0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,07%	0,06%	0,04%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD		% P 0,11%	0,00%	0,04%	0,05%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		$ P $52.819		$21.027	$25.152					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		$ E								$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		% E 0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		% P 0,00%	0,61%	0,21%	0,24%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%
		$ P	$292.414	$100.188	$115.647	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$231.294
		$ E																			
		% E 0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		% P 1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																
		$ P **$476.000**																			
		$ E $476.000																			
		% E 1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)		% P 0,00%	0,11%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
		$ P	$51.360	$17.597	$18.056	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$32.500	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000
		$ E																			
		% E 0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS		% P 1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																
		$ P **$476.000**																			
		$ E																			
		% E 1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,37%	1,81%	1,78%	3,50%	3,91%	2,82%	4,28%	2,81%	0,38%	0,97%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	3,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$862.470	$847.942	$1.673.902	$1.868.160	$1.347.360	$2.044.998	$1.341.664	$182.291	$193.216	$76.636	$76.636	$76.636	$76.636	$76.636	$95.795	$95.795	$95.795	$95.795	$1.226.758
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,37%	5,18%	14,06%	28,08%	43,72%	57,87%	75,00%	89,04%	27,12%	31,01%	31,17%	31,33%	31,49%	31,65%	31,81%	32,01%	32,21%	32,41%	32,61%	35,80%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$2.474.137	$6.713.849	$13.409.457	$20.882.096	$27.637.925	$35.817.916	$42.526.236	$12.952.047	$16.213.865	$16.290.501	$16.367.126	$16.443.772	$16.520.407	$16.597.043	$16.692.838	$16.788.632	$16.884.427	$16.980.222	$18.206.980
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	3,13%	0,01%	0,42%	1,03%	2,32%	2,21%	0,12%	0,00%	0,02%	0,07%	0,06%	0,04%	0,02%	1,24%	1,47%	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$5.699	$199.344	$491.997	$1.108.654	$1.054.236	$55.853	$0	$7.580	$35.484	$29.614	$20.949	$10.053	$594.011	$701.653	$88.345	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3,13%	3,15%	7,20%	11,40%	16,02%	21,52%	27,46%	27,46%	27,59%	27,68%	27,74%	27,79%	27,81%	29,05%	30,52%	30,71%	30,71%	30,71%	30,71%	30,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$1.502.656	$3.439.723	$5.444.284	$7.650.165	$10.280.160	$13.113.241	$13.113.241	$13.177.667	$13.220.731	$13.250.345	$13.271.294	$13.281.346	$13.875.357	$14.577.010	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
- SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
- REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRAFICOS DEL PR3+750 AL PR4+690
- SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA INSTALADA PR2+200 AL PR3+750

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/11/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 145 del 07/11/2025 al 13/11/2025 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 1.596.718.073	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 8.213.281.927	$ 26.830.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 18.951.440.061,75	40,639%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 14.189.335.073,03	30,427%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (4.762.104.988,72)	-10,212%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.427.440.061,75	41,659%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.665.335.073,03	31,448%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (4.762.104.988,72)	-10,212%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.223.609.769,88	2,624%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO NO. 2, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 2

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.067.147.969,71	18,78%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.582.211.915,55	15,81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 16.411.647.721,00
Amortizado $	$ 3.910.573.682,83
Saldo $	$ 12.501.074.038,17

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,3043

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 41,66% — Avance o Atraso Físico % -10,21%
Meta Física Ejecutada % 31,45%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
							Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
*	Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	11582,75	1	13454,75	68,45%
							Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
*	Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	42910,00	1	44572,00	70,02%
							Ejec		1662	28346,49	1	30008,49	47,14%
*	Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
							Ejec			4	1	4	57,14%
*	Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	1,95	22,16%
							Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
	Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
							Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	3
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	2
Total	21	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN			DISPONIBLE	
V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO	
V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. EN TEMAS DOCUMENTALES. ESTA EN AJUSTES EL PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL, CONFORME A LO EVIDENCIADO EN EL APÉNDICE D ES INDICADO LAS COMPENSACIONES DERIVADAS DE PERMISOS DE CONCESIÓN DE AGUAS, LICENCIA AMBIENTAL ASOCIADAS A TÍTULOS MINEROS Y MONITOREOS ISOCINÉTICOS DEBEN ESTAR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	25	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 37

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se presentaron 0 PQRS, Atencion al usuario, reunión actividades Se realiza acompañamiento a comite de participacion ciudadana.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

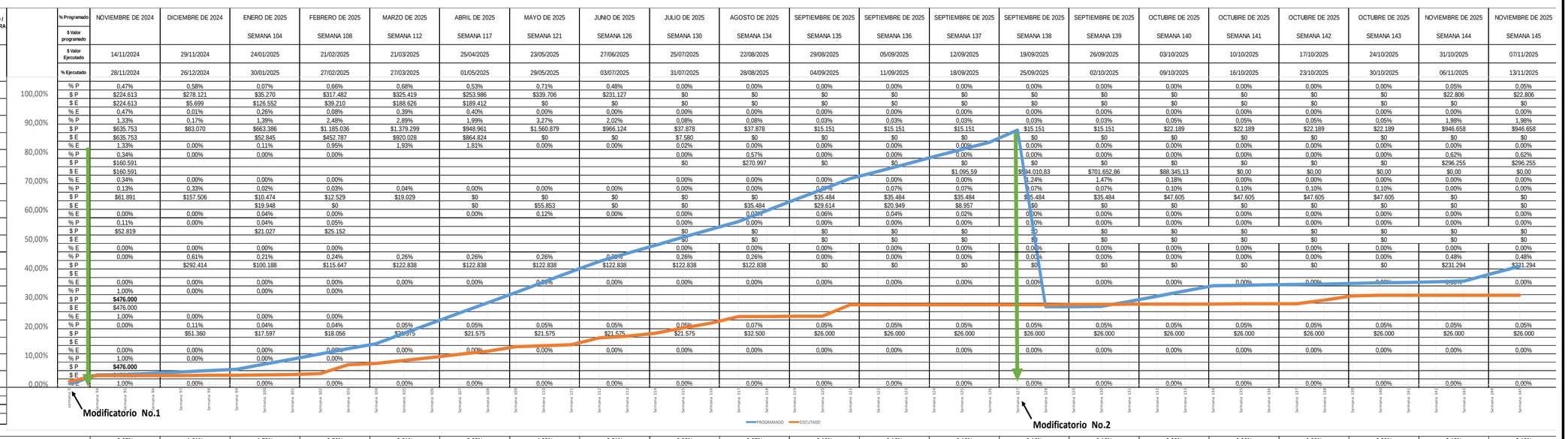
SE REALIZA MANRTENIMIENTO A LA MAQUINARIA.
SE REALIZA VACIADO DE (2,5 M3) DE CONCRETO DEL MURO EN EL BOX CULVERT (1X1) UBICADO EN EL PR 8+140.
SE REALIZA LA TOMA DE MUESTRAS DE CILINDROS DE CONCRETO PARA EL ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN.
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS DE LA SEÑALIZACIÓN.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CEREO ENTRE LOS PR3+750 AL PR4+650. VACIADO DE CONCRETO PLACA SUPERIOR DE BOX CULVERT UBICADO EN PR8+140. VACIADO DE CONCRETO PLACA SUPERIOR Y ALETAS DEL BOX CULVERT UBICADO EN EL PR7+075.

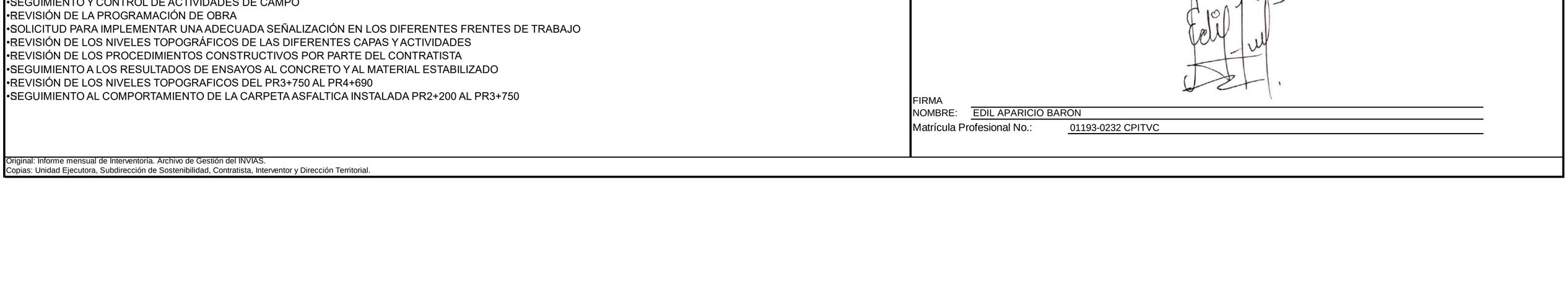
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	6,66%
	$6.250.177	13,09%	$3.179.216
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	18,99%
	$20.625.223	43,19%	$9.069.575
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	3,24%
	$5.515.131	11,55%	$1.545.695
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		



		NOVIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2024	ENERO DE 2025	FEBRERO DE 2025	MARZO DE 2025	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025
% Programado																					
$ Valor programado				SEMANA 104	SEMANA 108	SEMANA 112	SEMANA 117	SEMANA 121	SEMANA 126	SEMANA 130	SEMANA 134	SEMANA 135	SEMANA 136	SEMANA 137	SEMANA 138	SEMANA 139	SEMANA 140	SEMANA 141	SEMANA 142	SEMANA 143	SEMANA 144	SEMANA 145
$ Valor Ejecutado		14/11/2024	29/11/2024	24/01/2025	21/02/2025	21/03/2025	25/04/2025	23/05/2025	27/06/2025	25/07/2025	22/08/2025	29/08/2025	05/09/2025	12/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	03/10/2025	10/10/2025	17/10/2025	24/10/2025	31/10/2025	07/11/2025
% Ejecutado		28/11/2024	26/12/2024	30/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	01/05/2025	29/05/2025	03/07/2025	31/07/2025	28/08/2025	04/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	02/10/2025	09/10/2025	16/10/2025	23/10/2025	30/10/2025	06/11/2025	13/11/2025
EXPLANACIONES		% P 0,47%	0,58%	0,07%	0,66%	0,68%	0,53%	0,71%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%
		$ P $224.613	$278.121	$35.270	$317.482	$325.419	$253.986	$339.706	$231.127	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$22.806	$22.806
		$ E $224.613	$5.699	$126.552	$39.210	$188.626	$189.412	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		% E 0,47%	0,01%	0,26%	0,08%	0,39%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA		% P 1,33%	0,17%	1,39%	2,48%	2,89%	1,99%	3,27%	2,02%	0,08%	0,08%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	1,98%	1,98%
		$ P $635.753	$83.070	$663.386	$1.185.036	$1.379.299	$948.961	$1.560.879	$966.124	$37.878	$37.878	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$22.189	$22.189	$22.189	$22.189	$946.658	$946.658
		$ E $635.753		$52.845	$452.787	$920.028	$864.824	$0	$0	$7.580	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		% E 1,33%	0,00%	0,11%	0,95%	1,93%	1,81%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS		% P 0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%	0,62%
		$ P $160.591								$0	$270.997	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$296.255	$296.255
		$ E $160.591												$1.095,59	$94.010,83	$701.652,86	$88.345,13	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
		% E 0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,24%	1,47%	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES		% P 0,13%	0,33%	0,02%	0,03%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,00%	0,00%
		$ P $61.891	$157.506	$10.474	$12.529	$19.029	$0	$0	$0	$0	$0	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$47.605	$47.605	$47.605	$47.605	$0	$0
		$ E		$19.948	$0		$0	$55.853	$0	$0	$35.484	$29.614	$20.949	$8.957	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		% E 0,00%	0,00%	0,04%	0,00%		0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,03%	0,06%	0,04%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD		% P 0,11%	0,00%	0,04%	0,05%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		$ P $52.819		$21.027	$25.152					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		$ E								$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
		% E 0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		% P 0,00%	0,61%	0,21%	0,24%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	0,48%
		$ P	$292.414	$100.188	$115.647	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$231.294	$231.294
		$ E																				
		% E 0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		% P 1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																	
		$ P **$476.000**																				
		$ E $476.000																				
		% E 1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																	
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)		% P 0,00%	0,11%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
		$ P	$51.360	$17.597	$18.056	$20.075	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$32.500	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000
		$ E																				
		% E 0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS		% P 1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																	
		$ P **$476.000**																				
		$ E																				
		% E 1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,37%	1,81%	1,78%	3,50%	3,91%	2,82%	4,28%	2,81%	0,38%	0,97%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	3,19%	3,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$862.470	$847.942	$1.673.902	$1.868.160	$1.347.360	$2.044.998	$1.341.664	$182.291	$193.216	$76.636	$76.636	$76.636	$76.636	$76.636	$95.795	$95.795	$95.795	$95.795	$1.226.758	$1.226.758
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,37%	5,18%	14,06%	28,08%	43,72%	57,87%	75,00%	89,04%	27,12%	31,01%	31,17%	31,33%	31,49%	31,65%	31,81%	32,01%	32,21%	32,41%	32,61%	35,80%	38,99%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$2.474.137	$6.713.849	$13.409.457	$20.882.096	$27.637.925	$35.817.916	$42.526.236	$12.952.047	$16.213.865	$16.290.501	$16.367.136	$16.443.772	$16.520.407	$16.597.043	$16.692.838	$16.788.632	$16.884.427	$16.980.222	$18.206.980	$19.433.738
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	3,13%	0,01%	0,42%	1,03%	2,32%	2,21%	0,12%	0,00%	0,02%	0,07%	0,06%	0,04%	0,02%	1,24%	1,47%	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$5.699	$199.344	$491.997	$1.108.654	$1.054.236	$55.853	$0	$7.580	$35.484	$29.614	$20.949	$10.053	$594.011	$701.653	$88.345	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3,13%	3,15%	7,20%	11,40%	16,02%	21,52%	27,46%	27,46%	27,59%	27,68%	27,74%	27,79%	27,81%	29,05%	30,52%	30,71%	30,71%	30,71%	30,71%	30,71%	30,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$1.502.656	$3.439.723	$5.444.284	$7.650.165	$10.280.160	$13.113.241	$13.113.241	$13.177.667	$13.220.731	$13.250.345	$13.271.294	$13.281.346	$13.875.357	$14.577.010	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
- SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
- REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRAFICOS DEL PR3+750 AL PR4+690
- SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA INSTALADA PR2+200 AL PR3+750

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/11/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 146 del 14/11/2025 al 20/11/2025 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 1.596.718.073	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 8.213.281.927	$ 26.830.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 20.175.049.831,63	43,263%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 14.189.335.073,03	30,427%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (5.985.714.758,60)	-12,836%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 20.651.049.831,63	44,283%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.665.335.073,03	31,448%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (5.985.714.758,60)	-12,836%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.223.609.769,88	2,624%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO NO. 2, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 2

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.114.426.158,01	19,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.616.564.016,83	16,02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 16.411.647.721,00
Amortizado $	$ 3.910.573.682,83
Saldo $	$ 12.501.074.038,17

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,3043

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 44,28% — Avance o Atraso Físico % -12,84%
Meta Física Ejecutada % 31,45%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
							Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
*	Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	11582,75	1	13454,75	68,45%
							Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
*	Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	42910,00	1	44572,00	70,02%
							Ejec		1662	28346,49	1	30008,49	47,14%
*	Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
							Ejec			4	1	4	57,14%
*	Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	2,96	33,64%
							Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
	Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
							Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	2
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	2
Total	21	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN			DISPONIBLE		
V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO	
V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. EN TEMAS DOCUMENTALES. ESTA EN AJUSTES EL PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL, CONFORME A LO EVIDENCIADO EN EL APÉNDICE D ES INDICADO LAS COMPENSACIONES DERIVADAS DE PERMISOS DE CONCESIÓN DE AGUAS, LICENCIA AMBIENTAL ASOCIADAS A TÍTULOS MINEROS Y MONITOREOS ISOCINÉTICOS DEBEN ESTAR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	24	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	21	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se presentaron 0 PQRS, Atencion al usuario, reunión actividades Se realiza acompañamiento a comite de participacion ciudadana.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

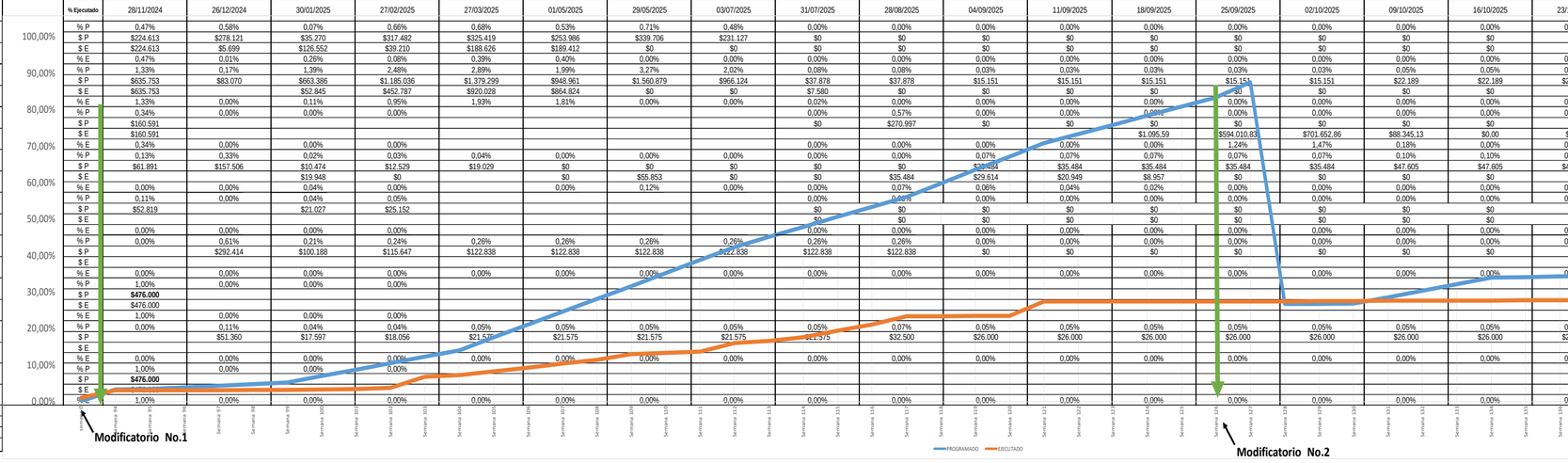
SE REALIZA MANRTENIMIENTO A LA MAQUINARIA.
SE REALIZA DESCAPOTE EN EL AREA DE LA MINA.
SE REALIZA ABSCISADO DE LA VÍA EN PUNTOS EXTERNOS POR PARTE DE LA TOPOGRAFÍA.
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS DE LA SEÑALIZACIÓN.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CEREO ENTRE LOS PR3+750 AL PR4+650. VACIADO DE CONCRETO PLACA SUPERIOR DE BOX CULVERT UBICADO EN PR8+140. VACIADO DE CONCRETO Y ALETAS DEL BOX CULVERT UBICADO EN EL PR7+075.

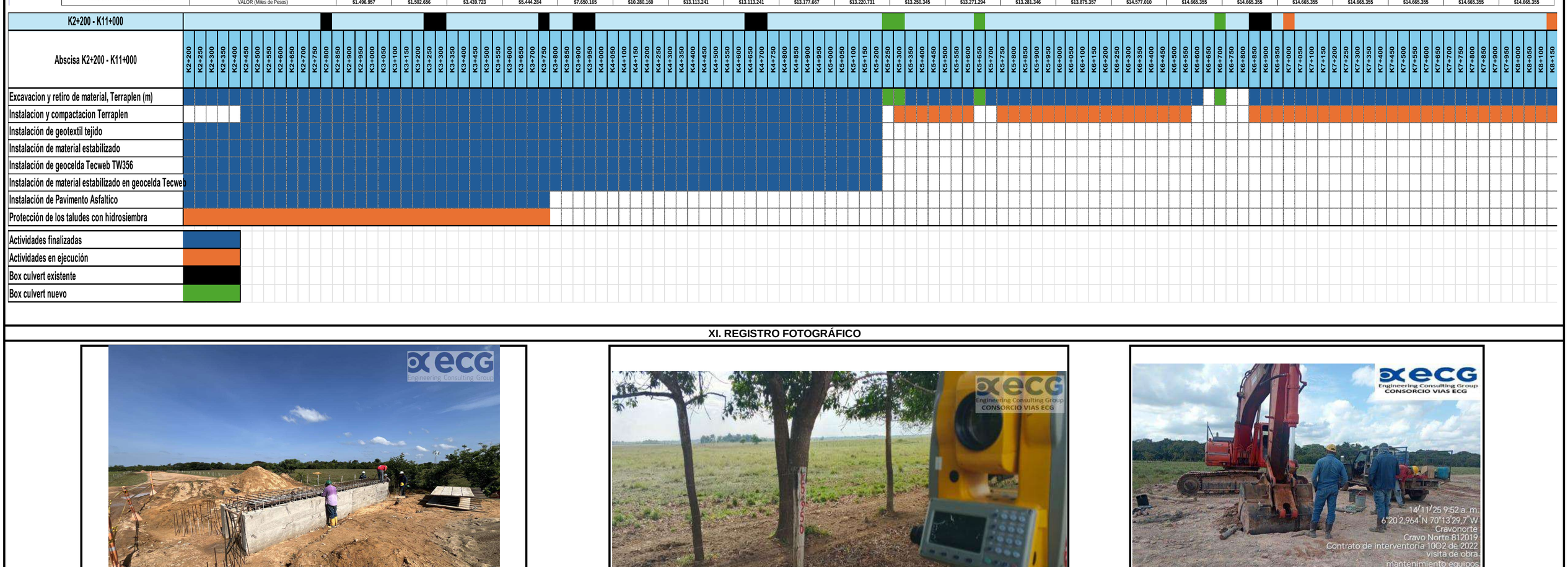
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	6,66%
	$6.250.177	13,09%	$3.179.216
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	18,99%
	$20.625.223	43,19%	$9.069.575
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	3,24%
	$5.515.131	11,55%	$1.545.695
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$	33.025.608,72	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$	33.025.608,72	
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$	47.760.000,00	
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$	47.760.000,00	



		NOVIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2024	ENERO DE 2025	FEBRERO DE 2025	MARZO DE 2025	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025
% Programado																						
$ Valor programado				SEMANA 104	SEMANA 108	SEMANA 112	SEMANA 117	SEMANA 121	SEMANA 126	SEMANA 130	SEMANA 134	SEMANA 135	SEMANA 136	SEMANA 137	SEMANA 138	SEMANA 139	SEMANA 140	SEMANA 141	SEMANA 142	SEMANA 143	SEMANA 144	SEMANA 145	SEMANA 146
$ Valor Ejecutado		14/11/2024	29/11/2024	24/01/2025	21/02/2025	21/03/2025	25/04/2025	23/05/2025	27/06/2025	25/07/2025	22/08/2025	29/08/2025	05/09/2025	12/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	03/10/2025	10/10/2025	17/10/2025	24/10/2025	31/10/2025	07/11/2025	14/11/2025
% Ejecutado		28/11/2024	26/12/2024	30/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	01/05/2025	29/05/2025	03/07/2025	31/07/2025	28/08/2025	04/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	02/10/2025	09/10/2025	16/10/2025	23/10/2025	30/10/2025	06/11/2025	13/11/2025	20/11/2025
EXPLANACIONES	% P	0,47%	0,58%	0,07%	0,66%	0,68%	0,53%	0,71%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%
	$ P	$224.613	$278.121	$35.270	$317.482	$325.419	$253.986	$339.706	$231.127	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$22.806	$22.806	$22.806
	$ E	$224.613	$5.699	$126.552	$39.210	$188.626	$189.412	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	% E	0,47%	0,01%	0,26%	0,08%	0,39%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	% P	1,33%	0,17%	1,39%	2,48%	2,89%	1,99%	3,27%	2,02%	0,08%	0,08%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	1,98%	1,98%	1,98%
	$ P	$635.753	$83.070	$663.386	$1.185.036	$1.379.299	$948.961	$1.560.879	$966.124	$37.878	$37.878	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$22.189	$22.189	$22.189	$22.189	$946.658	$946.658	$946.658
	$ E	$635.753		$52.845	$452.787	$920.028	$864.824	$0	$0	$7.580	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	% E	1,33%	0,00%	0,11%	0,95%	1,93%	1,81%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	% P	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%	0,62%	0,62%
	$ P	$160.591								$0	$270.997	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$296.255	$296.255	$296.255
	$ E	$160.591												$1.095,59	$594.010,83	$701.652,86	$88.345,13	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
	% E	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,24%	1,47%	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% P	0,13%	0,33%	0,02%	0,03%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$61.891	$157.506	$10.474	$12.529	$19.029	$0	$0	$0	$0	$0	$29.484	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$47.605	$47.605	$47.605	$47.605	$0	$0	$0
	$ E			$19.948	$0		$0	$55.853	$0	$0	$35.484	$29.614	$20.949	$8.957	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	% E	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%		0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,07%	0,06%	0,04%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	% P	0,11%	0,00%	0,04%	0,05%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$52.819		$21.027	$25.152					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ E									$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	% P	0,00%	0,61%	0,21%	0,24%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	0,48%	0,48%
	$ P		$292.414	$100.188	$115.647	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$231.294	$231.294	$231.294
	$ E																						
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																		
	$ P	**$476.000**																					
	$ E	$476.000																					
	% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	% P	0,00%	0,11%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
	$ P		$51.360	$17.597	$18.056	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$32.500	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000
	$ E																						
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																		
	$ P	**$476.000**																					
	$ E																						
	% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,37%	1,81%	1,78%	3,50%	3,91%	2,82%	4,28%	2,81%	0,38%	0,97%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	3,19%	3,19%	3,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$862.470	$847.942	$1.673.902	$1.868.160	$1.347.360	$2.044.998	$1.341.664	$182.291	$193.216	$76.636	$76.636	$76.636	$76.636	$76.636	$95.795	$95.795	$95.795	$95.795	$1.226.758	$1.226.758	$1.226.758
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,37%	5,18%	14,06%	28,08%	43,72%	57,87%	75,00%	89,04%	27,12%	31,01%	31,17%	31,33%	31,49%	31,65%	31,81%	32,01%	32,21%	32,41%	32,61%	35,80%	38,99%	42,18%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$2.474.137	$6.713.849	$13.409.457	$20.882.096	$27.637.925	$35.817.916	$42.525.236	$12.952.047	$16.213.865	$16.290.501	$16.367.136	$16.443.772	$16.520.407	$16.597.043	$16.692.838	$16.788.632	$16.884.427	$16.980.222	$18.206.980	$19.433.738	$20.660.495
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	3,13%	0,01%	0,42%	1,03%	2,32%	2,21%	0,12%	0,00%	0,02%	0,07%	0,06%	0,04%	0,02%	1,24%	1,47%	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$5.699	$199.344	$491.997	$1.108.654	$1.054.236	$55.853	$0	$7.580	$35.484	$29.614	$20.949	$10.053	$594.011	$701.653	$88.345	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3,13%	3,15%	7,20%	11,40%	16,02%	21,52%	27,46%	27,46%	27,59%	27,68%	27,74%	27,79%	27,81%	29,05%	30,52%	30,71%	30,71%	30,71%	30,71%	30,71%	30,71%	30,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$1.502.656	$3.439.723	$5.444.284	$7.650.165	$10.280.160	$13.113.241	$13.113.241	$13.177.667	$13.220.731	$13.250.345	$13.271.294	$13.281.346	$13.875.357	$14.577.010	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
- SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
- REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRAFICOS DEL PR3+750 AL PR4+690
- SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA INSTALADA PR2+200 AL PR3+750

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 27/11/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 147 del 21/11/2025 al 27/11/2025 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 1.596.718.073	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 8.213.281.927	$ 26.830.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 20.651.049.831,63	44,283%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 14.189.335.073,03	30,427%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (6.461.714.758,60)	-13,856%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 21.127.049.831,63	45,304%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.665.335.073,03	31,448%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (6.461.714.758,60)	-13,856%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.223.609.769,88	2,624%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO NO. 2, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 2

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.114.426.158,01	19,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.616.564.016,83	16,02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 16.411.647.721,00
Amortizado $	$ 3.910.573.682,83
Saldo $	$ 12.501.074.038,17

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,3043

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 45,30% — Avance o Atraso Físico % -13,86%
Meta Física Ejecutada % 31,45%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
							Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
*	Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	11582,75	1	13454,75	68,45%
							Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
*	Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	42910,00	1	44572,00	70,02%
							Ejec		1662	28346,49	1	30008,49	47,14%
*	Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
							Ejec			4	1	4	57,14%
*	Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	3,37	38,30%
							Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
	Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
							Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	2
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	3
Total	21	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN			DISPONIBLE		
V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO	
V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO. . EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. EN TEMAS DOCUMENTALES. ESTA EN AJUSTES EL PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL, CONFORME A LO EVIDENCIADO EN EL APÉNDICE D ES INDICADO LAS COMPENSACIONES DERIVADAS DE PERMISOS DE CONCESIÓN DE AGUAS, LICENCIA AMBIENTAL ASOCIADAS A TÍTULOS MINEROS Y MONITOREOS ISOCINÉTICOS DEBEN ESTAR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	27	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	24	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 39

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se presentaron 0 PQRS, Atencion al usuario, reunión actividades Se realiza acompañamiento a comite de participacion ciudadana.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

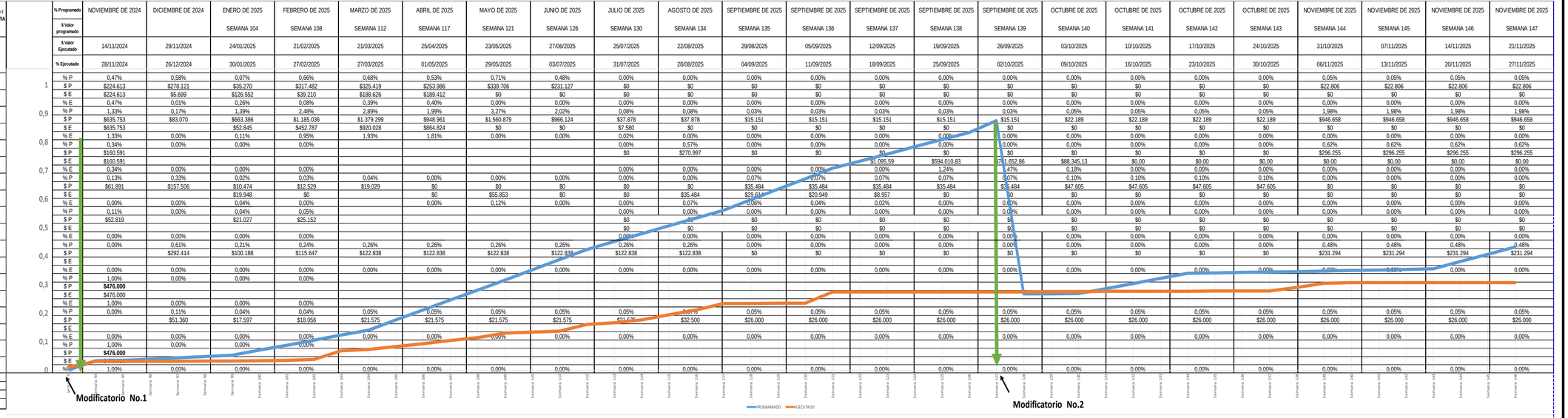
SE REALIZA MANTENIMIENTO A LA MAQUINARIA.
SE REALIZA DESCAPOTE EN EL AREA DE LA MINA.
SE REALIZA NIVELACIÓN DE LA ÚLTIMA CAPA ENTRE LOS PR 3+750 AL PR 4+650POR PARTE DE LA TOPOGRAFÍA.
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS DE LA SEÑALIZACIÓN.
SE REALIZA EL VACIADO DE CONCRETO PLACA SUPERIOR DEL BOX CULVERT UBICADO EN EL PR 8+140.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CEREO ENTRE LOS PR3+750 AL PR4+650. VACIADO DE CONCRETO ALETAS DE LOS BOX CULVERT UBICADOS EN LOS PR7+075 Y PR8+140. RECONFORMACIÓN DE LOS TALUDES ENTRE LOS PR2+200 AL PR3+550.

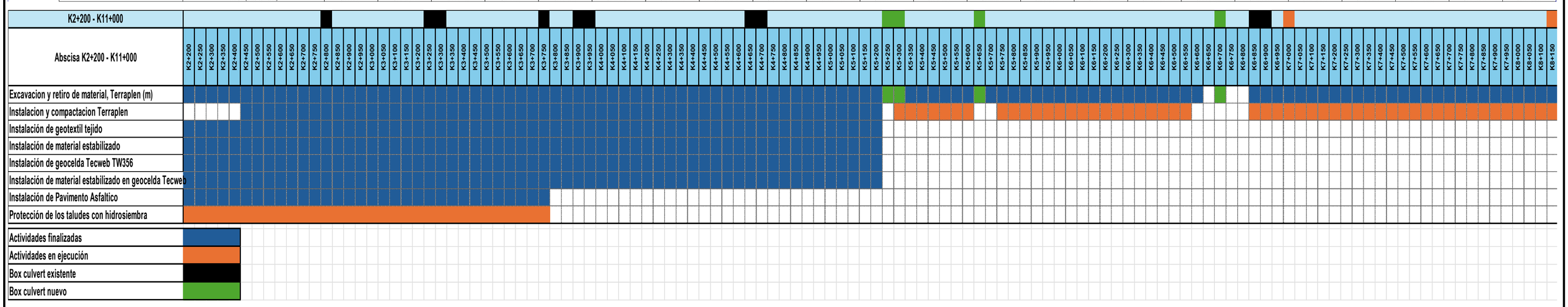
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	6,66%
	$6.250.177	13,09%	$3.179.216
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	18,99%
	$20.625.223	43,19%	$9.069.575
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	3,24%
	$5.515.131	11,55%	$1.545.695
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$	33.025.608,72	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$	33.025.608,72	
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$	47.760.000,00	
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$	47.760.000,00	



% Programado		NOVIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2024	ENERO DE 2025	FEBRERO DE 2025	MARZO DE 2025	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025
$ Valor programado				SEMANA 104	SEMANA 108	SEMANA 112	SEMANA 117	SEMANA 121	SEMANA 126	SEMANA 130	SEMANA 134	SEMANA 135	SEMANA 136	SEMANA 137	SEMANA 138	SEMANA 139	SEMANA 140	SEMANA 141	SEMANA 142	SEMANA 143	SEMANA 144	SEMANA 145	SEMANA 146	SEMANA 147
$ Valor Ejecutado		14/11/2024	29/11/2024	24/01/2025	21/02/2025	21/03/2025	25/04/2025	23/05/2025	27/06/2025	25/07/2025	22/08/2025	29/08/2025	05/09/2025	12/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	03/10/2025	10/10/2025	17/10/2025	24/10/2025	31/10/2025	07/11/2025	14/11/2025	21/11/2025
% Ejecutado		28/11/2024	26/12/2024	30/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	01/05/2025	29/05/2025	03/07/2025	31/07/2025	28/08/2025	04/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	02/10/2025	09/10/2025	16/10/2025	23/10/2025	30/10/2025	06/11/2025	13/11/2025	20/11/2025	27/11/2025
	% P	0,47%	0,58%	0,07%	0,66%	0,68%	0,53%	0,71%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
	$ P	$224.613	$278.121	$35.270	$317.482	$325.419	$253.986	$339.706	$231.127	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$22.806	$22.806	$22.806	$22.806
	$ E	$224.613	$5.699	$126.552	$39.210	$188.626	$189.412	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	% E	0,47%	0,01%	0,26%	0,08%	0,39%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	1,33%	0,17%	1,39%	2,48%	2,89%	1,99%	3,27%	2,02%	0,08%	0,08%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	1,98%	1,98%	1,98%	1,98%
	$ P	$635.753	$83.070	$663.386	$1.185.036	$1.379.299	$948.961	$1.560.879	$966.124	$37.878	$37.878	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$22.189	$22.189	$22.189	$22.189	$946.658	$946.658	$946.658	$946.658
	$ E	$635.753	$0	$552.845	$452.787	$920.028	$864.824	$0	$0	$7.580	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	% E	1,33%	0,00%	0,11%	0,95%	1,93%	1,81%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%	0,62%	0,62%	0,62%
	$ P	$160.591								$0	$270.997	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$296.255	$296.255	$296.255	$296.255
	$ E	$160.591												$1.095,59	$594.010,83	$71.652,86	$88.345,13	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
	% E	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,24%	0,15%	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	0,13%	0,33%	0,02%	0,03%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$61.891	$157.506	$10.474	$12.529	$19.029	$0	$0	$0	$0	$0	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$47.605	$47.605	$47.605	$47.605	$0	$0	$0	$0
	$ E			$19.948	$0		$0	$55.853	$0	$0	$35.484	$29.614	$20.949	$8.957	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	% E	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%		0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,07%	0,06%	0,04%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	0,11%	0,00%	0,04%	0,05%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$52.819		$21.027	$25.152					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ E									$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	0,00%	0,61%	0,21%	0,24%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%
	$ P		$292.414	$100.188	$115.647	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$231.294	$231.294	$231.294	$231.294
	$ E																							
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																			
	$ P	$476.000																						
	$ E	$476.000																						
	% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																			
	% P	0,00%	0,11%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
	$ P		$51.360	$17.597	$18.056	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$32.500	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000
	$ E																							
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																			
	$ P	$476.000																						
	$ E	$476.000																						
	% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,37%	1,81%	1,78%	3,50%	3,91%	2,82%	4,28%	2,81%	0,38%	0,97%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,20%	0,20%	0,20%	3,19%	3,19%	3,19%	3,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$862.470	$847.942	$1.673.902	$1.868.160	$1.347.360	$2.044.998	$1.341.664	$182.291	$193.216	$76.636	$76.636	$76.636	$76.636	$76.636	$95.795	$95.795	$95.795	$95.795	$1.226.758	$1.226.758	$1.226.758	$1.226.758
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,37%	5,18%	14,06%	28,08%	43,72%	57,87%	75,00%	89,04%	27,12%	31,01%	31,17%	31,33%	31,49%	31,65%	31,81%	32,01%	32,21%	32,41%	32,61%	35,80%	38,99%	42,18%	45,37%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$2.474.137	$6.713.849	$13.409.457	$20.882.096	$27.637.925	$35.817.916	$42.526.236	$12.952.047	$16.211.865	$16.290.501	$16.367.136	$16.443.772	$16.520.407	$16.597.043	$16.692.838	$16.788.632	$16.884.427	$16.980.222	$18.206.980	$19.433.738	$20.660.495	$21.887.253
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	3,13%	0,01%	0,42%	1,03%	2,32%	2,21%	0,12%	0,00%	0,02%	0,07%	0,06%	0,04%	0,02%	1,24%	1,47%	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$5.699	$199.344	$491.997	$1.108.654	$1.054.236	$55.853	$0	$7.580	$35.484	$29.614	$20.949	$10.053	$594.011	$701.653	$88.345	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3,13%	3,15%	7,20%	11,40%	16,02%	21,52%	27,46%	27,46%	27,59%	27,68%	27,74%	27,79%	27,81%	29,05%	30,52%	30,71%	30,71%	30,71%	30,71%	30,71%	30,71%	30,71%	30,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$1.502.656	$3.439.723	$5.444.284	$7.650.165	$10.280.160	$13.113.241	$13.113.241	$13.177.667	$13.220.731	$13.250.345	$13.271.294	$13.281.346	$13.875.357	$14.577.010	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355	$14.665.355



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
•SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA •SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO •REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA •SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO •REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES •REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA •SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO •REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRAFICOS DEL PR3+750 AL PR4+690 •SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA INSTALADA PR2+200 AL PR3+750	FIRMA NOMBRE: EDIL APARICIO BARON Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DE DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO No. 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETROEXCAVADORA	CATERPILAR/320L		Proyecto Agualinda	R	I	R	R	R	R	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	R	R	R	R	R	A	I	A	A	A	A	A	A	A	
VIBRO	BOMAG	10 TON	Proyecto Agualinda	R	R	R	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
MOTONIVELADORA	CATERPILAR/120G		Proyecto Agualinda	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
RETROEXCAVADORA	CATEPILLAR/446D		Proyecto Agualinda	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
CARGADOR	CATEPILLAR/930T		Proyecto Agualinda	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
VOLQUETA SXS 477	INTERNACIONAL		Proyecto Agualinda	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA SWV 309	INTERNACIONAL		Proyecto Agualinda	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA TDL 191	INTERNACIONAL		Proyecto Agualinda																									A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA XVB 376	INTERNACIONAL		Proyecto Agualinda																									A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA SDN 802	MACK		Proyecto Agualinda																					A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	9	35.78
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	4	37.93
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	8	26.29

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA
Director Obra
Matrícula Profesional No.: 01113-106674 BY

Firma
Nombre: FREDY YOVANNY RODRÍGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202185767BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. En el cual se verifica el personal dispuesto, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones; Se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	01/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de ingresos, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Vilma Esperanza Oviedo Ramirez	68.292.802	Rep.Legal consorcio	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Servicios industriales y comerciales zomac S.A.S		$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
2	Luis Alfonso Lazaro Suarez	17.591.505	Gerente Contrato	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
3	Juan Camilo Acosta Neira	1.057.710.095	Director Obra	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Compensar		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
4	Kelly Catalina Chaverra Carvajal	1.036.648.173	Residente Ambiental/HSEQ	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Suramericana		$ 1.423.500	Proteccion	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
5	Luis Alberto Garcia Quiroz	6.609.614	Aux. Obra	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
6	Oscar Alexander Garcia Gonzalez	1.117.459.984	Aux. Obra	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
7	Luis Alejandro Oviedo Castillo	1.006.455.792	Insp. Calidad	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
8	Tatiana Rodriguez Real	52.818.516	Asistente Técnico	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
9	Maria Claudia Valbuena Melo	39.704.747	Profesional Social	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
10	Kimberly Daniela Nieves Jimenez	1.007.958.881	Asistente Social	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
11	Maria Paula Pinto	1.116.793.398	Administrativo	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
12	Johan Waldir Moyano	88.311.455	Administrativo	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
13	Ricardo Martinez Calderón	9.526.002	Ing. Residente	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Compensar		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
14	Adres Mojica Diaz	17.583.583	Inspector de Obra	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
15	Neglis Maubridis Guzman Laica	1.116.800.909	Aux. Mecanico	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
16	Herving Yovanny Cardenas Gil	1.098.130.967	Topografo	$1.423.500	X	X	X	X	X	X																									$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
17	Angel Custodio Lopez Miranda	1.066.512.243	Aux. Obra	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
18	Epifanio Ortega Moreno	6.900.183	Aux. Obra	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	N/A	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
19	Jesus Ariel Garrido	17.594.292	Ope. Maquinaria	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Proteccion	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
20	Tania Rojas	1.121.876.765	Contadora	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
21	Mayda Rebolledo Santana	1.116.808.221	Aux. HSEQ	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
22	Eduardo Enrique Cordero Lazaro	1.125.765.945	Mecanico	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sales y Sistemas Sostenibles de Colombia SAS		$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
23	Jackeline Gañan	1.232.392.877	Aux. Compras	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
24	Dario Clemente Santana Cisneros	17.560.168	Vigilante	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
25	Dennys Edilma Torres Chavez	30.020.522	Aux. Trafico	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
26	Jaime Eliecer Perez Garcia	17.589.173	Con. Volqueta	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
27	Giovanny Vega Romero	96.192.134	Con. Volqueta	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
28	Uriel Vega Tineo	1.116.788.334	Ope. Maquinaria	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
29	Rafael Aviles	78.112.719	Ope. Maquinaria	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
Representante legal
Cedula de Ciudadania No. 68.292.802

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901304088	1	SERVICIOS INDUSTRIALES T COMERCIALES ZOMAC SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 22 26 36	ARAUCA-ARAUCA	3134219132	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	9494373840	9494373840	E	2025/11/25	2025/11/14	BANCO DE BOGOTA	0	$7,576,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1057710095	ACOSTA JUAN																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	1098130967	CARDENAS HERVING																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	1036648173	CHAVERRA KELLY																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	6609614	GARCIA LUIS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	1117459984	GARCIA OSCAR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	17594292	GARRIDO JESUS		X															X	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,573,758	$63,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$446,900
7	CC	1066512243	LOPEZ ANGEL																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	9526002	MARTINEZ HENRY	X																		0	$0	$0	EPS037	7	$332,150	$13,300	CCF67	7	$332,150	$13,300	14-23	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0	Si	$49,800
9	CC	17583583	MOJICA ANDRES	X																		0	$0	$0	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF67	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0	Si	$28,500
10	CC	88311455	MOYANO JOHANN																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$213,100
11	CC	1007958881	NIEVES KIMBERLY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
12	CC	6900183	ORTEGA EPIFANIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
13	CC	1006455792	OVIEDO LUIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
14	CC	1116793398	PINTO MARIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
15	CC	68292802	RAMIREZ VILMA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
16	CC	1116808221	REBOLLEDO MAYDA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
17	CC	52818516	RODRIGUEZ SHEILA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
18	CC	1121876765	ROJAS TANIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
19	CC	39704747	VALBUENA MARIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
20	CC	1116807934	VILLAMIZAR JEISON		X															X	25-14	15	$711,750	$113,900	EPS041	15	$711,750	$28,500	CCF67	15	$804,673	$32,200	14-23	15	$711,750	$49,600	15	$0	$0	Si	$224,200
Total	**Afiliados(20)**																						$23,487,750	$3,758,700			$25,433,200	$1,018,400			$25,676,381	$1,028,100			$25,433,200	$1,770,800		$0	$0		$7,576,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901304088	1	SERVICIOS INDUSTRIALES T COMERCIALES ZOMAC SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 22 26 36	ARAUCA-ARAUCA	3134219132	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	9494373840	9494373840	E	2025/11/25	2025/11/14	BANCO DE BOGOTA	0	$7,576,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$3,758,700	$0	$0	$3,758,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,025,100	$0	$0	$1,025,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,050,200	$0	$0	$2,050,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,770,800	$0	$0	$1,770,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	20	$1,770,800	$0	$0	$1,770,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,028,100	$0	$0	$1,028,100
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	20	$1,028,100	$0	$0	$1,028,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				20	$1,018,400	$0	$0	$1,018,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$305,900	$0	$0	$305,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$142,500	$0	$0	$142,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$399,000	$0	$0	$399,000
TOTAL				**20**	**$7,576,000**	**$0**	**$0**	**$7,576,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901453171	3	SALES Y SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CRAVO NORTE	CRA 23 10 30	CRAVO NORTE-ARAUCA	8851265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	9494362070	9494362070	E	2025/11/20	2025/11/14	BANCO DE BOGOTA	0	$6,304,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1116784173	AGUILAR DAIBER		X															X	230301	10	$474,500	$76,000	EPS041	10	$474,500	$19,000	CCF67	10	$514,042	$20,600	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$148,700
2	CC	1116807554	ALVAREZ JHON		X															X	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,498,629	$60,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$443,900
3	CC	78112719	AVILES RAFAEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	1116792919	CAMACHO LUIS		X															X	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF67	10	$510,088	$20,500	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$148,600
5	CC	88275736	COLMENARES EXSON	X																	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	1125765945	CORDERO EDUARDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	CC	1232392877	GAÑAN JACKELINE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	1116800909	GUZMAN NEGLIS	X																	230301	25	$1,186,250	$189,800	EPS005	25	$1,186,250	$47,500	CCF67	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0	Si	$367,400
9	CC	86079676	NOVOA JORGE	X																	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	1007959829	PAREDES ANDRES		X															X	230301	10	$474,500	$76,000	EPS005	10	$474,500	$19,000	CCF67	10	$510,088	$20,500	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$148,600
11	CC	1116784323	PAREDES DANIEL		X															X	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF67	10	$509,888	$20,400	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$148,500
12	CC	1116792980	PAREDES FAIVER		X															X	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF67	10	$514,042	$20,600	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$148,700
13	CC	17589173	PEREZ JAIME																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
14	CC	10889518	RAMIREZ SAMIT		X															X	231001	10	$474,500	$76,000	EPS002	10	$474,500	$19,000	CCF67	10	$514,042	$20,600	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$148,700
15	CC	17560168	SANTANA DARIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
16	CC	30020522	TORRES DENNYS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
17	CC	96192134	VEGA GIOVANNY																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
18	CC	1116788334	VEGA URIEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total	**Afiliados(18)**																						$19,691,750	$3,151,600			$19,691,750	$909,500			$19,992,069	$800,700			$19,691,750	$1,371,300		$1,423,500	$71,300		$6,304,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901453171	3	SALES Y SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CRAVO NORTE	CRA 23 10 30	CRAVO NORTE-ARAUCA	8851265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	9494362070	9494362070	E	2025/11/20	2025/11/14	BANCO DE BOGOTA	0	$6,304,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$3,151,600	$0	$0	$3,151,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$76,000	$0	$0	$76,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$1,936,600	$0	$0	$1,936,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$0	$0	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,371,300	$0	$0	$1,371,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	18	$1,371,300	$0	$0	$1,371,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$800,700	$0	$0	$800,700
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	18	$800,700	$0	$0	$800,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$909,500	$0	$0	$909,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$285,000	$0	$0	$285,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$76,000	$0	$0	$76,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$76,000	$0	$0	$76,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$472,500	$0	$0	$472,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				**18**	**$6,304,400**	**$0**	**$0**	**$6,304,400**

2025/11/14 11:15 AM

4.4 INFORMACIÓN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022		2402		NACIÓN	172-2022	$ 5.400.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2023		2402		NACIÓN	172-2022	$ 5.720.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2024		2402		NACIÓN	172-2022	$ 9.810.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2025		2402		NACIÓN	172-2022	$ 26.830.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
TOTAL						$ 47.760.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 47.760.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	ANTICPO	2022-2023	$ 4.448.000.000		$ 4.448.000.000										
2	ANTICPO	2024	$ 3.909.992.025		$ 3.909.992.025										
1	PARCIAL	DIC-ENE 2025	$ 3.701.787.835	$ -	$ 3.701.787.835	$ 1.110.536.351	$ 2.591.251.485	$ 7.247.455.674		$ 44.058.212.165	$ 44.058.212.165				
2	PARCIAL	FEB-ABR 2025	$ 9.014.930.238	$ -	$ 9.014.930.238	$ 2.800.037.332	$ 6.214.892.906	$ 4.447.418.342		$ 35.043.281.927	$ 35.043.281.927				
3	ANTICPO	2025	$ 8.053.655.696		$ 8.053.655.696			$ 8.053.655.696							
TOTALES			**$ 16.411.647.721**		**$ 29.128.365.794**	**$ 3.910.573.683**	**$ 8.806.144.391**	**$ 12.501.074.038**	**$ -**		**$ 35.043.281.927**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*ANTICIPO DE OBRA 2022 - 2023	$ 4.448.000.000		**$ 4.448.000.000**
*ANTICIPO DE OBRA 2024	$ 3.909.992.025		**$ 3.909.992.025**
*ANTICIPO DE OBRA 2025	$ 8.053.655.696		**$ 8.053.655.696**
*ACTA PARCIAL No. 1	$ 3.701.787.835		**$ 3.701.787.835**
*ACTA PARCIAL No. 2	$ 9.014.930.238		**$ 9.014.930.238**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			**$ 29.128.365.794**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO POR GRANDES PARTIDAS DE PAGO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*TERRAPLENES	$ 3.334.855.302		**$ 3.334.855.302**
*BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA	$ 8.745.271.852		**$ 8.745.271.852**
*PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 160.590.919		**$ 160.590.919**
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ -		**$ -**
*SEÑALIZACION	$ -		**$ -**
*COMPLEMENTARIOS	$ 476.000.000		**$ 476.000.000**
VALOR TOTAL			**$ 12.716.718.073**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JULIAN VALBUENA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CANO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	23	23	24	24	19	24	24	24	23	22	23	24	22	22	24	24	24	22,5	24	22	22	24	24	24	24	24	24	723,5
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1,5	0	1	1	0	0	0				10,5
Lluvias intensas	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	1	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0				10
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

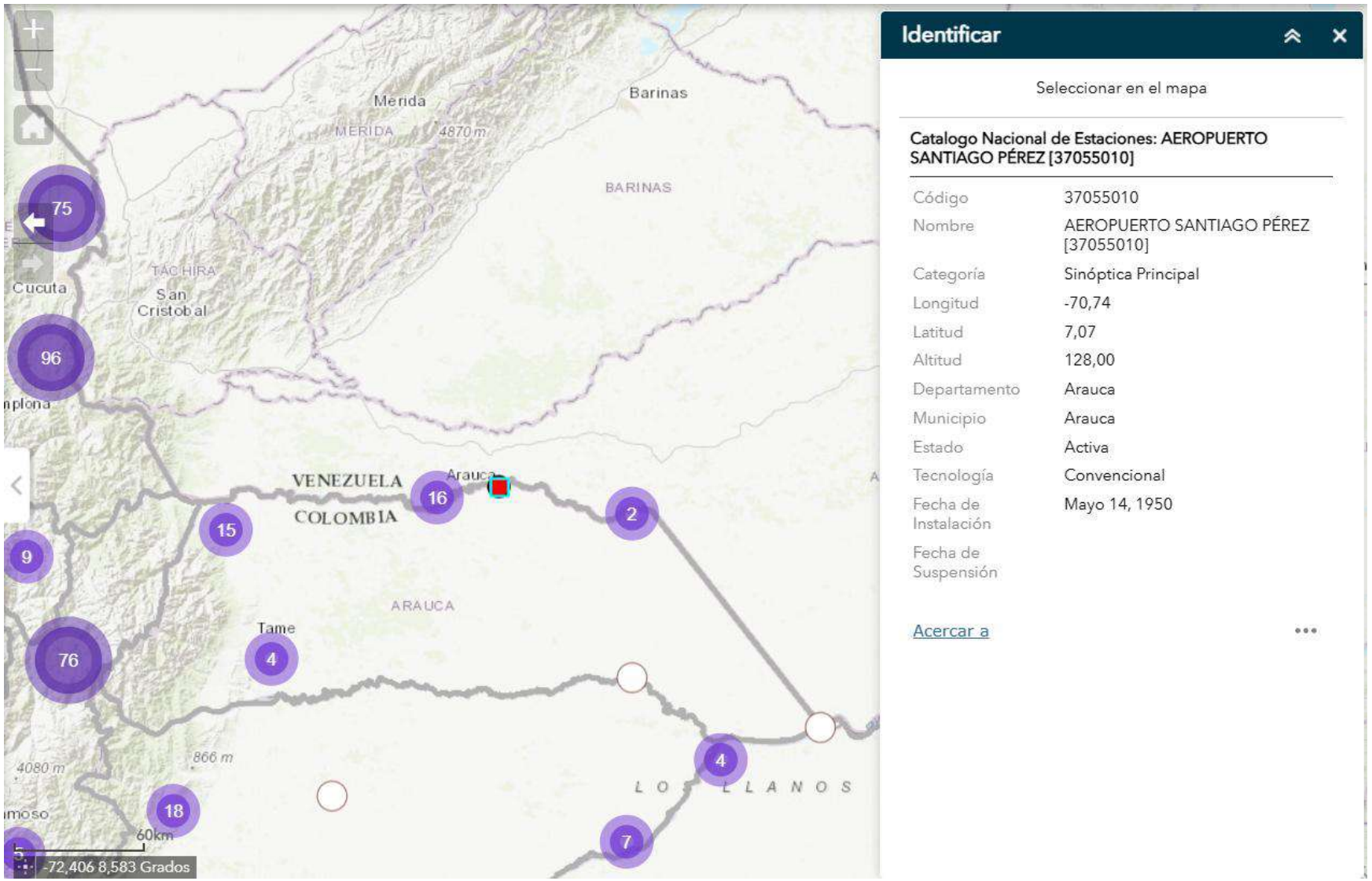
NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA
Director deobra
Matrícula Profesional No.: 01113-106674 BY

Firma
Nombre: FREDY YOVANY RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202185767BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



Identificar

Seleccionar en el mapa

Catalogo Nacional de Estaciones: AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ [37055010]

Código	37055010
Nombre	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ [37055010]
Categoría	Sinóptica Principal
Longitud	-70,74
Latitud	7,07
Altitud	128,00
Departamento	Arauca
Municipio	Arauca
Estado	Activa
Tecnología	Convencional
Fecha de Instalación	Mayo 14, 1950
Fecha de Suspensión	

Acercar a

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (27/11/2025 17:21)

Nombre estacion:	AEROPUERTO SANTIAGO PÉR	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Sinóptica Principal
Latitud:	7.0694444440	**Longitud:**	-70.73805556	**Elevación:**	128
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	**Departamento:**	Arauca
Municipio:	Arauca	**Fecha instalacíon:**	15/05/1950 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/11/2025 - 26/11/2025
Parametro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-11-01 00:00	2.5	Preliminar
2025-11-07 00:00	1.2	Preliminar
2025-11-12 00:00	3.2	Preliminar
2025-11-16 00:00	11.2	Preliminar
2025-11-19 00:00	47.4	Preliminar
2025-11-20 00:00	19.1	Preliminar
2025-11-21 00:00	3.3	Preliminar
2025-11-23 00:00	16.9	Preliminar
2025-11-24 00:00	26	Preliminar
2025-11-25 00:00	3.9	Preliminar

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el resumen de ensayos de laboratorio que se han realizado en el mes.

NOTA: PARA ESTE PERIODO NO SE TIENEN RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 29/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUA NOVIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	9/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 420-22	PLACA SUPERIOR BOX 7+075	89	100%			EN ESPERA DE RESULTADOS
2	16/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 420-22	PLACA SUPERIOR BOX 7+076	90	100%			EN ESPERA DE RESULTADOS
3	16/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 420-22	PLACA SUPERIOR BOX 7+077	91	100%			EN ESPERA DE RESULTADOS
4	30/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 420-22	PLACA SUPERIOR BOX 7+078	92	100%			EN ESPERA DE RESULTADOS
5	30/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 420-22	PLACA SUPERIOR BOX 7+079	93	100%			EN ESPERA DE RESULTADOS
6	19/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 420-22	MURO BOX 8+140	94	100%			EN ESPERA DE RESULTADOS
7	26/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 420-22	MURO BOX 8+140	95	100%			EN ESPERA DE RESULTADOS
8	26/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 420-22	MURO BOX 8+140	96	100%			EN ESPERA DE RESULTADOS
9	3/12/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 420-22	MURO BOX 8+140	97	100%			EN ESPERA DE RESULTADOS
10	3/12/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 420-22	MURO BOX 8+140	98	100%			EN ESPERA DE RESULTADOS
11	19/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 420-22	PLACA SUPERIOR BOX 8+140	99	100%			EN ESPERA DE RESULTADOS
12	26/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 420-22	PLACA SUPERIOR BOX 8+140	100	100%			EN ESPERA DE RESULTADOS
13	26/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 420-22	PLACA SUPERIOR BOX 8+140	101	100%			EN ESPERA DE RESULTADOS
14	3/12/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 420-22	PLACA SUPERIOR BOX 8+140	102	100%			EN ESPERA DE RESULTADOS
15	3/12/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV E 420-22	PLACA SUPERIOR BOX 8+140	103	100%			EN ESPERA DE RESULTADOS

OBSERVACIONES: NO SE ADJUNTA INFORMACION DE LABORATORIO POR PARTE DEL CONTRATISTA, HASTA LA FECHA NO HAN PRESENTADO IMFORMES. SE ESTA PENDIENTE DE LOS RESULTADOS POR PARTE DEL LABORATORIO DEBIDO A LAS FECHAS DE LOS ENSAYOS.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 68292802

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de estas, por parte de la Entidad. Se anexa últimas pólizas actualizadas, entregadas por el Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

FECHA DE INICIO: 01/02/2023

PLAZO INICIAL: 30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 476.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 476.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	25	10	2022	31	7	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	31	7	2025	31	7	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	25	10	2022	31	7	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	25	10	2022	31	7	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	31	7	2025	31	7	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	25	10	2022	31	7	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	2	1	2023	10	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	2	1	2023	10	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	2	1	2023	8	10	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	8	10	2025	8	10	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	2	1	2023	8	10	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	2 / 1 / 2023	10 / 4 / 2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	2 / 1 / 2023	10 / 4 / 2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	2 / 1 / 2023	8 / 10 / 2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	8 / 10 / 2025	8 / 10 / 2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	2 / 1 / 2023	8 / 10 / 2025
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	7	11	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2030	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	7	11	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	7	11	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2030	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	7	11	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	30/06/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2030	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTRO SI MODIFICATORIO NO.002 DE FECHA 17/7/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	30/06/2026	$4,776,000,000.00	$4,776,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/02/2023	30/06/2026	$19,104,000,000.00	$19,104,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2023	31/12/2028	$9,552,000,000.00	$9,552,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/11/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	$14,328,000,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO.002 DE FECHA 17/07/2025.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **20,016,019.00	$ *******8,000.00	$ ***3,804,563.00	$ ********23,828,583.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **20,016,019.00	$ *******8,000.00	$ ***3,804,563.00	$ ********23,828,583.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014113556558(3900)000023828583(96)20240201

REFERENCIA PAGO:

1101411355655-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**31/12/2025**	**$2,388,000,000.00**	**$2,388,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**31/12/2025**	**$2,388,000,000.00**	**$2,388,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**31/12/2025**	**$2,388,000,000.00**	**$2,388,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO. 002 DE FECHA 17/07/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,766,465.00	$ *******3,000.00	$ *****336,198.00	$ *********2,105,664.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

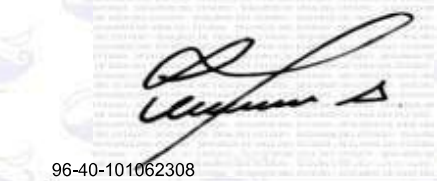
INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA



96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$1,194,000,000.00	$1,194,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,766,465.00	$ *******3,000.00	$ *****336,198.00	$ *********2,105,664.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014113562678(3900)000002105664(96)20240201

REFERENCIA PAGO:
1101411356267-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$4,776,000,000.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$19,104,000,000.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/02/2023**	**07/11/2028**	**$9,552,000,000.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**07/11/2025**	**07/11/2030**	**$142,800,000.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**	**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$1,194,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	10/05/2026	$4,776,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/02/2023	10/05/2026	$19,104,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2023	07/11/2028	$9,552,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/11/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	63018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$1,194,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$4,776,000,000.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$19,104,000,000.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/02/2023**	**07/11/2028**	**$9,552,000,000.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**07/11/2025**	**07/11/2030**	**$142,800,000.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**	**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELEFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8893558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ABOGADOS SAS SAS	900060079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ROMAR S.A.S.	901170-090-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6570405 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A MEDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL INCURRIDA AL CONTRATISTA EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 372-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADO: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-3 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-3
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BIEX CODE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83010	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	4

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCION: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELEFONO:	8855383

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELEFONO:	8800555

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLES	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$1,194,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-09 - TELEFONO: 6570485 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RADIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTH, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MINICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MINICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/03/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,262,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578456 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,368,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA — TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62 — CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA — TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/01/2023	10/04/2026	$4,776,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/01/2023	10/04/2026	$19,104,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/01/2023	08/10/2028	$9,552,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	08/10/2025	08/10/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 658,016,973.00	$ *****25,000.00	$ 163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE AGENCIAS DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578488 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101411116760 9 (3900) 00102069948 (96) 20240102

REFERENCIA PAGO: 1101411116760-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT:	901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT:	800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901104088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***33,039,452.00	$ *****25,000.00	$ ***6,262,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
HAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA — TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.014.434-6

DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62 — CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA — TELEFONO: 8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$1,194,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6579486 - BUCARAMANGA

96-40-101062306

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:		

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Cobraddoro

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTS ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11014111162392 (3900) 0000039346697 (96) 20240102

REFERENCIA PAGO: 1101411116239-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZONAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010b, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, SIN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (656,016,973.00	$ ***(25,000.00)	$ (163,027,974.00	$ ***(1,021,069,948.00)	$ *(47,902,800,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HASZ COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Corresponsal

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (858,016,973.00	$ ***(25,000.00)	$ (163,027,974.00	$ ***(1,021,069,948.00)	$ *(47,902,800,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTS ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranda B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCR-002A REDIS 04-09 / E-RCR-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARS COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA - Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO:		ADICIONAL:	

PSE PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARR COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS ESSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**10**	**2022**	**25**	**10**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2030**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**25/10/2022**	**31/01/2026**	**$4,776,000,000.00**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**25/10/2022**	**31/01/2026**	**$19,104,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**25/10/2022**	**31/07/2028**	**$9,552,000,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/07/2025**	**31/07/2030**	**$142,800,000.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**10**	**2022**	**25**	**10**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2022	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — **CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA — **TELÉFONO:** 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62 — **CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA — **TELÉFONO:** 8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$1,194,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

La Calidad de los trabajos que se desarrollarán deberán contar con la calidad exigida dentro del contrato, aspecto que la Interventoría ha logrado controlar y supervisar de manera óptima, oportuna y eficiente. Mediante el cumplimiento de los indicadores establecidos dentro del plan de calidad.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al cumplimiento del plan de calidad presentado por el contratista.

El contratista mediante el comunicado CA22-085-2025 presento el Plan de calidad y Plan de ensayos, el cual no fue aprobado y se le realizaron observaciones para su subsanación mediante el oficio **22C01-AD-INVCRAVO1002-00170.** La interventoría mediante el oficio 250328_22C01_EN_170_Plandecalidad_R1, con ASUNTO: RESPUESTA OFICIO CA22-0085-2025 – PLAN DE CALIDAD Y PLAN DE ENSAYOS. Donde se solicitó realizar la subsanación a las observaciones emitidas para la aprobación del Plan de Calidad y el Plan de Ensayos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/11/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

FECHA DE INICIO: 01/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 30 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO --X--- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:
SE INICIO LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ..... FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ..... FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:
SE INICIO LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------X APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:
EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE FIRMO EL MODIFICATORIO Y SE DIO INICIO A LA ETAPA DE CONSTRUCCION, SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA LA ENTREGA DEL PLAN DE CALIDAD DE OBRA.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 2

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 2 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 2

OBSERVACIONES:
EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE FIRMO EL MODIFICATORIO Y SE DIO INICIO A LA ETAPA DE CONSTRUCCION, SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA LA ENTREGA DEL PLAN DE CALIDAD DE OBRA.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 18

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 2 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 16

OBSERVACIONES:
SE FIRMO EL MODIFICATORIO DEL CONTRATO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR EL PLAN DE CALIDAD DE OBRA

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/11/2025
(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

SE FIRMO EL MODIFICATORIO DEL CONTRATO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR EL PLAN DE CALIDAD DE OBRA

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL	TOPCON	JX5327	10/09/2025	1178	10/03/2026	
2	ESTACIÓN TOTAL	STONEX	DL10223	10/09/2025	1177	10/03/2026	

OBSERVACIONES:

SE FIRMO EL MODIFICATORIO DEL CONTRATO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR EL PLAN DE CALIDAD DE OBRA, EL PLAN DE CALIDAD PRESENTADO POR EL CONTRATISTA NO FUE APROBADO Y SE ESTA A LA ESPERA DE LA SUBSANACION DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma N/A	Firma	Firma N/A
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	Nombre:	Nombre: EDIL APARICIO BARON	Nombre:
REPRESENTANTE LEGAL	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Cedula de Ciudadania No. 68.292.802	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTO SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1

Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2

Se anexa programas de inversión

- Programa de inversión 2022-2023 (PGM_2023)
- Programa de inversión 2024 (PGM_2024)
- Programa de inversión 2025 (PGM_2025)

Se anexa rendimientos financieros

- Rendimientos financieros convenio interadministrativo No. 1002 de 2022 (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO)
- Rendimientos financieros fiducia contrato de obra No. 172 de 2022 (RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIDUCIA)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA								CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
									VERSIÓN	1
									PÁGINA	

FECHA 24/10/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 003
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 1.732.000.000,00	16,1%
2	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 9.000.000.000,00	83,9%
	TOTAL	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 10.732.000.000,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALVUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula Profesional CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA			CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
				VERSIÓN	1
				PÁGINA	1 de 1

FECHA: 22/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 002
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 3.700.000.000,00	95,0%
2	TRASNPORTE DE MATERIALES E INSUMOS	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 194.000.000,00	5,0%
	TOTAL	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 3.894.000.000,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VACUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula Profesional I CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	07/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 001
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1002 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO: VIGENCIA 2023

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VR. MES 20	VR. MES 21	VR. MES 22	VR. MES 23	VR. MES 24	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Suministro de Materiales **contrato con duración de 24 meses**	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 2.163.000.000,00	94,54%
2	Transportes **contrato con duración de 8 meses**	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 125.000.000,00	5,46%
	TOTAL	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 2.288.000.000,00	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista **CONSORCIO AGUALINDA 2022**
Matrícula Profesional No.: 2524219046CND

Firma:
Nombre: **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO VIAS ECG**
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 1 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 28/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 003 **MES:** nov-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 31111400 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BOGOTA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 3-1-121123 **BANCO** BOGOTA SUCURSAL: ARAUCA - ARAUCA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 40 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 16.411.647.721,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2023	13-mar-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 345.000.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 001-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 715.000.000,00	2, Mano de Obra	CONTRATO 002-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 225.000.000,00	3, Transporte	CONTRATO 003-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 455.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2023	13-mar-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 395.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2023	7-sep-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 2.163.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2023	13-mar-23	ASGO INGENIERIA SAS	$ 150.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2024	28-oct-24	SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S	$ 2.500.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 001-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2024	15-nov-24	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	$ 222.844.160,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 002-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2024	15-nov-24	JCA CONSULTING SAS	$ 343.360.308,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 003-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2024	15-nov-24	CONEXION FREIGHT SAS	$ 463.311.297,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2024	15-nov-24	INNOROAD SAS	$ 70.476.260,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2024	28-ene-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 130.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2024	5-mar-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 55.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	008-2024	5-mar-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 100.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 008-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	009-2024	10-abr-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 25.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 009-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2025	23-ene-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 130.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 001-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2025	25-feb-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 100.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 002-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2025	25-feb-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 55.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 003-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2025	2-abr-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 25.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2025	19-ago-25	MANUFACTURAS SILICEAS SAS	$ 377.846.380,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2025	19-ago-25	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	$ 696.713.691,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2025	19-ago-25	INNOROAD SAS	$ 280.570.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	008-2025	19-ago-25	CONEXION FREIGHT SAS	$ 323.400.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 008-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	009-2025	19-ago-25	CONEXION FREIGHT SAS	$ 831.992.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 009-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0010-2025	19-ago-25	NIÑO CHAVEZ LUIS FERNANDO	$ 52.668.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 0010-2025 SUMINISTRO DE MANO DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0011-2025	19-ago-25	JCA CONSULTING SAS	$ 268.523.130,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0011-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0012-2025	19-ago-25	CONAGREGADOS SANTA HELENA	$ 1.031.942.500,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0012-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0013-2025	19-ago-25	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE ARAUCA COOTRANSCARGA	$ 329.999.995,00	3. Transporte	CONTRATO 0013-2025 TRANSPORTE PARA MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0014-2025	19-ago-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 20.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0014-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0015-2025	19-ago-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 20.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0015-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0016-2025	19-ago-25	GLOBAL STORE SAS SEZE	$ 2.000.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0016-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0017-2025	21-ago-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$ 500.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0017-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0018-2025	19-sep-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 200.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0018-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

						FECHA	28/11/2025 (Día / Mes / Año)
Orden de Operación Fiduaciaria	0019-2025	19-sep-25	INNOROAD SAS	$	210.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0019-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0020-2025	19-sep-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$	600.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0020-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Suministro de Materiales	$ 8.670.000.005,00	$ 14.743.979.726,00	$ -	$ 14.743.979.726,00	$ (6.073.979.721,00)
2	Mano de Obra	$ 1.732.000.000,00	$ 1.112.668.000,00	$ -	$ 1.112.668.000,00	$ 619.332.000,00
3	Transportes	$ 329.999.995,00	$ 554.999.995,00	$ -	$ 554.999.995,00	$ (225.000.000,00)
	TOTALES	$ 10.732.000.000,00	$ 16.411.647.721,00	$ -	$ 16.411.647.721,00	$ (5.679.647.721,00)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (OCTUBRE 2025) : $ 511.624,00
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 12.268.904,00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONTRATO FIDUCIARIO No. 1, FIDUCIARIA BOGOTA No. 3-1-111400, APERTURA 28/12/2023, LIQUIDACIÓN CONTRATO 4/01/2024					
2023030102CD3153019112	$ 11.400	$ -	feb-23		$ 11.400
2023040203CD3153324502	$ 18.600		mar-23		$ 30.000
2023042904CD3154925139	$ 6.676		abr-23		$ 36.676
202306105CD3155361231	$ 216		may-23		$ 36.892
2023070106CD3155926852	$ 209		jun-23		$ 37.101
2023080107CD3157748512	$ 216		jul-23		$ 37.317
2023090108CD3157997832	$ 9.114		ago-23		$ 46.431
2023093009CD0295850021	$ 7.799		sep-23		$ 54.230
CONTRATO FIDUCIARIO No. 2, FIDUCIARIA BOGOTA No. 3-1-121123, APERTURA 29/07/2024					
	$ 1.803.904		nov-24		$ 1.858.134
	$ 689.528		dic-24		$ 2.547.662
	$ 313.961		ene-25		$ 2.861.623
	$ 179.959		feb-25		$ 3.041.582
	$ 61.968		mar-25		$ 3.103.550
	$ 23.142		abr-25		$ 3.126.692
	$ 16.317		may-25		$ 3.143.009
	$ 15.807		jun-25		$ 3.158.816
	$ 16.350		jul-25		$ 3.175.166
	$ 4.890.717		ago-25		$ 8.065.883
	$ 3.691.397		sep-25		$ 11.757.280
	$ 511.624		oct-25		$ 12.268.904

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
EL CONTRATO FIDUCIARIO NO. 1, FIDUCIARIA BOGOTÁ NO. 3-1-111400, APERTURA 28/12/2023, LIQUIDACIÓN CONTRATO 4/01/2024. EL CONTRATO FIDUCIARIO NO. 2, FIDUCIARIA BOGOTA NO. 3-1-121123, APERTURA 29/07/2024. LOS RENDIMIENTOS FIDUCIARIOS DEL SEGUNDO CONTRATO FIDUCIARIO, HAN GENERADO RENDIMIENTOS MES A MES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN PENDIENTE DE INSTRUCCIÓN DE GIRO POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSPRCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULINA VALBUENA LOPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

Tabla 27. Avance de obra Grandes Partidas de Pago

REPROGRAMACIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No. 2			
GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	**Programado vs Ejecutado a Noviembre de 2025**		
EXPLANACIONES	**% Prog**	34,81%	68,45%
	% Ejec	83,31%	83,31%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	**% Prog**	32,78%	70,02%
	% Ejec	47,14%	47,14%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	**% Prog**	17,05%	38,30%
	% Ejec	17,05%	17,05%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	17,05%	57,14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	**% Prog**	0,60%	0,60%
	% Ejec	0,00%	0,00%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMEMNTARIAS Y/O ADICIONAL	**% Prog**	9,32%	9,32%
	% Ejec	0,00%	0,00%
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	100,00%	100,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 19%)	**% Prog**	60,00%	80,00%
	% Ejec	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	100,00%	100,00%

La ruta crítica del proyecto está representada por la actividad “Bases, subbases y afirmados o equivalentes en nueva tecnología”. Si bien el avance ejecutado supera al programado, se presentaron pérdidas de material en la última capa, lo que obligó a utilizar parte del material acopiado, en su mayoría previamente estabilizado, para recuperar el material perdido y así poder dar inicio a la actividad de instalación de carpeta asfáltica. A continuación, se describe cada uno de los sub ítems:

- Suministro de material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación subrasante (incluye transporte)

En este momento en el campamento no se cuenta con material, para estabilizar, se debe iniciar la explotación de ese material.

- Capa Estabilizada Con Productos Químicos No Tradicionales (Incluye El Suministro Del Producto Estabilizador) (Analizada Para Producto Químico Del Tipo 4)

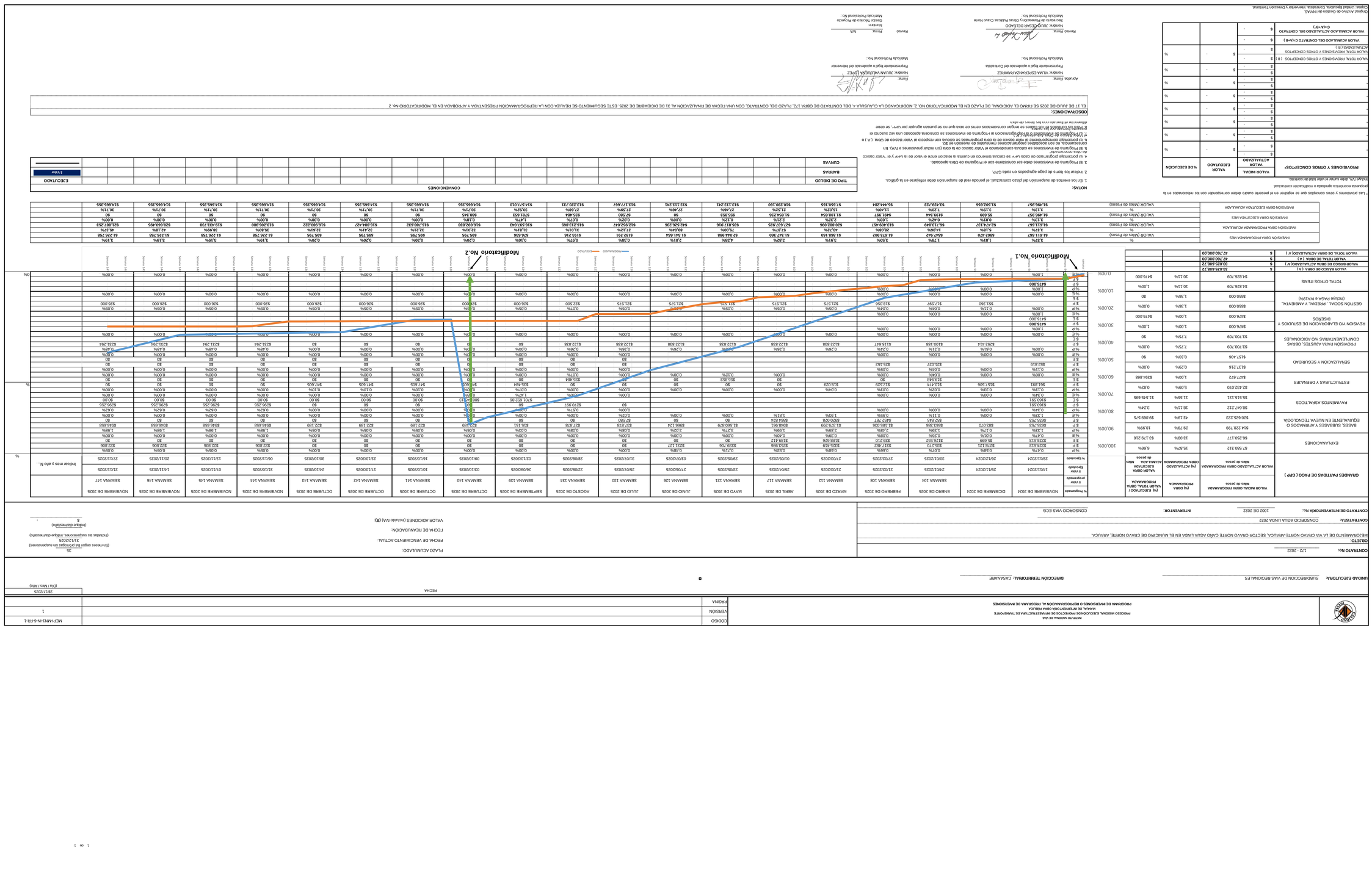
Este depende netamente del material arcilloso el cual se debe explotar de la mina.

- Protección De Taludes Con Hidrosiembra Controlada (APU INV 810.3)

Esta actividad presenta atraso, se debe adecuar los taludes de los terraplenes.

- Suministro e instalación de Geocelda para estabilización de suelos espesor pared 1.5 mm o similar

- Suministro e instalación de Geotextiil Tejido con resistencia a la tensión Grab mínima de 1100 N o similar


Modificatorio No.1
Modificatorio No.2
PROGRAMADO
EJECUTADO

| | | |

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de inversiones.

Tabla 28. Reuniones celebradas en el mes de agosto de 2025

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Comité de obra	5/11/2025	Se destacó la necesidad de que el CONSORCIO entregue las planillas de seguridad social, y se abordaron temas sobre la entrega de permisos ambientales y la revisión de documentos necesarios para la obra. Cumplir con la dotación de elementos de protección personal para el personal involucrado. Se solicitó celeridad en la aprobación de la prórroga por parte de la alcaldía. Se acordó revisar los compromisos y documentos necesarios para avanzar en los trámites ambientales, y se recomendó al contratista agilizar el proceso de licencias.
Comité de obra	13/11/2025	Se llevó a cabo un comité de seguimiento donde se discutió la prórroga del convenio, El contratista está preparando un informe para justificar la extensión del tiempo necesario. La dificultad para completar el trabajo antes de diciembre ha llevado a la necesidad de esta prórroga, y se enfatizó la importancia de demostrar avances significativos en el proyecto de pavimentación de tres kilómetros.
Comité de obra	19/11/2025	Se llevó a cabo un comité de seguimiento de la obra, donde se abordaron aspectos clave del proyecto, como las fechas de finalización y los presupuestos. Se informó sobre la preparación de una solicitud de prórroga para el INVÍAS, destacando la necesidad de un sustento técnico del contratista para respaldar el ajuste del plazo
Comité de obra	26/11/2025	Se identificaron inconvenientes que podrían retrasar la entrega de documentos importantes y se enfatizó la necesidad de cumplir con compromisos previos. También se discutió la situación del título minero y la obtención de permisos para la extracción de material, así como la llegada de equipos de protección personal y la notificación del ingreso de nuevo personal para garantizar la seguridad. Se solicitó un concepto de un especialista para tratar fisuras en el asfalto y se acordó que se entregaría un informe sobre la situación.

FECHA: 5/11/2025

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 46
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Avance reconformacion capa estabilizada
Hojas de vida profesional obligatorio en obra
Entregas de planillas de seguridad social y dotacion personal
Plan de trabajo (Box Culvert y empradización taludes)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. REVISION DE COMPROMISOS ANTERIORES
4. NUEVOS COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Iniciamos el comité de obra número 46 del 5 de noviembre del 2025, a continuación, los datos del contratista CONSORCIO Agua Linda 2022, la representante legal Vilma Esperanza Ramírez, valor actualizado del contrato son $47,760 millones. El modificatorio número 2 se firmó el 17 de julio para una fecha de terminación del 31 de diciembre de 2025. El valor del anticipo otorgados es $16,425 millones. Y por parte de la interventoría es CONSORCIO VIAS ECG. El representante legal Julián Valbuena y la fecha de terminación del contrato de interventoría y hasta la fecha de terminación del contrato de OBRA. El presupuesto por vigencias para el año 2022, (5.400 millones), para el año 2023, (5.720 millones), para el año 2024, (9.810 millones) y para el año 2025, (26.830 millones), para un total de los 47.760 millones. Los anticipos otorgados por cada vigencia del año 2022, 2 mil ciento sesenta millones, 2023, 2 mil doscientos ochenta y ocho, 2024, 3 mil novecientos veinticuatro, y para este año 2025, se tiene un anticipo de vigencia de diez mil setecientos treinta y dos millones, para un total de 19 mil ciento cuatro millones. Los anticipos otorgados hasta el momento 16.425 millones, un amortizado de 3.910 millones, y un saldo por amortizar de 12.515 millones. El alcance inicial del proyecto estaba contemplado para 6.5 kilómetros en material convencional, pero después del modificatorio número 1 se logró un alcance de 8.8 kilómetros con la estabilización del material con los químicos no convencionales. Este es el esquema gráfico del avance de obra. Pues en este momento se tiene pavimentado 1.55 kilómetros de asfalto desde el PR 2+200 al PR3+550. Se tienen finalizados 3 Box Culvert, hay 2 que se están terminando y el tema de la protección de los taludes ya estábamos a la espera de la entrega del APU, lo entregaron anoche entonces estaríamos revisándolo para su aprobación. Los detalles de la sección de la vía que se autorizó, revisando los compromisos del comité anterior, entrega de planillas de seguridad social estaba para el 30 del mes pasado, de octubre, por parte del CONSORCIO Agua Linda. Entregaron el informe mensual, pero no vemos las planillas pagas de agosto, septiembre, octubre, ya hay que presentar la de octubre, noviembre, pero esas tienen plazo al 22 de este mes para pagarlas están pendientes las planillas de seguridad social de correspondencia a octubre, septiembre, octubre.

CONTRATISTA: En las planillas nosotros habíamos hecho una revisión y no se han podido pagar por un tema administrativo que estaban mal, había un error administrativo el día de ayer, Nosotros duramos todo el día corrigiendo las planillas porque sabemos la urgencia del tema.
INTERVENTORIA: El siguiente compromiso la construcción de las estructuras de box Culvert, para que iniciaran las actividades, ya iniciaron y fundieron el domingo la placa superior del Box Culvert ubicado en el PR 7+ 710. Entonces, esperamos que se continúe con ese Box Culvert y que se inicien los otros dos Box Culvert que están por construir.
CONTRATISTA: Digamos que nuestro afán era garantizarle al contratista el suministro de todos los insumos que se requieren para finalizar los box, Ya eso lo hicimos. Nos falta únicamente una arena, pero la arena no es urgente y como dijimos el diseño de mezcla con la arena de ahí mismo la vamos a sacar digamos que es solo cargarla entonces en cuanto a varilla, grava y cemento ya está asegurado el insumo por eso ellos reiniciaron esperemos que a partir de ahora se demore en el mes y piquito en construirnos en terminarlo los dos que están ya casi por terminar y construir los otros dos.
INTERVENTORIA: Inge, con respecto a ese tema del Box Culvert, pues de la parte de las canteras donde compran los materiales nos han hecho llegar la documentación, así como las remisiones, entonces parece que nos colaboran con ese tema.
CONTRATISTA: No Inge, pero nosotros le hicimos llegar todos los certificados de las muestras y la arena se sabía que era arena de ahí del municipio, hicimos un diseño mezcla particular para esa arena. Ustedes lo tienen claro.
INTERVENTORIA: Sí, ingeniero Juan Camilo, lo que dice el ingeniero Fredy es que usted sabe que todos los materiales que sean de extracción deben tener los permisos mineros, los permisos de extracción. Entonces, si es de una cantera, pues la cantera debe tener los permisos.
CONTRATISTA: Esos son los permisos que dice el ingeniero. Ya les enviamos previamente esa información y me da pena, no es para discusiones, pero nosotros les enviamos previamente esa información.
INTERVENTORIA: Igual yo necesito las remisiones para corroborar que si viene de esas canteras. si se ha enviado eso como en enero, me parece que tendremos esos documentos. Voy a revisar bien, pero de todas maneras necesito las remisiones para corroborar que si viene de la cantera que ustedes nos presentaron. El otro tema es que no le han entregado lo de la parte del acero no se han entregado las certificaciones de ese acero y yo le he dicho que eso las ferreterías le pueden ayudar a descargar.
CONTRATISTA: Fredy, venga, aquí hay un error., con todo respeto, Pero si le entregamos lo del acero. Don Roa nos envió eso y yo se lo envié. Lo que quedó pendiente, que ya me acordé la cantera de la arena y del material, de la misma cantera del material, nosotros nos hacen falta son esos papeles.
INTERVENTORIA: Nosotros nos reunimos y revisamos el tema y lo Pasamos y no nos quedamos en un tema que se puede resolver fácilmente. el otro tema de los Box Culvert es que no han entregado un solo resultado de ensayos y necesitamos hacer una corroboración con los resultados de ensayos de nosotros. Entonces, Ingeniero, pues sí le recomendaría que se nos comprometiera para ver cuándo nos pueden entregar los resultados de todos los ensayos cilindros que han llevado a fallar porque ustedes han tomado también las muestras si tiene las muestras, pero no nos han entregado su resultado entonces quisiera que se comprometieran a ver cuándo nos podrían entregar esos resultados y pues también los ensayos que hayan hecho al asfalto, así como los que nosotros hicimos, pues ya enviar los resultados.
CONTRATISTA: No, no sabría decirle la fecha porque me toca llamar. Porque ya mandamos eso.
INTERVENTORIA: No, no sé si nos han llegado y pues de la importancia en que todos sus documentos se entreguen con oficios, creo que las canteras o si está, pero entonces voy a buscarlo porque debe ser los primeros de enero o febrero. Nosotros sabemos que ustedes han tomado los cilindros porque nosotros hemos estado presentes. Lo que nos falta es que ustedes ya llevaron las muestras al laboratorio, pero los resultados de esos cilindros no nos los han hecho llegar. Entonces es que nos lo hagan llegar, al igual que las muestras, del asfalto, de la planta, cuando toman ya todos los resultados del asfalto que se instaló, entonces también que nos hagan llegar todos esos resultados.
CONTRATISTA: Lo haríamos para el próximo comité, para darle tiempo de una semana.

INTERVENTORIA: Listo, entonces los ensayos quedarían para el próximo comité, la ingeniería Viviana, la ambiental de nosotros, y del contratista ya no se había hecho entrega de los permisos ambientales del tema de la gravilla, entonces eso lo entregaron como en enero, cuando entregaron el de mezclas, entonces yo busco la información y la remito, no sé por qué no la habíamos remitido antes, entonces para que lo tengas claro ahí, ¿vale? Entrega del APU de la protección de taludes le hicieron la entrega anoche, no lo hemos podido revisar, en el transcurso lo revisaremos, entonces para darles una respuesta al contratista, el tema de las hojas de vida faltantes también nos remitió un correo en las horas de la noche de ayer no hemos revisado, ya la revisaremos para darle respuesta.
ALCALDIA: El tema de la APU, o sea, la parte de empradizado de taludes. ¿Han hecho alguna actividad de la misma?
INTERVENTORIA: Lo que le había comentado al ingeniero Lázaro y lo que ha venido comentando es que ellos hicieron unos ensayos, unas pruebas para ver, para determinar cuál era el más óptimo que podían utilizar. Entonces, supongo que ya después de que se haga la aprobación ellos retomarán esa labor implementarán donde tengan que implementar. Ingeniero Juan Camilo, no sé si me colabora con esa respuesta para él.
ALCALDIA: Y el tema de las hojas de vida, entonces dice que ya la están revisando. No, las enviaron anoche.
INTERVENTORIA: vamos a revisar en el transcurso del día para ver si damos respuesta hoy en la tarde, o máximo mañana en la mañana. El personal ya está en obra, ellos ya tienen un inspector, pero el residente no está aprobado, pero están en obra trabajando desde la semana pasada. El otro tema era la entrega de EPP. Inge, ¿cómo vamos con la entrega de EPP? Pero bueno, ahí tenemos a Tatiana que la parte administrativa para que nos colabore, porque es que ya estamos insistiendo, insistiendo bastante con este tema de los EPP. Y creo que ya es como hora de que nos cumplan con toda esa dotación al personal, que son dotaciones que usted las consigue en cualquier almacén de dotaciones de elementos de protección personal. Y eso es rápido que llega cuando se encargan y se pagan rápido. Entonces ya es hora de que nos cumplan con ese compromiso. ya se les ha dado plazo. Personal que no tenga elementos de protección qué pena, pero no pueden entrar a trabajar. Listo.
ALCALDIA: Y es que me dejó inquietado porque usted dijo que ya lleva una semana el ingeniero laborando y no han aprobado Entonces, me
INTERVENTORIA: En ese momento para nosotros no puede firmar bitácora, simplemente estaba mencionando que él está ya, está empapándose de la obra, porque el tema de la construcción de esta obra es diferente a las obras convencionales. Entonces es lo que él ha ido adelantando. en este momento está adelantando recuperación de taludes de la última capa y el céreo para poder pavimentar. Ingeniero Santiago, el hecho de que estén ahí en la obra no quiere decir que nosotros lo hayamos aprobado, simplemente que ellos fueron a reconocer el terreno, a mirar las actividades que se están haciendo. Mientras tanto, se estaba tramitando lo de la hoja de vida, estamos revisando y si es el caso, pues la aceptamos. Si no la rechazamos y pues ellos o trabajan o no trabajan en el proyecto de acuerdo a los requerimientos que tiene el pliego de condiciones.
ALCALDIA: Correcto, entonces podríamos decir que en esos momentos no hay residentes, sino que se está haciendo un reconocimiento y una visita previa como un tipo de empalme para llevar a cabo la ejecución del proyecto y la interventoría está en la aprobación de la hoja de vida.
INTERVENTORIA: Sí, señor, así es.
CONTRATISTA: Lo que usted y el ingeniero edil dicen, ellos no están como desprotegidos porque están ya bajo la protección de ARL. Lo que dice el ingeniero edil está en un reconocimiento, está mirando cómo son las actividades, no está haciéndose cargo de nada, no está firmando absolutamente nada, no está respondiendo por nada. Si hay la aprobación, continúa y si no, salen y no hay ningún problema.
INTERVENTORIA: Bueno, con respecto al siguiente tema, si necesitábamos era que estuviera el Lázaro para que nos colaborara, porque es un tema bastante complejo y es el que tiene el conocimiento de este tema. No sé cómo hacemos ahí. Si avanzamos con el comité para ver si se logra conectar y lo tratamos. Es el tema de la mina. Ingeniero Lázaro, lo que pasa es que, como habíamos hablado en la semana pasada, usted sabe que el título minero, todo eso va enlazado con las licencias de permisos ambientales. Entonces, queríamos saber que nos comente y nos ponga al tanto de cómo le ha ido con ese trámite de la renovación o la ampliación de ese plazo. Usted sabe que allá el título minero y la licencia los dieron con el plazo anterior de la ejecución del contrato. Entonces, ¿cómo le ha ido con ese tema?
CONTRATISTA: para aclararle a todos los presentes. Muy bien, hoy precisamente sale una resolución de aceptación del título y estoy a la espera de que hagan la unificación del título para no tener que sacar otra licencia. La licencia se acoge al título que llegue nuevo. Es la unión, ya tengo un título A ya tengo aprobado el título B, necesito que el A y B no sean diferentes, Entonces eso es lo que está haciendo la Agencia Nacional Minera y hoy me dan respuesta sobre eso. Esta mañana hablé con ellos sobre las 9 de la mañana y me dijeron que hoy salía la respuesta de ese tema. Una vez eso se radica en la corporación y de acuerdo al título minero pues se amplía la licencia, es que la licencia es para el título, no para el contrato, no ha sido tan fácil, pero, créanme que eso va muy bien.
INTERVENTORIA: Nosotros sabemos que eso con las corporaciones no es nada fácil, pero, resulta que a nosotros nos toca hacer el seguimiento respectivo y nos toca cumplir con todo lo normativo. Entonces le recomendamos ingeniero Lázaro, si usted ya tiene documentos del título minero, cuando tenga de la corporación nos los haga llegar tan pronto los tenga, por favor.

CONTRATISTA: sí señor. Por ahí logré enviarlos y le llegó internamente, aquí dice que habíamos pasado en marzo lo del cemento y la varilla al ingeniero Edil y les acabé de enviar, no sé si les llegaría. **INTERVENTORIA:** revisamos ese tema yo me acuerdo que si nos habían enviado alguna información. Entonces, buscamos lo que les dije. Eso lo revisamos internamente y cualquier duda la resolvemos con ustedes. Pero entonces, si el tema de la otra información, si lo quieren añadir, necesitamos que nos colaboren con la información para tener claro cómo va el tema de lo de la mina.

CONTRATISTA: deme hasta las 4 de la tarde y paso por la oficina a ver cómo agilizamos eso porque créame que no duermo con esa vaina, es mucho estrés que maneja con eso.

INTERVENTORIA: Lo entiendo y créame que a todos nos tiene estresado el tema de la mina entonces pues esperamos a ver si nos colabora con esa documentación e informándonos cómo sobre todo a la parte ambiental, a la ingeniera Viviana, para que hagan enlaces con la ingeniera Kelly. Listo, entonces el reporte financiero del proyecto a la fecha del jueves pasado, hay un programado de 16.980 millones contra un ejecutado de 14.665 millones, que equivale a un 36,41% del programado y un 31.44% ejecutado para un atraso de menos de 2.314 millones y un porcentaje de 4.96% de atraso. Respecto a ese tema, de acuerdo a la programación ya se tiene que iniciar el proceso para ese mes. Los taludes, Todo el tema del terraplén ya se tiene que empezar a ejecutar, entonces de ahí la importancia del tema de lo de la mina. El tema de la protección de taludes, comentaba el ingeniero Santiago, supongo que ellos cuadrarán para cumplir con las metas que están propuestas. me dice el ingeniero que ya tienen geotextil y geocelda, también tienen parte lista en la obra y en campamento. Sería bueno que nos regalaran la cantidad exacta de material que se tiene ya mirando el programa, la programación de compras de todos esos materiales necesarios para las actividades. Entonces, ingeniero, nosotros hemos hablado de hacer un plan de trabajo cuando ya el verano entrara en forma. Entonces, sí, esperamos que ya lo tengan contemplado para ver cuándo lo pueden estar presentando. Ingeniero, nos faltaba un tema, no sé si usted, no lo tiene ahí. El tema del informe para la prórroga es un tema importantísimo y urgente porque se nos está venciendo el tiempo. No sé si ustedes ya tienen adelantado, ya nos lo van a presentar para nosotros, revisarlo y ampliarlo y complementarlo.

CONTRATISTA: Estamos trabajando en ese informe. Ese es el informe que más le hemos prestado importancia en estos momentos. Yo creería que nosotros, ya al jueves o viernes tenemos eso terminado, porque le pedimos la asesoría a varios amigos a nivel nacional que han logrado sacar adicionales de plazo y cuál es la metodología para nosotros ir lo más soportado que pudiéramos. Entonces estamos en eso, pero créame que esa es la prioridad que le estamos dando, el tema ambiental y el tema del adicional de plazos del convenio, porque hay que presentárselo al municipio como tal.

INTERVENTORIA: Sí, claro, porque usted sabe la urgencia que es, por los plazos que lleva eso tanto en el INVIAS, primero el municipio y luego presentárselo al INIVAS. Y esperamos que el municipio sea ágil en ese proceso tan pronto se tenga la solicitud. comparto el reporte del cronograma, pues la actividad se ha avanzado, se ha hecho la revisión, se ha hecho un seguimiento a la carpeta asfáltica que está instalada. Se le viene haciendo seguimiento, visitas de obra y revisando el comportamiento de la misma. Entre el PR 3+750 al PR 4+690 se viene realizando la conformación y el céreo de la última capa estabilizada, como pueden ver en el registro fotográfico. Del tema del Box Culvert, el domingo se fundió la superior del box ubicado en el PR 7+075, se tomaron las muestras por parte de la interventoría y del contratista. Entonces, el historial de días de lluvias acumulados de este mes, este fin de semana no llovió, parece que estaba entrando ya el verano que se estaba esperando para que empecemos a adelantar el tema que les había comentado de ese plan de trabajo. El reporte del clima histórico, para estos meses ya empieza a bajar, sigue disminuyendo la precipitación. Entonces, esperamos que ya haya entrado el verano completamente para poder avanzar lo más pronto posible. Seguimiento a la licencia y permisos ambientales, este tema ya se tocó. Entonces ya quedamos con el compromiso que nos van a entregar la los documentos con los que han radicado y todo este tema para saber cómo va ese proceso. Reporte de accidentes de trabajo, pues hasta el momento llevamos 330 días sin accidentes de trabajo desde el 18 de diciembre del 2024 hasta el 5 de noviembre del 2025. El número de trabajadores, pues este viene aumentando de acuerdo a lo que ha comentado el ingeniero en el comentario pasado, de acuerdo a la actividad si ya se pueden empezar a ejecutar con el tema de que ya está entrando el verano, entonces se estará regresando también lo del personal ya ajustado y las planillas pagas de seguridad social. El mejoramiento de la señalización, ellos lo están adelantando, y la educación y mejoramiento de las vías alternas. Entonces sería realizar el registro de los nuevos compromisos pues ya los que habíamos nombrado no sé si tengan algún otro compromiso para juntar u otro tema para revisar Ingeniero Santiago adelante.

ALCALDIA: estamos con déficit en el Internet, acá en la administración, sin embargo, es más como a nivel de recomendación, que por favor podamos radicar con tiempo la solicitud a la administración, porque pues eso requiere una respectiva revisión. Ustedes entenderán además que no es sólo desde el área técnica, sino también desde el área jurídica. Y pues eso acarrea un tiempo considerable. Pues agradecemos la agilidad al tema para poder hacer la revisión como se debe.

INTERVENTORIA: Sí, la idea es que el contratista va a hacer una entrega ahorita el viernes, para poder sacar la aprobación lo más pronto posible y pues también solicitarle a la alcaldía que tengamos un poquito más de celeridad con esta prórroga, pues teniendo en cuenta los tiempos que nos quedan.

CONTRATISTA: Tengo problemas aquí de conexión, pero de lo que he entendido, el informe está, ingeniero Santiago ya se está adelantando, pero básicamente es un complemento a los informes anteriormente presentados, porque no podemos venir a esta altura a mencionar algo diferente, si una complementación de lo que ha sucedido, pues últimamente ahora las justificaciones del clima y de la parte jurídica.

INTERVENTORIA: Yo creería que de aquí al viernes si lo podemos presentar. Perfecto, ingeniero, valga la oportunidad para aclarar de que estoy con algo del tema de la interventoría, considerar pues viable el tema de llevar a cabo la adicional, pues haciendo las veces de la interventoría, desde el punto de vista de interventor.

CONTRATISTA: Como ha sido el conducto regular, nosotros lo radicamos a la interventoría y la interventoría cuando tenga el aval de ellos y la justificación también de ellos, porque se supone que cuando ellos hacen el documento por parte de ellos, hacen la complementación jurídica y técnica del mismo documento. Sí, a eso me refería a manejar el conducto y pues claro, sabe que una vez que interventoría revise y haga pues la respectiva depuración de lo que ustedes presentan, nos lo radiquen a nosotros.

INTERVENTORIA: de nuestra parte sería recomendarle al contratista seguir en su proceso del título minero y las licencias ambientales y agilizar lo más pronto lo del informe para la prórroga, la solicitud de prórroga, porque eso sí es urgente.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Entrega certificados de calidad	10/11/2025	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de seguridad social	5/11/2025	Consorcio Agua linda 2022
Informe solicitud de prorroga	7/11/2025	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de elementos de proteccion personal EPP	Proxima semana	Consorcio Agua linda 2022
Titulo minera, respuesta de la corporación	7/11/2025	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

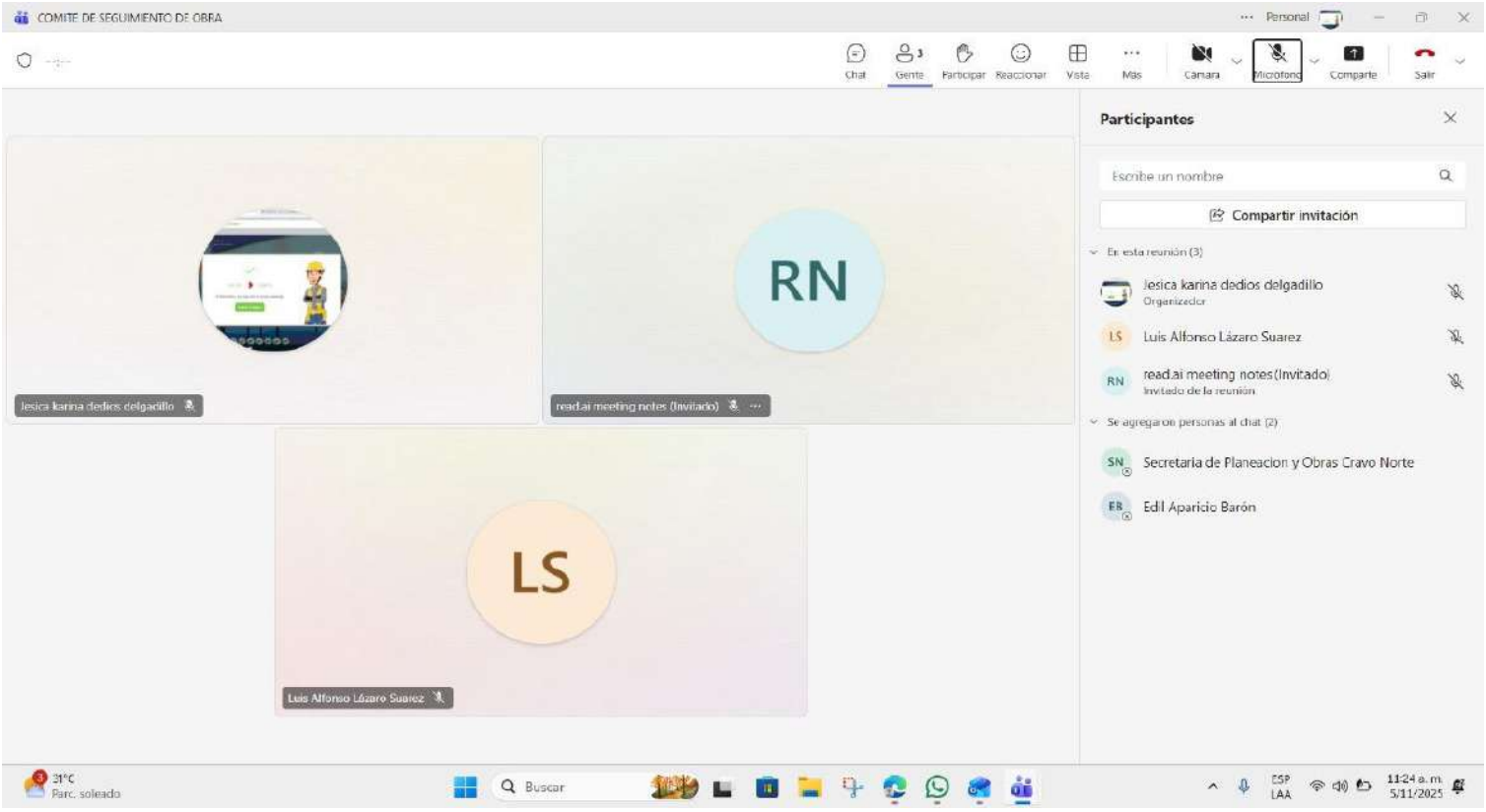
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
LUIS ALFONSO LAZARO	GERENTE	CONSORCIO AGUA LINDA 202	
JUAN CAMILO ACOSTA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO AGUA LINDA 202	
JUAN NICOLAS MALDONADO	INGENIERO INVIAS	INVIAS	
SANTIAGO MUJICA	PROFESIONAL DE APOYO	ALCALDIA MUNICIPAL	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


COMITE DE SEGUIMIENTO DE OBRA
Personal
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (3)
Jesica karina dedios delgadillo
Organizador
Luis Alfonso Lázaro Suarez
read.ai meeting notes (Invitado)
Invitado de la reunión
Se agregaron personas al chat (2)
Secretaría de Planeación y Obras Cravo Norte
Edil Aparicio Barón
RN
LS
Jesica karina dedios delgadillo
read.ai meeting notes (Invitado)
Luis Alfonso Lázaro Suarez
31°C
Parc. soleado
Buscar
ESP
LAA
11:24 a. m.
5/11/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 6

FECHA 13/11/2025

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 47
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Avance reconformacion capa estabilizada
Hojas de vida profesional obligatorio en obra
Entregas de planillas de seguridad social y dotacion personal

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. REVISION DE COMPROMISOS ANTERIORES
4. NUEVOS COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Iniciamos el comité de obra número 47 del 13 de noviembre del 2025, a continuación, los datos del contratista CONSORCIO Agua Linda 2022, la representante legal Vilma Esperanza Ramírez, valor actualizado del contrato son $47,760 millones. El modificatorio número 2 se firmó el 17 de julio para una fecha de terminación al 31 de diciembre de 2025. El valor del anticipo otorgados es $16,425 millones. Y por parte de la interventoría es CONSORCIO VIAS ECG. El representante legal Julián Valbuena y la fecha de terminación del contrato de interventoría y hasta la fecha de terminación del contrato de OBRA. El presupuesto por vigencias para el año 2022, (5.400 millones), para el año 2023, (5.720 millones), para el año 2024, (9.810 millones) y para el año 2025, (26.830 millones), para un total de los 47.760 millones. Los anticipos otorgados por cada vigencia del año 2022, 2 mil ciento sesenta millones, 2023, 2 mil doscientos ochenta y ocho, 2024, 3 mil novecientos veinticuatro, y para este año 2025, se tiene un anticipo de vigencia de diez mil setecientos treinta y dos millones, para un total de 19 mil ciento cuatro millones. Los anticipos otorgados hasta el momento 16.425 millones, un amortizado de 3.910 millones, y un saldo por amortizar de 12.515 millones. El alcance inicial del proyecto estaba contemplado para 6.5 kilómetros en material convencional, pero después del modificatorio número 1 se logró un alcance de 8.8 kilómetros con la estabilización del material con los químicos no convencionales. Este es el esquema gráfico del avance de obra. Pues en este momento se tiene pavimentado 1.55 kilómetros de asfalto desde el PR 2+200 al PR3+550. Se tienen finalizados 3 Box Culvert, hay 2 que se están terminando y el tema de la protección de los taludes ya estábamos a la espera de la entrega del APU, lo entregaron anoche entonces estaríamos revisándolo para su aprobación. Los detalles de la sección de la vía que se autorizó, revisando los compromisos del comité de obra del número 46, 5 de noviembre del 2025, revisión del componente ambiental, el componente de seguridad y salud del trabajo y el avance de obra, registrados a la semana 143 y las actividades programadas la próxima semana y las observaciones generale. Para el comité del día de hoy tenemos los siguientes compromisos pactados en el comité anterior, entregas de seguridad social correspondientes al mes de septiembre-octubre, habían querido enviarlas el 5 de noviembre, no han llegado.

CONTRATISTA: hay un problema con la plataforma en el transcurso de la tarde me lo entrega hoy.

INTERVENTORIA: Ya podemos dejar ese compromiso para hoy ingeniero ojalá lo más pronto posible, el otro tema era la entrega del informe de la prórroga que estaba planteado para el 12 de noviembre, el ingeniero Juan Camilo ya nos comentó que la idea es que se lo van a entregar entre el transcurso del día de hoy o el día de mañana para hacerle la revisión.

CONTRATISTA: según lo hablamos antes del inicio del comité, la idea es darle pues un alcance, una justificación adecuada. Por eso no se pudo radicar previamente y la idea es hoy salir de ese compromiso y hacer mañana un comité interno entre nosotros para socializarlo y las razones.

INTERVENTORIA: El otro tema de la actualización del título minero, el tema de la parte ambiental ¿Cómo vamos desde el tema?

CONTRATISTA: Bueno, ahorita en este momento está radicando el oficio de respuesta al comunicado, ya les digo cuál es, al oficio número 22C01-ETC-2413, que es un oficio que nos llegó hace dos días de parte de la interventoría de ustedes con respecto a un llamado a atención de extracción. En ese oficio, ya está debidamente justificado, ya lo estoy radicando en este momento, planteamos que damos las razones o las explicaciones por las cuales no ha sido posible la actualización del título minero. Nosotros hicimos una solicitud formal el 15 de agosto del 2025 antes de que obviamente se cumpliera el plazo o la vigencia del título minero actual. Recordemos que el título minero actual, ya nosotros previamente en agosto hicimos la solicitud donde radicamos una nueva solicitud para actualizar el título minero por unas razones técnicas. que en el sitio de extracción estaba inundada la zona donde el material se podía sacar, que las vetas no favorecen el proceso constructivo por cuanto la arcilla no es la más adecuada para el proceso de estabilización y otros fundamentos técnicos. Esa solicitud básicamente se radicó el 25 de agosto por un tema administrativo de la Agencia Nacional Minera, No se tuvo la respuesta en los tiempos que son. Nos notificaron el 23 de octubre que nos radican un oficio que es casi el que advertencia de desistimiento del trámite por cuanto no habíamos usado una información que sí se había enviado. Nosotros antes del 7 de noviembre que se nos vencía el trámite, radicamos el recurso de reposición donde alegamos que toda la información se había enviado. Adicionalmente que solicitamos cerrar el trámite y que nos den la autorización porque tenemos toda la información adecuadamente y adicionalmente no fuimos notificados formalmente.

Radicamos un recurso de reposición con el tema jurídico y estamos en el oficio que les voy a enviar en próximos minutos está todo el seguimiento del proceso. Entonces dentro de esa carta que les vamos a radicar explicamos todo este proceso y además aclaramos que toda la adecuación que hemos hecho en el nuevo polígono corresponde a una adecuación de maquinaria y de las vías internas para cuando se haya la aprobación del título tengamos todo listo para arrancar. Precisamente nosotros hacemos el llamado a la interventoría para que este tipo de oficios sean socializados previamente porque fue copiado en INVIAS, fue notificado formalmente donde dicen que nosotros estamos realizando procesos de extracción sin la debida documentación. eso es un tema que a la luz de nosotros es poco grave y habíamos acordado que era un tema para afinar la vía de acceso y no estamos utilizando ese material en el proceso constructivo. El proceso constructivo que estábamos haciendo se aclara que teníamos un material acopiado del polígono anterior y ese es el que estábamos llevando a cabo. De todas maneras, nos tienen bastante preocupados que yo hablé con el ingeniero Julio y el ingeniero Julio está bastante preocupado y nos estaba solicitando una suspensión del contrato. Entonces hay que tener mucha precaución con esos oficios que se envían porque en realidad son muy dañinos para el desarrollo del contrato porque por un lado estamos sujetos a un rendimiento y por otro lado estamos como maniatados o nos limitan con estos oficios para el avance de la obra.

INTERVENTORIA: El oficio que nosotros enviamos, nosotros somos la interventoría y tenemos que estar pendientes de todas las gestiones que se hacen dentro y fuera de la obra. Nosotros hemos solicitado a ustedes en varias oportunidades que nos informen cómo está el trámite, cómo va, qué les ha sucedido, qué se puede apoyar. Hasta el momento, hasta ahorita que nos enteramos, bueno, ustedes ya tienen la solicitud, parece que no ha salido el título minero todavía, la ampliación de ese título que se cerró el 19 de octubre. Nosotros tenemos que hacerle seguimiento, no es que se haga con malas intenciones ni cosa parecida. Nosotros tenemos unos deberes y unas obligaciones ante el INVIAS esa es nuestra función. La idea es que ustedes nos cuenten, nos mantengan informados respecto a esos trámites y a todo lo que se está adelantando, tanto en la obra, tanto documentalmente, para esa actualización de esos trámites. En ningún momento nosotros queremos truncar ni mucho menos llegar a dañar un proyecto del cual nosotros también somos responsables y queremos que salga adelante ese proyecto. Sí, he oído desde el ingeniero Julio César, no sé cómo llegaría esa información allá, cómo se tomaría, porque el hecho es no suspender, porque ustedes tienen trabajo, están adelantando trabajo. Tienen un material allá acopiado desde la extracción anterior y con el cual esperamos ustedes nos cumplan y le cumplan al proyecto y al municipio de alistar para pavimentar el kilómetro y medio que falta para completar el compromiso que se tenía de tres kilómetros en este año. Esa es la preocupación del INVIAS para lograr un avance significativo para hacer esa solicitud de prórroga y decir, vea, ya cumplimos el primer compromiso, déjenos cumplir el total del trabajo. Esa es nuestra función, esa es nuestra idea.

CONTRATISTA: Ingeniero, nosotros nunca hemos dicho que eso fue con mala intención ni mucho menos, ni que le ponen palo en la rueda. Lo que pasa es que, bueno, desafortunadamente pasó. Eso no hay que ver para atrás, hay que echar para adelante y justificar la prórroga, porque a mí ya me llamaron del INVIAS el ingeniero Mesa, ya me dio unas orientaciones, le hablé y quedó muy preocupado que yo este verano no termino la obra. Yo le dije, no, yo no me voy a comprometer, yo voy a pasarle a la interventoría y a la alcaldía el tiempo que yo requiero. Son dos veranos para poder terminar la obra. Eso no podemos ir a pedir por pedir, le dije, hay que justificar bien, pero sí necesito que nos colaboren con eso, porque nosotros este verano no creo que alcancemos a terminar la obra. Estamos con esto, tenemos un problema que estamos en una prueba piloto y la vamos a pasar. Por ahí también a Javier lo voy a invitar para que corrobore la humedad con la que sale el material a esta altura. Estamos recién salidos de un invierno donde huy el nivel freático terrible. Pero bueno, más problemas ambientales, más problemas de orden público. Estamos organizando bien para que por favor nos colaboren.
INTERVENTORIA: Ingeniero de eso se trata la cuestión del informe. Lo que les digo, ayer tuvimos una reunión allá en la territorial del INVIAS con el ingeniero Ricardo Mesa, el ingeniero Juan Gabriel y la interventoría y estaban preocupados los del INVIAS porque la prórroga ya se ha estado solicitando. Entonces, eso les digo, estamos esperando la solicitud del contratista para nosotros complementarla y ellos también nos ayuden a complementarlo, porque ellos están de acuerdo de que toca, de que realmente no se termina, este año no es imposible. Todos sabemos que eso es imposible, pero entonces para lograr que nos den la prórroga hay que demostrar trabajo. Pero bueno, que el contratista trate de que tenga ese kilómetro y medio para pavimentar este año. Es que, si logramos pavimentar ese kilómetro y medio, tenemos más bases para que nos aprueben la prórroga y que sustenten muy bien esa prórroga. Como yo le decía al ingeniero Juan Camilo, hay que sustentarla por los procesos constructivos que se cambiaron, el sistema con las nuevas tecnologías, el invierno y el orden público. El invierno ha sido totalmente diferente a otros años y no ha dejado trabajar como se esperaba, el orden público también ha influenciado en el avance de la obra. Entonces, hay que sustentar muy bien esos tres puntos y que nos hagan llegar ese informe rápido para nosotros también sustentarlo y pasárselo a la alcaldía.

CONTRATISTA: Ingeniero disculpe interrumpo, inicialmente nosotros teníamos 30 meses para ejecución de la obra, ¿cierto? Desde el punto de que nos damos cierto.
INTERVENTORIA: Es que eso es lo que le decía ustedes realmente lo que yo les decía ayer en el comité de allá en el que decía mire, es que el contratista realmente este contrato se empezó a ejecutar este año. Llevamos realmente este año de ejecución y que realmente no es todo el año, porque la época invernal no se puede trabajar por el tipo de material que es arcilloso. entonces hay que todo eso que lo metan dentro de la justificación, pero bien explicado, porque es que lo que los van a ver son abogados, Entonces los abogados hay que explicarles muy bien. Un abogado hay que explicarle muy bien, muy bien detallado. Entonces eso son cosas que se pueden decir ahí y pero es pero bien explícitas y bien justificadas. Yo entiendo todo eso, lo entendemos. Ellos también lo entienden, pero es que, si nosotros analizamos, nosotros fuéramos los que ya lo teníamos justificado, pero resulta que esas prórrogas las evalúan en los abogados de allá del INVIAS en Bogotá.
CONTRATISTA: Estamos en eso, estamos trabajándole a eso y nosotros muy seguramente mañana tenemos todo listo. Nos hace falta la parte jurídica y esta tarde tenemos un comité, porque es que la parte jurídica de nosotros nos dicen organizan la parte técnica para nosotros pegarnos de ahí.
INTERVENTORIA: Sí, lo importante es que se tenga entre hoy y mañana y con eso nosotros en el fin de semana con el ingeniero Frey lo analizamos y se lo tenemos listo para el municipio, que también necesitamos la colaboración del municipio, que sean tan bien diligentes y por tarde miércoles jueves tener ese documento ya en el INVIAS. Entonces, si les pedimos el favor ingeniero Santiago si podemos, es que nos toca por tarde el jueves estar ese documento ya enviada la solicitud, ya los otros son compromisos ya de documentación que necesitamos también que nos colaboren con eso. Entonces, ingeniero Freddy, continuamos con el otro punto.

ALCALDIA: Si señor, efectivamente, nosotros estamos prestos a colaborar lo más que podamos. Ingeniero Edil, de hecho, usted sabe que esos procesos normalmente requieren un tiempo siempre prudencial para la revisión. Sin embargo, estamos dispuestos a colaborar en lo que podamos como administración municipal. Quería hacer una anotación o más bien una aclaración. El municipio actualmente no ha hablado o no ha hecho énfasis en temas relacionados a suspensión. Por el contrario, nos preocupa y queremos, anhelamos que se lleve a cabo de manera presta el adicional, porque digamos que requerimos o lo que anhelamos en sí es que la obra se lleve a cabo de la mejor manera y pues que se logre dar con las condiciones contractuales. Hay un punto que pues a manera de sugerencia al contratista de la interventoría es si bien se solicitó una adicional de plazo por seis meses desde junio, julio a diciembre, es importante que ese otro seamos correctos, más aterrizados. Si son dos veranos, como dijo el ingeniero Lázaro, pues que vaya acorde a la realidad y que podamos ajustarle a una ejecución más concisa y más aterrizada frente a que se puedan presentar imprevistos, como lo mencionaba el ingeniero Juan Camilo, del tema de la humedad del material y todas esas condiciones del terreno y del ambiente pues que no se prestan para continuar con la ejecución. Por otra parte, quedamos al pendiente frente a la solicitud formal. La aprobación, claro, está por parte de la interventoría. Una sugerencia no es que de momento lo tomemos a mal tampoco, pero la interventoría haga las veces de la aprobación, Hemos notado y es como un patrón a nivel de interventorías en que ven, o sea, casi siempre en los escritos es vemos viable, vemos factible, hagan el estudio ustedes, desde la alcaldía una sugerencia es que vaya marcado el mismo documento, incluso remisorio, el que se da viabilidad, se aprueba el modificatorio, el adicional de plazo, con el fin de que nosotros a la vez podamos dar trámite más fácilmente y de manera más presta a ese tema de adicionales. Es como mi pequeña intervención. Nuevamente, no es para que lo tomen a mal, ni mucho menos, sino que es pues en virtud de las respectivas funciones y pues acorde al tema de las obligaciones contractuales.
INTERVENTORIA: Ingeniero Santiago, sí, lo que usted dice de lo de la prórroga que se den dos, dice el contratista, que son dos veranos. Entonces eso hay que sustentarlo muy bien. Eso es a lo que yo me refiero. En el INVIAS se insiste en que únicamente hasta junio, pero si se sustenta, si se sustenta esa solicitud, lógico que se puede lograr y ellos van a tener una sustentación, una justificación para aprobarla. Pero eso hay que hacerlo, justificarlo y sustentarlo muy bien. Respecto a la aprobación del modificatorio, resulta que nosotros no aprobamos. Nosotros simplemente le damos un concepto de que sí es viable o no es viable la justificación, porque los que aprueban, en este caso, por ejemplo, ampliar el modificatorio, la aprueba es el INVIAS. Entonces nosotros no aprobamos nosotros como interventoría. Nosotros simplemente damos el concepto de favorabilidad o no favorabilidad de ese modificatorio.

INTERVENTORIA: Sí, señor. En eso estamos. A ver si logramos eso rápido, porque el tiempo ya se está acabando. Ingeniero Freddy, continuemos. Bueno, el siguiente tema era la entrega de EPP. Pues se le ha venido haciendo seguimiento y hemos visto que no se ha cumplido con eso. Ingeniero Juan Camilo, que ha pasado con todo el tema de dotación y EPP, ponerse al día, pero ¿cuándo podemos tener ya todo el personal con todo?

CONTRATISTA: Pues hasta donde sé, el pedido ya se hizo. Lástima que se desconectó el ingeniero Lázaro, porque yo tengo entendido que eso ya se había comprado. Yo creería que dejemos el compromiso para entre hoy y mañana, porque eso ya según él está en camino para la entrega.

INTERVENTORIA: Le seguimos haciendo seguimiento, pero igual le recomendamos porque pues ya, como le vamos comentando en el oficio, el personal que no tenga su dotación, no podrá estar en campo. Bueno, el reporte financiero del proyecto a la fecha, este es a fecha de hoy, programado de 19 mil 427 millones, que equivalen a 41,66 por ciento, y un ejecutado de 14 mil 665 millones, que equivale a un 31,45 por ciento. Este momento está generando un atraso de 4 mil 762 millones, que equivale al 10,21 por ciento. Pues este atraso, estos dos últimos meses, por ejemplo, este mes está programado, tienen programaciones semanales de 1,200 millones. Entonces, ese atraso pasó de un 4 o 5 por ciento de una vez a un 10 por ciento, se esperaría la programación, el nuevo modificatorio, para ver cómo se desarrolla eso. Pero en este momento tenemos un atraso ya bastante alto. Con respecto a esta programación, ingeniero, el tema de la maquinaria y ese tema, ¿cuándo se implementaría o cómo van con ese tema de esa maquinaria?

CONTRATISTA: Con el tema de la maquinaria, la verdad es que se tenía contratado primero un señor de TAME, después una maquinaria de Sogamoso. La verdad es que, por el conflicto armado y los temas de orden social, la gente no quiere mover la maquinaria. Es la realidad de la situación y por eso es que no hemos podido seguir con el proceso constructivo.

INTERVENTORIA: ¿ustedes tienen algo que sustente ese tema para la cuestión de la maquinaria? Todo eso sirve para la cuestión de la solicitud de la prórroga, la justificación de que no se ha podido trabajar. Entonces, todo eso sirve. Claro, pues me tocaría pedir una certificación a cada proveedor, porque cuando ya estamos a punto de firmar el contrato, uy, no, allá tal cosa, ya está muy caliente, ahí paró armado, una cosa y la otra. Entonces, el de Duitama ya teníamos para hacerle el anticipo y a último momento nos dijo la noche anterior que no se lo hiciéramos, que no iba a venir, hasta el mismo Julián nos ayudó de la interventoría, pero no hubo manera de hacerlos caer en razón, de que las cosas no son como ellos lo piensan. Pues estamos por pedirles una certificación o algo así de que no nos quisieron colaborar porque, las noticias de los paros y todo eso, pues, ya las tenemos ahí tabuladas y, pues, para el informe de la justificación de la prórroga, los tenemos ahí precisamente tabuladas y referencias, pero como tal respuesta formal de las personas de los proveedores de maquinaria no hemos tenido, han sido como procesos que se han adelantado con cada uno, pero a último momento se echan para atrás, Entonces, esa es la realidad de la situación. Nosotros a veces hacemos compromisos de que tal día llegan, con base en lo que se habla, pero, pues, se nos han desbaratado las proyecciones por eso que les acabo de responder.

INTERVENTORIA: Bueno, para ese mes de noviembre ya tenía programado reiniciar con el tema de labores de los terraplenes, tenemos el inconveniente con el tema del título minero. Entonces, ya no se va a poder iniciar, y con el tema de los terraplenes, s guía el suministro de la instalación de geotextil y la geocelda. De mezcla de asfáltica, se tenía programado más o menos para este mes, se programó un kilómetro y medio. El que se tenía adelantado. Entonces, ingeniero, de ese que han hablado, que se va a hacer con lo del asfalto.

CONTRATISTA: No, la verdad es que, el tema del asfalto, las máquinas están ahí en Standby, ustedes se han dado cuenta que están en Cravo Norte. No las hemos dejado llevar porque, estamos a la espera de poderles hacer la pista de los 900 metros a ellos para que constructivamente sea viable para su instalación.

INTERVENTORIA: Ahorita a la fecha, ¿cuánta pista tenemos lista para asfalto?, el ingeniero Ricardo está por ahí. Si no estoy mal, son como 300 o 400 metros. Según el último dato actualizado.

CONTRATISTA: Si tenemos 420, ¿cuál es la idea?, poderles completar casi el kilómetro que ellos necesitan para, traer, todo su equipo y, poder pedir también en la planta un volumen significativo, que nos produzca la mezcla que necesitamos. ¿Y por qué no hemos podido seguir? Uno, por el tema de la maquinaria que ya lo expuse anteriormente. Otro, porque ya se acabó el material y, por eso es que no hemos podido seguir hasta que no se actualice el tema del título minero, que esperamos que ya nos den respuesta entre hoy y mañana y pues poder reiniciar el saque de material y, poder seguir el proceso de estabilización. Una cosa conlleva a la otra. Entonces yo creo que por eso se ha configurado el atraso que se muestra.

INTERVENTORIA: El otro tema son las estructuras y drenajes, ya debería estar finalizado, a este mes ya deberían estar finalizados. Reiniciaron labores la semana pasada. Entonces, pues esperamos que este mes se pongan al día con las actividades de las estructuras y drenajes y ojalá terminarlas.

CONTRATISTA: Sí, digamos que lo que les habíamos dicho era que necesitamos garantizarles a ellos el material o los materiales completos para los cuatro Box. Eso ya se hizo, ya está el triturado, la varilla, el cemento, lo único que falta es como dos o tres viajes de arena. Pero como pues es más fácil de conseguir, creemos que no nos vamos a parar por eso. Por eso fue que les pedimos el favor del contratista de reiniciar y la idea es terminar esos cuatro box en este y el otro mes.

INTERVENTORIA: Bueno, el reporte del programa de actividades, como menciona el Ingeniero no se han realizado actividades significativas en este momento en obra, y tampoco la conformación y el céreo de la última capa con todo el tema de la compactación. El mantenimiento de la maquinaria que se le está haciendo en obra, el reporte de clima en las últimas semanas no ha llovido excesivamente, han sido esporádicas las lluvias. El día 9 de noviembre, fue un día de lluvia intensa. Pero en lo general ha pasado el clima, ya como el ingreso del verano como tal. El reporte de accidentes de trabajo, ingeniero, en ese tema hubo incidente de trabajo, estamos esperando el reporte de parte del contratista de la persona que sufrió ese incidente. Entonces, para cuando podríamos tener ese reporte, vi por ahí conectada a la persona encargada de la parte de SST de ustedes. Ese tema se maneja ahí entre ellos, para que lo tengan enterado y para que ella pueda trabajar de la mano con nuestra SST.

CONTRATISTA: Mayda ya se le dio instrucción de reportar cuando haya incidentes por menores que sea, ya ella se le dijo que tenía que enterar a interventoría de todo lo que suceda. Entonces, se había pensado incluirlo en el en el informe mensual. Pero si su Merced dice que hay que enviar algo documental antes del mensual para que ella tenga en cuenta.

ALCALDIA: disculpe, es que a mí se me cayó el Internet en el tema de las profesionales. A tener cuentas, ya contamos con el Residente y todo lo demás.

INTERVENTORIA: nosotros le enviamos copia a la alcaldía de la aprobación de las hojas de vida para ingeniero, residente, director y bueno, un inspector ahí que eso no está dentro de los de los pliegos de condiciones, pero enviaron también la hoja de vida y se aprobaron los tres, los tres cargos, se le envió copia a la alcaldía.

CONTRATISTA: Lo que pasa es que el anexo técnico requiere unas dedicaciones de 100 por ciento que son para los perfiles del residente, del director, de un profesional ambiental y ya, dedicaciones parciales que son el especialista ambiental, el especialista predial, pero no requiere un porcentaje fijo, dicen es que se cubran los requerimientos que se vayan presentando en la obra. Nosotros, como lo explicamos bien en el oficio, teníamos un profesional de la parte de geotecnia y otro de pavimentos que estaban vinculados con el consorcio. Sin embargo, como la cosa es muy eventual y no se han presentado temas ni de geotecnia ni de pavimentos, el consorcio decidió suspender las hojas de vida por unos temas financieros internos, cuando se haya lugar al evento, el especialista se le contratará y se le pagará su hoja de vida por los días o por el tiempo que sea necesario. En eso quedamos con la interventoría. Hemos estado de acuerdo que no ha habido requerimientos y ese es el manejo que se le está dando. No podemos tener en nómina 100% una persona que en realidad no se está ocupando. Esa es apreciación que se había previamente pensado y que aclaramos debidamente con las dedicaciones que hay en el anexo técnico. Entonces, para aclarar ese tema, supongamos del ingeniero Alejandro, él radicó un oficio diciendo que le hicieron el favor de retirarle la hoja de vida. Nosotros le aclaramos a él que con la interventoría la hoja de vida estaba retirada desde mayo, si no estoy mal, desde cuando trabajó con nosotros. Y que actualmente no está siendo utilizada y que, en su momento, si lo requerimos, vamos a llegar a un acuerdo con él. Por el momento, no está vinculado ni está dentro de la nómina como perfiles de algún especialista.

CONTRATISTA: Ingeniero Santiago, yo soy el ingeniero Ricardo Martínez. El residente, perdón, el nuevo residente estaba en la reunión, sino que no estaba autorizado, entonces por eso no voy a intervenir. Pero con mucho gusto cualquier cosa, con mucho gusto para servirle.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Planillas de seguridad social	13/11/2025	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de elementos de proteccion personal EPP	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Informe solicitud de prorroga	13/11/2025	Consorcio Agua linda 2022
Titulo minera, respuesta de la corporación	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

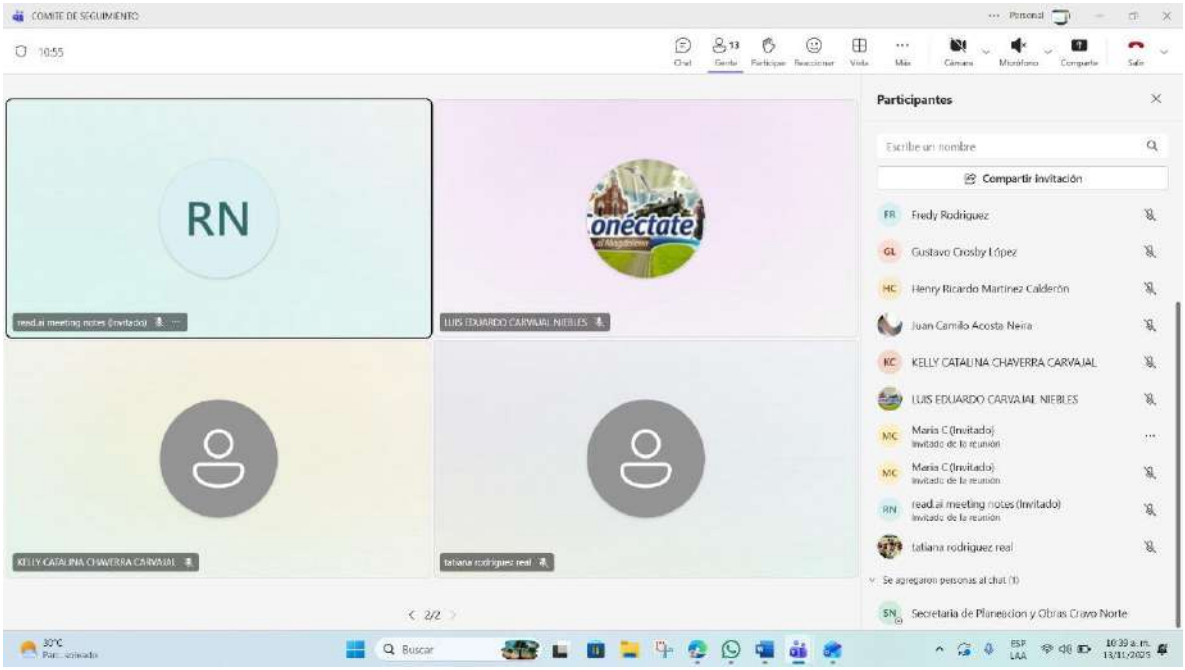
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

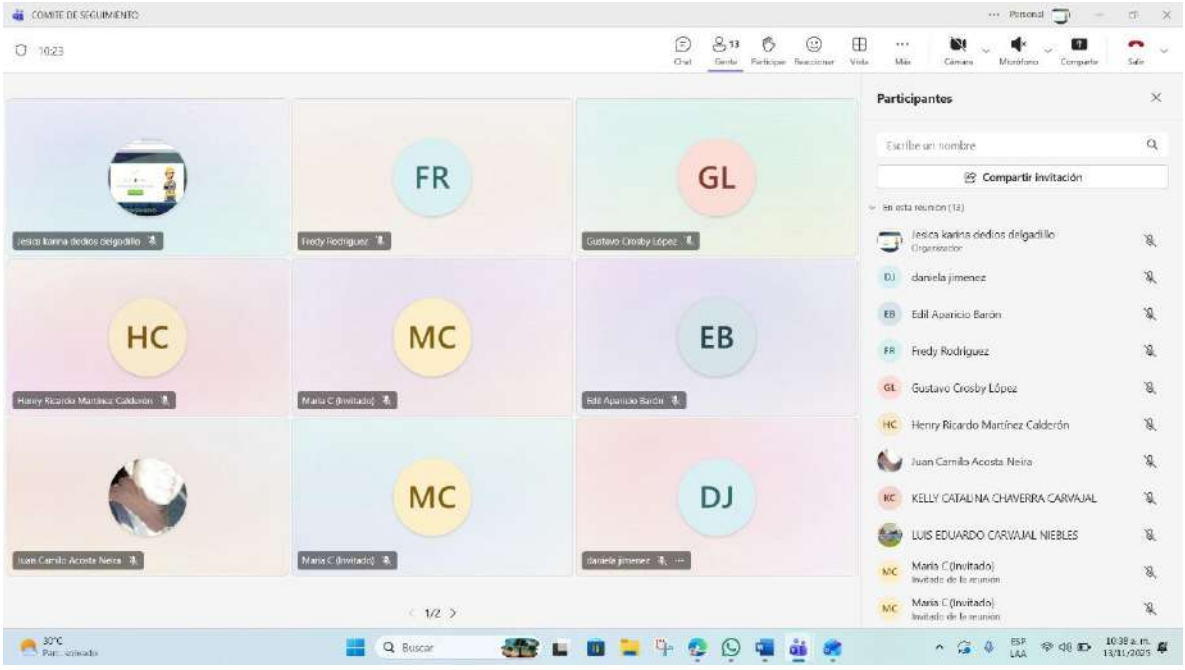
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
LUIS ALFONSO LAZARO	GERENTE	CONSORCIO AGUA LINDA 202	
JUAN CAMILO ACOSTA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO AGUA LINDA 202	
JUAN NICOLAS MALDONADO	INGENIERO INVIAS	INVIAS	
SANTIAGO MUJICA	PROFESIONAL DE APOYO	ALCALDIA MUNICIPAL	
JULIO CESAR DELGADO	SECRETARIO DE PLANEACIO	ALCALDIA MUNICIPAL	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


COMITE DE SEGUIMIENTO
10:55
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
Fredy Rodriguez
Gustavo Crosby López
Henry Ricardo Martínez Calderón
Juan Camilo Acosta Neira
KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL
LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES
María C (Invitado)
Invitado de la reunión
María C (Invitado)
Invitado de la reunión
read.ai meeting notes (Invitado)
Invitado de la reunión
tatiana rodriguez real
Se agregaron personas al chat (1)
Secretaría de Planeación y Obras Cravo Norte
RN
LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES
KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL
tatiana rodriguez real
2/2
Buscar


COMITE DE SEGUIMIENTO
10:23
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (12)
Jesica karina diedos delgadillo
Organizador
daniela jimenez
Edil Aparicio Barón
Fredy Rodriguez
Gustavo Crosby López
Henry Ricardo Martínez Calderón
Juan Camilo Acosta Neira
KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL
LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES
María C (Invitado)
Invitado de la reunión
María C (Invitado)
Invitado de la reunión
FR
GL
HC
MC
EB
MC
DJ
1/2
Buscar

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA 19/11/2025

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 48
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Entrega de EPP
Entrega solicitud de prorroga
Entregas de planillas de seguridad social
Titulo Minero

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. REVISION DE COMPROMISOS ANTERIORES
4. NUEVOS COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Iniciamos el comité de obra número 48 del 19 de noviembre del 2025, a continuación, los datos del contratista CONSORCIO Agua Linda 2022, la representante legal Vilma Esperanza Ramírez, valor actualizado del contrato son $47,760 millones. El modificatorio número 2 se firmó el 17 de julio para una fecha de terminación al 31 de diciembre de 2025. El valor del anticipo otorgados es $16,425 millones. Y por parte de la interventoría es CONSORCIO VIAS ECG. El representante legal Julián Valbuena y la fecha de terminación del contrato de interventoría y hasta la fecha de terminación del contrato de OBRA. El presupuesto por vigencias para el año 2022, (5.400 millones), para el año 2023, (5.720 millones), para el año 2024, (9.810 millones) y para el año 2025, (26.830 millones), para un total de los 47.760 millones. Los anticipos otorgados por cada vigencia del año 2022, 2 mil ciento sesenta millones, 2023, 2 mil doscientos ochenta y ocho, 2024, 3 mil novecientos veinticuatro, y para este año 2025, se tiene un anticipo de vigencia de diez mil setecientos treinta y dos millones, para un total de 19 mil ciento cuatro millones. Los anticipos otorgados hasta el momento 16.425 millones, un amortizado de 3.910 millones, y un saldo por amortizar de 12.515 millones. El alcance inicial del proyecto estaba contemplado para 6.5 kilómetros en material convencional, pero después del modificatorio número 1 se logró un alcance de 8.8 kilómetros con la estabilización del material con los químicos no convencionales. Este es el esquema gráfico del avance de obra. Pues en este momento se tiene pavimentado 1.55 kilómetros de asfalto desde el PR 2+200 al PR3+550. Se tienen finalizados 3 Box Culvert, hay 2 que se están terminando Se avanzó solamente con la construcción de un muro del box Culvert ubicado en el kilómetro 8+140, continuamos con el detalle de la sección de las vías que ya conocemos. La aprobación del acta anterior, vamos con los compromisos del comité anterior. La entrega de planillas de seguridad social para el 13 de noviembre. El contratista ya hizo entrega de las planillas de seguridad social correspondientes al mes de septiembre-octubre. Entonces ya están por vencerse las de octubre-noviembre, para que la vaya agilizando. La entrega del informe de prórroga para el 14 de noviembre, ya se está haciendo la revisión por parte de la interventoría. Entonces, se van a dar algunas observaciones, es que el ingeniero Ricardo Mesa me hizo una llamada hace poquito sobre la tramitología ya en el Invias que es siempre engorrosa de solicitar, que por tarde mañana debe estar la solicitud de parte del municipio de la prórroga del convenio. Entonces nosotros ya tenemos un borrador, ya se está revisando para enviárselo al municipio para que redacte la solicitud y enviársela por tarde mañana al INVIAS, pero antes de enviar al INVIAS, enviárselo al ingeniero Ricardo para él ir adelantando todo el trámite mientras llegan todos los documentos allá en el INVIAS, porque hay que enviársela es a atención al usuario. Ya el contratista nosotros nos hizo llegar la solicitud, pues tienen los errores ahí. Nosotros le hemos corregido, pero nosotros ya tenemos un borrador. Yo creo que, ahorita terminando la reunión, hacemos los ajustes y se la enviamos al municipio para que haga el respectivo trámite. Entonces solicitaríamos de parte del municipio si necesita, si requiere alguna información, alguna ayuda con el objetivo de cumplir para mañana la entrega de ese informe para esa solicitud ante el INVIAS.

ALCALDIA: pues básicamente manifestarle al interventor, el contratista, el ingeniero. Y efectivamente, nosotros estamos atentos de la estructuración de la solicitud de prórroga ante el INVIAS. Básicamente, lo que requerimos de parte de ustedes es el sustento técnico, que son los que conocen las actividades pendientes por ejecutar y el plazo en el cual tienen previsto su ejecución para que ajusten ese plazo al tiempo de la solicitud de prórroga. Nosotros una vez recibamos esa información, haremos lo que corresponde frente a la solicitud ante el instituto de vías. Quedamos atentos. No sé si Santiago tenga algún otro requerimiento, con otra observación.

INTERVENTORIA: Ingeniero Julio César, disculpe, no me había dado cuenta que usted estaba conectado, pero si nosotros ya tenemos el borrador con toda la trazabilidad del proyecto y toda la justificación para la prórroga, en caso de que necesiten, nosotros les enviamos ese oficio, si necesitan alguna información adicional, no duden en pedirnos ayuda que estamos atentos para hacerles llegar eso a tiempo.

ALCALDIA: Hay otro tema que quería tocar aprovechando y era el tema de si existe algún tipo de hoja ruta o requerimiento, digamos mínimo, exigencias mínimas para radicarle a ellos la solicitud.

INTERVENTORIA: Ingeniero, hay seria comunicarse con el ingeniero Juan Gabriel, que él creo que les hizo una llamada la semana pasada que estábamos allá en un comité y les hizo una llamada, entonces con él puede preguntar qué más documentos necesitaría y al INVIAS, porque como eso lo tramitan en los municipios y las gobernaciones, nosotros no.

ALCALDIA: nosotros podemos hacer la solicitud ingeniero y digamos que estamos en la disposición de hacerlo y confiando en Dios lo podemos hacer siempre, pero la cuestión sería en que una vez nosotros hagamos el documento, debemos entregar un soporte y si el soporte digamos es un borrador, pues no sé qué tan factible sea, es más que todo por ese lado, pero yo creo que estamos como en la tónica de entre todos llevar a cabo este adicional, pero si me gustaría consultar con el ingeniero Ricardo y pues hacer un trabajo mancomunado.

INTERVENTORIA: Entonces podríamos de pronto ahí pegarle una llamada al ingeniero Ricardo y preguntarle que documento se necesita para la prórroga. Si es únicamente la solicitud o si ya tienen un formato especial para los convenios, porque eso si no, tengo idea de para prorrogar un convenio que se solicita, pero el ingeniero Ricardo si de pronto les da esa, esa aclaración. Bueno, sumándole a eso, para el contratista, traté de llamar ayer al ingeniero Lázaro, pero no me contestó para el tema de la prórroga y para que lo vayan ajustando en los tiempos. Ingeniero Edil, porque ellos están haciendo la solicitud hasta abril del 2027. Sí, en reunión del INVIAS esta mañana que me llamó el ingeniero Ricardo dijo no, dígale de contratista, ya que únicamente lo pueden pasar hasta el 30 de junio del 2026. Digo, inicialmente los convenios están prolongando hasta esa fecha, las solicitudes. Y entonces no me pasen con otras fechas porque de una vez lo rechazan.
ALCALDIA: Aprovechando lo que menciona el ingeniero Edil, valga la oportunidad de que, si no están hasta ese tiempo, que entre obra interventoría se coordine para esa fecha. Y lo otro es que, teniendo en cuenta que la justificación del modificatorio del adicional, vaya sobre hechos contundentes, sobre casos de fuerza mayor. Digamos que eso nos ayuda para poder justificar de una manera correcta el adicional de plazo. En ese caso, hasta el 30 de junio de 2026. Eso es igual. Yo creo que lo tenemos ya identificado.
CONTRATISTA: Nosotros ya habíamos hablado internamente con el ingeniero Julio y con el ingeniero Juan Gabriel. Ya sabíamos de la modificación, la radicamos hoy, pero, de todas maneras, si sería como ajustarnos internamente a eso. cuál es la razón de que habíamos planteado al 2027 en realidad lo que nos está pasando ahorita, el tema de la maquinaria y el tema de que, ningún proveedor de maquinaria quiere venir. Cuando se firman los contratos a último momento no responden o devuelven los anticipos, o mandan máquinas que no son. Por eso es que de pronto han visto maquinaria un poquito antigua, porque los contratistas nos ofrecen uno y mandan otra de último momento por esas razones. Entonces todo, tiene que ver y todo es consecuente. De todas maneras, nosotros ya hablamos acá, ya están precisamente a raíz de la razón de no ampliación de la prórroga, sino hasta el 2026. Está Lázaro en Bogotá en este momento tratando de conseguir dos frentes de maquinaria más adicionalmente al que ya viene en este momento todo está en camino, una motoniveladora, un vibro y una retro. Y la idea es traer otros dos frentes iguales, pero en total son cuatro motoniveladoras, porque vemos que la única forma de llegar al 2026 en nuestras cuentas es con tres frentes de maquinaria, tres frentes de obra. Entonces la tarea está pues dura, pero, creemos que, si las cosas se nos dan, de todas maneras, ya estamos alineados todos en que vamos a pasar a la prórroga del 2026 a junio 30.
INTEVENTORIA: Ingeniero es para recomendarle en esa prórroga para que venga con la programación en proyect y una programación semanal. Entonces le recomiendo ahí que adelantemos ese tema también. El otro tema es la actualización del título minero. A ver qué respuesta les ha dado la corporación como a este tema.
CONTRATISTA: Nosotros tuvimos una reunión virtual con una persona de la ANLA que nos ayudaron a gestionar. Básicamente, estamos haciendo la gestión para que nos contesten antes de los tiempos que tienen ellos estipulados, que es casi que un mes. Yo sé de un mes para contestar, ellos se comprometieron a nosotros en contestarnos en 15 días y esos 15 días se cumplen el 21, más o menos según les cuento 21 o 22. Eso es como en lo que estamos ahorita haciendo presión para que nos den respuesta según lo que evidenciamos preliminarmente, todo está en orden. Entonces esperemos que ya este fin de semana se solucione eso y tengamos la respuesta favorable.

INTERVENTORIA: Listo, entonces yo te diría que el lunes ya tendríamos una respuesta allá en el colegio de mano. Pues si todo sale bien. Listo, El otro tema de las entregas de los EPP en esta semana no, no ha habido labores solamente con el tema del box culvert, pero del otro personal era que estaba pendiente los EPP Cómo van con ese trámite de todos EPP y dotación de ese personal
CONTRATISTA: aunque una compra de EPP es lo más sencillo del mundo. Ahí en Arauca, por alguna razón todo es complicado y nos tocó pedirlos de acá de Bogotá y mandarlos. Y que yo sepa, el viernes se pagaron de la empresa de aquí a Bogotá y están enviándolos creería que en dos o tres días ya están allá.
INTERVENTORIA: le haremos seguimiento.
CONTRATISTA: de planillas quedamos al día porque ya está pago septiembre, octubre y octubre, noviembre.
INTERVENTORIA: Se hará la revisión por parte de nuestro personal de SST y si están al día, El reporte financiero del proyecto en este momento, con la programación que existe, tenemos una programación de 19 mil millones, que equivalen al 41,659 %, contra un ejecutado de 14.665, millones que equivale al 31,448%. Para un atraso de 4.762 millones que equivale al 10,21%, Supongo que ya con la nueva programación esto cambia y que empecemos a cumplir con la programación que se apruebe, con la siguiente prórroga las actividades ya están planteadas para este mes dependen mucho del tema del material de explotación como no se tiene en ese momento la licencia ambiental se cuenta con el material que se tiene en el campamento para continuar con la recuperación de la última capa entre el tramo donde se finaliza el tramo de prueba hasta 4+700.
¿Cuándo retomaríamos esa actividad? bueno, yo entiendo que esta semana ha estado bajo lluvias, pero ya cuando pensarían retomar esa actividad.

CONTRATISTA: estamos en realidad para proseguir el tema constructivo y empezar a aprovechar el verano haciendo la ecuación de la vía al campamento La vía. nos ha afectado y Habíamos estimado que el invierno ya Había cesado a esta altura y ha sido eventual Sí, los niveles críticos están altos La extracción de material de la mina, que mientras llegue el resto de la maquinaria, que baje un poquito el tema de niveles y se compone un poquito la vía.

INTERVENTORIA: Listo, pues ahí le recomendaría si es el tema de la compra de los otros materiales del que tengan que utilizar para Para ir como ganando tiempo en las actividades de la semana, en esta semana no se ejecutaron actividades como tal de obra, se sigue haciendo seguimiento a la carpeta asfalta instalada, En el campamento, en la mina se está haciendo reparación de la maquinaria, se está haciendo un descapote del área donde se va Se va a trabajar como les comentaba esta semana, pues se ha presentado lluvias los últimos días, Pues también han afectado Para poder avanzar en obra, El reporte del clima es a la fecha, este mes de noviembre a Ha estado con lluvias Parece que hubiera entrado el verano, pero la última semana. Ha estado con lluvias Casi todos los días, No sé. Registro para los nuevos compromisos quisiera solicitarle al contratista que avanzáramos con el tema que tenemos pendientes de documentación y de oficios que tenemos atrasados a ver si nos ponemos al día ya teniendo en cuenta que La parte de obra está un poquito con un rendimiento bajo para que avancemos con toda la parte administrativa y nos pongamos al día con los oficios que tenemos pendientes y la información ellos, el tema de la parte de los informes financieros, si se le ha solicitado que no se les haga una respuesta oportuna entonces, si solicitamos que nos colaboren con eso.

ALCALDIA: sin temor a generar controversia ni nada por el estilo, Pero, pues tengo unas preguntas puntuales es importante, sí que avance en el tema documental y tema administrativo. Pero me preocupa que el avance a nivel semanal, es un poco bajo, Uno entiende el tema de la parte. Digamos que el tema del permiso minero Pero, no sé si haya, por ejemplo, pista para otras actividades Tengo entendido que solo hicieron el muro de un box culvert pero eso un rendimiento considerablemente bajo Para digamos que una semana y conforme a unos compromisos de ejecución pactados Por otra parte, digamos, no sé en qué estado se encuentra el tema ambiental me gustaría aprovechando que están presentes del área ambiental, tanto de obra como de interventoría, no sé si nos puedan de pronto dar un breve recuento del estado En cuanto a ejecución del paga, la línea ambiental digamos que cronogramas se tiene pronosticado para esta semana por parte del contratista Repito, sin temor a generar controversia, sino más bien es como una preocupación que tengo aquí a nivel personal digamos que el avance que hubo en la semana pasada.
INTERVENTORIA: Sí, muy buena su observación. Ingeniería Kelly, nos puedes colaborar con el tema de la parte ambiental la paga y todo ese tema. ¿Cómo vamos?
CONTRATISTA: Buenos días para todos. Bueno, cuando él paga mensualmente, se han venido contando el cronograma, como se evidencia en los informes mensuales Nosotros tenemos una programación mensual, un plan de trabajo mensual, el cual se ha ido cumpliendo básicamente en ese momento, lo que está como más quedadito es como la parte de la compensación ambiental Pero es porque estamos sujetos a una respuesta por parte de la corporación donde se pidió una asesoría para mirar la parte de la compensación ambiental y se pidió, otra o como probar otra, una viabilidad de hacer como la compensación por otra, de otro medio, otra forma con los proyectos que ellos tienen establecidos. Básicamente estamos esperando como esa respuesta por parte de la corporación autónoma y también pensábamos muy bien con lo de los monitoreos Posiblemente lo estemos realizando en diciembre y en cuanto a la ejecución del paga como tal, vamos bien en lo que se tiene programado en ese momento como para complementar lo que menciona la ingeniera, en este momento nosotros ya radicamos al invías informes trimestrales hasta septiembre del 2025 Atendiendo como un requerimiento que hubo de la entidad, se presentaron adicionalmente unos informes de la etapa de preliminares. Estos informes digamos que en el 2023 no fueron requeridos, No obstante, este año por solicitud de la gestora que se encuentra, se elaboraron y se presentaron Estamos entonces a la espera del concepto respecto a estos informes, Estamos pues al día más o menos en informes, El día de hoy nos vamos a reunir con la ingeniera Kelly para hacer unos ajustes en el informe de octubre y estaremos informando cualquier novedad que se presente del componente ambiental.
INTERVENTORIA: Ingeniero Juan Camilo y de la parte que solicitó el ingeniero la parte técnica de obra y actividades para esa semana el ingeniero Santiago tiene la inquietud del tema de las últimas 3 semanas no ha habido un avance significativo se ha construido una placa y un muro Entonces él dice que el tema de la parte de las actividades con respecto a la mina, que no se puede avanzar mucho en ese tema, pero que el avance por parte de los box culvert, que es muy, muy bajo creo que como un plan de trabajo que se va a trabajar esta semana, que sea algo significativo, que podamos terminar ya las otras actividades que no dependan del título minero.

CONTRATISTA: No, pues nosotros estamos haciendo la ecuación de la vía hacia la mina porque está bastante deteriorada y nos generó bastantes problemas. Hicimos una alcantarilla la semana antepasada, entre la semana antepasada y la pasada Y la idea es cuando recién está el título, pues sacar material y pues seguir con el proceso de estabilización. Mientras hacemos eso, esperaríamos que ya llegue el otro combo de maquinaria, todo está planeado de esa manera digamos que, en realidad, lo que nos había restringido más es un equipo de maquinaria que trajimos, que es que por el modelo no funcionó muy bien digamos que son todo amarrado a lo que les dije al tema del orden público, que nadie se mueva para el sitio. Se nos tocó aceptar las de un contratista y desafortunadamente no sirvieron Tocó terminarles el contrato, pero ya vienen otras. Y yo creo que por eso fue un poquito el tema de la demora. Pero pues es fijo un tren de maquinaria y el ingeniero Lázaro está en este momento reunidos para ver si traemos otros dos, teniendo en cuenta los compromisos. Entonces yo esperaría que a partir de esta semana y recién salga lo del título, ya empecemos el movimiento fuerte, Nosotros no hemos podido traer las volquetas, aunque ya tienen los contratos porque pues sin el permiso ambiental como llevamos maquinaria para allá o para hacer movimiento de tierra Entonces ese es básicamente el cuello de botella que tenemos. Cuando recién den el título y la actualización, nosotros movemos todas las volquetas y entre esta semana y la otra estaríamos esperando que llegue el otro tren de maquinaria.
ALCALDIA: Ok, perfecto, ingeniero Juan Camilo Muy bien, pero digamos que hablemos puntualmente. En cuanto a avanzar a la estabilización, digamos que dependemos de un banco de maquinaria y todo lo demás, pero puntualmente hablemos de terminar lo que es la actividad o avanzar en la actividad de construcción de obra de arte, pues podría ser mirándolo desde el punto de vista de la actividad que pueda intervenir esa área que pueda intervenir los box culvert cumpla con una resistencia ideal a los 21 días o 14 días dependiendo de la resistencia requerida para que puedan intervenir esa zona teniendo ya el permiso minero, puntualmente el avance o el rendimiento que hemos tenido de box culvert es un poco preocupante la pregunta viene mas relacionada a ese tema .
CONTRATISTA: ya lo que tenemos es un poco trancado el tema de los boxes culvert era el pago con el contratista ya se solucionó material garantizar el material necesario ya se le soluciono el arranco y ya no para, déjame hablo con el ingeniero Ricardo para hacer una planeación o como tiene en la planeación de los box culvert actualmente que es el residente que yo sepa esa actividad ya se está ejecutando ya deberían de entregarnos en el próximo mes todo ya tienen replanteado ya tienen material para los otros restantes ya tienen asegurado el recurso no les hace falta nada que yo sepa ya se reinició.

INTERVENTORIA: Ingeniero Santiago hay también hasta donde tengo conocimiento con el contratista con el box culvert el problema es que el personal que tenía el esta trabajando casi todo el personal se le fue de la obra al malecón ha tenido dificultad con el tema del personal esta en la busca del personal para poder darle el ultimo jalonazo por eso tengo entendido que le ha tocado trabajar estas dos semanas con ese personal mientras con sigue el resto del personal hay seria que el ingeniero juan camilo presione más al contratista.
CONTRATISTA: hacemos los ajustes e informamos el compromiso era garantizar todo para que nos cumpliera con lo que habíamos quedado
INTERVENTORIA: de mi parte solicitar al contratista agilizar lo de los box culvert y estar muy pendiente de los permisos ambientales a ver si arrancamos de la construcción del terraplén y terminar esa etapa de pavimentación de este kilometro y medio que tenemos casi listo es muy importante demostrar que si quiere trabajar y avanzar ese tema, el tema de los oficios que le ha enviado el tema de los informes financieros que le llevo solicitando para ver si colaboran con ese tema ya hay una reiteración quisiera que no tocara seguir avanzando asi, que me entregue esa información
CONTRATISTA: Y a nosotros hablamos con el área administrativa ya lo solicitamos el contador con este informe a ver si le da un poco de premura si lo entregamos rápido como tiene que ver anticipos y manejar la parte contable le damos la importancia de manejar eso rápido.
INTERVENTORIA: listo lo mas pronto posible ingeniero Santiago si me colabora con el mismo tema de los rendimientos
ALCALDIA: si señor vamos hacerle una nueva solicitud interna a la secretaria de hacienda por que es neta mente con ella aprovechando que medio el uso de la palabra recordarles mas borrador por fa para avanzar con el adicional
INTERVENTORIA: terminamos de revisar y hacemos todo el tramite ´para el envio yo insisto que si necesitan algo para hacer entrega mañana al invias nos comente en que podemos colaborar, damos por terminado el comité del día de hoy.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Informe buen manejo del anticipo	21/11/2025	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de elementos de proteccion personal EPP	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Informe solicitud de prorroga	20/11/2025	Consorcio Agua linda 2022
Titulo minera, respuesta de la corporación	24/11/2025	Consorcio Agua linda 2022
Construccion Box Cuvert	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 26/11/2025 (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

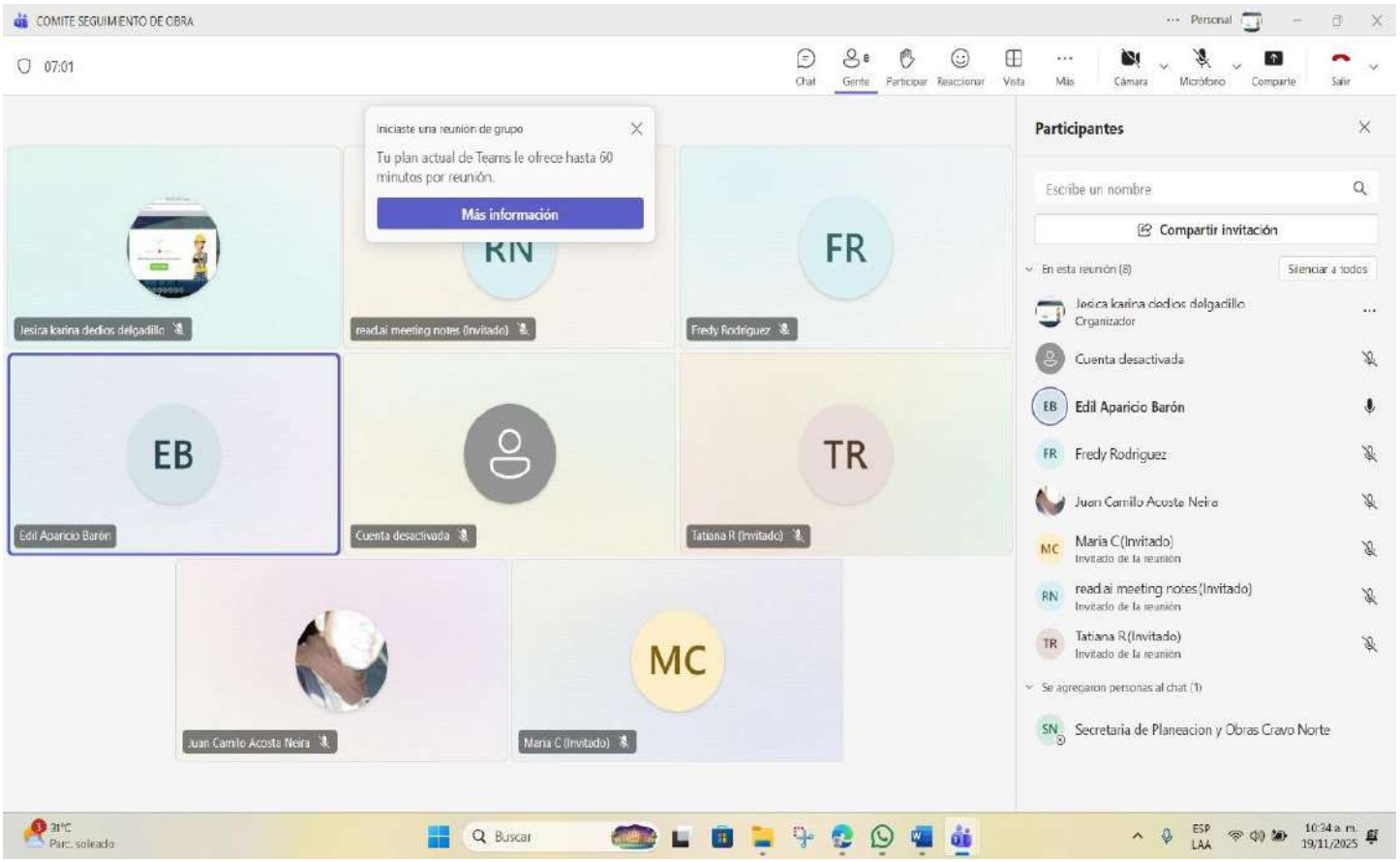
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN CAMILO ACOSTA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO AGUA LINDA 202	
SANTIAGO MUJICA	PROFESIONAL DE APOYO	ALCALDIA MUNICIPAL	
JULIO CESAR DELGADO	SECRETARIO DE PLANEACIO	ALCALDIA MUNICIPAL	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


COMITE SEGUIMIENTO DE OBRA
Personal
07:01
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Iniciaste una reunión de grupo
Tu plan actual de Teams le ofrece hasta 60 minutos por reunión.
Más información
Jesica karina dedios delgadillo
read.ai meeting notes (Invitado)
Fredy Rodriguez
Edil Aparicio Barón
Cuenta desactivada
Tatiana R (Invitado)
Juan Camilo Acosta Neira
María C (Invitado)
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (8)
Silenciar a todos
Jesica karina dedios delgadillo
Organizador
Cuenta desactivada
Edil Aparicio Barón
Fredy Rodriguez
Juan Camilo Acosta Neira
María C (Invitado)
Invitado de la reunión
read.ai meeting notes (Invitado)
Invitado de la reunión
Tatiana R (Invitado)
Invitado de la reunión
Se agregaron personas al chat (1)
Secretaria de Planeacion y Obras Cravo Norte
31°C
Parc. soleado
Buscar
ESP
LAA
10:34 a. m.
19/11/2025

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 49
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Entrega de informe de prorroga
Actualizar el titulo minero respuesta de la corporacion
Entrega de EPP
Informe buen manejo anticipo

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Comité número 49, autorización para grabar, no sé si alguien tiene un inconveniente actualización del proyecto, Tramao, la Campechana, agualinda Los datos del contratista son Consorcio Agualinda 2022, el representante legal es Vilma Esperanza Ramírez. La fecha de terminación del cuadro modificatorio número 2 es a 31 de diciembre del 2025 y el valor del anticipo son 16 mil 425 millones. Los datos de la interventoría es el contratista Consorcio Vias ECG representante legal Julián Valbuena López. La fecha de terminación es a la fecha de finalización del contrato de obra. El presupuesto por vigencias para el año 2022 fueron 5 mil 400 millones. Para el año 2023, 5 mil 720 millones. Para el año 2024, 9 mil 810 millones. Los anticipos por vigencias 2022 son 2 mil 160 millones para el 2023, 2 mil 288 para el 2024, 3 mil 924 Los anticipos se han autorizado para el año 2025 19104 millones, La fecha de finalización del cuadro 6.2 después del modificatorio número 2, quedaron 8 kilómetros como les comentaba temas gráficos de las anteriores semanas publicados en el PR, 6 +700 en el otro 6+140 O y en 7+050 que son lo box que están por finalizar faltan las aletas por terminar. como el primer compromiso entrega de la Prórroga para el 20 de noviembre, Ese se entregó, a la alcaldía se le hizo unas observaciones con las correcciones que nosotros le hicimos.
CONTRATISTA para cerrar el tema, podemos dejar esto listo.

INTERVENTORIA: El otro tema es la actualización del título del minero, para avanzar con este tema que nos tiene atarazados el tema de obra es como la parte critica como crítica. CONTRATISTA:
bueno nosotros habíamos tenido un acercamiento con la ANM anteriormente para la radicación y seguimiento de la solicitud, ellos nos dijeron bueno es como la manera de radicarlo, la manera de generar el trámite para que no se lo rechacen, es una actualización de un título y para eso tienen que radicar una solicitud, cuando sea aprobada se actualiza o se fusiona como el título, nosotros lo hicimos, como les expliqué anteriormente hubo una radicación desde el 25 de agosto, por un tema de notificaciones estuvimos ahí a la espera, nos llegó ya un auto en septiembre ya sobre el 24 donde nos derogaban el título, tuvimos derecho a un recurso de reposición el cual fue radicado en noviembre, en octubre 7pues con todas las observaciones atendidas, nosotros en realidad si habíamos atendido adecuadamente o radicado bien la solicitud, por alguna razón ellos no pudieron tener acceso a la información y sin embargo les enviamos todo y les enviamos copia de la radicación, esta mañana nos habían dicho anteriormente que de pronto para el fin de semana nos tenían razón de la solicitud de la radicación, como no registramos nada en la plataforma solicitamos el ingeniero del servicio de la gestión de solicitar un comité de seguimiento con ellos como una reunión, nos atendió esta mañana el profesional, nos dijo que eventualmente si se ha recibido el recurso de reposición pero ese tema ya de cuando se radica un recurso esto es un tema jurídico y que lo estaban evaluando para posteriormente evaluar lo técnico que de pronto

pronto ese era el cuello de botella, entonces estamos ahí pendientes nosotros de que nos den respuesta formal al tema estamos en evaluación dijeron ellos, es un tema que estamos ahí pendientes con todo el equipo pero que no depende directamente de los tiempos que nosotros manejamos.
INTERVENTORIA: es preocupante ese tema de los permisos ambientales porque ustedes bien saben que sin esos permisos pues no tenemos autorización para extraer material, para no meternos en problemas ni con la corporación ni con el ente que expide los permisos mineros, entonces si les sugiero que tratar de agilizar eso lo más pronto posible, tratar de conseguir esas ampliaciones de esos títulos mineros y las licencias ambientales, al contrario pues no podríamos sacar extraer material de los sitios si no tenemos la autorización.
CONTRATISTA: ¿cómo ve usted el tema de la gestión? Sí, sobre las 11 de la mañana me llamó el señor de la agencia nacional minera, me pidió un oficio de la alcaldía certificando, que es lo único que hace falta pero se la estoy proyectando, no sé cuánto se demoran ellos en hacer eso, yo creo que de lunes a martes, radicando ese oficio, el lunes al martes me saca eso.

INTERVENTORIA: Pues ojalá ingeniero tengamos esos permisos ambientales para poder seguir extrayendo material para poder trabajar ahí en esa hora.

CONTRATISTA: Sí, pues obviamente nosotros somos los más interesados en legalizar eso, pero son tiempos que desafortunadamente nosotros hemos tratado de hacer la gestión.
Había y por haber para que nos contesten, pero ellos allá pues son como autónomos en esos tiempos, por decirlo así.

CONTRATISTA: ingeniero, yo lo entiendo y yo sé todos esos procesos, pero por ahora le sugiero que se trabaje con el material que ustedes tienen acopiado ahí en el campamento, que lo tienen acopiado para tratar de nivelar esa capa que nos falta para poder pavimentar ese otro kilómetro y medio. Mientras, a ver si salen los títulos mineros y los permisos ambientales. Sí, ingeniero, porque igual ya no sé cómo sean los tiempos en las corporaciones acá ya entrando diciembre. Sí, sería bueno ustedes allá de tratar de mover eso por allá para que se pueda obtener eso lo más pronto posible. El otro tema era la entrega de los EPP. Seguimos en esa entrega, ingeniero Juan Camilo, ¿qué ha pasado con esto?CONTRATISTA: la dotación y los EPP llegaron ayer. Mayda se encuentra en este momento en campo, La señal está pésima, pero se le dio instrucción de hacer el inventario de los que llegó y hoy están entregando. Yo acabé de hablar con ella, ella me contestó ahorita. Ella me dice que está tarde entrega Los compromisos de eso llegó, si es verdad, me dijo que quedaba eso resuelto, que faltan, son dos niñas que ingresaron nuevas, pero que camisas lograron de esa talla, pero así no estaba en el pedido, que realizara el listado lo que hizo falta y ya. Que hoy queda eso resuelto, que ella ya estaba auditando que llegó, las tallas y todo.

INTERVENTORIA: igual nosotros haremos el seguimiento en obra con nuestra personal de SST y pues nosotros vamos a campo continuamente. Con respecto a este tema del personal nuevo que va ingresando, les pido el favor de que nos regalen antes de que ellos ingresen, que nos regalen las afiliaciones que uno no tenga que llegar allá a campo y ver personal nuevo y nosotros no tengamos la afiliación de ese personal acá ya registrado entonces les pido el favor de que nos colabore con ese tema.

CONTRATISTA: Si para mí fue una sorpresa, yo no sabía que habían ingresado. Es que ella me dijo es que hay dos niñas nuevas. Yo voy, pero cuánto.
INTERVENTORIA: Ingeniero tener cuidado y control con eso

CONTRATISTA: no sabía el ingeniero Ricardo metió dos niñas, pero bueno, si necesitan, claro, pero entonces le dije que notifiquen, porque después la interventoría nos agarra y que venga.

INTERVENTORIA: no lo haga porque la interventoría le exige, háganlo porque es un deber. Llega a ver un accidente y alguna de esas personas y sin las filiaciones, usted sabe que lo mejor es tener todas las filiaciones nos las hacen llegar el día anterior a que ingrese el personal, Siguiente tema del informe de buen manejo del anticipo Inge Lázaro. ¿Cómo vamos con ese tema? Estamos pidiendo eso desde hace rato.
CONTRATISTA: anoche trabaje con el ingeniero Julián un rato para los contratos, que una cosa, que la otra, que suspenda de aquí, que mire aquí. Estoy perdido en un tema y que se liquidó el contrato de usuario 14 ,00, se liquidó el 4 de julio, perdón, de enero del 2024 el 29 de julio se arrancó de ese mismo año Entonces estamos trabajando con la persona encargada de la parte financiera de la empresa y empieza a enviarme por tema, porque estoy tratando de que ustedes me ayuden a ver si mañana cuadramos una reunión, porquevo creo que ya tenemos toda información Lo que pasa es que la señora me está enviando por tramo y estamos perdidos en 2024. Ya actualizamos todo el 2025, pero nos falta un tiempo del 2024, que es del 2 de enero al 31 de octubre. No tengo información financiera y no aparece en el correo de la fiducia.

INTERVENTORIA: de la fiducia, Inge, yo vi el informe que entregaron, el primer informe que entregaron es hasta septiembre del 2023, de ahí para adelante no teníamos nada de información. Pues el ingeniero Edil me acaba de mostrar algo de información, pero pues hay que revisarla toda completamente.

CONTRATISTA: Hay una parte que estoy perdido Ya encontré, el tema de cuándo se liquidó. Es que hay un tramo que está perdido. porque ya estoy hablando directamente con la ciudad de Bogotá, porque le llaman, Estoy muy perjudicado porque ustedes no envían los informes, como dice el contrato fiduciario, no lo envía y voy a echarle el correo del consorcio de la interventoría para que le notifique también a la interventoría cada vez que sacan sus informes. Ellos deben entregar un informe mensual con saldos y con todo lo demás.

INTERVENTORIA: Es que, revisando, nosotros realmente lo que usted dice, hay un lapso, un periodo de tiempo que realmente ni nosotros no tenemos de información de nada, que es lo del anticipo que se les entregó en el 2024 y del 2025 también nos faltan unos recibos, unas facturas por formas. Todos los soportes que ustedes deben anexar para los giros y todo eso, necesitamos que nos entreguen del 2024 y 2025. Entonces ese es el informe que nosotros tanto le insistimos que ustedes nos envían, pero no lo envían como debe ser. Ustedes enviaron un informe en el 2023 donde está el informe de buen manejo y inversión del anticipo de la urgencia 22 y 23, que es muy completo. Entonces necesitamos que nos entreguen un informe donde esté todo lo del anticipo del 2024 y del 2025, así como nos entregaron el de 2022-2023. Entonces eso es lo que estamos solicitando. Ojalá puedan llegar con la parte legal allá de la fiducia para que les entregue toda la información y nos hagan llegar ese informe completo, Les agradecemos lo más pronto posible. CONTRATISTA: Ingeniero Edil, es que tengo ahí también otra duda. Aprovechar, La fiduciaria dice que ellos nos envían el informe de cuánto van los rendimientos mensuales, así como los rendimientos del oficio. Pero el ingeniero Julián me está diciendo que eso debe ir consignado a una cuenta nacional.

INTERVENTORIA: Si usted lee el contrato, en el contrato dice que ellos deben hacer consignaciones mensuales de los rendimientos financieros al municipio y el municipio los gira a la cuenta nacional. El convenio, lea el contrato fiduciario
.CONTRATTISTA: Es que Yo me dijeron, nosotros no podemos ir a girarle directamente a la cuenta nacional. No lo podemos. INTERVENTORIA: Ellos quieran, es el municipio el municipio hace la transferencia a la cuenta nacional del Tesoro Nacional.
CONTRATISTA: También nos toca escribir el municipio que ha girado al Tesoro Nacional.

INTERVENTORIA: para que te hagan en cuenta de aquí en adelante los informes mensuales, yo solicito que coloquen un apartado de la parte financiera. Ojalá nos den el valor de la aproximación de la de esos rendimientos del mes anterior y los soportes que vayan obteniendo y lo vayan echando a esos informes, Si no, ese informe quedaría incompleto. Para no dejarnos colgar por ese tema, del reporte financiero del proyecto, El reporte financiero del proyecto, estamos trabajando con la programación del modificatorio número dos, el atraso es bastante significativo tengo un programado de 21 millones contra una disputa de 14 mil millones. Es igual al 45 por ciento contra un 31 por ciento y un atraso ya de 6 mil millones, el cual nos refleja un atraso de 13,85 por ciento, nos tendría que haber ya hecho las alertas, estamos con el modificatorio número 3 entonces eso sigue ahí en estambay hasta que no se apruebe ese modificatorio. en las últimas semanas, realmente no se puede ejecutar mayor cantidad por el tema de, las lluvias, el material, maquinaria.
Entonces, ingeniero, ¿cómo vamos con el tema de la maquinaria?

CONTRATISTA: Ya este fin de semana llega toda la maquinaria. Estamos, estamos ya, organizados con eso, Nosotros ya el lunes arrancamos en forma, La idea es organizar los cuatro frentes de trabajo. Yo creo que ya el invierno de aquí para adelante, si llueve, no es mucho y nunca darle el mejor que me hacen. Esperemos que pare la lluvia, porque se ha llovido bastante.

INTERVENTORIA: esa es las actividades que estaban programadas, pero para ese mes ya estaba el tema del asfalto. Ya deberíamos estar según con esta programación, tener casi tres kilómetros asfaltados. Evidentemente, pues no, se logra, esa programación de las actividades que se han realizado, nosotros como interventoría le hemos revisión al tema de él, del asfalto instalado, ya se les envió un oficio de observaciones al asfalto entre el PR2, 200 al, el último que se instaló del 2, 200 al, al 3+ 550, pues para que nos den respuestas de oficio con lo que ya se les solicita. El tema del mantenimiento de la maquinaria en obra, lo que se ha venido realizando y el descapote de la mina. En caso del material acopiado del que mencionaba el ingeniero que con la maquinaria se debería aprovechar para trabajar en el tramo del 4, del 3+ 750 hasta el 4+ 600 para dejarlo ya listo para, iniciar con el asfalto de ese tramo, Este es el reporte de lluvias, el que le, le comentaba al ingeniero Juan Camilo,puede que una, una lluvia de, una hora de lluvia fuerte suene poquito, pero realmente en campo es perder el día prácticamente, el material se, se satura bastante de agua. Acá en obra les tiene mucha recomendación de que por favor cierren el, el tramo allá en el 4 +600 porque hay vehículos que están metiendo y ya están haciendo huecos en la primera parte que, ya venían arreglando, entonces estamos a esperar si cierran ese tramo y solicitarle también hasta el mismo personal de ustedes por dar ejemplo que no se puede pasar por ahí nosotros tenemos claro que las motos no las podemos controlar pero la idea es que ningún carro se suba a ese terraplén para ya dejar listo con el céreo, en el tema del reporte de clima histórico, los indicadores, les decía, pues en ese mes, el por ejemplo en noviembre del año pasado no llovió tanto como este, este año, entonces ya ha sido, el clima se ha cambiado, o ha sido bastante fluctuante con respecto a eso.

El tema de los reportes de accidentes de trabajo, pues ya tuvieron un incidente. La idea es que esos incidentes se reporten, se entreguen la documentación y que estos vayan también dentro del informe mensual de ustedes, El reporte de trabajadores, han venido aumentando. Entonces, la idea es que, pues con lo que dice el ingeniero Lázaro, que ya a partir del lunes de la semana ya tendremos acá un frente de trabajo más amplio, tanto personal como maquinaria, ya se aumentará. Con respecto a este tema de la maquinaria, solicito que se entregue la documentación de la maquinaria y que se revise, que esté subiendo con el tema de las volquetas, que esté activo, que no se ha vencido. Entonces, para que entreguemos toda esa documentación a tiempo, Y de la parte social se había programado. Para el comité de participación, pero ya hablando con el contratista, se corre para el día 1 del primero lunes, primero de diciembre No sé, María Claudia, ¿qué nos aportas?

CONTRATISTA: De lo que habíamos hablado de manera telefónica, yo te confirmé que es necesario que el ingeniero Juan Camilo esté en el comité. Entonces, en ese orden de idea ya pasamos la invitación a los miembros del comité de participación. Lo hacemos el lunes, pero corresponde al comité de noviembre.

CONTRATISTA: Muy buenas tardes a todos. Les pido una excusa de la parte social. Yo les pedí el favor que reprogramaran el comité para el lunes porque se ha reprogramado para mañana, pero es posible que llegue tarde o alguna eventualidad no llegue, Entonces, por eso, para estar más seguros y no quedarle mal a la gente, les pedimos el favor reprogramarlo para el lunes con el compromiso de que los tiempos de cada quien se respeta. Y como yo le decía, Luis, pues nosotros le enviamos las evidencias de la reunión el lunes de la próxima semana para el informe semanal, nosotros le enviamos la evidencia de la reunión. INTERVENTORIA: Listo, sí, señora, quedamos ahí atentos, gracias, De la parte ambiental, Viviana, ¿me colaboras en alguna observación, además del tema del título minero, de la mina? Sí, buenas tardes nuevamente, bueno, respecto al componente ambiental del comité anterior habíamos mencionado que teníamos pendiente una mesa de trabajo con la ingeniera Kelly para efectuar unos ajustes en los informes mensuales. Efectivamente ya se llevó a cabo la mesa de trabajo, la ingeniera ya me remitió los informes y están en revisión en este momento. Por otra parte, recibimos algunas observaciones respecto al último trimestral y lo presentamos al INVIAS, especialmente una observación que quiero traer a la mesa y está asociada al tema de compensaciones.Por parte de la subdirección nos están pidiendo información muy puntual del por qué no se ha dado inicio a las actividades de compensación, considerando pues el contrato se encuentra próximo a culminación y pues digamos también en línea que el permiso minero pues tenía vencimiento en el mes de octubre,

pues nos toca a la ingeniera Kelly ponernos un poco de acuerdo para esta respuesta, nosotros tenemos plazo para responder a más tardar el día martes. Entonces sí, creo que ya lo he hablado con la ingeniera Kelly, pero pues para que por favor se pueda hacer seguimiento también con el ingeniero Lázaro, que ya habíamos hablado de una posible mesa de trabajo con la corporación para revisar bien este tema de compensaciones. Y adicionalmente en las observaciones que nos efectuaron se encuentra una solicitud de entrega de bitácora de residuos por lo que pues ya también es solicitar el contratista se pueda diligenciar y llevar este seguimiento mensual. Se incluyen tanto los informes mensuales para poder pues efectuar el reporte en los informes trimestrales.

INTERVENTORIA: Vale ingeniera. El tema de señalización esperando que llegue la maquinaria que hay unos tramos que ya están bastante afectados entonces para ver si se intervienen que la comunidad no empiece a levantar quejas por eso. Más sobre todo en el punto cerca del box de los 8+140 que hay un hueco inmenso y esos carros nosotros ya le comentamos al ingeniero Ricardo que iba a intervenir luego sim embargo, vamos a la revisión a ver si sí se intervino las horas de la tarde y la respuesta no son las adecuadas que le está pidiendo ahí quisiera pedir favor de que démosle respuestas a lo que se está solicitando. Pues el tema es la personería nos envían un oficio y no entregan prácticamente los tres puntos que nos están pidiendo, o sea, que entregaron uno Entonces sí le quisiera solicitar que se revisara esto y si se entregan las respuestas acordes a lo que se está pidiendo...

CONTRATISTA: ingeniero nosotros entregamos lo que se está pidiendo entregamos de acuerdo a lo que le está pidiendo, lo que pasa es que ahí piden, Y lo que les explicamos en el oficio es que el contrato del señor Jorge lo llevó, se llevó a cabo mediante un subcontrato de maquinaria donde el subcontratista le pagaba sus honorarios y nosotros como CONSORCIO le cubrimos la seguridad social que fue la que nosotros hicimos Pues pedirle al subcontratista los paz y salvos del señor Jorge y le dimos en plazo pues el plazo prudente que se le da por ley de todas maneras estamos viendo que si el señor no responde o evidenciamos que no le paga pues nos toca tomar medidas y pues como hacerle un descuento o un cruce y pues ya estamos hablando de eso pero no enviamos el paz y salvo salvo de Jorge es porque no lo tenemos, porque nosotros no somos el que le paga a él directamente, se manejó como un subcontrato de obra en la nómina de él, Esa fue la razón eso fue lo mismo que le contestamos a la alcaldía.
INTERVENTORIA: Ingeniero, Juan Camilo, eso ya vinieron respondiendo, fue en el segundo oficio que le solicitamos nos entregaran información completa. En el primer oficio que enviaron, únicamente enviaron dos, tres, soportes ahí de la afiliación y no más. En ningún momento aclararon la situación. Entonces, a raíz de eso, otro oficio también, que es lo de la inversión, buen manejo de inversión del anticipo, Nos envían unos formatos que nosotros los tenemos, ustedes saben que los tenemos, y no nos envían toda la información que requerimos y ustedes dando respuestas. ¿Se da respuesta al oficio? No. Pues si no tenemos toda la información, al menos digamos, estamos entregando esto, nos falta esto. Pero entonces no digamos que damos compromisos porque eso no es cierto. Entonces,

respondamos los oficios a lo que se le solicita, hágame el favor, mas temas y tratar y no sé si tenga algún comentario alguna más para tratar no yo no tengo ningún otro tema pues la preocupación que les llegue la maquinaria y empecemos a trabajar así con lo que les digo con la marca del material que tienen ahí en el acopio la formación de esa última capa del terraplén y tratar de agilizar lo más posible pronto lo de los permisos el otro tema de los de los tramos del 2 +200 al pues nos preocupa eso entonces pues la maquinaria quisiera que le pusieran atención a ese tramo para ver si lo podemos tratar de una vez y solucionar ese que y completar esos taludes

CONTRATISTA: como el programa o como el plan de acción que se tiene atacar esos saludos nosotros ya lo habíamos hablado y pues la idea es fin y quitar de igual pues de aquí en adelante pues el orden de las cosas que se va a completar la estructura con hombros y todo y ahí sí se va asfaltar o sea esto es eventual y nos pasó por la primera la asfaltada, pero creemos que eso no nos va a volver a pasar estamos esperando que llegue la maquinaria para poner un frente sólo hacer taludes

INTERVENTORIA: sí es por más proteger el asfalto ya instalado para no que no se afecte más.

CONTRATISTA: Y o también complemento un poco lo que dijo camilo de hecho uno de los accesorios para la maquinaria que es la camisa pata de cabra yo ya la envié también desde Medellín entonces la idea es que va a llegar el vibro con la camisa ya instalada para adelantar la reparación y darle continuidad a la reconformación de los taludes entonces es algo que nos va a dar como mucha tranquilidad todos porque créame que es algo preocupante ciertos puntos pero es también por lo mismo por el afán o la condición de instalar el asfalto pero ya va a llegar la maquinaria una vez para hablar también o para atacar ese punto

INTERVENTORIA: Si tenemos que hacer los arreglos lo más pronto posible desde mi parte no tengo ninguna otra observación no sé si alguien más tiene un tema, se me olvidaba unas fisuras que se vienen presentando en la carpeta en un tramito que está ahí en observación para que por favor el especialista del contratista nos dé un concepto nosotros les enviamos un oficio, pero para recordarles que a ver que nos den una opción de qué modo se va a tratar ese tema hay en ese tramo.
CONTRATISTA: Y nosotros esperando que el ingeniero edil nos ayude con eso

INTERVENTORIA: Inge toca su especialista que de opciones de cómo mejorarlo

CONTRATISTA: Empezar a buscar a organizar este tema porque nosotros yo cuando me dijeron que usted estaba en Cravo dijimos llego la solución a eso con las soluciones, la solicitud es del 24 de noviembre la que estamos hablando cierto

INTERVENTORIA: ya se les había hecho unas observaciones anteriores entonces ese último oficio es el del 24 de noviembre pero ya se les había hecho una no me acuerdo el número del oficio pero ya se les había hecho uno recién y ya habían terminado la instalación entonces la idea es que ustedes nos den un concepto con su especialista de pavimentos para ver cómo van a ser la adecuación en el arreglo no sé o sea que plantean para solucionar las cuestiones que se están viendo en ese asfalto sí porque para mí lo más fácil lo más conveniente es expresar y reponer una carpeta pero dadas las condiciones de aquí pues sería que su especialista de una opción a ver qué proponen bueno ahí quedan los temas ya a tratar entonces el otro comité haremos seguimiento de cómo vamos con estos temas si alguien no tiene más información entonces muchas gracias a todos y feliz tarde.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Entrega de la prorroga	26/11/2025	Consorcio Agua linda 2022
Actualizar titulo minero	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de EPP	Seguimiento en obra	Consorcio Agua linda 2022
Informe buen manejo del anticipo	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Poner capitulo financiero en el informe		Consorcio Agua linda 2022
Maquinaria faltante		Consorcio Agua linda 2022
Comité de participación ciudadano de noviembre	1/12/2025	

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 3/12/2025 (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

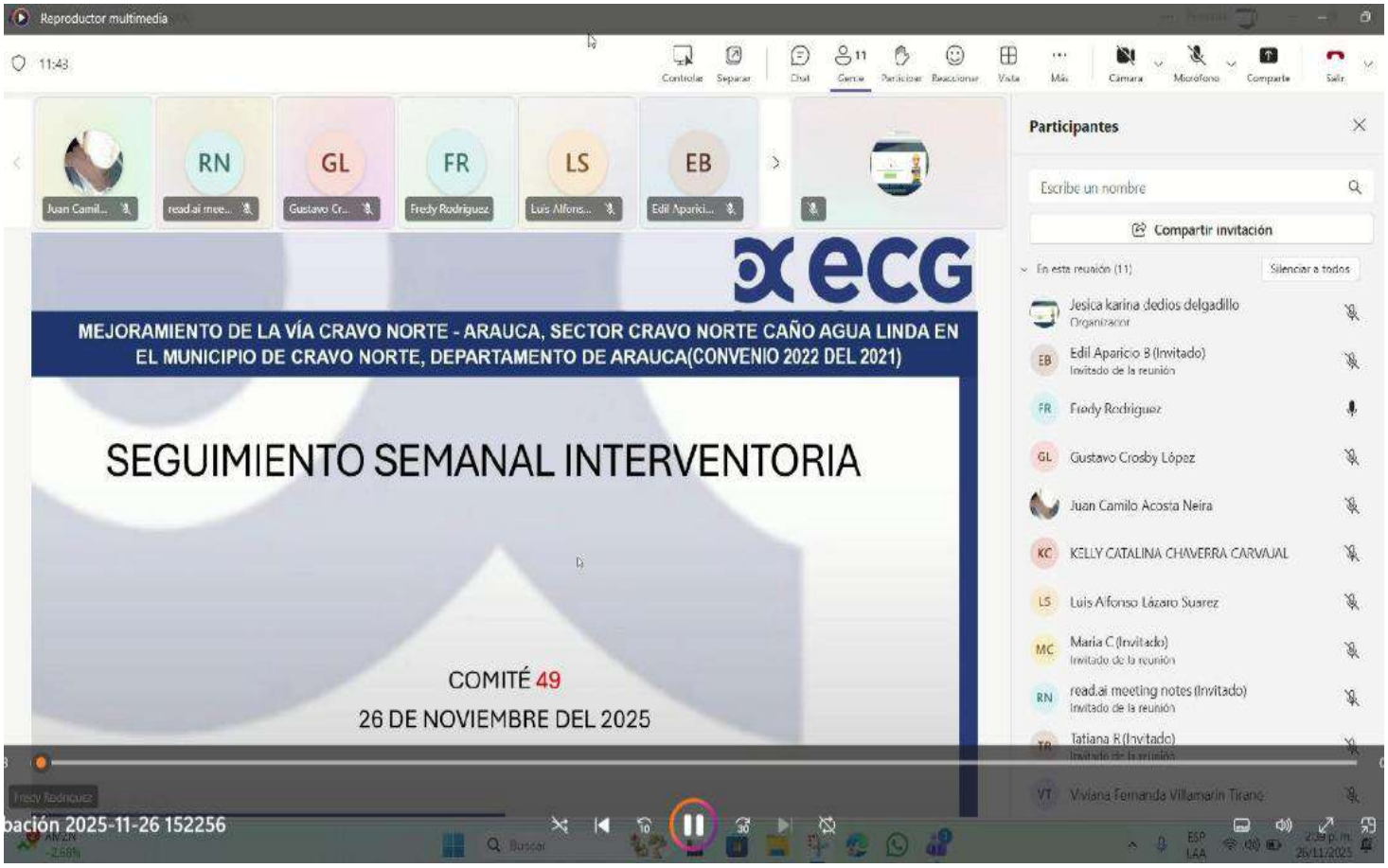
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

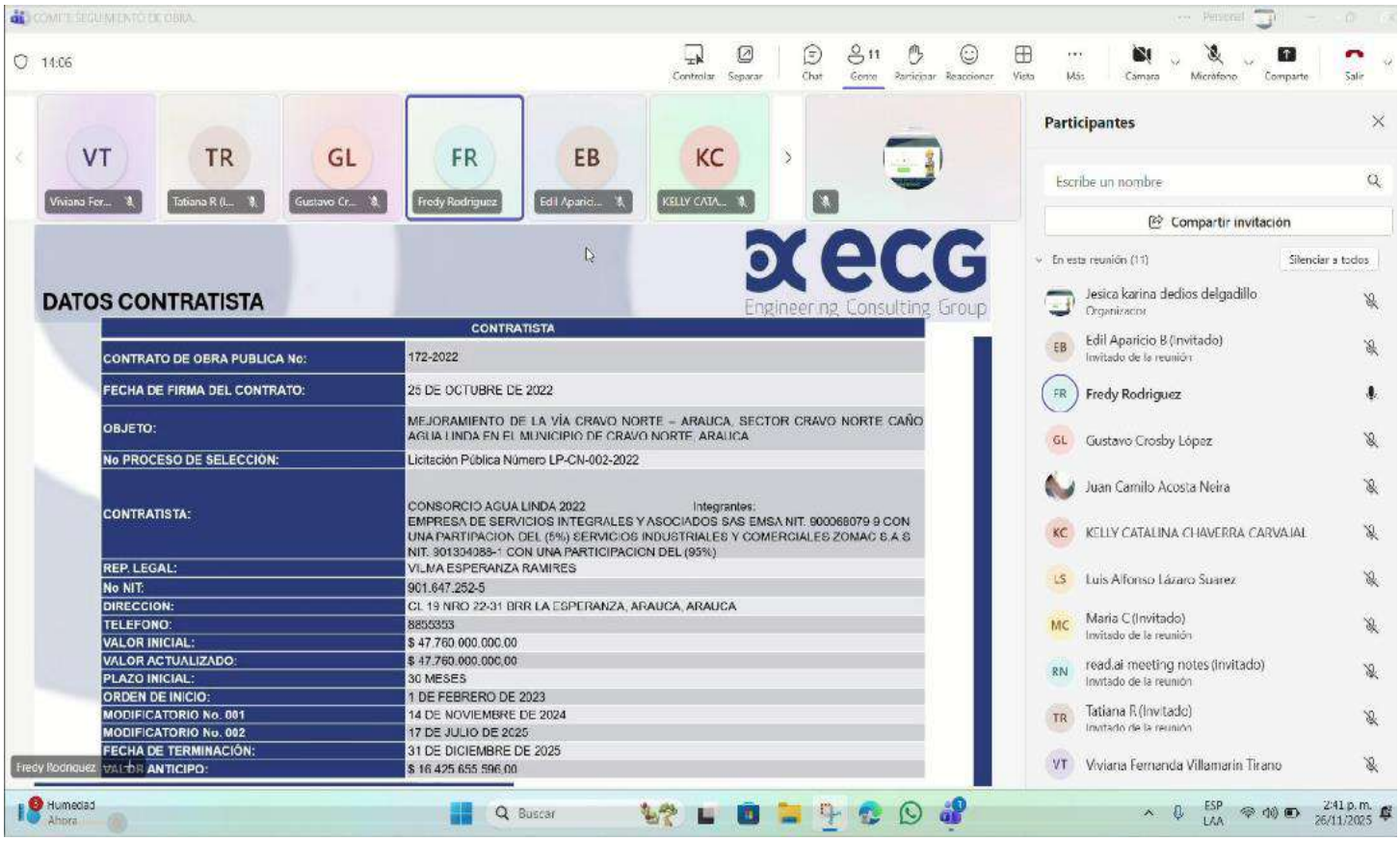
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Luis Alfoso Lazaro	Gerente	Consorcio Agua linda 2022	
Juan Camilo Acosta	Director de obra	Consorcio Agua linda 2022	
Gustavo Crosby	Gerente	Consorcio Interventoria ECG	
Edil Aparicio	Director de obra	Consorcio Interventoria ECG	
Fredy Rodriguez	Residente	Consorcio Interventoria ECG	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


Reproductor multimedia
11:43
Controlar
Separar
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Juan Camil...
read.ai mee...
Gustavo Cr...
Fredy Rodriguez
Luis Alfons...
Edil Aparici...
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (11)
Silenciar a todos
Jesica karina dedios delgadillo
Organizador
Edil Aparicio B (Invitado)
Invitado de la reunión
Fredy Rodriguez
Gustavo Crosby López
Juan Camilo Acosta Neira
KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL
Luis Alfonso Lázaro Suarez
Maria C (Invitado)
Invitado de la reunión
read.ai meeting notes (Invitado)
Invitado de la reunión
Tatiana R (Invitado)
Viviana Fernanda Villamarin Tirano
ecg
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CONVENIO 2022 DEL 2021)
SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORIA
COMITÉ 49
26 DE NOVIEMBRE DEL 2025
Fredy Rodriguez
bación 2025-11-26 152256
Buscar
ESP
LAA
2:53 p. m.
26/11/2025


COMITE SEGUIMIENTO DE OBRA
14:06
Controlar
Separar
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micrófono
Compartir
Salir
VT
TR
GL
FR
EB
KC
Viviana For...
Tatiana R (I...
Gustavo Cr...
Fredy Rodriguez
Edil Aparici...
KELLY CATA...
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (11)
Silenciar a todos
Jesica karina dedios delgadillo
Organizador
Edil Aparicio B (Invitado)
Invitado de la reunión
Fredy Rodriguez
Gustavo Crosby López
Juan Camilo Acosta Neira
KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL
Luis Alfonso Lázaro Suarez
Maria C (Invitado)
Invitado de la reunión
read.ai meeting notes (Invitado)
Invitado de la reunión
Tatiana R (Invitado)
Invitado de la reunión
Viviana Fernanda Villamarín Tirano
DATOS CONTRATISTA
ecg
Engineering Consulting Group
CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:
172-2022
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:
25 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
No PROCESO DE SELECCIÓN:
Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:
CONSORCIO AGUA LINDA 2022 Integrantes:
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079 9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZONAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
REP. LEGAL:
VILMA ESPERANZA RAMIRES
No NIT:
901.647.252-5
DIRECCION:
CL 19 NRO 22-31 BRR LA ESPERANZA, ARAUCA, ARAUCA
TELEFONO:
8855353
VALOR INICIAL:
$ 47.760.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO:
$ 47.760.000.000,00
PLAZO INICIAL:
30 MESES
ORDEN DE INICIO:
1 DE FEBRERO DE 2023
MODIFICATORIO No. 001
14 DE NOVIEMBRE DE 2024
MODIFICATORIO No. 002
17 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:
31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR ANTICIPO:
$ 16.425.655.596,00
Fredy Rodriguez
Humedad
Ahora
Buscar
ESP
LAA
2:41 p. m.
26/11/2025

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 29. Información sobre el contrato de interventoría

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
FECHA FIRMA DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2 DE JUNIO DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	**CONSORCIO VÍAS ECG** Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
PÓLIZA	No. NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172-2022.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, en el periodo del presente informe – noviembre de 2025, se adelantaron comités de obra para hacer seguimiento al contrato de obra 172-2022, con la participación por parte del INVIAS del supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista el representante legal, Gerente del contrato, director de obra, residente de obra, el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte del Municipio el Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal y el Ingeniero de apoyo de la Secretaría de planeación del municipio de Cravo Norte. En estos comités se solicita al contratista cumplir los compromisos pactados en ellos, como: presentar el ítem de empradización de los taludes para revisión y trámite respectivo; continuar con trabajos de perfilado de la última capa en el siguiente tramo donde quedo el pavimento en una longitud de 1,5 kilómetros aproximadamente, para así realizar la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica en este tramo para llegar a tener 3 km pavimentados, continuar con la construcción de las obras de arte faltantes y se requiere para que realice los pagos de seguridad social y haga entrega de certificados de calidad de materiales utilizados en la obra y aplicación del plan de ensayos. Así mismo se le solicita tramitar ante el Ministerio de minas y Corporinoquia la ampliación del título minero y permisos ambientales requeridos para continuar con el proyecto.

- En Comité técnico extraordinario convocados por el Supervisor del INVIAS, el 12 de noviembre de 2025, en las dependencias de INVÍAS territorial Casanare – Arauca, participaron por parte del INVIAS el Ing. Ricardo Mesa (virtual), gestor del proyecto, el Ing. Juan Gabriel Rodríguez, supervisor de convenio y contrato de Interventoría y el Ing. Nicolas Maldonado, profesional de apoyo a la supervisión por parte de la regional Casanare-Arauca. Por parte de la Interventoría el Ing. Gustavo Crosby, Gerente de Interventoría, Ing. Edil Aparicio B., Director de Interventoría. En este comité la Interventoría informa sobre el avance financiero y físico del proyecto, el INVIAS manifiesta su preocupación por el trámite necesario para solicitar la prórroga al convenio para poder ampliar el plazo de ejecución al contrato de obra. Dicha prorroga se debe solicitar hasta el 30 de junio de 2026. Interventoría informa sobre las actividades que se adelantan como la reconformación de la última capa de terraplén estabilizado y taludes afectados por la ola invernal desde el tramo de prueba en adelante, construcción de box culvert y mantenimiento de las vías alternas para el tránsito vehicular a Cravo Norte.

- El 24 y 25 de noviembre se recibe visita del Ing de apoyo de la supervisión del Convenio y del contrato de Interventoría,

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K8+600, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, construcción de box culvert, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en la etapa de construcción. Se continua la reparación de la última capa de terraplén estabilizado, la cual fue deteriorada por las fuertes y constantes lluvias en los meses de abril y mayo, para así alistar el siguiente tramo a partir del tramo de prueba para la instalación de la carpeta asfáltica.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, anexo al modificatorio N° 2, prorroga al contrato de obra, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales e informar en los comités de obra.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para su seguimiento y aprobación.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

- Se lleva el registro de control diario de lluvias.

- Toma de registro fotográfico de la obra.
- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de obra e interventoría.

- Supervisión de procesos constructivos, calidad de los materiales e insumos y toma de muestras para ensayos de laboratorio cuando se requieren.

- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en los tramos intervenidos, como toma de cilindros de concreto, densidades, humedades y deflectometrías. Se toman muestras de arcilla estabilizada para hacer seguimiento al comportamiento de terraplén y carpeta asfáltica del tramo intervenido.

- Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 21.127.049.831,63 que equivale a 45,304% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 14.665.335.073,03 equivalente al 31.448%, lo cual nos da un atraso de obra $ (-6.461.174.758,60) que equivalen al -13,856%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 147 de ejecución, con fecha de corte al 27 de noviembre de 2025 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 2, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.

- Se realizo la inspección de los taludes entre los PR2+200 al PR3+550.

- Se realizo el acompañamiento en las actividades en pro de superar y mejorar la movilidad en las vías alternas.

- Se realizo acompañamiento en las actividades de adecuación y mantenimiento de la vía de acceso a la mina para la explotación de material arcilloso.

- Se realiza la supervisión del vaciado de concreto de la placa superior del box culvert ubicado en el PR7+050.

- Se realiza la supervisión del vaciado de concreto del muro y la placa superior del box culvert ubicado en el PR8+140.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2025.

- Informe de Gerente de Interventoría.
- Informe de director de Interventoría.
- Informe profesional social.
- Informe componente ambiental
- Informe componente SST
- Informe topógrafo

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCAY CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS

CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022

	INTERVENTORÍA
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2
CONCURSO DE MÉRITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%)ECGCOLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156-78 Torre 2 Oficina. 701 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

	CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE DICIEMBRE DE 2025 (*)*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DECUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

(*) El 17) de julio de 2025, se suscribió el OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 02 ADICIONAL DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022 mediante el cual se concedió al Contratista de Obra una prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2025. A la fecha de elaboración del presente documento, se tramita ante la alcaldía de Cravo Norte y ante el INVÍAS, una solicitud de prórroga al convenio interadministrativo y al contrato de obra 172- DE 2022.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso deselección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación de Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO09)

Introducción

El Objeto del Contrato de interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Arauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0". lote 2, atiende dos grandes frentes de obra: uno en el departamento de Arauca, municipio de Cravo Norte y otro en el departamento de Casanare, municipio de Orocué.

Cada uno de los frentes de obra indicados en el párrafo anterior, enfrenta variedad de desafíos de diferente índole, que han requerido consecuentemente, variedad de propuestas de solución.

En el frente de Cravo Norte, por ejemplo, un desafío inicial consistió en la decisión de la entidad contratante de evaluar la posibilidad de utilización de nuevas tecnologías, en lugar de las convencionales, en consideración a que, ante la escasez de materiales para la construcción de estructuras de pavimento convencionales en la región, los costos del transporte podrían absorber una parte importante del presupuesto de la obra.

En este escenario, se procedió al estudio y selección de la fórmula de trabajo que permitiera trabajar con los suelos de la región, para la conformación de las capas granulares de la estructura, logrando además una proyección de mayor alcance a las metas físicas iniciales del proyecto.

Este *beneficio*, no obstante, implicó una inversión importante de tiempo, que a la postre se tradujo en la necesidad de prorrogar el contrato de obra y consecuentemente el de Interventoría, debido a la necesidad de acompañar las actividades del Contratista de Obra durante el periodo de prórroga, el cual fue concedido por el INVÍAS hasta el 31 de diciembre de 2025.

Superado el asunto de los materiales granulares, el segundo gran desafío que ha tenido que sortear el proyecto en el frente de Cravo Norte, tiene que ver con la crudeza de las temporadas invernales, que han retrasado las obras de conformación de la estructura del pavimento por varias semanas, circunstancia que ha golpeado en gran medida el avance de las obras.

Si bien el frente de obra de Orocué ha mostrado un desarrollo mucho más apegado a los tiempos contractuales, por lo menos hasta la primera mitad del proyecto, ha encontrado una dificultad importante en cuanto tiene que ver con el tiempo de respuesta de la entidad ambiental ante la Solicitud de permisos ambientales (Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas superficial temporal y Aprovechamiento Forestal). A la fecha de elaboración del presente informe, se continúa a la espera de que la autoridad ambiental dé respuesta a la solicitud en trámite desde hace ya alrededor de diez (10) meses.

Otro desafío importante que han debido sortear los dos frentes de obra ha sido la relación con algunas comunidades, las cuales, por situaciones propias de las zonas donde se desarrollan los trabajos, requieren en ocasiones, de manejo muy especial.

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Desde el inicio de las actividades de campo hasta el periodo en reporte correspondiente al mes de noviembre de 2025, la interventoría continuó el acompañamiento a las actividades ejecutadas por los Contratistas de los contratos de obra pública Números 172 de 2022 (Cravo Norte) y 2631 de 2022 (Orocué).

Este acompañamiento incluye la atención permanente tanto a las inspecciones técnicas como a la gestión de aspectos administrativos y financieros, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los objetivos del contrato y propiciar el avance sostenido del proyecto, dentro de los plazos contractuales.

El seguimiento riguroso a la correspondencia, informes, comités y demás información del proyecto, permite una gestión adecuada entre las partes interesadas, así como la búsqueda e implementación de soluciones efectivas para hacer frente a los desafíos identificados.

En línea con las necesidades del proyecto, las principales actividades realizadas durante el periodo en reporte incluyeron:

1. **Interlocución institucional:**

Desde la gerencia de Interventoría se propician y procuran los espacios que faciliten la práctica constante de interlocución y articulación con los entes gubernamentales, como, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Cravo Norte, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y Corporinoquia, entre otras, propendiendo por la gestión oportuna de trámites y permisos, prórrogas, la alineación de objetivos y la optimización de recursos, en busca de la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto.

Continúa el acompañamiento a las gestiones del Contratista de obra y la administración frente a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (Corporinoquia) y sus representantes ambientales, ya que, a la fecha de elaboración del presente informe, continúa sin tener respuesta respecto de los permisos ambientales solicitados y en trámite hace más de diez (10) meses, con respecto a la ampliación de la licencia ambiental requerida por el contrato de obra pública 2631 de 28 de diciembre de 2022, correspondiente al frente de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare, lo cual presenta ya repercusiones en el avance del proyecto en este frente, causando que un proyecto que apenas dos meses atrás mostraba avances notorios de lo ejecutado, sobre lo programado, a 30 de noviembre de 2025, presenta un atraso del 0,0019%, equivalente a $911.021,76.

Principales labores realizadas:

Las principales labores realizadas durante el periodo de reporte, correspondientes al mes de noviembre de 2025, continúan la gestión primordial de la Gerencia y se relacionaron con los siguientes tópicos:

- ✓ Seguimiento y acompañamiento a la solicitud de ampliación de licencia ambiental

para el frente de Orocué; se ha acudido a las entidades administrativas en busca de apoyo para procurar una respuesta pronta y favorable. Se ha conocido que el señor gobernador del departamento de Casanare ha designado un representante para que se notifique, en su nombre ante la autoridad ambiental, sobre el trámite de la licencia ambiental en trámite, notificación que ya se cumplió.

- ✓ Llamados de atención al Contratista del frente de Cravo Norte, respecto de la necesidad de fortalecer el rendimiento en campo, para lograr un avance significativo de la obra.
- ✓ Revisión y trámite de la correspondencia cruzada entre las partes.
- ✓ Análisis de las propuestas y peticiones realizadas por los contratistas y que pueden afectar en algún grado el desarrollo de los contratos.
- ✓ Solicitud de información para realizar el seguimiento al manejo del anticipo entregado a los Contratistas de obra.
- ✓ Se trabaja conjuntamente con el Contratista de obra del frente de Cravo Norte, en la elaboración de un documento recopilatorio que presente la trazabilidad de las circunstancias que han llevado al estado de avance que presenta a la fecha el contrato de obra 172- DE 2022 y que, de alguna manera podrían condicionar la continuidad y culminación de las metas físicas previstas, con el propósito de presentar una propuesta formal al INVÍAS, que propenda por una solución integral.

2. **Participación en comités de seguimiento:** El Gerente de Interventoría participa semanalmente en los comités técnicos, administrativos, financieros, ambientales, presentando informes de avance y análisis de los indicadores de desempeño, cuyo compendio se presenta con el informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de noviembre de 2025. Estas reuniones son determinantes para evaluar el progreso del proyecto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas que optimizarán la ejecución.

   Durante el comité de seguimiento semanal, realizado la última semana de octubre de 2025, la gerencia propuso al contratista la elaboración del documento indicado en la última viñeta del numeral 1 de este aparte, tomando en consideración el avance de obra y el tiempo remanente del plazo contractual.

3. **Gestión de riesgos y resolución de conflictos:** Se mantiene vigilancia sobre la gestión de riesgos, de manera que sea posible anticipar y/o mitigar oportunamente posibles obstáculos que pudieran afectar el desarrollo del proyecto; se participa en la resolución de conflictos con las comunidades, contractuales, promoviendo el diálogo entre las partes interesadas (INVIAS, alcaldía, comunidad y contratistas), proponiendo soluciones, siempre con un enfoque de continuidad en las actividades. Para ello, se está en permanente contacto con las autoridades locales Alcaldía de Cravo Norte y gobernación de Casanare y con la Entidad contratante d ela Interventoría, el Instituto Nacional de Vías.

Se continúa alentando a los contratistas de obra sobre la importancia de ejecutar todas las obras que sean posibles de ejecutar, de manera que se aproveche de la mejor manera, el clima de la temporada de baja pluviosidad y seco.

Liderazgo estratégico: Participación en sesiones de trabajo interdisciplinarias que permiten la integración de esfuerzos entre las diferentes áreas técnicas, buscando consenso en la coherencia y la calidad en las soluciones implementadas.

- **Áreas involucradas:**

✓ Ambiental:

A pesar de llevar varios meses en trámite la solicitud de ampliación de los permisos ambientales, para el Contrato de obra del frente de Orocué, ante Corporinoquia y a pesar de tener conocimiento, de palabra, sobre la presunta respuesta favorable de la Entidad ambiental, todavía no se formaliza dicha situación, lo cual está empezando a reportar efectos desfavorables sobre el avance de las obras para la continuidad de las actividades en este frente.

✓ Social:

Continúa el acompañamiento a las gestiones del Contratista de Obra en el frente de Cravo Norte, para proteger las capas granulares, tanto de las inclemencias del clima, como de la indisciplina de algunos conductores, que han obligado a reiterativas conformaciones y reprocesos, convirtiéndose esta situación en una de las causantes, sin ser la principal, de parte del retraso que a la fecha presenta este frente de obra.

✓ Geotecnia: También en el frente de Cravo Norte, se mantiene especial vigilancia sobre el control de calidad de los materiales utilizados en la estabilización de las capas granulares y asfáltica, lo mismo que la explotación y disponibilidad de material para estabilización. Este es un aspecto relevante, ya que las acillas utilizadas como material de préstamo, cuando están expuestas a intensas lluvias no permiten su fácil manejo e integración con los aditivos estabilizantes, retrasando la preparación de la estructura del pavimento.

✓ Tránsito: Tema ligado al componente social antes indicado. El tamaño y el peso de algunos vehículos, sumado a las lluvias que ocasionalmente caen, son amenaza permanente para la integridad de la obra en construcción; a medida que se instala la carpeta asfáltica, se van superando estos problemas debido a la protección más permanente que provee la estructura completa del pavimento, ante los agentes de tránsito e intemperie.

- ✓ Diseño Geométrico: dada la topografía predominante plana en las áreas de los trabajos, los controles geométricos están dirigidos primordialmente al drenaje y manejo de las aguas lluvias.

- **Actividades adelantadas:**

Continúan las acciones de la Interventoría en torno al análisis y discusión de solicitudes de los contratistas sobre los siguientes temas:

- ✓ Seguimiento al trámite de ampliación de permisos ambientales en Corporinoquia.
- ✓ Socialización del proyecto con las comunidades
- ✓ Mejora en la planificación y ejecución de actividades críticas.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo del contratista mediante espacios de capacitación y retroalimentación permanente.
- ✓ Propuestas para el mejor aprovechamiento de la temporada seca, en el avance de las actividades de campo.

4. Supervisión Técnica y Control de Calidad

Con el apoyo del personal de campo, la Interventoría continúa llevando a cabo inspecciones técnicas rigurosas para verificar el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la normativa vigente; de esta manera se supervisa la calidad de los materiales y procedimientos utilizados, asegurando el cumplimiento de los estándares requeridos.

Para el caso del frente de Cravo Norte, como medida de control periódico, la Interventoría continúa exigiendo al Contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, la actualización e implementación permanente de los controles periódicos exigidos por la norma INVIAS Artículo 237-22 dentro del proceso de control de construcción utilizando la tecnología de Estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales.

Al cierre del presente periodo, el Contratista de Obra continúa dando respuesta parcial a este requerimiento, contractual, específicamente en lo relacionado con los controles a los volúmenes de estabilizante aplicado, motivo por el cual la Interventoría insiste en su exigencia.

OROCUE: CONSORCIO GUANAPALO

- **Indicadores clave:**

✓ Avance inversión programada del proyecto 49,963% con un valor de $44.507.441.937,47

✓ Avance Ejecutado del proyecto 49,962%, con un valor de $44.506.530.915,71

✓ El atraso por debajo del proyectado corresponde al -0,0018%, con un valor de $911.021,76

(*) la variación negativa en el porcentaje de inversión programada, con respecto al mes anterior obedece a que, para el mes de octubre de 2025, se incluyó el presupuesto correspondiente al componente social, modificando ligeramente la base de cálculo.

CRAVO NORTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

- **Indicadores clave:**

✓ Avance Programado del proyecto 44,283%, con un valor de $ 20.651.049.831,63

✓ Avance Ejecutado del proyecto 30.427%, con un valor de $ 14.189.335.073,03

✓ El atraso por debajo del proyectado corresponde al -13,856%, con un valor de $(6.461.714.758,60)

NOTAS: 1. El 17 de julio de 2025, se suscribió el Otrosí modificatorio Nro. 02 al contrato de obra 172 de 2022 mediante el cual se concedió al Contratista de Obra una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025; esta es la razón por la cual los porcentajes de obra programada y obra ejecutada cambiaron.

2. Terminado el mes de noviembre de 2025 se registra la terminación de la temporada invernal, con lo cual se espera un avance notable en la ejecución de la obra. Se espera igualmente una respuesta pronta y favorable de la entidad ambiental con respecto a la definición de las áreas para explotación de las arcillas que requiere el proyecto.

- **Acciones correctivas:**

Dada su naturaleza, continúan aplicándose las acciones correctivas aplicadas en periodos anteriores; en general, se mantiene la mayoría de las acciones propuestas para el periodo anterior y que tienen que ver principalmente con los siguientes ámbitos:

✓ La prórroga al plazo contractual del contrato de obra del frente de Cravo Norte, hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha en la cual termina la vigencia actual del convenio

interadministrativo que dio origen al contrato de obra, ha permitido continuar la ejecución del proyecto y dar un impulso a la instalación de la carpeta asfáltica; no obstante, y en línea con lo consignado el Informe Gerencial de octubre de 2025, al observar el porcentaje de avance y el comportamiento del clima en las últimas semanas, se da por descontado que el Contratista de Obra no logrará culminar las metas físicas contractuales dentro del plazo restante.

- ✓ Por lo anterior, el Contratista ha tramitado ante la Interventoría y ésta a su vez ante la alcaldía de Cravo Norte, como entidad contratante del contrato de obra, una solicitud para que se gestione y conceda una prórroga, en primera instancia del convenio interadministrativo y consecuentemente una prórroga al contrato de obra, solicitud que, a la fecha de corte del presente informe, se encuentra en trámite al interior de la Entidad.
- ✓ Aprovechar al máximo la temporada seca para avanzar en la mejor manera posible en la construcción de las obras restantes.
- ✓ Continuar el seguimiento y apoyo al cumplimiento del plan de contingencia presentado por el Contratista, con la intención de superar el atraso que presenta el proyecto, el cual requiere condiciones ambientales óptimas al menos durante el último mes del año y los primeros del del año próximo.
- ✓ Se debe insistir en mantener una adecuada gestión social, de manera que se cuente con la cooperación de las comunidades que sirve el proyecto y una muy excelente gestión del Contratista para el logro de las metas físicas del contrato, condiciones que difícilmente se han conjugado hasta la fecha.
- ✓ Implementación de planes de mejora continua para abordar las no conformidades detectadas.

  ✓ Mantener una supervisión constante para garantizar la corrección oportuna de desviaciones y mantener informado al INVÍAS.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, (noviembre 30 de 2025), no se han gestionado nuevas actas de obra.
- ✓ Requerir el apoyo de las entidades ambientales para la pronta expedición de los permisos que están en trámite y que afectan el avance de ambos proyectos.

5. Monitoreo de Avances Físicos y Financieros

Como ha sido ya tradición en lo que va del contrato, durante los comités técnicos y administrativos, y en los informes periódicos de Interventoría, se presenta el análisis detallado de los avances del proyecto en términos físicos y financieros. Se evalúan los siguientes indicadores:

- ✓ **Avance físico del proyecto:** Comparación entre el avance ejecutado y el programado.
- ✓ **Ejecución presupuestal:** Relación entre el presupuesto ejecutado y el asignado.

- ✓ **Cumplimiento del cronograma:** Evaluación del cumplimiento de las actividades críticas definidas en la ruta crítica.

6. Retos y Perspectivas

Se identificaron los siguientes puntos de control para continuar atendiendo durante el mes de diciembre de 2025:

Tratándose de un proyecto vial con relativamente pocas actividades bien definidas y permanentes a lo largo del contrato, mantienen vigencia algunas propuestas y recomendaciones planteadas como expectativas para periodos anteriores, según se indica a continuación:

- ✓ Para el mejor aprovechamiento de la ventana de tiempo seco de fin y comienzo de año, es muy importante que el Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, organice un tren de trabajos que le permita un avance más seguro de las obras, alistando tramos más cortos para pavimentación, ya que la longitud de pista lista para pavimentar, que sufrió daños por la crudeza del invierno, claramente fue la materialización de un riesgo muy grande que asumió el Contratista de obra, al dejar expuesto a las inclemencias del invierno, un tramo extenso de vía.
- ✓ Continuar el estricto control a la instalación de mezcla y se insistirá en la conveniencia de ejecutar dicha actividad en horario diurno, con el propósito de aprovechar de la mejor manera la luz del día, evitando en lo posible la instalación de la mezcla en horario nocturno.
- ✓ Extremar hacia los contratistas de obra, de los frentes de Cravo Norte y Orocué, la implementación de acciones de alerta temprana, para adoptar prácticas de mitigación y conservación en las zonas de los trabajos, tendientes a preservar la integridad de la obra construida.
- ✓ Mantener la exigencia al Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, con respecto al requerimiento realizado por la Interventoría para la actualización de la totalidad de controles que exige la norma INVÍAS Artículo 237-22, incluido el control de la cantidad de estabilizante determinada en la fórmula de trabajo y continuar la supervisión en campo para garantizar la calidad en la ejecución.
- ✓ Mantener la articulación efectiva entre las partes interesadas.

Perspectivas:

- ✓ Continuar el Seguimiento juicioso y la insistencia ante las autoridades ambientales, con respecto a la solicitud de ampliación de la Licencia Ambiental para los Contratistas de obra en los dos frentes. Cravo Norte y Guanapalo.
- ✓ Continuación de la instalación de la carpeta asfáltica (Cravo Norte y Orocué)
- ✓ Alistamiento de tramos más cortos de vía para pavimento.

- ✓ Instalación de la mayor cantidad de mezcla asfáltica posible. (Consorcio Agua Linda 2022).

En el mes de noviembre de 2025, la Gerencia de la Interventoría realizó una visita de campo al proyecto de Guanapalo y participó de una reunión presencial en las instalaciones del INVÍAS, en la ciudad de Yopal; igualmente, continuó orientando sus esfuerzos a propender por el avance y continuidad de las obras, a la gestión y coordinación interadministrativa, en especial el seguimiento al trámite de solicitud de ampliación de la Licencia Ambiental y procurando la respuesta oportuna a las inquietudes técnicas, logísticas y administrativas manifestadas por los contratistas de los dos contratos de obra, también coordinó el informe solicitado por al INVIAS, sobre aspectos relevantes de los contratos de obra.

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Gerente de Interventoría

Elaboró

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
Integrado por:	ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 # 156 Torre 2, Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
Contrato N°	172 de 2022
Fecha de suscripción	25 de octubre de 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
Entidad Contratante	Municipio de Cravo Norte - Arauca
Contratista:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Representante Legal:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
NIT:	*901.647.252-5*
Integrantes:	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079-9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
MODIFICATORIO N° 1	*14 DE NOVIEMBRE DE 2024*
MODIFICATORIO N° 2 - PRORROGA	*17 DE JULIO DE 2025*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIO:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*31 DE JULIO DE 2025*
FECHA TERMINACION ACTUAL	*31 DE DICIEMBRE DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	GOBERNACION DE CASANARE
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO
NIT	901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
MODIFICATORIO 1.	22 DE MARZO DE 2024
MODIFICATORIO 2. NPs	24 DE AGOSTO DE 2024
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo, se realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, en el periodo del presente informe – noviembre de 2025, se adelantaron comités de obra para hacer seguimiento al contrato de obra 172-2022, con la participación por parte del INVIAS del supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista el representante legal, Gerente del contrato, director de obra, residente de obra, el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte del Municipio el Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal y el Ingeniero de apoyo de la Secretaría de planeación del municipio de Cravo Norte. En estos comités se solicita al contratista cumplir los compromisos pactados en ellos, como: presentar el ítem de empradización de los taludes para revisión y trámite respectivo; continuar con trabajos de perfilado de la última capa en el siguiente tramo donde quedo el pavimento en una longitud de 1,5 kilómetros aproximadamente, para así realizar la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica en este tramo para llegar a tener 3 km pavimentados, continuar con la construcción de las obras de arte faltantes y se requiere para que realice los pagos de seguridad social y haga entrega de certificados de calidad de materiales utilizados en la obra y aplicación del plan de ensayos. Así mismo se le solicita tramitar ante el Ministerio de minas y

Corporinoquia la ampliación del título minero y permisos ambientales requeridos para continuar con el proyecto.

- En Comité técnico extraordinario convocados por el Supervisor del INVIAS, el 12 de noviembre de 2025, en las dependencias de Invías territorial Casanare – Arauca, participaron por parte del INVIAS el Ing. Ricardo Mesa (virtual), gestor del proyecto, el Ing. Juan Gabriel Rodríguez, supervisor de convenio y contrato de Interventoría y el Ing. Nicolas Maldonado, profesional de apoyo a la supervisión por parte de la regional Casanare-Arauca. Por parte de la Interventoría el Ing. Gustavo Crosby, Gerente de Interventoría, Ing. Edil Aparicio B., Director de Interventoría. En este comité la Interventoría informa sobre el avance financiero y físico del proyecto, el INVIAS manifiesta su preocupación por el trámite necesario para solicitar la prórroga al convenio para poder ampliar el plazo de ejecución al contrato de obra. Dicha prorroga se debe solicitar hasta el 30 de junio de 2026. Interventoría informa sobre las actividades que se adelantan como la reconformación de la última capa de terraplén estabilizado y taludes afectados por la ola invernal desde el tramo de prueba en adelante, construcción de box culvert y mantenimiento de las vías alternas para el tránsito vehicular a Cravo Norte.

- El 24 y 25 de noviembre se recibe visita del Ing de apoyo de la supervisión del Convenio y del contrato de Interventoría,

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K8+600, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, construcción de box culvert, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en la etapa de construcción. Se continua la reparación de la última capa de terraplén estabilizado, la cual fue deteriorada por las fuertes y constantes lluvias en los meses de abril y mayo, para así alistar el siguiente tramo a partir del tramo de prueba para la instalación de la carpeta asfáltica.

- Mediante oficio 22C01_DTO_237C, del 5 de noviembre de 2025, Se solicita al contratista de obra información sobre los trámites para la prórroga del permiso minero, compensación ambiental y ejecución de monitoreos de aire y ruido

- Mediante oficio 22C01_DTO_238C, del 6 de noviembre de 2025, Tal como se ha señalado en varias ocasiones de manera verbal, se requiere que, antes del ingreso de materiales, se informe a esta interventoría sobre la incorporación de nuevos proveedores y se remita la documentación pertinente que permita verificar la procedencia de los materiales (título minero, licencia ambiental…).

- Mediante oficio 22C01_DTO_239C, del 6 de noviembre de 2025, se da respuesta a oficio sin número del 6 de octubre de 2025 remitido al Ing. Nelson Alejandro Rodríguez, y se le informa que, de acuerdo con los soportes del área SST de esta interventoría, el ingeniero Nelson Alejandro Rodríguez aparece como personal retirado del contratista Consorcio Agualinda 2022.

- Mediante oficio 22C01_DTO_240C, del 6 de noviembre de 2025, en atención al comunicado CA22-0171-2025, nos permitimos informar que, una vez revisadas las hojas de vida de los profesionales, para los cargos de DIRECTOR DE OBRA, INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, CUMPLEN con los requisitos mínimos exigidos en Anexo técnico 1. Por otra parte, la Hoja de Vida del INSPECTOR DE OBRA, es apto para ejercer este cargo.

- Mediante oficio 22C01_DTO_241C, del 10 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta la información enviada mediante oficio CA22-0173-2025 remitido por el contratista el día 7 de noviembre dando respuesta al comunicado 22C01_DTO_236C remitido el 21 de octubre de 2025, con ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD. DE INFORME DE BUEN MANEJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022, y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 9 – Obligaciones del Contratista del Contrato No.

172 de 2022, me permito requerir de manera formal y urgente la entrega del informe de buen manejo e inversión del anticipo de obra a la fecha, se evidencia que no se hace entrega de toda la información solicitada, se reitera dicha solicitud.

- Mediante oficio 22C01_DTO_242C, del 10 de noviembre de 2025, se solicita al Contratista de Obra Consorcio Agua Linda 2022, realizar la entrega de los EPPs al personal de obra, e implementar el uso adecuado por parte de los mismos. Se le recuerda al contratista que el personal que no cuente con los EPPs respectivos, no tiene la autorización por parte de la interventoría para ingresar a la obra, eso incluye al personal operativo y personal administrativo que requiera el ingreso a la obra.

- Mediante oficio 22C01_DTO_243C, del 11 de noviembre de 2025, se procede a realizar un LLAMADO DE ATENCIÓN al contratista por haber llevado a cabo actividades de extracción minera sin contar previamente con el documento que respalde la prórroga de la autorización temporal minera No. 507446. Cabe señalar que dicho permiso tenía vigencia hasta el 19 de octubre de 2025 y no se ha presentado evidencia que confirme la ampliación de su plazo. Aunque el contratista informó durante el comité de obra del 5 de noviembre de 2025 que se encuentra gestionando este trámite ante la Agencia Nacional de Minería, no se dispone de soporte formal al respecto.

- Mediante oficio 22C01_DTO_244C, del 15 de noviembre de 2025, de acuerdo a la revisión del APU, presentado mediante el oficio CA22-0172-2025, donde se solicita evaluar el cambio del Ítem NP 2.2 y creación del ítem NP2.2-2 (Protección De Taludes Con Bloques De Césped, APU INV 810.1). Esta interventoría encuentra que el APU presentado está acorde con los APUs del INVIAS. Es por esto que le solicitamos presentar la justificación del cambio de APU, para presentar la solicitud de modificación ante la alcaldía municipal de Cravo Norte.

- Mediante oficio 22C01_DTO_245C, del 19 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta el radicado No. 200 enviado por la Personería Municipal de Cravo Norte el

día 18 de noviembre de 2025, donde se solicita información específica del señor JORGE NOVOA, quien se desempeñó como operario de maquinaria entre el 1 de octubre de 2025 al 7 de noviembre de 2025. Se hace el traslado por competencia de dicho comunicado al Contratista de Obra y así dar respuesta a la Personería Municipal.

- Mediante oficio 22C01_DTO_246C, del 19 de noviembre de 2025, de acuerdo al radicado No. 200 enviado por la Personería Municipal de Cravo Norte el día 18 de noviembre de 2025, donde se solicita información específica del señor JORGE NOVOA, quien se desempeñó como operario de maquinaria entre el 1 de octubre de 2025 al 7 de noviembre de 2025, se da respuesta y se informa que se realizo el traslado por competencia de este Radicado al contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022, mediante el comunicado 22C01_DTO_245 del 19 de noviembre de 2025. Ya que es el contratista quien cuenta con la información solicitada por ser subcontratista del Consorcio Agualinda.

- Mediante oficio 22C01_DTO_247C, del 24 de noviembre de 2025, se solicita al contratista realizar de manera inmediata la reconformación adecuada de los taludes, así como las actividades complementarias necesarias para garantizar la estabilidad y adecuada contención de la estructura de pavimento en el sector comprendido entre los PR 2+200 y 3+550.

- Mediante oficio 22C01_DTO_248C, del 24 de noviembre de 2025, se solicita al contratista presentar una PROPUESTA PARA ARREGLO DE CARPETA ASFALTICA instalada, particularmente en el tramo comprendido entre los PR 2+620 y 2+790 del carril derecho.

- Mediante oficio 22C01_DTO_249C, del 24 de noviembre de 2025, se Solicita al contratista que revisando la respuesta enviada por ustedes en el comunicado CA22-0180-2025 del 21 de noviembre, donde se solicita información específica del señor JORGE NOVOA, quien se desempeñó como operario de maquinaria entre el 1 de octubre de 2025 al 7 de noviembre de 2025, no se da respuesta ni soportes a la

totalidad de la solicitud. Por lo anterior se solicita al Contratista de Obra Consorcio Agua Linda 2022, realizar el envío de la información solicitada, de acuerdo a los requerimientos puntuales del oficio.

- Mediante oficio 22C01_DTO_250C, del 24 de noviembre de 2025, se solicita al contratista que, de acuerdo al comunicado **22C01_DTO_217C** remitido el 26 de agosto de 2025, con ***ASUNTO: SOLICITUD.*** *DE INFORME DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022,* y al comunicado **22C01_DTO_236C** remitido el 21 de octubre de 2025 con ***ASUNTO****: REITERACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORME DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022,* y teniendo en cuenta la respuesta emitida por el ***CONSORCIO AGUIALINDA 2022*** mediante el comunicado **CA22-0181-2025** del 22 de noviembre de 2025, cuya respuesta no es acorde a lo solicitado y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 9 – Obligaciones del Contratista del Contrato No. 172 de 2022, me permito requerir de manera formal y urgente la entrega del informe de buen manejo e inversión del anticipo de obra actualizado, *y* teniendo en cuenta que, **A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, DADO EL COMPROMISO REQUERIDO**, se realiza la actual **REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO.**

- El Contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022, mediante oficio CA22-0177-2025, de fecha 15 de noviembre de 2025 envía solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del contrato de obra.

- Mediante oficio 22C01_DTA_149, del 19 de noviembre de 2025, de acuerdo a la solicitud de ampliación de plazo al contrato de obra 172 de 2022, solicitada por el contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022, mediante oficio CA22-0177-2025, de fecha 15 de noviembre de 2025. se solicita a la alcaldía municipal de Cravo Norte,

adelante los trámites necesarios para solicitar la prórroga del convenio y así poder realizar la ampliación de plazo del contrato de obra.

- Mediante oficio 22C01_DTA_150, del 21 de noviembre de 2025, se da RESPUESTA A RADICADO 2025S-VCAS-084867: Reiteración de observaciones no subsanadas Radicado 2025-VCAS-076674, Observaciones a Informes mensuales de septiembre de 2025

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, anexo al modificatorio N° 2, prorroga al contrato de obra, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales e informar en los comités de obra.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para su seguimiento y aprobación.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

- Se lleva el registro de control diario de lluvias.

- Toma de registro fotográfico de la obra.

- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de obra e interventoría.

- Supervisión de procesos constructivos, calidad de los materiales e insumos y toma de muestras para ensayos de laboratorio cuando se requieren.

- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en los tramos intervenidos, como toma de cilindros de concreto, densidades, humedades y deflectometrías. Se toman muestras de arcilla estabilizada para hacer seguimiento al comportamiento de terraplén y carpeta asfáltica del tramo intervenido.

La alcaldía municipal de Cravo Norte envió solicitud al Instituto Nacional de Vías INVIAS para que sea evaluada la posibilidad de prorrogar el convenio interinstitucional N° 2022 de 2021 y así prorrogar el contrato de obra hasta el 30 de junio de 2026 y lograr ejecutar el objeto del contrato de obra.

Para el presente periodo se registra la siguiente información financiera:

- ✓ Inversión programada: $ 21.127.049.831,63, equivalente al 45,304%
- ✓ Inversión ejecutada: $ 14.665.335.073,03, equivalente al 31,448%
- ✓ Atraso en la inversión: $ (-6.461.174.758,60), equivalente al -13,856%

Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 147 de ejecución, con fecha de corte al 27 de noviembre de 2025 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 2, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista **CONSORCIO GUANAPALO** del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Municipio de Orocue**.

Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se reitera la solicitud al contratista y Gobernación de Casanare agilizar ante Corporinoquia la obtención de licencias ambientales para la concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación del cauce para adelantar las obras pertinentes en las vigencias 2025 al 2027. Se REITERA la solicita al contratista dar inicio a la construcción de alcantarillas ya que el tiempo es óptimo y se pueden intervenir varios puntos donde se requiere la construcción de estas obras de arte. Se verifica el cumplimiento del compromiso contractual del contratista de mantener la valla informativa del proyecto, la cual se deterioró y fue necesaria su reposición. Se solicita al contratista el cumplimiento del programa de inversión social el cual inicia con la entrega de los filtros para agua potable. El contratista presenta propuesta de reajustar el presupuesto por que el monto de los ajustes se va a agotar y no alcanza para todo el proyecto, se le hacen observaciones y se está en espera para nueva revisión por parte de la interventoría.

En Comité técnico extraordinario convocados por el Supervisor del INVIAS, el 12 de noviembre de 2025, en las dependencias de Invías territorial Casanare – Arauca, participaron por parte del INVIAS el Ing. Juan Gabriel Rodríguez, supervisor del convenio y contrato de Interventoría y el Ing. Nicolas Maldonado, profesional de apoyo a la supervisión por parte de Invias regional Casanare-Arauca. Por parte de la Interventoría el Ing. Gustavo Crosby, Gerente de Interventoría, Ing. Edil Aparicio Barón, Director de Interventoría y el Ing Andrés Felipe Umaña, Residente de Interventoría. Por parte de la Gobernación de Casanare el Ing. Yhorman Vargas, director técnico de construcciones. Por parte del contratista el Ing. Luis Guillermo Ruíz, representante legal; el Ing. Carlos Ruíz, profesional ambiental y el Ing. Jhon Rodríguez, Ing. Inspector de obra. En este comité la Interventoría informa sobre el avance financiero y físico del proyecto. Se reporta que a la fecha y por la falta de los permisos ambientales se empieza a ver un retraso en la ejecución del proyecto.

Se ha reiterado en múltiples oportunidades al contratista que, aunque existen actividades con limitaciones para su ejecución debido a la falta de permisos ambientales, también hay otras —como la construcción de las alcantarillas que no presentan dichas restricciones— cuyo inicio sigue pendiente. Se señala que esta situación ha generado un desaprovechamiento del periodo de clima seco, el cual es fundamental para el avance de estas estructuras. El Director Técnico de Construcciones de la Gobernación de Casanare informa que no se ha presentado un avance concreto en la expedición de los permisos ambientales. Se recuerda que la expedición de los permisos es una obligación de la Entidad y que, aunque se han adelantado las gestiones pertinentes, aún no se cuenta con una respuesta favorable. En este sentido, el Invías solicitará formalmente al Despacho de la Gobernación apoyo en la gestión, teniendo en cuenta que ya se recibió notificación dirigida a la Gobernación y que deben continuar los trámites de visita y resolución para la expedición de los permisos. El Contratista de obra manifiesta la necesidad de incluir actividades de protección con césped en taludes, debido a que se ha evidenciado en tramos previos de la vía un avance de la vegetación hacia la calzada, lo que genera riesgos en la transitabilidad y puede afectar la estabilidad del borde de la vía. La solución propuesta consiste en la instalación de bloques de césped tipo pasto trencilla, se acuerda incluir estas cantidades de obra en la Modificatoria No. 3, para lo cual el contratista deberá presentar una justificación técnica detallada que sustente la necesidad, alcance y pertinencia de la actividad con el alcance físico de obra actualizado.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0186O, del 6 de noviembre de 2025, se da respuesta al Oficio CGUAP-024-20200-191 – Solicitud de modificatoria al contrato, con base en los ajustes por el índice ICOCIV y la proyección de vigencias 2026 y 2027, la Interventoría presenta observaciones a la propuesta para su verificación y corrección.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0187O, del 20 de noviembre de 2025, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales a la Gobernación de Casanare, del contratista e interventoría, con los respectivos anexos del mes de septiembre de 2025.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0188O, del 24 de noviembre de 2025, En atención al Oficio No. 194 mediante el cual se presenta la reprogramación de actividades correspondiente a la vigencia 2025, y una vez revisada la propuesta remitida y que incluye: memoria de cantidades, proyecciones de ajuste, presupuesto ajustado, cronograma de obra y demás anexos, nos permitimos **APROBAR la reprogramación de obra correspondiente a la vigencia 2025**

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0189O, del 25 de noviembre de 2025, En atención a la comunicación con el Radicado No. 2025S-VBOG-087202, recibida el 15 de noviembre de 2025, en la cual la Subdirección de Sostenibilidad formuló observaciones sobre el informe trimestral No 10, correspondiente al periodo julio-agosto-septiembre de 2025, relacionado al Contrato de Obra No. 2631 de 2022, se presenta el informe trimestral en cuestión, acompañado de las respectivas respuestas a cada una de las observaciones realizadas

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0190O, del 26 de noviembre de 2025, Se recuerda al contratista los compromisos adquiridos en el Comité de Obra No. 116 y en la Reprogramación aprobada mediante Oficio 22C01_DTO_0188 – sobre el Inicio de construcción de alcantarillas para la vigencia 2025.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0191O, del 27 de noviembre de 2025, se reitera la solicitud elevada mediante oficio 22C01_DTO_157 del 3 de julio de 2025, mediante la cual se requirió información detallada sobre los rendimientos financieros generados por los recursos transferidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS al Departamento de Casanare, en el marco del Convenio N.º 2044 de 2021. A la fecha, esta interventoría no ha recibido respuesta ni documentación que permita verificar el estado, manejo, destino o registro contable de los rendimientos financieros generados.

- Mediante oficio 22C01_DTA_148, del 14 de noviembre de 2025, se da respuesta a comunicado con radicado No 2025S-VBOG-084204. Remisión Informes trimestrales

– Gestión Ambiental-Orocue. Se remiten los informes trimestrales 7, 8, 9 y 10, en los que se incluye en el anexo 11. Otros, carpeta 05. Registro disposición de residuos > 2. Certificaciones > RCD > Informe de aprovechamiento, el registro fotográfico actualizado de las áreas en las que se realizó reutilización de material de excavación.

- Mediante oficio 22C01_DTA_150, del 21 de noviembre de 2025, se da RESPUESTA A RADICADO 2025S-VCAS-084867: Reiteración de observaciones no subsanadas Radicado 2025-VCAS-076674, Observaciones a Informes mensuales de septiembre de 2025

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: instalación de señalización horizontal y vertical, protección de taludes y traslado de cercas.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las actividades que lo requieren.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de las actividades del componente ambiental para su seguimiento.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obra.

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

Actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, u otras actividades, cuando se requiere.

- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS.

- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra la siguiente información financiera:

Inversión programada:	$ 49.188.856.611,37,	equivalente al 50.149%
Inversión ejecutada	$ 49.187.945.589,61,	equivalente al 50.148%
Atraso en la inversión	$ (911.021,76),	equivalente al -0,001%

Se aclara que esta información corresponde la semana No. 143 con fecha de corte del día jueves 27 de noviembre de 2025. Debido a la reprogramación de la vigencia 2025 aprobada a partir de la semana 143 (27/11/2025), se ajustan los valores del cuadro de avance físico.



EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO VIAS ECG

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 34

PERIODO

01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

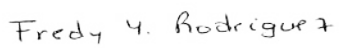
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
VIVIANA VILLAMARIN TIRANO	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	EDIL APARICIO BARÓN
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Profesional ambiental	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 28/11/2025	Fecha: 28/11/2025	Fecha: 28/11/2025

Tabla de contenido

SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES..... 4

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES DEL PAGA. 8

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto. 8

Correspondencia 10

Capacitación al personal vinculado. 11

Estado de requerimientos. 12

Fuentes de materiales. 15

Manejo de materiales de construcción. 17

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) 21

Manejo de aguas superficiales 21

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 23

Manejo de fauna y flora y áreas especiales 24

Fauna 24

Flora y áreas especiales 25

Manejo de señalización y sitios temporales 27

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 29

Cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos ambientales 30

CONCLUSIONES 30

Listado de tablas

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental 4
Tabla 2. Personal socio-ambiental del Contratista 8
Tabla 3. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría 9
Tabla 4. Correspondencia enviada 10
Tabla 5. Correspondencia recibida 10
Tabla 6. Capacitaciones realizadas 12
Tabla 7. Permisos ambientales requeridos por el proyecto 13
Tabla 8. Fuente de material 15
Tabla 9. Volúmenes de material extraído – Validación topográfica 17
Tabla 10. Materiales adquiridos e ingresados a la obra en el mes 20
Tabla 11. Volúmenes captados – Río Cravo Norte 22

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Punto Ecológico 17
Ilustración 2. Manejo de materiales 19
Ilustración 3.Material recogido y empleado en obra ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 4. Uso del recurso hídrico 23
Ilustración 5. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo 28
Ilustración 6. Maquinaria activa en obra 29

Listado de anexos

Anexo 1. Documentos proveedor – Sta Helena
Anexo 2. Acta de Reunión GA
Anexo 3. Correspondencia
Anexo 4. Capacitaciones
Anexo 5. Registro materiales extraídos
Anexo 6. Registro agua captada

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento, en su versión 2, fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002CRAVO-0165 del 22 de marzo de 2025 y posteriormente remitido al INVÍAS para su análisis y concepto a través del comunicado 22C01-AD-INV1002-0096, radicado con el número 2025E-VUVRAZ-030782. En atención a esta gestión, se recibió la comunicación 2025S-VBOG-033024 del 22 de mayo de 2025, en la cual la entidad emitió observaciones. Como respuesta, la interventoría expidió el comunicado 22C01_DTO_199C del 12 de junio de 2025, en el que precisó los tiempos reales de ejecución del contrato, las acciones adelantadas hasta la fecha y las razones que originaron las entregas realizadas fuera del plazo inicialmente establecido.
PAGA	El PAGA fue remitido al INVÍAS el 13 de mayo de 2025 mediante el comunicado 22C01_DTA_188C, radicado bajo los números 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061. El documento contempla las medidas ambientales acordes con la complejidad del proyecto. En cuanto al plan de inversión, se entregó una versión preliminar que requiere ajustes en función de las cotizaciones y valores vigentes del mercado, con el fin de garantizar la adecuada financiación de las compensaciones y monitoreos exigidos por la autoridad ambiental en los permisos otorgados para la ejecución contractual. Con respecto a las radicaciones realizadas desde el componente ambiental y social identificadas como 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061, el INVIAS, a través del comunicado 2025S-VBOG-052941 del 28 de julio de 2025, señaló que dichos documentos fueron presentados de manera extemporánea. Es importante mencionar que

	en dicha respuesta por parte del INVIAS no se incluyeron observaciones específicas relacionadas con el componente ambiental. Asimismo, se destacó la ausencia de informes trimestrales. En respuesta a lo anterior, los días 1 de agosto mediante comunicado 22C01_DTA_113 y 1 de septiembre de 2025 con comunicado 22C01-DTA-120,se informó a la subdirección acerca de las particularidades del contrato y la trazabilidad que impidieron consolidar el documento PAGA, se debe considerar que este documento se encontraba supeditado a las confirmaciones de las actividades a desarrollar en la fase de ejecución de la obra, actividades que fueron corroboradas por el área técnica y formalizadas únicamente hasta 2024. En ese punto, se incluyeron labores asociadas al uso de productos no convencionales y se realizaron nuevos planteamientos, entre ellos el suministro de material proveniente de una fuente nueva que requería permisos ambientales. En relación con el Plan de Inversión Ambiental, se requiere realizar una actualización integral del documento. Aunque el contratista remitió el formato correspondiente junto con sus soportes el 22 de agosto de 2025 mediante correo electrónico, dicho entregable aún presenta observaciones y ajustes pendientes, los cuales fueron identificados durante la mesa de trabajo desarrollada el 28 de agosto. A la fecha, estas modificaciones continúan en proceso de implementación. Mediante el comunicado 22C01_DTO_237C del 05 de noviembre de 2025, la interventoría reiteró que el Plan de Inversión Ambiental permanece pendiente de presentación formal y debe ser radicado a la mayor brevedad para permitir su revisión, verificación y posterior aprobación por parte de la Subdirección de Sostenibilidad.
Informes Trimestrales	Es importante señalar que, el 10 de julio de 2023, la gestora ambiental asignada para la vigencia informó que los informes trimestrales debían presentarse a partir del inicio de la fase de obra. En atención a esta directriz, la interventoría inició la entrega de los informes una vez se

	confirmó el cambio de etapa del proyecto. Cabe precisar que, durante la fase inicial del contrato correspondiente a la Revisión, Ajuste, Actualización, Modificación y/o Complementación de los Estudios y Diseños no se habían recibido requerimientos específicos por parte del INVÍAS para la presentación de informes trimestrales. Solo con el inicio de la ejecución de obra se remitieron los informes ambientales, incorporando el seguimiento a las medidas establecidas en el PAGA y a los permisos emitidos por la autoridad ambiental competente. En cumplimiento de lo solicitado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS, y pese a que dos años antes se había indicado que en la etapa inicial no correspondía la entrega de informes trimestrales, la interventoría procedió a elaborar los informes desde febrero de 2023. De esta manera, se organizaron los periodos reportados para evitar inconsistencias con los documentos previamente radicados ante la supervisión. En este contexto, mediante el comunicado 22C01_DTA_145 del 30 de octubre de 2025, se efectuó la entrega formal de los siguientes informes: 1. Informes correspondientes a la Etapa Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños: – Informe No 1_Trimestral I-23: correspondiente al periodo febrero – marzo de 2023 – Informe No 2 _Trimestral II-23: correspondiente al periodo abril a junio de 2023 – Informe No 3_Trimestral III-23: correspondiente al periodo julio a septiembre de 2023 – Informe No 4_Trimestral IV-23: correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2023 – Informe No 5_Trimestral I-24: correspondiente al periodo enero a marzo de 2024

	– Informe No 6_Trimestral II-24: correspondiente al periodo abril a junio de 2024 – Informe No 7_Trimestral III-24: correspondiente al periodo julio a septiembre de 2024 2. Informes correspondientes a la Etapa de obra: – Informe No 8_Trimestral IV-24: correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2024 – Informe No 9_Trimestral I-25: correspondiente al periodo enero a marzo de 2025 (Remitido como informe 1 el 22 de agosto de 2025, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS) – Informe No 10_Trimestral II-25: correspondiente al periodo abril a junio de (Remitido como informe 2 el 22 de agosto de 2025, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS) – Informe No 11_Trimestral III-25: correspondiente al periodo julio a septiembre de 2025 (Remitido con comunicado 22C01_DTA_138 el 7 de octubre de 2025, remitido como informe 3, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS) Pese a las entregas anteriores, el INVIAS solicito mediante comunicado 2025S-VBOG-090501 del 26 de noviembre de 2025, que se reorganicen los periodos de los informes, así mismo remitió observaciones al informe No 11. Al cierre del periodo se efectúan los ajustes requeridos por la entidad.

Durante la etapa de preconstrucción se presentaron demoras que ampliaron el plazo contractual de cinco a catorce meses, originadas por ajustes de diseño, actualización de información técnica, ensayos especializados, trámites ambientales y modificaciones contractuales. Estos retrasos afectaron la transición hacia la fase de obra y la entrega oportuna de la documentación requerida.

La interventoría emitió requerimientos y desarrolló reuniones técnicas para asegurar los insumos necesarios para el seguimiento ambiental. Asimismo, la incorporación de estabilizantes químicos no convencionales exigió ajustes adicionales. En consecuencia, el contrato fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2025, garantizando la continuidad del seguimiento ambiental durante la ejecución de las obras.

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Durante noviembre de 2025, las actividades de campo se centraron en la construcción del box culvert, frente en el cual la interventoría realizó el seguimiento técnico y ambiental correspondiente, consolidado en el presente informe. El control ambiental de la obra se llevó a cabo conforme a los lineamientos del PAGA y en cumplimiento de las obligaciones asociadas a los permisos ambientales vigentes, incluyendo la concesión para el aprovechamiento de aguas superficiales, la autorización de ocupación de cauces y la licencia para la explotación de materiales de construcción.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Para la ejecución de las actividades durante el mes de noviembre de 2025, se dispuso del siguiente personal por parte del contratista y la interventoría:

Tabla 2. Personal socio-ambiental del Contratista

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Juan Camilo Acosta Neira	22C01_DTO_240C	06/11/2025	Aprobado
Especialista ambiental	Javier Danilo Patiño Benavides	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional ambiental	Kilia María Soto Álvarez	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional social	María Claudia Valbuena Melo			Aprobado

El contratista cuenta adicionalmente con el apoyo de una ingeniera ambiental y una profesional del área HSEQ, responsables de fortalecer la gestión ambiental y la implementación de las medidas de seguridad establecidas para la obra. Su participación

asegura el adecuado desarrollo de las actividades técnicas y el cumplimiento de los procedimientos operativos y normativos aplicables.

Por parte de la interventoría se contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 3. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	2024S-VBOG-008780	20/02/2024	Aprobado
Residente de obra	Fredy Yovany Rodríguez Hernández	SVR-GATR 4128	30/01/2023	Aprobado
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarín Tirano	SVR-GGPR1 39800	12/07/2023	Aprobado
Profesional social	Luis Eduardo Carvajal Niebles	2025S-VBOG-030998	15/05/2025	Aprobado

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100$$

Respecto al indicador asociado a inducción de personal se informa se evalúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo.

$$\frac{Personal\ vinculado}{Personal\ requerido} * 100$$

El seguimiento socioambiental del proyecto se desarrolla de manera sistemática a través de espacios de evaluación mensual, en los cuales se revisa el cumplimiento de las actividades previstas para cada subcomponente. Estas sesiones permiten consolidar los avances y definir compromisos operativos, los cuales quedan formalizados en el acta correspondiente. Para el periodo reportado, se verificó la realización de la reunión llevada a cabo en noviembre de 2025, dado que el informe de interventoría fue requerido previo al cierre del mes, no se cuenta con los soportes remitidos por el contratista por lo que no se anexa al presente soporte de la reunión efectuada..

Correspondencia

Durante noviembre de 2025, la interventoría ejecutó labores de verificación técnica dirigidas a constatar el progreso físico de las obras y el manejo adecuado de la documentación del proyecto. En materia ambiental, se revisó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos establecidos en la normativa aplicable, validando la implementación de las medidas de manejo definidas en el PAGA y en los instrumentos ambientales vigentes. Como parte de este proceso de control, se emitieron los comunicados oficiales que se detallan a continuación:

Tabla 4. Correspondencia enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_237C	05/11/25	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud información prorroga de permiso minero, compensación ambiental y ejecución de monitoreos de aire y ruido.
22C01_DTO_238C	06/11/25	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud a entregar la documentación de proveedores de material previo al ingreso de obra.
22C01_DTO_243C	11/11/25	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Llamado de atención por ejecución de actividades de extracción.

Tabla 5. Correspondencia recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
CA22-0170-2025	04/11/25	Consorcio Vías ECG	Consorcio Agua Linda 2022	Informe Mensual Correspondiente al mes de Octubre de 2025
CA22-0175-2025	08/11/25	Consorcio Vías ECG –	Consorcio Agua Linda	Respuesta oficio 22C01_DTO_238C

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
		profesional ambiental	2022 - ambiental	"Solicitud a entregar la documentación de proveedores de materiales previo al ingreso de obra"
CA22-0176-2025	13/11/25	Consorcio Vías ECG – profesional ambiental	Consorcio Agua Linda 2022 - ambiental	Llamado de a6tencios por actividades de extracción.
CA22-0179-2025	13/11/25	Consorcio Vías ECG – profesional ambiental	Consorcio Agua Linda 2022 - ambiental	Respuesta documento referencia 22C01_DTO_237C solicitud información prorroga de permiso minero, compensación Ambiental y ejecución de monitoreos de aire y ruido.

Capacitación al personal vinculado.

Durante el periodo de seguimiento, la interventoría ha reiterado la necesidad de asegurar la participación de todo el personal vinculado al proyecto en las jornadas de capacitación y de fortalecer la difusión de los contenidos mediante carteleras u otros medios disponibles en el campamento. Estas recomendaciones se mantienen debido a que, en meses anteriores, algunas actividades debieron ser reprogramadas, por lo que se ha puesto especial atención en verificar la correcta ejecución del programa de formación ambiental.

En el mes de noviembre de 2025, el contratista adelantó acciones de sensibilización dirigidas al personal del proyecto, incluyendo una jornada de capacitación que cubrió los temas manejo de vías, movilidad segura y protocolos de fauna en obra. Estas actividades hicieron parte del programa de formación previsto para el periodo.

Tabla 6. Capacitaciones realizadas

TEMA	FECHA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Manejo De Vías	11/2025	
Movilidad Segura	11/2025	
Protocolos De Fauna En Obra	11/2025	

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de capacitación y concienciación ambiental para el personal de obra con la ficha DAGA-1.2-02:

$$Capacitaciones = \frac{Capacitaciones\ y\ campañas\ realizadas}{Capacitaciones\ y\ campañas\ propuestas} * 100 = \frac{-}{-} * 100 = 100\%$$

Estado de requerimientos.

Para la ejecución de las actividades, se gestionaron los siguientes permisos:

Tabla 7. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
Concesión de aguas superficiales	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Otorgado para uso industrial por un caudal de 0,0452 L/s Coordenada de la fuente hídrica: Río Cravo Norte 6°18'13,15" N – 70°12'44,29" O	Área a compensar por el desarrollo del proyecto: 5 hectáreas
Ocupación de cauce	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Autorización para la construcción de: 1. Box culvert nuevo 2,0x2,0 Abscisa K4+035 2. Box culvert nuevo 2,5x2,5 Abscisa K5+290 3. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa k5+650 4. Box culvert nuevo 1,50x1,50 Abscisa K6+710 5. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa K7+490 6. Alcantarilla 36" nuevo Abscisa K8+930 7. Box culvert nuevo 1,0x1,0 Abscisa K9+420 8. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K10+650 9. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+200 10. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+600	
Licencia ambiental temporal – sitio explotación	Res. 500.36.24 1910 Fecha: 06 de diciembre de 2024 Vigencia: hasta vencimiento definitivo de la autorización temporal minera Volumen autorizado: 93.000 m^3 Polígono 1 localizado:	Titulo minero: Autorización temporal No 507446 del 20 de marzo de 2023 Vigencia: 19 de octubre 2025 Explotación de 240.000 m^3 de areniscas, arenas, recebo, gravas, arcillas, con destino a "Mejoramiento de la vía Cravo norte - caño agua linda, municipio de Cravo norte- Arauca"	Área a compensar: 11,53 hectáreas durante la vigencia de la licencia ambiental

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
	V1: 70°11'47,771" W 6°20'41,974" N V2: 70°11'41,489" W 6°20'41,940" N V3: 70°11'41,565" W 6°20'35,957" N V4: 70°11'47,795" W 6°20'35,960" N		

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\frac{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ obtenidos}{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ requeridas} * 100$$

$$= \frac{3}{3} * 100 = 100\%$$

En cuanto a la Autorización Temporal Minera No. 507446, según lo indicado en la Tabla 7, esta perdió vigencia el 19 de octubre de 2025. El contratista informó verbalmente que adelantaría el trámite de prórroga ante la autoridad minera; sin embargo, no existen soportes que acrediten la gestión realizada. Dado que la continuidad del permiso está condicionada al tiempo otorgado por la autoridad minera, la falta de documentación impide verificar el estado actual del trámite.

Por tal motivo, mediante el Comunicado 22C01_DTO_234C del 8 de octubre de 2025, la interventoría solicitó aclaraciones sobre el estado del permiso e indicó la obligación de gestionar oportunamente su prórroga, recordando que toda explotación debe ejecutarse dentro de los límites, condiciones y vigencias autorizadas por la ANM y Corporinoquia. Asimismo, se reiteró que el volumen máximo permitido es de 93.000 m³ dentro del polígono autorizado (Área 1), conforme a la licencia ambiental.

Teniendo en cuenta que no se obtuvo respuesta al comunicado anterior, la interventoría reiteró estas observaciones mediante el Comunicado 22C01_DTO_237C del 5 de noviembre de 2025, solicitando al contratista remitir los soportes de la gestión adelantada ante la Agencia Nacional de Minería y reportar el estado actualizado del trámite.

De igual forma, se recordó al contratista que está prohibida la extracción de materiales hasta obtener la renovación del permiso, así como el uso de materiales provenientes de fuentes sin las autorizaciones minero-ambientales vigentes.

Fuentes de materiales.

El contratista ejecutó inicialmente las gestiones minero-ambientales para garantizar el suministro de materiales, contando con la Autorización Temporal Minera No. 507446 vigente hasta el 19 de octubre de 2025 para la explotación en la finca La Carola, vereda Samuco, en el municipio de Cravo Norte (Arauca). Dicho permiso facultaba la extracción de areniscas, arenas, recebo, gravas y arcillas, insumos esenciales para el desarrollo de las actividades del proyecto.

Tabla 8. Fuente de material

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	MATERIAL
Consorcio Agua Linda 2022	Autorización temporal No 507446 Vigencia: 19/10/2025	Resolución No 500.36.24 1910 Vigencia: 19/10/2025	Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas
Cantera Santa Helena	Expediente: LJ4-10461 Vigencia: 28/02/2043	Resolución No 500.41-14-0534 Vigencia: 28/02/2043	Arena y gravas naturales y silíceas

Ante la proximidad del vencimiento de la autorización, mediante el comunicado No. 22C01_DTO_234C del 8 de octubre de 2025, la interventoría solicitó al contratista gestionar oportunamente la prórroga ante la ANM y abstenerse de realizar actividades de explotación sin contar con permisos vigentes. Posteriormente, mediante el comunicado No. 22C01_DTO_237C del 5 de noviembre de 2025, la interventoría reiteró estas obligaciones al no recibir respuesta ni soportes del trámite. En respuesta, el contratista informó mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre de 2025 que había radicado desde el 15 de agosto de 2025 una solicitud de modificación del polígono minero (Radicado 511505), la cual fue declarada desistida por la ANM mediante Resolución RES-200-419 del 21 de octubre de 2025, encontrándose actualmente en trámite un recurso de reposición interpuesto el 7 de noviembre de 2025.

Por otra parte, Respecto a la documentación de proveedores, mediante el comunicado No. 22C01_DTO_238C del 6 de noviembre de 2025, la interventoría constató el incumplimiento en la entrega de documentación soporte para verificar la legalidad del suministro de material pétreo. Como respuesta, mediante oficio CA22-0175-2025 del 8 de noviembre de 2025, el contratista allegó documentación del proveedor "Cantera Santa Helena" para suministro de gravas, acreditando título minero y licencia ambiental vigentes hasta el 28 de febrero de 2043, aunque persiste la documentación pendiente para otros proveedores y materiales.

Adicionalmente, mediante el comunicado No. 22C01_DTO_243C del 11 de noviembre de 2025, la interventoría formalizó un llamado de atención tras evidenciar actividades de extracción sin contar con la prórroga de la autorización temporal. Frente a esto, el contratista aclaró mediante oficio CA22-0176-2025 del 13 de noviembre de 2025 que el material extraído del nuevo polígono fue destinado exclusivamente para adecuación de vías y desvíos internos de la mina, no para procesos de estabilización, alegando que el material acopiado en campamento corresponde al polígono original autorizado.

En consecuencia, la interventoría mantiene el requerimiento de suspender cualquier actividad extractiva hasta obtener la autorización correspondiente, considerando que el incumplimiento de estas obligaciones representa un riesgo significativo para la legalidad del proyecto y puede derivar en sanciones por parte de la autoridad ambiental y observaciones contractuales por parte de la supervisión.

Durante el periodo evaluado, la gestión de residuos sólidos se desarrolló conforme a las obligaciones ambientales del proyecto. Para tal fin, se implementó un punto ecológico destinado al almacenamiento temporal y a la clasificación inicial de los residuos generados en las actividades de obra. Este espacio fue organizado siguiendo los lineamientos definidos en el PAGA, lo que permitió asegurar una separación adecuada desde la fuente y un manejo responsable de los materiales acumulados, en concordancia con las exigencias ambientales aplicables.

Ilustración 1. Punto Ecológico



La interventoría efectuó el control de las actividades de explotación mediante el registro diario de los volúmenes extraídos y su validación con la información topográfica presentada, conforme a la Tabla 9. El material obtenido fue dispuesto temporalmente en el campamento para su estabilización antes de ser utilizado en las fases constructivas del proyecto.

Tabla 9. Volúmenes de material extraído – Validación topográfica

CARTERA DE CALCULO DE VOLUMENES						
VOLUMEN DE ARCILLA				MATERIAL COMUN		
NUMERO	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3
PISCINA 1	20,18	388,8	7.845,98	20,18	86,03	1.736,09
PISCINA 2	20,18	330,97	6.678,97	20,180	86,140	1.738,31
PISCINA 3	35,66	385,14	13.734,09	35,660	79,250	2.826,06
PISCINA 4	23,72	340,22	8.070,02	23,720	85,630	2.031,14
PISCINA 5	25,95	332,6	8.630,97	25,950	76,370	1.981,80
PISCINA 6	31,43	168,1	5.283,38	31,430	79,270	2.491,46
		TOTAL	50.243,42		TOTAL	12.804,85
VOLUMEN TOTAL ARCILLA + MATERIAL COMUN						63.048,269

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.2-05. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción:

$$\frac{Areas\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)}{Areas\ totales\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante el periodo evaluado, la interventoría reiteró mediante el Comunicado 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025 la necesidad de iniciar de forma inmediata las

actividades de compensación asociadas a los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y a la licencia ambiental para explotación de materiales. Posteriormente, mediante el comunicado 22C01_DTO_237C del 5 de noviembre de 2025, se solicitó reportar el estado actualizado de estas obligaciones. En respuesta, el contratista manifestó mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre de 2025 que mantiene acercamientos con CORPORINOQUIA para recibir orientación técnica sobre las compensaciones ambientales requeridas. Sin embargo, al cierre del periodo no se evidencia el inicio físico de las actividades de compensación ni se ha allegado información oficial que acredite avances sustanciales en las gestiones ante la autoridad ambiental.

Respecto al Plan de Inversión Ambiental, la interventoría señaló mediante oficio 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025 que este documento permanece en proceso de ajuste, requiriendo su actualización conforme a los valores vigentes del mercado y lo establecido en el Apéndice D – Gestión Ambiental. Esta solicitud fue reiterada en el Comunicado 22C01_DTO_237C del 5 de noviembre de 2025. Frente a estos requerimientos, el contratista indicó en el oficio CA22-0179-2025 que se encuentra a la espera de cotizaciones para poder actualizar el Plan de Inversión Ambiental con los costos asociados a las compensaciones ambientales de la licencia temporal para explotación de materiales. No obstante, no se ha definido fecha estimada para la presentación formal del documento a la Subdirección de Sostenibilidad, manteniéndose como un pendiente crítico para la formalización presupuestal de las obligaciones ambientales del proyecto.

La interventoría enfatiza que la actualización y entrega oportuna del Plan de Inversión Ambiental, así como el avance tangible en las compensaciones, son indispensables para garantizar la trazabilidad de las obligaciones ambientales y evitar retrasos en los trámites derivados de la supervisión y del cumplimiento de los permisos que soportan la ejecución del proyecto.

Manejo de materiales de construcción.

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento al manejo de los materiales de construcción ingresados en noviembre de 2025, verificando que los acopios se mantuvieran en áreas delimitadas, señalizadas y separadas de los frentes de obra, en

cumplimiento de las medidas del PAGA. Los materiales permanecieron cubiertos con polietileno, lo que permitió minimizar la dispersión de partículas y el arrastre de sedimentos durante las lluvias registradas en el área del proyecto.

En cuanto al transporte, se comprobó que los vehículos utilizados para el traslado de materiales contaban con SOAT y RTM vigentes, no presentaban modificaciones estructurales y empleaban carpas para el cubrimiento de la carga.

Respecto al suministro de material pétreo, mediante comunicado 22C01_DTO_238C del 6 de noviembre de 2025, la interventoría requirió la documentación soporte de proveedores antes del ingreso de materiales. El contratista respondió mediante oficio CA22-0175-2025 del 8 de noviembre de 2025, allegando únicamente la documentación del proveedor "Cantera Santa Helena" para gravas, la cual cumple con los requisitos minero ambientales.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el mes de noviembre de 2025 se registró únicamente concreto para la construcción de alcantarillas, mientras que se espera la consecución de los permisos asociados a la mina para efectuar nuevamente extracción. Es importante mencionar que a la fecha el contratista aún cuenta con material previamente extraído por lo que se contempla la continuidad de las actividades constructivas con dicho material.

Ilustración 2. Manejo de materiales









Tabla 10. Materiales adquiridos e ingresados a la obra en el mes

AÑO	MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
2024	Diciembre	0	0	0	0
2025	Enero	20.726	21,6	3,66	1375,92
	Febrero	2710,22	35,87	1,83	1719,89
	Marzo	4534,68	0	0	0
	Abril	11.802,32	21,5	0	369.85
	Mayo	7230,005	3,89	0	5833,83
	Junio	0	0	0	0
	Julio	0	0	0	0
	Agosto	0	14,6	0	1142
	Septiembre	0	12,38	0	1899
	Octubre	,--	,--	,--	,--
	Noviembre	,--	14,03	,--	,--
TOTAL		47.003,225	123,87	5,49	12340,49

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\frac{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ implementadas}{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ planificadas} * 100$$

$$\frac{6}{6} * 100\% = 100\%$$

En noviembre de 2025 no se registraron nuevas intervenciones formalmente reportadas en el polígono minero.

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Durante el mes de noviembre de 2025, la interventoría verificó la aplicación de las medidas establecidas en el PAGA para el manejo de los residuos de construcción y demolición. Se constató que no se generaron nuevos RCD asociados a las actividades ejecutadas en el periodo. Los residuos previamente acopiados fueron incorporados de manera controlada en procesos internos de la obra, promoviendo su aprovechamiento en sitio y minimizando la necesidad de traslado a gestores externos.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

$$RCD = \frac{RCD\ reutilizados}{RCD\ generados} * 100$$

$$\frac{0\ m3}{0\ m3} * 100 = 100\%$$

$$RCD = \frac{Predios\ utilizados\ para\ disposición\ de\ RCD}{Autorización\ de\ propietarios} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Manejo de aguas superficiales

El proyecto dispone de una concesión de aguas superficiales otorgada por Corporinoquia mediante la Resolución No. 500.36.24.1910, la cual autoriza la captación del recurso e impone la obligación de efectuar un control periódico sobre los volúmenes

utilizados. En concordancia con lo establecido en el PAGA, la interventoría verificó el cumplimiento del seguimiento mensual correspondiente al uso del recurso hídrico, enfocado en asegurar la eficiencia en la captación y la observancia de las condiciones técnicas fijadas por la autoridad ambiental.

Durante el mes de noviembre de 2025 se realizaron captaciones de agua superficial destinadas a las actividades operativas del proyecto, las cuales fueron registradas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la concesión.

Tabla 11. Volúmenes captados – Río Cravo Norte

AÑO	MES	VOLUMEN CAPTADO (L)	VOLUMEN CAPTADO (m3)	CAUDAL (L/S)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,000
2025	Enero	273.000	273,00	0,105
	Febrero	115.500	115,50	0,045
	Marzo	129.500	129,50	0,050
	Abril	126.000	126,00	0,049
	Mayo	0	0,00	0,000
	Junio	0	0,00	0,000
	Julio	0	0,00	0,000
	Agosto	0	0,00	0,000
	Septiembre	0	0,00	0,000
	Octubre	0	0,00	0,000
	Noviembre	0	0,00	0,000
TOTAL		**644.000**	**644,00**	**0,041**

AGUA LLUVIA				
AÑO	**MES**	**VOLUMEN CAPTADO (L)**	**VOLUMEN CAPTADO (m3)**	**CAUDAL (L/S)**
2025	Septiembre	14.000	14,00	0,005
	Octubre	38.500	38,50	0,015

Ilustración 3. Captación del recurso hídrico



A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\frac{Volumen\ de\ agua\ extraida\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ agua\ autorizada} * 100$$

$$\frac{0\ L\ /s}{0{,}0452\ L/s} * 100$$

En el mes de noviembre se presentó captación de recurso hídrico.

$$\frac{Permisos\ obtenidos\ y\ vigente}{Permisos\ requeridos} * 100$$

$$\frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Para el mes de noviembre de 2025, la interventoría verificó que las actividades del proyecto continuaron haciendo uso de las unidades sanitarias fijas dispuestas en el campamento principal y en el predio Villa COVID, infraestructura habilitada con la autorización de sus propietarios. Esta medida operativa se mantuvo debido a la disminución temporal del personal en campo y a las condiciones climáticas registradas, las cuales limitaron la instalación de unidades móviles adicionales. La disposición adoptada permitió asegurar la operatividad del proyecto bajo condiciones sanitarias adecuadas, garantizando la disponibilidad de servicios higiénicos en puntos estratégicos y el manejo adecuado de las aguas residuales generadas.

A continuación, se presenta el seguimiento de los indicadores establecidos en la Ficha PGH-3.2-11: Manejo de residuos líquidos, domésticos, industriales:

$$\frac{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ en\ disposición\ final}{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ generados} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

Durante el periodo evaluado no se registraron afectaciones a la fauna silvestre. El seguimiento realizado permitió constatar el cumplimiento de los indicadores establecidos en el PAGA, sin presentarse atropellamientos, rescates ni eventos que requirieran manejo especializado. No se identificaron novedades durante la revisión.

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de monitoreo de fauna establecidos en el plan de gestión ambiental.

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

- PBSE-4.5-17. Compensación ambiental:

$$\frac{No\ de\ acciones\ compensatoria\ planeadas}{Total\ de\ acciones\ planificadas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Hasta el cierre del periodo evaluado, no se evidencia el inicio de las acciones de compensación ambiental contempladas en los permisos del proyecto. Mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre de 2025, el contratista informó que mantiene acercamientos con CORPORINOQUIA para recibir orientación técnica sobre las compensaciones, sin embargo, no se ha allegado documentación que acredite avances concretos, cronogramas definidos o respuestas formales de la autoridad ambiental.

Respecto al Plan de Inversión Ambiental, a través del mismo oficio el contratista indicó que se encuentra a la espera de cotizaciones para su actualización, sin presentar fecha estimada de entrega a la Subdirección de Sostenibilidad. Esta situación se mantiene como pendiente crítico desde su primer requerimiento mediante el Comunicado 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025 y su reiteración en el Comunicado 22C01_DTO_237C del 5 de noviembre de 2025.

Si bien el contratista ha manifestado gestiones ante CORPORINOQUIA, hasta la fecha no se cuenta con directrices técnicas formalizadas que permitan establecer las actividades de compensación específicas. Adicionalmente, la inspección del área destinada a compensación continúa pendiente debido a condiciones climáticas adversas, generando retrasos acumulados en la ejecución.

En este escenario, la interventoría enfatiza la necesidad de acelerar la implementación de las acciones de compensación ambiental, garantizando que se desarrollen de manera concurrente con las obras y dentro de los plazos contractuales establecidos hasta diciembre de 2025, con el fin de cumplir con las obligaciones ambientales y reducir el riesgo de sanciones por incumplimiento ante las autoridades competentes.

Flora y áreas especiales

El diagnóstico ambiental del área de influencia del proyecto determinó que no existen ecosistemas estratégicos ni sensibles que puedan verse afectados por las actividades de obra. De igual forma, no se identificaron especies arbóreas que requieran manejo especial, por lo que no fue necesario gestionar permisos de aprovechamiento forestal.

Durante noviembre de 2025, las actividades del proyecto no generaron impactos ambientales relevantes, ni en el desarrollo de las obras ni en la extracción de materiales, manteniéndose la condición ambiental estable del área intervenida.

A continuación, el seguimiento a los indicadores de biodiversidad y servicios ecosistémicos establecidos en el PAGA:

✓ PBSE4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal:

$$\frac{Capacitaciones\ realizadas}{Capacitaciones\ requeridas} * 100$$

$$\frac{1}{1} * 100$$

Para el mes de noviembre no se tiene programada la capacitación relacionada.

✓ PBSE4.2-13. Recuperación de áreas afectadas:

$$\frac{No\ de\ areas\ compensadas}{No\ de\ areas\ intervenidas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

A la fecha de cierre del periodo, no se han iniciado las actividades de compensación ambiental establecidas en los permisos del proyecto. Según lo manifestado por el contratista mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre de 2025, se mantienen acercamientos con CORPORINOQUIA para definir las directrices técnicas de compensación, sin embargo, no se ha presentado evidencia documental de respuestas formales, cronogramas de ejecución o avances concretos en la implementación.

Respecto al Plan de Inversión Ambiental, el contratista indicó en el mismo oficio que continúa a la espera de cotizaciones para realizar los ajustes conforme a los valores actuales de mercado y lo establecido en el Apéndice D – Gestión Ambiental, sin haber

presentado el documento actualizado a la Subdirección de Sostenibilidad para su revisión y aprobación, a pesar de los requerimientos formales realizados mediante los comunicados 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025 y 22C01_DTO_237C del 5 de noviembre de 2025.

Si bien el contratista ha señalado que las condiciones climáticas adversas han impedido la inspección del área de compensación, este factor no exime del cumplimiento de las obligaciones ambientales dentro de los plazos contractuales establecidos hasta diciembre de 2025.

En consecuencia, la interventoría reitera la necesidad de agilizar tanto la presentación del Plan de Inversión Ambiental actualizado como la ejecución efectiva de las compensaciones, con el fin de garantizar el cumplimiento de los permisos y evitar sanciones por incumplimiento ante las autoridades ambientales competentes.

- ✓ PBSE4.3-14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles: La verificación técnica del área de influencia directa del proyecto no evidenció la existencia de ecosistemas estratégicos o sensibles que demanden medidas de manejo específicas. En consecuencia, no se han establecido fichas ni indicadores para su seguimiento y monitoreo ambiental.

Manejo de señalización y sitios temporales

Durante noviembre de 2025, no se registraron cambios en la infraestructura del campamento ni en las áreas de acopio temporal de materiales. En las visitas de seguimiento realizadas por la interventoría, se constató que la señalización preventiva y reglamentaria se mantiene correctamente instalada y en funcionamiento, tanto en los frentes de obra como en el campamento y las vías de acceso, cumpliendo con lo estipulado en el PMT.

Ilustración 4. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo



El seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales, se efectúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo:

$$\frac{Personal\ capacitado\ en\ movilidad\ segura}{Personal\ total} * 100$$

Para este periodo se tenía programada la capacitación sobre movilidad segura, orientada al personal de obra, con el objetivo de reforzar las prácticas seguras en el tránsito dentro de los frentes de trabajo y el campamento, en cumplimiento del programa de SST.

$$\frac{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ implementadas}{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ planificadas} * 100$$

Así mismo, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio:

$$\frac{No\ de\ medidas\ implementadas}{Total\ de\ medidas\ planificadas} * 100$$

$$\frac{9}{9} * 100 = 100\%$$

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

La supervisión y control operativo de la maquinaria, vehículos y equipos utilizados en el proyecto corresponde al área de SST, asegurando que su uso cumpla con la normativa vigente y con los lineamientos técnicos definidos en el PAGA. Para optimizar esta gestión, se mantiene un inventario actualizado de todos los activos asignados a la obra, el cual se incorpora en los informes periódicos de seguimiento. Este sistema permite garantizar la trazabilidad, el control adecuado de los equipos y el cumplimiento de los estándares de seguridad y desempeño técnico durante la ejecución de las actividades del proyecto.

Ilustración 5. Maquinaria activa en obra







El seguimiento a los indicadores asociados a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos, es realizado por el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo:

$$\frac{No\ de\ mantenimientos\ realizados}{No\ de\ mantenimientos\ programados} * 100$$

$$\frac{No\ de\ equipos\ operativos\ sin\ falla}{No\ de\ equipos\ operando} * 100$$

Cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos ambientales

La Resolución No. 500.36.24-1910 del 6 de diciembre de 2024, que otorgó la licencia ambiental temporal para la explotación de materiales pétreos, establece la obligación de realizar monitoreos trimestrales de calidad del aire (PM10 y PM2.5) y de niveles de ruido mediante laboratorios acreditados por el IDEAM. Sin embargo, hasta noviembre de 2025 estos monitoreos no se han ejecutado, dado que el contratista no ha logrado formalizar la contratación de un proveedor con la capacidad técnica y legal requerida.

El primer ciclo de monitoreo, previsto para marzo de 2025, no se efectuó por la ausencia de un laboratorio disponible; la misma situación se presentó en junio, pese a las gestiones realizadas, que incluyeron consultas a laboratorios acreditados e intentos

reiterados de contacto. Esta dificultad fue comunicada formalmente al INVIAS y a la autoridad ambiental, solicitando su apoyo en la identificación de un proveedor que pudiera operar en la zona. Como única alternativa se recibió una propuesta del laboratorio del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, cuya contratación implica altos costos por desplazamiento y requerimientos logísticos; ante la falta de más opciones, dicha oferta será incluida en el plan de inversión ambiental como soporte para atender la obligación.

En el ICA I-2025, entregado en julio de 2025 a la autoridad ambiental, el contratista presentó evidencias del cumplimiento de la mayoría de obligaciones asociadas a la licencia ambiental temporal, así como documentación que respalda la imposibilidad de realizar los monitoreos pendientes. También se expusieron las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento total de lo requerido por la autoridad.

La interventoría emitió el requerimiento 22C01_DTO_229C de fecha 23 de septiembre de 2025, instando al contratista a gestionar de manera inmediata los monitoreos ambientales y a dar inicio a las actividades de compensación asociadas a los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y licencia minera. Asimismo, se reiteró la obligación de presentar sin más dilaciones el plan de inversión ambiental ajustado, de forma que pueda ser verificado y aprobado por la Subdirección de Sostenibilidad, asegurando el cumplimiento de compromisos, la prevención de pasivos y la adecuada programación de mantenimientos posteriores a las actividades de compensación.

El 2 de octubre de 2025, mediante oficio 22C01_DTO_231C, la interventoría solicitó formalmente al contratista la ejecución inmediata de las compensaciones ambientales y la presentación del Plan de Inversión Ambiental actualizado, ajustado a los valores actuales de mercado y a las disposiciones del Apéndice D. En respuesta inicial del 8 de octubre a través del oficio CA22-0165-2025, el contratista indicó que realizaba acercamientos con CORPORINOQUIA para definir los procedimientos de compensación.

Posteriormente, el 5 de noviembre, la interventoría emitió el comunicado 22C01_DTO_237C donde documentó el incumplimiento en la ejecución de los monitoreos ambientales durante el primer semestre y septiembre de 2025, requiriendo el inmediato cumplimiento de estas obligaciones. Finalmente, el 13 de noviembre mediante oficio CA22-

0179-2025, el contratista precisó que mantenía acercamientos con CORPORINOQUia para la orientación técnica de compensaciones y se encontraba a la espera de cotizaciones para actualizar el Plan de Inversión Ambiental.

A la fecha de cierre del periodo, persiste el incumplimiento en la ejecución física de compensaciones, la actualización del Plan de Inversión Ambiental y los monitoreos ambientales, sin que se hayan allegado soportes que evidencien avances concretos, cronogramas definidos o fechas estimadas de ejecución, situación que mantiene un riesgo inminente de sanciones por parte de las autoridades ambientales y de observaciones contractuales por el incumplimiento del PAGA.

Conclusiones

- Dado que fue requerida la entrega del informe previo al cierre del mes, no se cuenta con informe del contratista, por lo que no es posible la entrega de soportes de las actividades ejecutadas. Los mismos quedaran pendientes por entrega hasta posterior a la entrega del informe del contratista conforme los tiempos contractuales.
- El contratista contó inicialmente con la Autorización Temporal Minera No. 507446 vigente hasta el 19 de octubre de 2025. Sin embargo, mediante oficio CA22-0176-2025 del 13 de noviembre de 2025, se evidenció que la solicitud de modificación del polígono minero (Radicado 511505) fue declarada desistida por la ANM, existiendo actualmente un recurso de reposición en trámite.
- Persiste el retraso en la contratación de un laboratorio acreditado para la realización de los monitoreos trimestrales de calidad del aire (PM10, PM2.5) y ruido ambiental, exigidos en la licencia ambiental. Si bien el contratista informó mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre de 2025 que mantiene gestiones con dos laboratorios ambientales y proyecta ejecutar los monitoreos en diciembre de 2025, no se ha allegado evidencia de contratación formal o cronograma específico. Esta situación, reiteradamente advertida mediante los oficios 22C01_DTO_231C y 22C01_DTO_237C, constituye un incumplimiento ante la autoridad ambiental que requiere solución inmediata.
- La entrega del Plan de Inversión Ambiental continúa pendiente, dado que el documento requiere ajustes conforme a los valores actuales del mercado y a lo establecido en el Apéndice D – Gestión Ambiental. Su ausencia limita la programación de las actividades de compensación ambiental y el control de las acciones asociadas a la siembra y restauración ambiental. La interventoría ha insistido en su presentación para revisión y aprobación por la Subdirección de Sostenibilidad, como se reitera en los comunicados 22C01_DTO_231C y 22C01_DTO_237C.
- En el periodo se recibió la documentación del proveedor "Cantera Santa Helena" este, proveedor que suministra el material pétreo (gravas) para las actividades de alcantarillado. Conforme a lo verificado el proveedor cuenta con permisos minero ambientales vigentes por lo que se puede suministrar el material de esta fuente.

- La interventoría ha mantenido un seguimiento técnico y documental constante, verificando el cumplimiento de las medidas del PAGA, las obligaciones derivadas de la licencia ambiental y las disposiciones normativas vigentes. Se continuará priorizando la ejecución de los monitoreos ambientales, la entrega del Plan de Inversión Ambiental ajustado, la verificación de proveedores y la implementación de las compensaciones, con el fin de garantizar la gestión ambiental integral del proyecto y prevenir pasivos o sanciones al momento del cierre contractual.

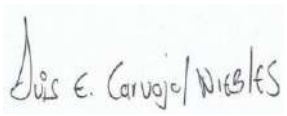
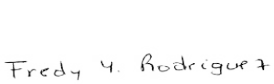
CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA CRAVO NORTE No. 10

PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
V.1			
	Luis Eduardo Carvajal Niebles	Fredy Rodríguez.	Edil Aparicio Barón
	Profesional Social de Interventoría	Residente Interventoría	Director de Interventoría

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*31 DE JULIO DE 2025*
FECHA TERMINACION ACTUAL	*31 DE DICIEMBRE DE 2025*
VALOR ANTICIPO:	*$ 16.425.655.696,00*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente informe del periodo entre el 01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025, la Interventoría realizó acompañamiento, asesoría, verificación y seguimiento a las actividades sociales realizadas por el contratista de obra, en el marco del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.
Este informe destaca:

- **Acompañamiento y seguimiento:** La Interventoría brindó acompañamiento, asesoría, verificación y seguimiento continuos a las actividades sociales del contratista.

- **Mesa de trabajo:** Se realizó una mesa de trabajo conjunta para revisar documentos del plan de inversión social y actividades pendientes del proyecto.

- **Generación de empleo:** De los 36 empleos totales generados, del mes de noviembre de 2025.

  A continuación, se presentan los detalles:

Tabla 1 Consolidado de mano de obra

EMPLEOS DIRECTOS	21
EMPLEOS INDIRECTOS	8
EMPLEOS EN LA ZONA INFLUENCIA	7
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	36

- El contratista de obra reportó que a la fecha existen 03 vinculaciones activas de mano de obra no calificada

Tabla 2. Relación consolidada de mano de obra no calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	ANGEL CUSTODIO LOPEZ MIRANDA	CRAVO NORTE	AYUDANTE OBRA	14-feb.-25
2	DARIO CLEMENTE SANTANA CISNEROS	CRAVO NORTE	CELADOR	19-mar.-24
3	EPIFANIO ORTEGA MORENO	REGIÓN	AYUDANTE OBRA	17-feb.-25

Se reporta la vinculación activa de 6 mujeres de mano de obra calificada.

Tabla 1 Relación consolidado de mano de obra mujer calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL	INGENIERA AMBIENTAL	01-dic.-24
2	MARIA CLAUDIA VALBUENA MELO	PROFESIONAL SOCIAL	28-ene.-25
3	SHEILA TATIANA RODRIGUEZ REAL	ASISTENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	15-ene.-25
4	TANIA ROJAS	CONTADORA	
5	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	REPRESENTANTE LEGAL	03-jul.-24

Tabla 3 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (8) *100% / TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (8)	100%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (2) *100% / TOTAL, CONTRATACIONES MONC (8)	25%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MOC (6) *100% / TOTAL, CONTRATACIONES MOC (8)	75%	100%

Atención a la comunidad

Seguimiento y Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y Puntos de Atención al Usuario (SAU)

Durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la interventoría realizó el seguimiento y verificación de la gestión adelantada por parte del contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la atención a la comunidad.

Al respecto, se informa lo siguiente:

- **Gestión de PQRS:** La interventoría corrobora que no se han recibido Peticiones, Quejas, Reclamos ni Sugerencias (PQRS) nuevas por parte de la comunidad durante este periodo. Asimismo, se informa que todas las PQRS que estaban

pendientes de trámite a la fecha de corte han sido cerradas satisfactoriamente, lo que indica un manejo adecuado de los casos y el cierre total de las novedades.

- **Punto de Atención al Usuario (SAU):** Se verificó que el contratista de obra ha dado cumplimiento a la programación del SAU en los horarios establecidos para la atención a la comunidad. La oficina se encuentra ubicada en la Calle 3 # 8-16, en el municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca. Para la atención al público, se dispone del servicio telefónico celular **3174403570** y el correo electrónico.

Tabla 2. Atención al Ciudadano -SAU

Punto de Atención al Ciudadano -SAU	
Línea de Atención	3174403570
Correo de Atención	consorcioagualinda2022@gmail.com
Punto de Atención	Calle 3 # 8-16 en el Municipio de Cravo Norte

Tabla 3. Registro fotográfico Atención al Ciudadano -SAU

		
Seguimiento oficina de atención al usuario		Seguimiento funcionamiento de atención al usuario

Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo que cubre el presente informe, se destacan los siguientes puntos:

1. **Actividades de Capacitación:**
   El contratista de obra informó que, para este mes, no se llevaron a cabo actividades de capacitación programadas. Estas actividades serán ejecutadas e incluidas en el informe mensual correspondiente una vez se realice su ejecución.

2. **Gestión Arqueológica y Aprobaciones Regulatorias (ICANH):**
   Se reporta un avance significativo en la gestión de permisos. El contratista de obra, con fecha 22 de agosto de 2025, recibió respuesta oficial por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

Mediante el radicado No. **2025162000088941**, la entidad emitió un concepto final concluyente, en el cual se manifiesta que el proyecto **NO** tiene la obligación legal de registrar e implementar un programa de Arqueología Preventiva ante dicha entidad. Este concepto agiliza el desarrollo del proyecto al clarificar los requerimientos regulatorios en esta área.

Programa de Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

El 28 de noviembre de 2025, se realizó un acompañamiento a la reunión con el comité de participación, la cual contó con la asistencia activa de los líderes de la junta de acción comunal.
Durante el encuentro, se proporcionó información detallada a los asistentes sobre los siguientes temas clave relacionados con el proyecto en curso:

- **Estado de los avances de obra:** Se informó que persisten retrasos debido a condiciones climáticas adversas, específicamente las lluvias intensas que han impactado la zona de trabajo.

- **Implementación de medidas de cultura vial:** Se han ejecutado acciones como la instalación de señalización y la capacitación dirigida tanto a conductores como a peatones sobre las normas de tránsito vigentes.

- **Restablecimiento de señalización:** Se ha logrado restablecer la señalización adecuada en la zona de obra, contribuyendo a una mejora significativa en la seguridad y la fluidez del tráfico.

Ilustración 1 Registro Fotográfico

	
Acompañamiento reunión comité de participación	Avance informativo de obra y plan de trabajo social

Conclusiones

- En cuanto a la operación diaria, la atención de las oficinas se ha realizado de acuerdo con la programación establecida, garantizando un ritmo de trabajo constante y eficiente.
- Paralelamente, se ha avanzado significativamente en la implementación del cronograma para las campañas de cultura vial. Estas iniciativas han permitido sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la seguridad en las vías.
- Cabe destacar el alto nivel de compromiso y dedicación demostrado por el personal del contratista, un factor clave que ha facilitado el alcance de los objetivos propuestos en el plan de inversión social.

- En resumen, se concluye que el contratista está cumpliendo cabalmente con los compromisos sociales adquiridos y se encuentra trabajando proactivamente para completar el proyecto dentro del plazo establecido.

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE TOPOGRAFÍA

CONSORCIO ECG NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

TOPOGRAFO:

JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ

TP. N° 01-17706 C.P.N.T

MUNICIPAL:

CRAVO NORTE.

DEPARTAMENTO:

ARAUCA.

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

1. TABLA DE CONTENIDO

1.	**TABLA DE CONTENIDO**	**PÁG. 1**
2.	**OBJETIVOS**	**PÁG. 2**
2.1	**OBJETIVOS GENERAL**	**PÁG. 2**
2.2	**OBJETIVO ESPECIFICO**	**PÁG. 2**
3.	**INFORME DIARIO DE ACTIVIDADES**	**PÁG. 3**
4.	**ANEXOS**	**PÁG. 6**
4.1	**CARTERAS DE CAMPO**	**PÁG. 6**
5	**CERTIFICACIONES Y EQUIPOS**	**PÁG. 7**
5.1	**EQUIPOS**	**PÁG. 7**
5.2	**CERTIFICADOS**	**PÁG. 8**
5.3	**CERTIFICADOS PROFESIONALES**	**PÁG. 12**
6.	**LIBERACIONES**	**PÁG. 13**
7.	**OBSERVACIONES**	**PÁG. 13**

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Supervisar y llevar control sobre las actividades topográficas por parte del consorcio agua linda en la ejecución de la vía cravo norte-Arauca.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Garantizar el cumplimiento del diseño geométrico dentro de los estándares solicitados dentro del proyecto.
- Garantizar los niveles, anchos y cantidades contractuales dadas por el contratista, a su vez que se optimiza la buena de los recursos a ejecutar en este proyecto.
- Informar a mis superiores cualquier anormalidad detectada dentro de la información suministrada por el contratista u observadas dentro de los trabajos de campo.

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

3. ACTIVIDADES REALIZADAS MES DE OCTUBRE DE 2025

Se inician actividades de localización y replanteo para control de niveles e instalación de tacos sobre hombros a 4.65m para un total de 9.30m de ancho de banca en material estabilizado. Esta actividad se

estuvo realizando entre los días 02 y 15 de noviembre de 2025. También se realizaron trabajos de acompañamiento y supervisión de material instalado.









CONSORCIO VIAS ECG









El día 15 de octubre se inician nuevamente trabajos de localización y replanteo del PR 5+280 a PR 6+200 se realiza localización del hombro izquierdo de la vía y marcación de abscidado en los postes de cercas de las fincas colindantes con la vía, este trabajo se realiza cada 50 m.







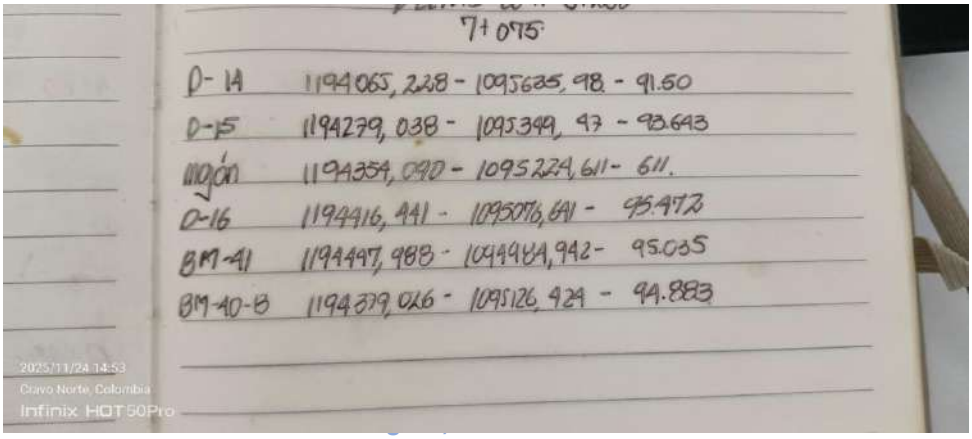


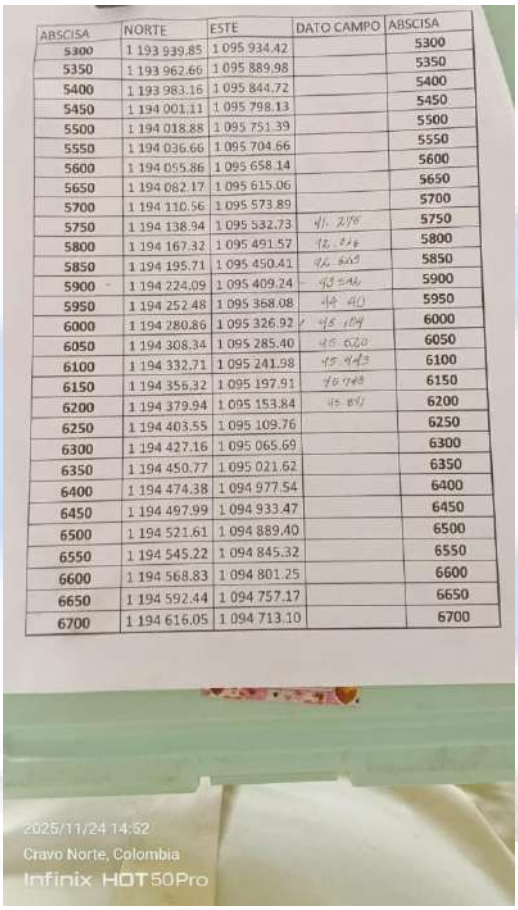
Entre los días 20 y 21 de octubre se realizó también revisión de niveles de terraplén del tramo anteriormente relacionado para control de alturas y control altimétrico del tramo de vía.



4.ANEXOS.

4.1 CARTERAS DE CAMPO.





ABSCISA	NORTE	ESTE	DATO CAMPO	ABSCISA
5300	1 193 939.85	1 095 934.42		5300
5350	1 193 962.66	1 095 889.98		5350
5400	1 193 983.16	1 095 844.72		5400
5450	1 194 001.11	1 095 798.13		5450
5500	1 194 018.88	1 095 751.39		5500
5550	1 194 036.66	1 095 704.66		5550
5600	1 194 055.86	1 095 658.14		5600
5650	1 194 082.17	1 095 615.06		5650
5700	1 194 110.56	1 095 573.89		5700
5750	1 194 138.94	1 095 532.73	41. 258	5750
5800	1 194 167.32	1 095 491.57	42. 014	5800
5850	1 194 195.71	1 095 450.41	42. 669	5850
5900	1 194 224.09	1 095 409.24	43 541	5900
5950	1 194 252.48	1 095 368.08	44 40	5950
6000	1 194 280.86	1 095 326.92	45 104	6000
6050	1 194 308.34	1 095 285.40	45 620	6050
6100	1 194 332.71	1 095 241.98	45 943	6100
6150	1 194 356.32	1 095 197.91	46 748	6150
6200	1 194 379.94	1 095 153.84	45 841	6200
6250	1 194 403.55	1 095 109.76		6250
6300	1 194 427.16	1 095 065.69		6300
6350	1 194 450.77	1 095 021.62		6350
6400	1 194 474.38	1 094 977.54		6400
6450	1 194 497.99	1 094 933.47		6450
6500	1 194 521.61	1 094 889.40		6500
6550	1 194 545.22	1 094 845.32		6550
6600	1 194 568.83	1 094 801.25		6600
6650	1 194 592.44	1 094 757.17		6650
6700	1 194 616.05	1 094 713.10		6700

2025/11/24 14:52
Cravo Norte, Colombia
Infinix HOT 50 Pro

5. CERTIFICADOS Y EQUIPOS.

5.1 EQUIPOS.

Para las actividades anteriormente nombradas se utilizaron los siguientes equipos de topografía:

- Estación topográfica HI-TARGET.



- Nivel automático marca DSZ32C.



5.2 CERTIFICADOS.

- **Certificados calibración estación total.**



MEASUREMENT EQUIPMENT

Measurement Equipment
NIT: 13.930.378-6
Medellín: Transversal 78 # 76 -14 Edificio San Pablo Apartamento 2202 Barrio Córdoba
Floridablanca: Calle 3 A # 6-04 casco antiguo, Una cuadra más abajo de la clínica Guane
Tel: 3135110424
info@measurementequipment.com.co

Certificado de calibración No. 1163

EDGAR MAURICIO MARTINEZ
CALLE 15 # 0 – 33 BRISAS DE PRIMAVERA / BUCARAMNAGA
edgarmmtopografia@gmail.com - 3175251761
NIT: 1.102.368.943-1

Estación total
Marca: HI TARGET
Modelo: ZTS 320 - R
Serial: 2139864

Información para la calibración

Fecha de último uso: 08/08/2025 **Fecha de ingreso al laboratorio:** 09/08/2025 **Fecha de calibración:** 10/08/2025
Lugar de último uso: BUCARAMANGA **Técnico responsable:** José Luis García **Fecha de próxima calibración:** 10/02/2026

* INTERVALO DE CALIBRACION O PROXIMA CALIBRACION SUGERIDA: Es de tener en cuenta que un equipo de topografía es un instrumento de medición, cuyo sistema está integrado por componentes mecánicos, una estructura óptica y en su mayoría cuentan con sensores electrónicos, los cuales se encuentran ensamblados con un alto grado de exactitud y umbral de sensibilidad; dicha características tiene como fin, que puedan efectuar mediciones de manera exacta y precisa, los cuales son variables según cada modelo y la calidad de dichos componentes; de tal forma, esto les hace susceptibles a manifestar desajustes debido a su empleo, incluso en condiciones normales de uso; estos desajustes pueden afectar según su grado, el nivel de exactitud y precisión en la toma de medidas. Por tal motivo, Measurement recomienda un intervalo de 6 meses entre cada calibración, cuando el equipo es operado y transportado de forma adecuada. No obstante, Measurement sugiere la importancia de considerar la calibración en un intervalo inferior o extemporáneo, si, se evidencia un funcionamiento incorrecto, si las mediciones realizadas exceden significativamente el rango de exactitud y precisión indicadas por el fabricante del modelo, si el instrumento fuere sometido a manipulación o transporte inadecuado, o bajo cualquier circunstancia donde se evidencie o sospeche que el equipo haya recibido impactos leves o moderados, de igual forma cuando el equipo ha tenido pausas prolongadas de trabajo y cuando se someta a cambios de temperatura que excedan los 10°C. Por lo anterior se recomienda al operador, realizar siempre la verificación sobre el equipo en cuanto a la exactitud de las medidas y su adecuado funcionamiento, antes de iniciar cada trabajo. (Solicitar documento anexo técnico para justificación de criterios de intervalo de calibración). REF. Numeral 5.10.4-k Norma (ISO 17025).

Inspección previa a la calibración

Convenciones para la interpretación de los resultados: la letra frente al ítem significa que se este aspecto se encontró en dicho estado de funcionamiento al ingreso al laboratorio y/ o si se le aplicó algún mantenimiento o ajuste previo al procedimiento de calibración.

OK: CORRECTO FUNCIONAMIENTO
P: MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ajustes).
C: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Reparación)
A: ADECUACION DE CONSTANTES (DISTANCIA)

Procedimiento de calibración

Resultados previos

Fecha de muestreo: 10/08/2025 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Sistema de medición	Fase 1	Fase 2	Patrón	Residuo	Tolerancia	Error	Incertidumbre
Angular vertical	90°0'0"	270°0'15"	180°0'0"	0°0'15"	±0°0'2"	0°0'13"	±0°0'2"
	60°0'0"	240°0'15"	180°0'0"	0°0'15"	±0°0'2"	0°0'13"	±0°0'2"
Angular horizontal	0°0'0"	180°0'9"	180°0'0"	0°0'9"	±0°0'2"	0°0'7"	±0°0'2"
	90°0'0"	270°0'9"	180°0'0"	0°0'9"	±0°0'2"	0°0'7"	±0°0'2"
Distancia	9.825 m	9.822 m	9.825 m	-3 mm	±2 mm	-1 mm	±2 mm
	14.337 m	14.334 m	14.337 m	-3 mm	±2 mm	-1 mm	±2 mm

Resultados posteriores

Fecha de muestreo: 10/08/2025 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Sistema de medición	Fase 1	Fase 2	Patrón	Residuo	Tolerancia	Error	Incertidumbre
Angular vertical	90°0'0"	270°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
	60°0'0"	240°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
Angular horizontal	0°0'0"	180°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
	90°0'0"	270°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
Distancia	9.825 m	9.825 m	9.825 m	0 mm	±2 mm	0 mm	±2 mm
	14.337 m	14.337 m	14.337 m	0 mm	±2 mm	0 mm	±2 mm

NOTA: Measurement Equipment, certifica que los resultados y los valores de las calibraciones pertenecen al día de la calibración, se recomienda al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo, los valores de incertidumbre se declaran según Norma técnica NTC- ISO 10012 y la trazabilidad con fundamentos a la norma técnica internacional ISO 17025 Y 17123- 3- 4. TRAZABILIDAD: Medidas Materializadas, Puntos de control; EQUIPO PATRON: Optical Collimator; REF. Leica/520392-727043 N° Serie/Código CEM: 8684-9998/- Serial number/CEM code.

- **Certificado de calibración nivel automatico.**



MEASUREMENT EQUIPMENT

Measurement Equipment
NIT: 13.930.378-6
Medellín: Transversal 78 # 76 -14 Edificio San Pablo Apartamento 2202 Barrio Córdoba
Floridablanca: Calle 3 A # 6-04 casco antiguo, Una cuadra más abajo de la clínica Guane
Tel: 3135110424
info@measurementequipment.com.co

Certificado de calibración No. 1161

EDGAR MAURICIO MARTINEZ
CALLE 15 # 0 – 33 BRISAS DE PRIMAVERA / BUCARAMNAGA
edgarmmtopografia@gmail.com - 3175251761
NIT: 1.102.368.943-1

Nivel
Marca: DSZ
Modelo: 32 - C
Serial: F12773

Información para la calibración

Fecha de último uso: 08/08/2025 **Fecha de ingreso al laboratorio:** 09/08/2025 **Fecha de calibración:** 10/08/2025
Lugar de último uso: BUCARAMANGA **Técnico responsable:** José Luis García **Fecha de próxima calibración:** 10/02/2026

* INTERVALO DE CALIBRACION O PROXIMA CALIBRACION SUGERIDA: Es de tener en cuenta que un equipo de topografía es un instrumento de medición, cuyo sistema está integrado por componentes mecánicos, una estructura óptica y en su mayoría cuentan con sensores electrónicos, los cuales se encuentran ensamblados con un alto grado de exactitud y umbral de sensibilidad; dicha característica tiene como fin, que puedan efectuar mediciones de manera exacta y precisa, los cuales son variables según cada modelo y la calidad de dichos componentes; de tal forma, esto los hace susceptibles a manifestar desajustes debido a su empleo, incluso en condiciones normales de uso; estos desajustes pueden afectar según su grado, el nivel de exactitud y precisión en la toma de medidas. Por tal motivo, Measurement recomienda un intervalo de 6 meses entre cada calibración, cuando el equipo se operado y transportado de forma adecuada. No obstante, Measurement sugiere la importancia de considerar la calibración en un intervalo inferior o extemporáneo, si se evidencia un funcionamiento incorrecto, si las mediciones realizadas exceden significativamente el rango de exactitud y precisión indicadas por el fabricante del modelo, si el instrumento fuere sometido a manipulación o transporte inadecuado, o bajo cualquier circunstancia donde se evidencie o sospeche que el equipo haya recibido impactos leves o moderados, de igual forma cuando el equipo ha tenido pausas prolongadas de trabajo y cuando se someta a cambios de temperatura que excedan los 10°C. Por lo anterior se recomienda al operador, realizar siempre la verificación sobre el equipo en cuanto a la exactitud de las medidas y su adecuado funcionamiento, antes de iniciar cada trabajo. (Solicitar documento análisis técnico para justificación de criterios de intervalo de calibración). REF. Numeral 5.10.4.4: Norma (ISO 17025).

Inspección previa a la calibración

Convenciones para la interpretación de los resultados: la letra frente al ítem significa que se este aspecto se encontró en dicho estado de funcionamiento al ingreso al laboratorio y/ o si se le aplicó algún mantenimiento o ajuste previo al procedimiento de calibración.

OK: CORRECTO FUNCIONAMIENTO
P: MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ajustes).
C: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Reparación)
A: ADECUACION DE CONSTANTES (DISTANCIA)
N/A: NO APLICA

1. INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS ÓPTICOS Y MECÁNICOS

1.1 Mecanismos/nivelación (base nivelante)	P
1.1.2 Mecanismos/nivelación (niveles tubulares y esféricos)	P
1.1.3 Mecanismos de freno y movimiento lento	OK
1.3 Ajuste y rotación eje Vertical	OK
1.4 Mecanismo de enfoque telescopio	OK

Resultados posteriores

Fecha de muestreo: 28/07/2025 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Punto de control	Vista +	Vista -	Altura instrumental	Cota ajustada	Cota calculada	Error	Incertidumbre
BM1	1.676 m	1.926 m	101.676 m	100.00 m	100 m	0 mm	0.5 mm
BM2	1.566 m	1.316 m	100.716 m	99.15 m	99.15 m	0 mm	0.5 mm

NOTA: Measurement Equipment, certifica que los resultados y los valores de las calibraciones pertenecen al dia de la calibración, se recomienda al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo, los valores de incertidumbre se declaran según Norma técnica NTC- ISO 10012 y la trazabilidad con fundamentos a la norma técnica internacional ISO 17025 Y 17123- 3- 4. TRAZABILIDAD: Medidas Materializadas, Puntos de control; EQUIPO PATRON: Optical Collimator; REF. Leica/520392-727043 N° Serie/Código OEM: 8684-9998/- Serial number/OEM code.

MEASUREMENT EQUIPMENT
NIT. 13.930.378-6

José Luis García
Técnico especializado

Measurement Equipment

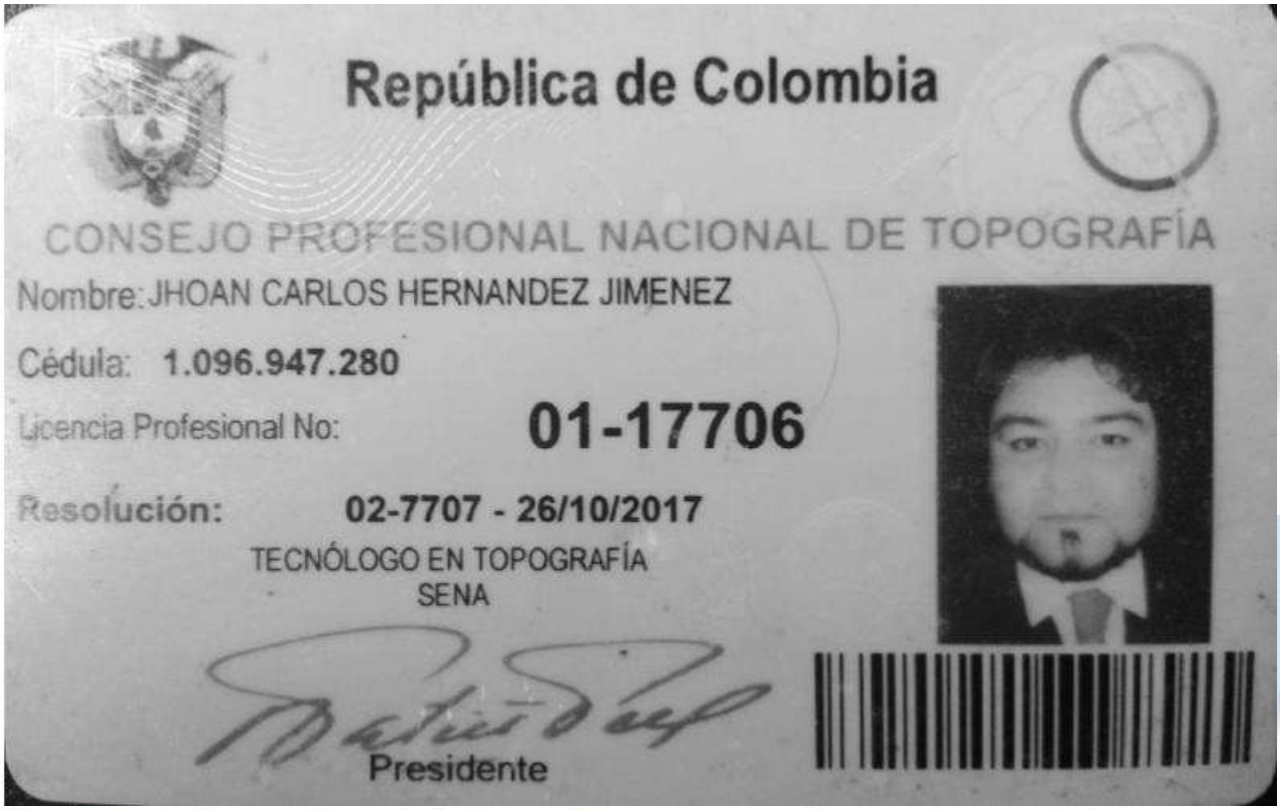
9IBU7D
Escanea el código QR para verificar la autenticidad del certificado
https://measurementequipment.com.co/validar/

Este documento no acredita la propiedad del instrumento y está sujeto a confirmar su validez mediante la confimación con el laboratorio, tampoco exime al operador de realizar chequeos previos antes de su empleo.

Fin del certificado

5.3 CERTIFICADOS PROFESIONALES (TARJETA PROFESIONAL)

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG



Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

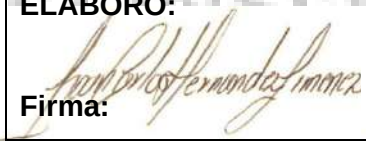
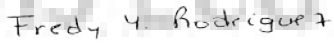
6. LIBERACIONES.

Durante el mes de octubre no se realizó ninguna liberación a consorcio de agua linda, se realizaron inspecciones de control de material de terraplén instalado y de material estabilizado perdido en debido a la temporada de invierno.

7. OBSERVACIONES.

- Se recomienda al contratista realizer con urgencia trabajos de recuperacion en los hombros ya que debido a las pocas lluvias presentadas Durante los ultimos Dias se han visto torrentivas y erosion lo cual puede acortar la Vida util de la sobrecarpeta. Tramo afectado PR2+200 a PR3+550.
- La misma situación se presenta en el tramo posterior al tramo de prueba PR3+750 a PR4+700, en donde debido a la ola invernal, las torrentivas y la erosion dañaron y/o afectaron gran parte de la banca existente y los hombros de la misma tambien se recomienda la recuperacion de los hombros con material estabilizado y compactacion en sitio.

CONTRATISTA:

ELABORO:  **Firma:**	**REVISO:**  **Firma:**	**APROBÓ:**  **Firma:**
Nombre: JHOAN CARLOS HERNÁNDEZ JIMENEZ	Nombre: JHOAN CARLOS HERNÁNDEZ JIMENEZ	**Nombre:** FREDY YOVANY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Cargo: TOPÓGRAFO	**Cargo:** TOPÓGRAFO	**Cargo:**ING. RESIDENTE

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO No 1002

1002 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE, ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022

PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025

INSPECTOR SST INTERVENTORIA: YESICA DEDIOS
CONTRATO No 1002 DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVO 3
3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 4
3.1 RELACION DE PERSONAL DE INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO REPORTADO 4
3.2. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORIA 6
3.3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTES SST INTERVENTORIA 7
3.4. PROTOCOLO BIOSEGURIDAD INTERVENTORIA 7
3.5. CHARLAS Y PAUSA ACTIVAS 7
4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA 8
4.1. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA 8
Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes 8
4.2. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTRATISTA 8
4.3. INSPECCIONES 8
Elementos de protección personal: 8
Camilla, extintor y botiquín 9
Seguridad industrial 9
Señalización 10
Capacitaciones realizadas 11
Orden y aseo 11
Manejo de residuos 12
Equipos y/o maquinaria 12
Permiso de trabajo 13
4.5. SEGUIMIENTO A MATRIZ IPERV 13
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 13

1. INTRODUCCION

El sistema de gestión y seguridad en el trabajo (SG-SST) es de vital importancia en todas las organizaciones en el territorio colombiano, todo con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a todos los miembros en una empresa, por medio de la prevención y protección de la salud de cada uno de los trabajadores en los puestos de trabajo, lo anterior se logra por medio de la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en los puestos de trabajo, contribuyendo a la mejora continua del recurso humano.

Así mismo, son muchas las organizaciones consientes de la importancia de la seguridad y salud de los trabajadores dentro de sus organizaciones, debido a lo anterior las organizaciones llevan a cabo medidas preventivas y acciones correctivas todo para mitigar posibles incidentes que pueden convertirse en accidentes laborales.

Alineados con nuestro objetivo de prevenir accidentes y enfermedades de origen laboral dando cumplimiento a la normatividad vigente y en concordancia con la identificación y valoración de los riesgos e impactos asociados a la ejecución del proyecto, se describen en este documento las actividades que en materia de seguridad y salud en el trabajo que se han venido desarrollando.

2. OBJETIVO

Informar sobre las actividades del mes de noviembre del 2025 realizadas del componente de seguridad y salud en el trabajo del contrato 1002 del 2022 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE, ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRA VO NORTE, ARAUCA. Es velar por la integridad de todo del personal administrativo, y operativo que se encuentran en el área directa. Se realizo el seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud donde se llevaron a cabo capacitaciones periódicas.

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

3.1. RELACION DE PERSONAL DE INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO REPORTADO

La conformación del personal de interventoría se sintetiza a continuación:

CARGO DEL PROFESIONAL	CANTIDAD
Director de interventoría	1
Residente de interventoría	1
Profesional ambiental	1
Profesional social	1
Ingeniero auxiliar	1
Inspector de obra	1
Topógrafo Inspector	1
Laboratorista Inspector	1
Inspector SST	1
Secretaria	1
Cadenero	1
Campamentero	1
TOTAL	**12**

Así mismo se presenta los datos del personal de interventoría siendo concordante con lo registrado en las planillas de seguridad social:

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	EDIL APARICIO BARÓN	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
2	FREDY YOVANY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	74130487	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
3	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	105793503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA

4	LUIS EDUARDO CARVAJAL	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	FAMISANAR	PORVENIR	SURA
5	MARIA DEL PILAR VIVEROS	1006949010	INGENIERA AUXILIAR	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
6	JOHAN STIVEN GOMEZ	1006453684	INSPECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
7	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
8	JHOAN CARLOS JIMENEZ	1096947280	TOPÓGRAFO INSPECTOR	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA
9	YESICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	1117458726	INSPECTOR SST	SANITAS	PORVENIR	SURA
10	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
11	EDWIN UBEIMAR JIMENEZ	17560350	CADENERO	SANITAS	PORVENIR	SURA
12	RODE NORELY DELGADO	1117458537	CAMPAMENTERO	SANITAS	PORVENIR	SURA

Nota: Es de aclarar que la planilla presentada corresponde al periodo de noviembre.

3.2. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORIA

Durante el periodo reportado no se registra ningún accidente de trabajo, de manera que los indicadores de accidentalidad del personal que pertenece al contrato de interventoría se reportan en cero.

- Índice de frecuencia de accidente de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * k}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT=0

- Índice de severidad de accidente de trabajo

$$IS\ AT = \frac{\text{No de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * k}{\text{No. HHT periodo}}$$

IS AT=0

- Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

$$\text{Letalidad AT} = \frac{\text{No. de AT mortales en el periodo} * 100}{\text{No. total, de AT periodo}}$$

3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTES SST INTERVENTORIA

Se realiza visita a campo donde se adelanta la debida inspección al área de trabajo, se verifica las afiliaciones del personal y se recalca la importancia de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo. Se desarrolla comité de obra, donde se establecen las observaciones y recomendaciones.

3.4 PROTOCOLO BIOSEGURIDAD INTERVENTORIA

Durante el periodo se radica protocolo de bioseguridad a empresa interventora

- Vigilar que todos los funcionarios usen permanente los EPP
- Usar equipo de protección personal individual
- Mantener limpio y ordenado tu lugar de trabajo
- Adoptar las medidas de cuidad o de su salud y reportar cualquier alteración.

3.5 CHARLAS Y PAUSAS ACTIVAS CON EL PERSONAL DE INTERVENTORIA

- *SIEMPRE DEBO TRABAJAR CON SEGURIDAD*
- *DEFINICIONES EN SEGURIDAD*
- *INSPECCIONES DE SEGURIDAD*
- *PRINCIPIOS FUNDAMENTALES*





4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El plan de seguridad y salud en el trabajo es de gran importancia en todas las organizaciones, puesto que previene la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a todos los colaboradores en una empresa. A sí mismo, son muchas organizaciones consientes de la importancia de la seguridad y salud de los trabajadores, como por ejemplo en el sector de obras civiles, el cual es uno de los sectores donde más se identifican riesgos y peligros.

4.1 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA

ESTADISTICA DE SST

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

  para el periodo de noviembre se reporta un incidente causadas por condiciones inseguras como riesgos locativos presentados en obra. Pero a la fecha han sido subsanadas por el auxiliar de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022. En cuanto a indicadores de accidentalidad se reporta un incidente.

4.2 PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONTRATISTA

El contratista presenta documento de protocolo de bioseguridad, donde por parte de la interventoría se revisa y son subsanadas se dan las observaciones correspondientes.

4.3 CAPACITACIONES Y CHARLAS DEL CONTRATISTA

Para el mes de noviembre se evidencia charlas y capacitaciones por parte del contratista.

- Prevención de ingreso al trabajo bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas.
- Alimentación saludable y hábitos de hidratación.
- Manejo de herramientas manuales y eléctricas.
- Comunicación afectiva y trabajo en equipo.

REGISTRO FOTOGRAFICO





4.3 INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

3. INSPECCIONES DE SST:

INSPECCIONES DE SST	PROGRAMADO	EJECUTADO
INSPECCION LOCATIVO ORDEN Y ASEO	1	1
INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	1	1
INSPECCION DE VEHICULOS	1	1
INSPECCIÓN MOTONIVELADORA	1	1
INSPECCIÓN CARROTANQUE	1	1
INSPECCIÓN VIBROCOMPACTADOR	1	1
INSPECCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	1	**1**
INSPECCIÓN BOTIQUIN	1	**1**
INSPECCIÓN CAMILLA	1	**1**
INSPECCIÓN EXTINTOR	1	**1**

- ***Elementos de protección personal:***

  Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. A si se crea una barrera contra riesgos específicos para prevenir accidente y enfermedades laborales. Su función no es eliminar el peligro, si no minimizar la exposición a este en conjunto con la aplicación de control.

  Por lo anterior, la interventoría solicita al contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 realizar los debidos seguimientos al uso correcto de los elementos de protección personal, ya que no se está cumpliendo con el debido proceso ni se le está entregando los EPP al personal actual en la

obra además de instruir a los empleados la forma correcta como se deben utilizar. Se deja constancia con el Oficio **22C01_DTO_242** con asunto: CUMPLIMIENTO DE DOTACION.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Uso de elementos de protección personal.





- ***Camilla, extintor y botiquín.***

Se evidencia extintor, camilla y botiquín en la obra.





-Seguridad industrial

Las herramientas y/ equipos que se utilizan en el desarrollo del proyecto es responsabilidad del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 sin embargo, como medida preventiva se sugiere al contratista que antes de iniciar labores se debe realizar inspección de herramientas, con el fin de verificar que se encuentren en buen estado y en correcto funcionamiento, evitando tiempos muertos en las actividades de obra.

- ***señalización***

El contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 se evidencia señalización en la obra, también se le hace la sugerencia de seguir implementando y que se mantenga en buen estado. De tal forma que el transeúnte ya sea de los mismos colaboradores del proyecto o visitantes tengan suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlo.

REGISTRO FOTOGRAFICO.





- ***Capacitaciones Realizadas***

Las capacitaciones es una herramienta importante antes de iniciar cualquier actividad, así mejoramos la productividad y el desempeño laboral dotando al personal con conocimiento y habilidades necesarias para realizar su trabajo estas contribuyen a la prevención de accidentes de trabajo además que promueven que el personal se sienta identificado con las labores a realizan en obra. Durante el mes de noviembre el contratista ha realizado pausas activas y charlas a sus trabajadores.

- ***Orden y aseo***

Se realiza seguimiento y verificación en temas de orden y aseo de manera diaria en las áreas del proyecto que se ejecutan. Se recalca por parte de la interventoría al contratista la importancia de orden y aseo en los frentes de obra.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo a la nueva resolución 2184 de2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.



- ***Equipos y / o maquinaria***

Se evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de cada actividad, en el frente de trabajo.





- ***Permiso de trabajo***

En el mes de noviembre el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, no se evidencian los permisos de trabajo concernientes a las actividades desarrolladas. Los permisos de trabajo verifican y controlan todos los aspectos de seguridad en el trabajo que se deben tener en cuenta y durante la ejecución de trabajadores de alto riesgo. Es por ende que la interventoría realiza el seguimiento y verifica los documentos pertinentes.

4.4 SEGUIMIENTO A MATRIZ IPERV

La matriz IPERV efectúa la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos, permitir conocer y entender los peligros del frente de la obra, además de brindar orientación en la definición de los objetivos de control y acciones propias para su gestión.

Es así que la interventoría ejecuta la verificación y seguimiento de los peligros y riesgos de la obra, esta con el fin que los controles nombrados por parte del contratista garanticen un acertado tratamiento de los riesgos y una mejora continua.

Es de mencionar que el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, a la fecha presenta dicho requerimiento.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo de noviembre se reporta un incidente causadas por condiciones inseguras como riesgos locativos presentados en obra

Se evidencia documentación como es la matriz de identificación de peligros y riesgos sobre actividades de la obra, para el alcance de la interventoría de llevar el seguimiento y control en la seguridad y salud en el trabajo.

De igual manera se evidencia capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores, dado que así adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.

De igual manera se sugiere al contratista la debida implementación del protocolo de bioseguridad en cada uno del frente de trabajo que se tenga, a sí mismo se resalta el uso de los tapabocas y guantes de los trabajadores EPP.

Yesica Dedios

YESICA DEDIOS
INSPECTOR SST INTERVENTORIA
CONSORCIO VIAS ECG

INFORME DE LABORATORIO

CONTRATO No 1002

1002 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE, ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRA VO NORTE, ARAUCA.

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022

PERIODO DEL 1 NOVIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2025

INSPECTOR LABORATORISTA INTERVENTORIA: JAVIER TIBADUIZA
CONTRATO No 1002 DE 2022

ENSAYO DE LABORATORIO CONO Y ARENA

- Los ensayos de cono y arena, métodos de ensayo que se usa para determinar en el sitio la densidad y el peso unitario de suelos compactados.

- En el mes de noviembre no se realizaron ensayos de laboratorio de cono y arena debido a que no se han adelantados trabajo durante el mes presente.

- registro fotográfico.

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION

- Este método es la determinación de la resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concretos

- En el mes de noviembre, se retomaron las labores y hace seguimiento a trabajos realizados con box culvert verificando el proceso de construcción.

- registro fotográfico.





ENSAYO DE LWD

- El difractómetro de impacto liviano es un equipo que permite evaluar en terreno el MR de las capas de un pavimento por esta razón se incorporó este equipo en el proceso de control de calidad.

- En el mes de noviembre no se reporta actividades durante el mes ya que hasta la fecha no se adelanta trabajos en la obra, estamos a la espera de liberar tramos a medida que se vallan adelantando labores.

- Registro fotográfico.

ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRAS DE SUELOS ESTABILIZADO, CON PRODUCTOD QUIMICOS NO TRADICIOLES INV E- 632-22

- Esta norma se refiere a la preparación, curado y determinación de la resistencia a la compresión de muestras de suelos estabilizados con productos químicos no tradicionales.

- En el mes de noviembre no se realizaron ensayos por este concepto debido a que no se a avanzado con material estabilizado de la última capa.

- registro fotográfico.

DETERMINACION DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROVADOR CON CARBURO DE CALCIO
INV E – 150-13

- Este método de ensayo se emplea para determinar la humedad de suelos.

- En el mes de noviembre no se viene haciendo este control de humedad al material de suelo estabilizado debido a que no se ha avanzado trabajos.

OBSERVACIONES:

- Durante el mes de noviembre se viene haciendo supervisión a medida que se viene adelantado labores en la obra.

- Se realiza mantenimiento y aseo general a los equipos de laboratorio.

- Registro fotográfico.



6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos utilizados durante el mes de noviembre de 2025.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/11/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
VEHICULO	DRV430,RENAULT,CC1998,MODELO 2017	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: MANTENIMIENTO VEHICULO DRV430 22/05/2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Bogotá D.C. 28 de noviembre de 2025. No. 006

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:
EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO
CC: 91.522.473

LA SUMA DE: Cinco millones doscientos cuarenta mil pesos M/cte. ($5.240.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa DRV 430 Modelo 2017 incluido peajes y combustible, para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de noviembre de 2025.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 20227235616 del banco BANCOLOMBIA a nombre propio.

Cordialmente,



EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO
C.C. 8.798.733 de Bucaramanga

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202504

Entre los suscritos a saber **EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 91.522.473 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 900.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 701, representada legalmente **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ,** mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: DRV430

Marca: RENAULT DUSTER

Color: BLANCO ARTICA

Modelo: 2017

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones doscientos mil pesos m/cte ($4.200.000) mensuales, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 7 meses y 5 días, dándose por terminado el día 30 de diciembre de 2025; pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la calle 166 No. 9 - 24 de la ciudad de Bogotá D.C., y al celular 3125387618.

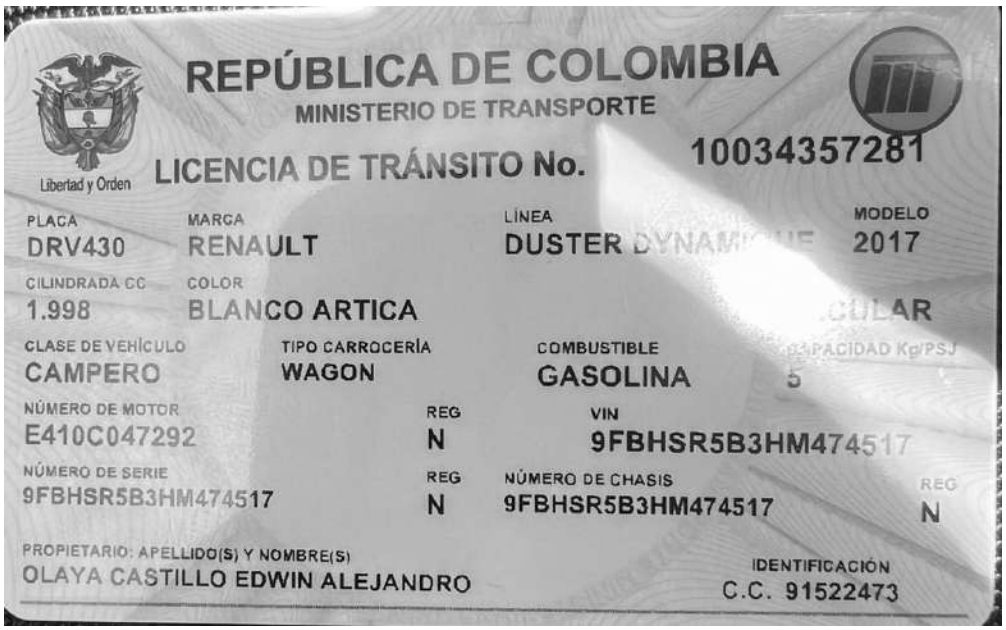
El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 701 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de mayo de 2025.

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643.
RL CONSORCIO VIAS ECG

EDWIN ALEJANDRO OLAYA
CC: 91.522.473



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034357281

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DRV430	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2017

CILINDRADA CC	COLOR
1.998	BLANCO ARTICA

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C047292	N	9FBHSR5B3HM474517

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3HM474517	N	9FBHSR5B3HM474517	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

OLAYA CASTILLO EDWIN ALEJANDRO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 91522473



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003201600048	I	16/08/2016	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
15/06/2017	03/07/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT07000867381

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181337024

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DIAGNOSTIAUTOS CDA

NIT: 830130337

No. de Certificado de Acreditación: 12-OIN-025-001

Fecha de expedición: 2025/05/22

Fecha de vencimiento: 2026/05/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: DRV430

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2017

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: E410C047292

NRO. CHASIS: 9FBHSR5B3HM474517

VIN: 9FBHSR5B3HM474517

LÍNEA: DUSTER DYNAMIQUE 4X4

COLOR: BLANCO ARTICA

NOMBRE PROPIETARIO: EDWIN A. OLAYA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANA SILVIA SANCHEZ LOPEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA		DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2025	6	28			2025	6	29		2026	6	28

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91714582 - 612472106	DRV430	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTERDYNAMIQUE4X4	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C047292	9FBHSR5B3HM474517	9FBHSR5B3HM474517	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EDWIN OLAYA CASTILLO	3125387618	CC	91522473	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	91714582	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar su vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.28 21:50:03 -05:00

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MAS DE 1998 C.C. (1): 4*4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERA CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con un vehículo tipo camioneta 4x4 modelo 2017, marca RENAULT DUSTER de placa DRV430 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal profesional, técnico y auxiliar técnico en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de noviembre del 2025:

Fotografía 1. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 2. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 3. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022





Fotografía 4. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022





JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L ECG INGENIERIA SAS
Email: correspondencia@ecg.engineering

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA** identificado(a) con **CC** número **1006453684** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022 - 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022 - CONSORCIO GUANAPALO

NOMBRE ARL: ARL COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 9.170.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 9.170.000	$ 638.232	V	SANITAS	91559087	$ 366.800	PORVENIR	91559087	$ 1.467.200	$ 366.800			
2	GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ	901289190	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																50,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.602.500	$ 200.587	V	SANITAS	91706997	$ 144.100	COLPENSIONES	91706997	$ 576.400	$ 144.100			
3	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.205.000	$ 501.468	V	NUEVA EPS	91559087	$ 288.200	PORVENIR	91559087	$ 1.152.800	$ 288.200			
4	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.205.000	$ 501.468	V	SANITAS	91559087	$ 288.200	PORVENIR	91559087	$ 1.152.800	$ 288.200			
5	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1057607007	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.585.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	91559087	$ 183.400	COLFONDOS	91559087	$ 733.600	$ 183.400			
6	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	1117232458	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.585.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	91559087	$ 183.400	COLFONDOS	91559087	$ 733.600	$ 183.400			
7	MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES	1006949010	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA CRAVO	$ 4.585.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															60,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.751.000	$ 191.470	V	NUEVA EPS	91706997	$ 110.040	COLPENSIONES	91706997	$ 440.160	$ 110.040			RETIRO
8	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.240.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.240.000	$ 364.704	V	FAMISANAR	91559087	$ 209.600	PORVENIR	91559087	$ 838.400	$ 209.600			
9	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.240.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 5.240.000	$ 364.704	V	NUEVA EPS	91706997	$ 209.600	COLPENSIONES	91706997	$ 838.400	$ 209.600			
10	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	91559087	$ 115.280	PORVENIR	91559087	$ 461.120	$ 115.280			
11	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	91559087	$ 115.280	PORVENIR	91559087	$ 461.120	$ 115.280			
12	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	1006453684	INSPECTOR	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	91559087	$ 110.040	PORVENIR	91559087	$ 440.160	$ 110.040			
13	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	91559087	$ 110.040	PORVENIR	91559087	$ 440.160	$ 110.040			
14	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	EPS SANITAS	91559087	$ 115.280	PORVENIR	91559087	$ 461.120	$ 115.280			
15	JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	1096947280	TOPOGRAFO	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	91559087	$ 115.280	PROTECCION	91559087	$ 461.120	$ 115.280			
16	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	1118565506	INSPECTOR SST	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	91559087	$ 110.040	PORVENIR	91559087	$ 440.160	$ 110.040			
17	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	1117458726	INSPECTOR SST	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	NUEVA EPS	91559087	$ 110.040	COLPENSIONES	91559087	$ 440.160	$ 110.040			
18	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116687322	CADENERO	$ 1.703.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.703.000	$ 118.529	V	COMPENSAR	91559087	$ 68.120	PROTECCION	91559087	$ 272.480	$ 68.120			
19	EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	17560350	CADENERO	$ 1.703.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.703.000	$ 118.529	V	SANITAS	91559087	$ 68.120	PORVENIR	91559087	$ 272.480	$ 68.120			
20	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.480.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 740.250	$ 51.521	V	SANITAS	91559087	$ 29.610	PORVENIR	91559087	$ 118.440	$ 29.610			
21	RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	1117458537	CAMPAMENTERA	$ 1.480.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 740.250	$ 51.521	V	SANITAS	91559087	$ 29.610	PORVENIR	91559087	$ 118.440	$ 29.610			
22	MANUEL ABRHAM ROMERO ACHAQUA	1020714252	CONDUCTOR	$ 1.572.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.572.000	$ 109.411	V	SANITAS	91559087	$ 62.880	PORVENIR	91559087	$ 251.520	$ 62.880			
23	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	$ 1.506.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.506.500	$ 7.864	I	SANITAS	91559087	$ 60.260	COLPENSIONES	91559087	$ 241.040	$ 60.260			
24	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.506.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.506.500	$ 7.864	I	CAPRESOCA EPS	91559087	$ 60.260	PROTECCION	91559087	$ 241.040	$ 60.260			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 66.889.000**																																	**$ 80.080.500**	**$ 5.434.331**	$ -	$ -			**$ 3.263.480**	$ -		**$ 13.053.920**	**$ 3.263.480**	$ -	$ -	$ -	

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (") a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **1116803764** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,506,500	0.16000	$241,100	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,506,500	0.00522	$7,900	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **6766736** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Noviembre - 2025	91706997	26/11/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Noviembre - 2025	91706997	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91706997	26/11/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Diciembre - 2025	91706997	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **28** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$9,170,000	0.16000	$1,467,200	$45,900	$45,900	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$9,170,000	0.04000	$366,800	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$9,170,000	0.06960	$638,300	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$9,170,000	0.04000	$366,800	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES** identificado(a) con **CC** número **17560350** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,703,000	0.16000	$272,500	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,703,000	0.06960	$118,600	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,205,000	0.16000	$1,152,800	$36,100	$36,100	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,205,000	0.06960	$501,500	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES** identificado(a) con **CC** número **13568461** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,240,000	0.04000	$209,600	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$5,240,000	0.04000	$209,600	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$5,240,000	0.16000	$838,400	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$5,240,000	0.06960	$364,800	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES** identificado(a) con **CC** número **1006949010** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		X													0		18	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91706997	26/11/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		X													0		18	$3,980,035	0.04000	$159,300	$0	$0	Noviembre - 2025	91706997	26/11/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		X													0		18	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Diciembre - 2025	91706997	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1		X													0		18	$2,751,000	0.00522	$14,400	$0	$0	Noviembre - 2025	91706997	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **28** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO** identificado(a) con **CC** número **1117458726** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1020714252** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,572,000	0.04000	$62,900	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,572,000	0.16000	$251,600	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,572,000	0.06960	$109,500	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,572,000	0.04000	$62,900	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$6,000,000	0.16000	$960,000	$30,000	$30,000	Noviembre - 2025	91706997	26/11/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,000,000	0.04000	$240,000	$0	$0	Noviembre - 2025	91706997	26/11/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$6,000,000	0.04000	$240,000	$0	$0	Diciembre - 2025	91706997	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$6,000,000	0.06960	$417,600	$0	$0	Noviembre - 2025	91706997	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **28** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		23	$5,523,834	0.04000	$221,000	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												L			0		7	$1,681,167	0.04000	$67,300	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		23	$5,523,834	0.16000	$883,900	$27,700	$27,700	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230301	Porvenir	1												L			0		7	$1,681,167	0.16000	$269,000	$8,500	$8,500	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		23	$5,523,834	0.06960	$384,500	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												L			0		7	$1,681,167	0.00000	$0	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		23	$5,523,834	0.04000	$221,000	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												L			0		7	$1,681,167	0.04000	$67,300	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057607007** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
231001	Colfondos	1															0		19	$2,903,834	0.16000	$464,700	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
231001	Colfondos	1												L			0		7	$1,069,834	0.16000	$171,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
231001	Colfondos	1												X			0		4	$611,334	0.16000	$97,900	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		19	$2,903,834	0.04000	$116,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												L			0		7	$1,069,834	0.04000	$42,800	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		4	$611,334	0.04000	$24,500	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		19	$2,903,834	0.04000	$116,200	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												L			0		7	$1,069,834	0.04000	$42,800	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		4	$611,334	0.04000	$24,500	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		19	$2,903,834	0.06960	$202,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												L			0		7	$1,069,834	0.00000	$0	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		4	$611,334	0.00000	$0	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **1096947280** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,506,500	0.16000	$241,100	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,506,500	0.00522	$7,900	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,703,000	0.16000	$272,500	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,703,000	0.06960	$118,600	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ** identificado(a) con **CC** número **1117323458** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$4,585,000	0.06960	$319,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **RODE NORELLY DELGADO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1117458537** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA** identificado(a) con **CC** número **1118565506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2025 y 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Diciembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Noviembre - 2025	91559087	26/11/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Noviembre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: nov-25 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022
2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	804922	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.174.796.776	$ -
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
2025	155525	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 4.626.999.318	
TOTAL						$ 11.907.954.449	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **11.907.954.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 16.329.282.420,00**		PAGADA
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**				822323 DE 2023	$ 2.106.618.500	**$ 16.300.900.920,00**		PAGADA
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**				822323 DE 2023	$ 2.056.637.310	**$ 16.250.919.730,00**		PAGADA
3	**abr-23**	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.967.376.600	**$ 16.161.659.020,00**		PAGADA
4	**may-23**	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**				822323 DE 2023	$ 1.877.967.140	**$ 16.072.249.560,00**		PAGADA
5	**jun-23**	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.785.731.430	**$ 15.980.013.850,00**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**			**$ 397.805.100,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
6	**jul-23**	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00	822323 DE 2023	$ 1.689.001.817	**$ 15.863.742.900,80**		PAGADA
7	**ago-23**	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16	822323 DE 2023	$ 1.568.768.545	**$ 15.719.220.079,25**		PAGADA
8	**sep-23**	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36	822323 DE 2023	$ 1.433.785.684	**$ 15.556.967.953,69**		PAGADA
9	**oct-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36	822323 DE 2023	$ 1.298.295.591	**$ 15.394.106.124,49**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**			**$302.556.310,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
10	**nov-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36	822323 DE 2023	$ 1.162.805.498	**$ 15.231.244.295,29**		PAGADA
11	**dic-23**	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36	822323 DE 2023	$ 1.018.186.417	**$ 15.057.409.238,09**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 15.057.409.238,09**		
12	**ene-24**	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	**$ 14.885.454.937,81**		PAGADA
				ANTICIPO			**$354.641.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	**feb-24**	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2.971.158.355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 14.664.719.422,11**		PAGADA
14	**mar-24**	**$173.108.625,00**	**$32.890.638,75**	**$205.999.263,75**	**$34.621.725,00**	$ 171.377.538,75	799.322.797,96	190124 DE 2024	$ 2.641.275.705,40	**$ 14.458.720.158,36**		PAGADA
15	**abr-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	764.812.947,96	190124 DE 2024	$ 2.470.451.947,90	**$ 14.253.386.550,86**		PAGADA
16	**may-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	730.303.097,96	190124 DE 2024	$ 2.299.628.190,40	**$ 14.048.052.943,36**		PAGADA
	jun-24			**ANTICIPO**	**$380.771.500,00**							ANTICIPO
17	**jun-24**	**$191.914.250,00**	**$36.463.707,50**	**$228.377.957,50**	**$38.382.850,00**	$ 189.995.107,50	1.072.691.747,96	190124 DE 2024	$ 2.109.633.082,90	**$ 13.819.674.985,86**		PAGADA
18	**jul-24**	**$181.624.875,00**	**$34.508.726,25**	**$216.133.601,25**	**$36.324.975,00**	$ 179.808.626,25	1.036.366.772,96	190124 DE 2024	$ 1.929.824.456,65	**$ 13.603.541.384,61**		PAGADA
19	**ago-24**	**$174.242.375,00**	**$33.106.051,25**	**$207.348.426,25**	**$34.848.475,00**	$ 172.499.951,25	1.001.518.297,96	190124 DE 2024	$ 1.757.324.505,40	**$ 13.396.192.958,36**		PAGADA
20	**sep-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	966.966.447,96	190124 DE 2024	$ 1.586.292.847,90	**$ 13.190.609.450,86**		
	oct-24			**ANTICIPO**			**$317.600.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
21	**oct-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	1.250.014.597,96	190124 DE 2024	$ 1.415.261.190,40	**$ 12.985.025.943,36**		PAGADA
22	**nov-24**	**$177.125.250,00**	**$33.653.797,50**	**$210.779.047,50**	**$35.425.050,00**	$ 175.353.997,50	1.214.589.547,96	190124 DE 2024	$ 1.239.907.192,90	**$ 12.774.246.895,86**		PAGADA
23	**dic-24**	**$195.769.250,00**	**$37.196.157,50**	**$232.965.407,50**	**$39.153.850,00**	$ 193.811.557,50	1.175.435.697,96	190124 DE 2024	$ 1.046.095.635,40	**$ 12.541.281.488,36**		PAGADA
	dic-24			**ANTICIPO**			**$438.372.000,00**	804922 DE 2022				
24	**ene-25**	**$213.186.050,00**	**$40.505.349,50**	**$253.691.399,50**	**$184.747.030,93**	$ 68.944.368,57	1.429.060.667,03	190124 DE 2024	$ 977.151.266,83	**$ 12.287.590.088,86**		PAGADA
25	**feb-25**	**$248.410.435,00**	**$47.197.982,65**	**$295.608.417,65**	**$215.272.482,97**	$ 80.335.934,68	1.213.788.184,06	190124 DE 2024	$ 896.815.332,15	**$ 11.991.981.671,21**		PAGADA
				ANTICIPO			**$363.822.366,00**	804922 DE 2022				
				ANTICIPO			**$36.177.634,00**	822323 DE 2023				
26	**mar-25**	**$254.053.173,60**	**$48.270.102,98**	**$302.323.276,58**	**$50.810.634,72**	$ 251.512.641,86	1.562.977.549,34	190124 DE 2024	$ 645.302.690,29	**$ 11.689.658.394,63**		PAGADA
27	**abr-25**	**$251.884.599,60**	**$47.858.073,92**	**$299.742.673,52**	**$50.376.919,92**	$ 249.365.753,60	1.512.600.629,42	190124 DE 2024	$ 395.936.936,69	**$ 11.389.915.721,10**		PAGADA
28	**may-25**	**$244.091.986,00**	**$46.377.477,34**	**$290.469.463,34**	**$48.818.397,20**	$ 241.651.066,14	1.463.782.232,22	190124 DE 2024	$ 154.285.870,55	**$ 11.099.446.257,76**		
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 154.285.870,55	1.415.634.712,22	190124 DE 2024	$ -	**$ 10.812.968.513,76**		
29	**jun-25**	**SE GENERA RP 155525 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 4.626.999.318**						155525 DE 2025	$ 4.626.999.318,00			
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 84.044.353,45	1.415.634.712,22	155525 DE 2025	$ 4.542.954.964,55	**$ 10.812.968.513,76**		PAGADA
				ANTICIPO			**$422.429.000,00**	822323 DE 2023				ANTICIPO
30	**jul-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.789.916.192,22	155525 DE 2025	$ 4.304.624.740,55	**$ 10.526.490.769,76**		PAGADA
31	**ago-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.741.768.672,22	155525 DE 2025	$ 4.066.294.516,55	**$ 10.288.160.545,76**		PAGADA
32	**sep-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.693.621.152,22	155525 DE 2025	$ 3.827.964.292,55	**$ 10.049.830.321,76**		
33	**oct-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.645.473.632,22	155525 DE 2025	$ 3.589.634.068,55	**$ 9.811.500.097,76**		
34	**nov-25**	**$236.791.618,00**	**$44.990.407,42**	**$281.782.025,42**	**$47.358.323,60**	$ 234.423.701,82	1.598.115.308,62	155525 DE 2025	$ 3.355.210.366,73	**$ 9.577.076.395,94**		
TOTALES		**$5.835.299.922,40**	**$1.108.706.985,26**	**$6.944.006.907,66**	**$1.416.059.601,38**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 5.835.299.922,40**	**$ 1.108.706.985,26**	**$ 6.944.006.907,66**
*IVA =19%	**$ 1.108.706.985,26**		
*			
VALOR TOTAL	**$ 6.944.006.907,66**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de estas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-18. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

FECHA DE INICIO: 2/01/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 30 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 172 - 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------X NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- X FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL ME **0** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

NO SE PRESENTARON ACTIVDADES DE CONSTRUCCIÓN POR LAS LLUVIAS

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** .....

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 5 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** .....

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/11/2025
(Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

NO SE PRESENTARON ACTIVDADES DE CONSTRUCCIÓN POR LAS LLUVIAS

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL	DSZ	F12773	10/08/2025	1161	10/02/2026	
2	ESTACION TOTAL	HI TARGET	2139864	10/08/2025	1163	10/02/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

N/A

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del anticipo

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado

El contrato 172-22, contempla el anticipo en diferentes vigencias, en concordancia con el convenio inter administrativo, el resumen de los anticipos se resume a continuación:

Tabla 30. Anticipos Contractuales

AÑO	PRESUPUESTO VIGENCIA	ANTICIPO VIGENCIA
2022	$ 5.400.000.000,00	$ 2.160.000.000,00
2023	$ 5.720.000.000,00	$ 2.288.000.000,00
2024	$ 9.810.000.000,00	$ 3.924.000.000,00
2025	**$ 26.830.000.000,00**	**$ 10.732.000.000,00**
TOTAL	$ 47.760.000.000,00	$ 19.104.000.000,00

Fuente; Elaboración propia

Tabla 31. Datos de la Fiducia

Valor del Anticipo	19.104.000.000,00
Fecha Plan de Inversión del Anticipo 2025	Julio de 2025
TIPO DE CONTRATO FIDUCIARIO	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración de los Recursos Recibidos a Título de Anticipo
Entidad fiduciaria	FIDUCIARIA BOGOTA S.A
FIDEICOMITENTE	901647252-5 CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Nombre del Fideicomiso	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Saldo a la fecha de Corte del Periodo (extracto)	2.678´344.304

Fuente; Elaboración propia

Para la presente vigencia del año 2025 según las condiciones contractuales, el contratista bajo supervisión de la interventoría puede solicitar a través de la fiducia hasta el 40% del valor de la vigencia del periodo.

Por tanto, para la vigencia del 2025 se presenta un presupuesto de $26.830.000.000 con un anticipo de $10.732.000.000.

Para la inversión del anticipo se presenta la siguiente discriminación:

Tabla 32. Plan Inversión anticipo 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	PAGO HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES	$1.732.000.000,00	16,14%
2	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS	$9.000.000.000,00	83,86%
TOTAL, ANTICIPO		$10.732.000.000,00	100,00%

Fuente; Elaboración propia

Según el proceso constructivo y el avance de obra reflejado, el anticipo se invertirá en la compra directa de insumos tales como:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Geocelda	Pago de suministro e instalación de Geocelda de especificación particular.	m2	50714
Geotextil	Pago de suministro e instalación de Geo sintético de especificación particular.	m2	34650
Laboratorio	Laboratorio de control de obra estabilización y terraplenes.	m3	83598
Químico m3 compactos	Pago de suministro y mano de obra de estabilizante químico.	m3	15057
hidrosiembra	Suministro y mano de obra de hidrosiembra para taludes.	m2	9240
Imprimación	Suministro y mano de obra de imprimación para bermas y asfalto.	m2	26784
Asfalto MDC19 m3 compactos	Suministro de Asfalto tipo MDC-19.	m3	2097
Transporte Asfalto	Transporte Asfalto extendido y compactado	m3	2097
Box Culvert	Mano de obra para Box Culvert.	UND	4

Fuente; Elaboración propia

Con estos insumos se proyectan las cantidades adecuadas para garantizar los insumos del proyecto hasta el kilómetro K8+280 es decir aproximadamente 3 km de obra.

Tabla 33. Inversión del Anticipo

BANCO	No. Orden	DESCRIPCIÓN	No. De Cuenta	Tipo de Cuenta	BENEFICIARIO		No. ID	FECHA SOLICITUD	VALOR
VIGENCIA 2022 Y 2023									
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 01	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PAGO DE HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACION Y PRESTACIONES SOCIALES	137501490	AHORROS	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	NIT	901453171-3	13/03/2023	$ 345.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 02	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PAGO DE HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACION Y PRESTACIONES SOCIALES	137409181	AHORROS	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	NIT	900179774-6	13/03/2023	$ 715.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 03	Transporte de Materiales	137409181	AHORROS	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	NIT	900179774-6	13/03/2023	$ 225.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 04	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	137409181	AHORROS	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	NIT	900179774-6	13/03/2023	$ 455.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 05	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	137501490	AHORROS	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	NIT	901453171-3	13/03/2023	$ 395.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 06	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	137501490	AHORROS	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	NIT	901453171-3	7/09/2023	$ 2.163.000.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 07	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES	16803765361	AHORROS	ASGO INGENIERIA SAS	NIT	900056437-0	13/03/2023	$ 150.000.000,00
							TOTAL		**$ 4.448.000.000,00**
VIGENCIA 2024									
BANCOLOMBIA	ORDEN 01	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	31700006385	AHORROS	SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S	NIT	901453171-3	28/10/2024	$ 2.500.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	ORDEN 02	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	234-813020	AHORROS	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	NIT	860033740-4	15/11/2024	$ 222.844.160,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 03	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23700062180	AHORROS	JCA CONSULTING SAS	NIT	901265984-8	15/11/2024	$ 343.360.308,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 04	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23731802530	AHORROS	CONEXION FREIGHT SAS	NIT	900773430-5	15/11/2024	$ 463.311.297,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 05	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683-9	15/11/2024	$ 70.476.260,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 06	COMBUSTIBLE	373100001032	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938	28/01/2025	$ 130.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 07	COMBUSTIBLE	373100000489	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	17307257	5/03/2025	$ 55.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 08	COMBUSTIBLE	373100001032	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938	5/03/2025	$ 100.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 09	COMBUSTIBLE	373100001032	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938	10/04/2025	$ 25.000.000,00
							TOTAL		**$ 3.909.992.025,00**
VIGENCIA 2025									
BANCO AGRARIO	ORDEN 01	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	CORRIENTE	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	23/01/2025	$ 130.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 02	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	CORRIENTE	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	25/02/2025	$ 100.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 03	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	25/02/2025	$ 55.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 04	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	2/04/2025	$ 25.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	ORDEN 05	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	234813020	AHORROS	MANUFACTURAS SILICEAS SAS	NIT	860033740-4	19/08/2025	$ 377.846.380,00
BANCO DAVIVIENDA	ORDEN 06	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	0550108900653719	AHORROS	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	NIT	901950003-6	19/08/2025	$ 696.713.691,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 07	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683	19/08/2025	$ 280.570.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 08	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23731802530	AHORROS	CONEXION FREIGHT SAS	NIT	900773430-5	19/08/2025	$ 323.400.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 09	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23731802530	AHORROS	CONEXION FREIGHT SAS	NIT	900773430-5	19/08/2025	$ 831.992.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 10	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	4,731E+11	AHORROS	NIÑO CHAVEZ LUIS FERNANDO	CC	1121937688	19/08/2025	$ 52.668.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 11	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23700062180	AHORROS	JCA CONSULTING SAS	NIT	901265984-8	19/08/2025	$ 268.523.130,00
BANCO DAVIVIENDA	ORDEN 12	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	5,064E+11	AHORROS	CONAGREGADOS SANTA HELENA	NIT	900872207-3	19/08/2025	$ 1.031.942.500,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 13	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	31792012225	CORRIENTE	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE ARAUCA COOTRANSCARGA	NIT	8000093126-1	19/08/2025	$ 329.999.995,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 14	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	19/08/2025	$ 20.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 15	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	CORRIENTE	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	19/08/2025	
BANCO AGRARIO	ORDEN 16	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	3,7303E+11	CORRIENTE	GLOBAL STORE SAS SEZE	NIT	901597657-9	19/08/2025	$ 2.000.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 17	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	21/08/2025	$ 500.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 18	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	19/09/2025	$ 200.000.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 19	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683	19/09/2025	$ 210.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 20	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	19/09/2025	$ 600.000.000,00
							TOTAL		**$ 8.033.655.696,00**
					TOTAL GIROS FIDUCIA				**$ 16.391.647.721,00**

Fuente: Elaboración propia

Amortización del Anticipo. En EL periodo no se han cobrado parciales, por lo tanto, no se presenta amortización en el periodo.

Tabla 34. Amortización del Anticipo

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar
1	ANTICPO	2022-2023	$ 4.448.000.000		$ 4.448.000.000			
2	ANTICPO	2024	$ 3.909.992.025		$ 3.909.992.025			
1	PARCIAL	DIC-ENE 2025	$ 3.701.787.835	$ -	$ 3.701.787.835	$ 1.110.536.351	$ 2.591.251.485	$ 7.247.455.674
2	PARCIAL	FEB-ABR 2025	$ 9.014.930.238	$ -	$ 9.014.930.238	$ 2.800.037.332	$ 6.214.892.906	$ 4.447.418.342
3	ANTICPO	2025	$ 8.053.655.696		$ 8.053.655.696			$ 8.053.655.696
TOTALES			**$ 16.411.647.721**		**$ 29.128.365.794**	**$ 3.910.573.683**	**$ 8.806.144.391**	**$ 12.501.074.038**

Fuente: Elaboración propia

El informe mensual del anticipo se genera en el mes siguiente al causado

En el periodo del 1 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025 no se realizaron movimientos del anticipo

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA	CODIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1
	VERSION		1
	PAGINA		
	FECHA		06/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 8
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022.
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
El ajuste al plan de intiversion del Anticipo se da teniendo en cuenta las necesidaes de la interventoria por el aumento de actividades Constructivas del Proyecto de Cravo Norte.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	mes 1 2023	mes 2 2023	mes 3 2023	mes 4 2023	mes 5 2023	mes 6 2023	mes 7 2023	mes 8 2023	mes 9 2023	mes 10 2023	mes 11 2023	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	mes 26 2025	mes 27 2025	mes 28 2025	mes 29 2025	mes 31 2025	mes 32 2025	mes 33 2025	mes 34 2025	mes 35 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11.316.400,00	$ 18.759.197,00	$ 32.663.652,00	$ 32.663.652,00	$ 43.142.319,00	$ 38.708.635,00	$ 53.839.773,00	$ 59.852.684,00	$ 60.142.531,00	$ 94.906.896,00	$ 99.146.803,00	$ 66.963.613,00	$ 94.043.218,00	$ 76.279.917,00	$ 76.330.584,00	$ 69.029.850,00	$ 76.330.600,00	$ 76.330.600,00	$ 94.305.150,00	$ 94.305.150,00	$ 76.330.600,00	$ 104.114.669,00	$ 88.071.100,00	$ 103.652.261,75	$ 161.019.897,50	$ 117.210.407,79	$ 111.781.123,73	$ 103.715.261,63	$ 135.952.278,60	$ 109.748.862,00	$ 109.748.862,00	$ 109.748.862,00	$ 72.105.414,00	$ 10.621.865,00	$ **2.683.082.689,00**	88.70%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS				$ 321.000,00		$ 3.462.000,00		$ 9.873.500,00		$ 7.500.000,00	$ 3.508.500,00	$ 2.500.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 6.614.735,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ -	$ **97.629.735,00**	3.23%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 4.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.279.757,00	$ 6.380.000,00	$ 2.400.000,00	$ 7.394.789,00	$ 4.105.265,00	$ 3.634.537,00	$ 3.860.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.627.432,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.585.703,00	$ 3.000.000,00	$ 3.283.193,00	$ 6.363.025,00	$ 4.537.983,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 4.269.210,00	$ 5.522.151,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ -	$ **126.107.045,00**	4.17%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA										$ 6.600.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 4.899.400,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ -	$ **95.011.400,00**	3.14%
5	TRANSPORTES AEREOS											$ 1.047.900,00	$ 848.007,00	$ 970.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 18.100.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ **22.965.907,00**	0.76%
6	VIATICOS ESPECIALIBTAS Y DIRECTOR																																			$ -	$ -	0.00%
	TOTAL	**$ 12.516.400,00**	**$ 21.159.197,00**	**$ 36.863.652,00**	**$ 35.384.652,00**	**$ 45.542.319,00**	**$ 44.570.635,00**	**$ 63.119.530,00**	**$ 76.106.184,00**	**$ 62.542.531,00**	**$ 116.401.685,00**	**$ 110.008.468,00**	**$ 76.146.157,00**	**$ 104.748.218,00**	**$ 85.154.917,00**	**$ 85.205.584,00**	**$ 79.532.282,00**	**$ 85.705.600,00**	**$ 86.705.600,00**	**$ 103.680.150,00**	**$ 104.680.150,00**	**$ 107.381.038,00**	**$ 112.989.669,00**	**$ 97.229.293,00**	**$ 116.090.286,75**	**$ 173.732.280,50**	**$ 129.391.407,79**	**$ 123.964.123,73**	**$ 117.023.471,63**	**$ 150.513.429,60**	**$ 121.931.862,00**	**$ 121.931.862,00**	**$ 121.931.862,00**	**$ 84.288.414,00**	**$ 10.621.865,00**	**$ 3.024.796.776,00**	**100%**
																																			$ -	

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma
Nombre: JULIAN PASTOR VALDUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL AGOSTO 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				83,421,000	5,764,000	2,000,000	3,336,840	288,200	3,336,840	642,000	83,581,120	13,347,360	340,600	3,336,840	5,806,102	3,336,840	26,167,742	109,748,862

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	3,275,000	-	3,275,000

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	3,144,000	-	3,144,000

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	5,764,000	-	5,764,000

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	-

TOTAL MES DE AGOSTO 2025	121,931,862

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,424.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,023,254.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	433703
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	89233416
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,118,600.00
Fecha Transacción	2025/08/29
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO7435
Nro. Producto	*****7435

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/08/2025	89233416	$22.118.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.380.400	0		0		0	0	0	0	1.380.400	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.094.800	0		0		0	0	0	0	1.094.800	8
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.900	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.300	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.600	0	0	0	0	0	0		733.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.760.900				4.760.900	0	0	4.760.900			47.609	4.760.900	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	990.400	0	0	990.400	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	513.700	0	0	513.700	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.160.300	0	0	1.160.300	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/08/2025	89233416	$22.118.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.200	2.855.200
Pensión	4	11.654.700	11.654.700
Riesgos Laborales	1	4.760.900	4.760.900
CCF	4	2.847.800	2.847.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.118.600	22.118.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/08/2025	89233416	$22.118.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S																	230301	2.567.600	410.900	0	0	0	0	EPS037	2.567.600	102.800	14-25	2.567.600	5	178.800	CCF67	2.567.600	102.800	0	0	0	0	0
2	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S										X							230301	183.400	29.400	0	0	0	0	EPS037	183.400	7.400	14-25	183.400	5	0	CCF67	183.400	0	0	0	0	0	0
3	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.572.000	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62.900	14-25	1.572.000	5	109.500	CCF69	1.572.000	62.900	0	0	0	0	0
4	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS005	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
5	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS037	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF24	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
6	CC	1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	1	0			S																	230201	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF67	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
7	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS005	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF69	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
8	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
9	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF69	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
10	CC	1116803764	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	1	0			S																	25-14	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPS005	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF67	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
11	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S																	230301	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS005	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF39	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
12	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	1117458726	DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA	1	0			S																	25-14	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
14	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS041	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
15	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPSC25	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF69	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
17	CC	13568461	CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO	1	0			S																	230301	5.240.000	838.400	0	0	0	0	EPS017	5.240.000	209.600	14-25	5.240.000	5	364.800	CCF69	5.240.000	209.600	0	0	0	0	0
18	CC	17560350	JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF67	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
19	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	9.170.000	1.467.200	0	0	45.900	45.900	EPS005	9.170.000	366.800	14-25	9.170.000	5	638.300	CCF69	9.170.000	366.800	0	0	0	0	0
20	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
21	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS037	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
22	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.024

Bogotá D.C. 27 de agosto de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

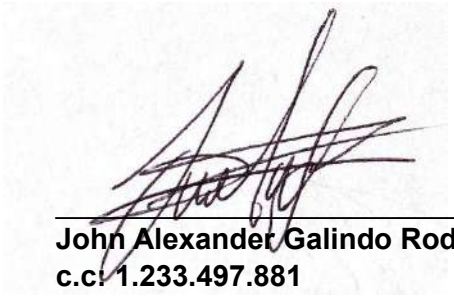
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de agosto de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

28 de agosto de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 019

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE AGOSTO DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

29 de Agosto de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 30

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE AGOSTO DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 024

Bogotá D.C. 28 de agosto de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de agosto de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 450,084,000.00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 401,352,000	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 13,100,000	SOPORTE 2	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES,
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 12,576,000	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 23,056,000	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ -	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2,683,082,689.00	$ 2,273,453,824.00	$ 401,352,000.00	$ 2,674,805,824.00	$ 8,276,865.00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MA	$ 97,629,735.00	$ 84,529,735.00	$ 13,100,000.00	$ 97,629,735.00	$ -
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 126,107,045.00	$ 111,531,044.00	$ 12,576,000.00	$ 124,107,044.00	$ 2,000,001.00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 95,011,400.00	$ 71,955,400.00	$ 23,056,000.00	$ 95,011,400.00	$ -
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 22,965,907.00	$ 22,620,907.00	$ -	$ 22,620,907.00	$ 345,000.00
TOTALES		**$ 3,024,796,776.00**	**$ 2,564,090,910.00**	**$ 450,084,000.00**	**$ 3,014,174,910.00**	**$ 10,621,866.00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (OCTUBRE 2025): $ 11,140,950.96
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 11,140,950.96
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4,594,008.00		JUL-NOV 2023	31/1/2024	$ 4,594,008.00
M255444	$ 3,983,032.04		DIC 2023 - ABRIL 2024	12/6/2024	$ 8,577,040.04
M255391	$ 417,625.11		MAYO 2024	25/6/2024	$ 8,994,665.15
M255430	$ 356,680.79		JUNIO 2024	24/7/2024	$ 9,351,345.94
M255369	$ 671,675.98		JUL-AGOS 2024	24/9/2024	$ 10,023,021.92
M255457	$ 718,971.08		SEPT-NOV 2024	17/12/2024	$ 10,741,993.00
M255431	$ 96,551.02		DIC 2024	4/3/2025	$ 10,838,544.02
M255362	$ 177,488.16		ENE-MARZO 2025	24/4/2025	$ 11,016,032.18
M251939	$ 107,108.33		ABR-JUN 2025	28/7/2025	$ 11,123,140.51
	$ 17,810.45		JUL-OCT 2025	5/11/2025	$ 11,140,950.96

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL JULIO 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				**83,421,000**	**5,764,000**	**2,000,000**	**3,336,840**	**288,200**	**3,336,840**	**642,000**	**83,581,120**	**13,347,360**	**340,600**	**3,336,840**	**5,806,102**	**3,336,840**	**26,167,742**	**109,748,862**

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	**3,275,000**	**-**	**3,275,000**

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	**3,144,000**	**-**	**3,144,000**

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	**5,764,000**	**-**	**5,764,000**

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	**-**

TOTAL MES DE JULIO 2025	**121,931,862**

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ
Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/07/29 11:58

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMJULIO2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$874,364.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	049246
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	88376847
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,099,900.00
Fecha Transacción	2025/07/29
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO7435
Nro. Producto	*****7435

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	29/07/2025	88376847	$22.099.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.380.400	0		0		0	0	0	0	1.380.400	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.094.800	0		0		0	0	0	0	1.094.800	8
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.800	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.200	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.700	0	0	0	0	0	0		733.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.749.000				4.749.000	0	0	4.749.000			47.490	4.749.000	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	978.200	0	0	978.200	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	519.100	0	0	519.100	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.160.300	0	0	1.160.300	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	29/07/2025	88376847	$22.099.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.200	2.855.200
Pensión	4	11.654.700	11.654.700
Riesgos Laborales	1	4.749.000	4.749.000
CCF	4	2.841.000	2.841.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.099.900	22.099.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	29/07/2025	88376847	$22.099.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
2	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.572.000	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62.900	14-25	1.572.000	5	109.500	CCF69	1.572.000	62.900	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS005	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
4	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.279.334	684.700	0	0	0	0	EPS037	4.279.334	171.200	14-25	4.279.334	5	297.900	CCF24	4.279.334	171.200	0	0	0	0	0
5	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S										X							231001	305.667	49.000	0	0	0	0	EPS037	305.667	12.300	14-25	305.667	5	0	CCF24	305.667	0	0	0	0	0	0
6	CC	1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	1	0			S																	230201	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF67	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
7	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS005	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF69	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
8	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
9	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF69	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
10	CC	1116803764	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	1	0			S																	25-14	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPS005	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF67	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
11	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S																	230301	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS005	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF39	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
12	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S																	230301	1.376.050	220.200	0	0	0	0	EPS005	1.376.050	55.100	14-25	1.376.050	5	95.800	CCF67	1.376.050	55.100	0	0	0	0	0
13	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S										X							230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS005	47.450	1.900	14-25	47.450	5	0	CCF67	47.450	0	0	0	0	0	0
14	CC	1117458726	DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA	1	0			S																	25-14	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
15	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS041	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
16	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPSC25	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF69	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
18	CC	13568461	CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO	1	0			S																	230301	5.240.000	838.400	0	0	0	0	EPS017	5.240.000	209.600	14-25	5.240.000	5	364.800	CCF69	5.240.000	209.600	0	0	0	0	0
19	CC	17560350	JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF67	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
20	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	9.170.000	1.467.200	0	0	45.900	45.900	EPS005	9.170.000	366.800	14-25	9.170.000	5	638.300	CCF69	9.170.000	366.800	0	0	0	0	0
21	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
22	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS037	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
23	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.023

Bogotá D.C. 27 de julio de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

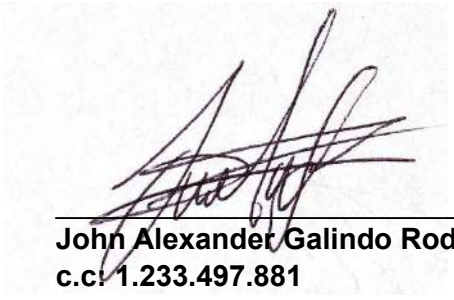
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de julio de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

28 de julio de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 018

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

28 de Julio de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 29

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 023

Bogotá D.C. 28 de julio de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de julio de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL SEPTIEMBRE 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				83,421,000	5,764,000	2,000,000	3,336,840	288,200	3,336,840	642,000	83,581,120	13,347,360	340,600	3,336,840	5,806,102	3,336,840	26,167,742	109,748,862

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	3,275,000	-	3,275,000

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	3,144,000	-	3,144,000

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	5,764,000	-	5,764,000

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	-

TOTAL MES DE SEPTIEMBRE 2025	121,931,862

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/09/29 09:02

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	861616
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	90069403
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,138,400.00
Fecha Transacción	2025/09/29
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6973
Nro. Producto	*****6973

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	29/09/2025	90069403	$22.138.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.380.400	0		0		0	0	0	0	1.380.400	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.094.700	0		0		0	0	0	0	1.094.700	8
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.800	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.200	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.600	0	0	0	0	0	0		733.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.773.600				4.773.600	0	0	4.773.600			47.736	4.773.600	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	990.400	0	0	990.400	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	521.000	0	0	521.000	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.160.300	0	0	1.160.300	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	29/09/2025	90069403	$22.138.400	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.100	2.855.100
Pensión	4	11.654.600	11.654.600
Riesgos Laborales	1	4.773.600	4.773.600
CCF	4	2.855.100	2.855.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.138.400	22.138.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	29/09/2025	90069403	$22.138.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
2	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.572.000	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62.900	14-25	1.572.000	5	109.500	CCF69	1.572.000	62.900	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS005	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
4	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS037	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF24	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
5	CC	1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	1	0			S																	230201	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF67	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
6	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS005	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF69	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
7	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
8	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF69	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
9	CC	1116803764	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	1	0			S																	25-14	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPS005	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF67	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
10	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S																	230301	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS005	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF39	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
11	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	1117458726	DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA	1	0			S																	25-14	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
13	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS041	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
14	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
15	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPSC25	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF69	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
16	CC	13568461	CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO	1	0			S																	230301	5.240.000	838.400	0	0	0	0	EPS017	5.240.000	209.600	14-25	5.240.000	5	364.800	CCF69	5.240.000	209.600	0	0	0	0	0
17	CC	17560350	JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF67	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
18	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	9.170.000	1.467.200	0	0	45.900	45.900	EPS005	9.170.000	366.800	14-25	9.170.000	5	638.300	CCF69	9.170.000	366.800	0	0	0	0	0
19	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
20	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS037	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
21	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.025

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

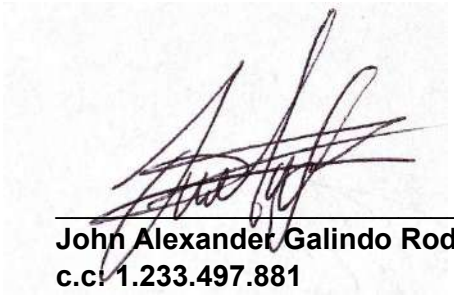
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de septiembre de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

30 de septiembre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 020

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

30 de Septiembre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 31

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 025

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL OCTUBRE 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				**83,421,000**	**5,764,000**	**2,000,000**	**3,336,840**	**288,200**	**3,336,840**	**642,000**	**83,581,120**	**13,347,360**	**340,600**	**3,336,840**	**5,806,102**	**3,336,840**	**26,167,742**	**109,748,862**

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	**3,275,000**	**-**	**3,275,000**

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	**3,144,000**	**-**	**3,144,000**

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	**5,764,000**	**-**	**5,764,000**

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	**-**

TOTAL MES DE OCTUBRE 2025	**121,931,862**

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2025/10/28 | Hora Ingreso: 20:21 IP: 186.86.33.23

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/10/28 18:49

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,957,106.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	135988
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	90855869
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,117,400.00
Fecha Transacción	2025/10/30
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO7435
Nro. Producto	*****7435

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90855869	$22.117.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.490.500	0		0		0	0	0	0	1.490.500	11
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	984.600	0		0		0	0	0	0	984.600	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.800	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.200	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.600	0	0	0	0	0	0		733.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.760.300				4.760.300	0	0	4.760.300			47.603	4.760.300	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	990.400	0	0	990.400	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	521.000	0	0	521.000	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.152.600	0	0	1.152.600	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90855869	$22.117.400	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.100	2.855.100
Pensión	4	11.654.600	11.654.600
Riesgos Laborales	1	4.760.300	4.760.300
CCF	4	2.847.400	2.847.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.117.400	22.117.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90855869	$22.117.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
2	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.572.000	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62.900	14-25	1.572.000	5	109.500	CCF69	1.572.000	62.900	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS005	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
4	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS037	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF24	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
5	CC	1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	1	0			S																	230201	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF67	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
6	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.689.867	430.400	0	0	0	0	EPS005	2.689.867	107.600	14-25	2.689.867	5	187.300	CCF69	2.689.867	107.600	0	0	0	0	0
7	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S										X							230301	192.134	30.800	0	0	0	0	EPS005	192.134	7.700	14-25	192.134	5	0	CCF69	192.134	0	0	0	0	0	0
8	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
9	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF69	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
10	CC	1116803764	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	1	0			S																	25-14	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPS005	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF67	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
11	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S																	230301	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS005	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF39	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
12	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	1117458726	DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA	1	0			S																	25-14	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
14	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS041	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
15	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPSC25	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF69	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
17	CC	13568461	CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO	1	0			S																	230301	5.240.000	838.400	0	0	0	0	EPS017	5.240.000	209.600	14-25	5.240.000	5	364.800	CCF69	5.240.000	209.600	0	0	0	0	0
18	CC	17560350	JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF67	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
19	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	9.170.000	1.467.200	0	0	45.900	45.900	EPS005	9.170.000	366.800	14-25	9.170.000	5	638.300	CCF69	9.170.000	366.800	0	0	0	0	0
20	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
21	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS037	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
22	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.026

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

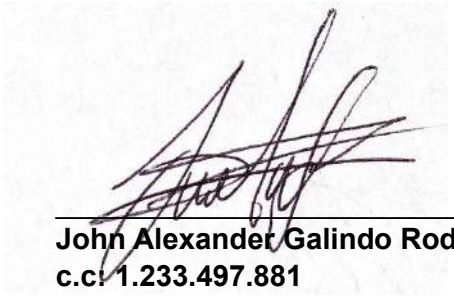
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de octubre de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

30 de Octubre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 022

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

30 de Octubre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 32

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 026

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

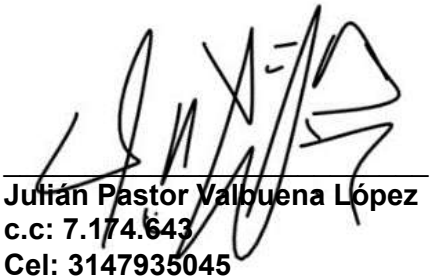
DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de octubre de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

6.6.2 Plan de Cargas aprobado o reprogramación al plan de cargas aprobado

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

Se anexa plan de cargas inicial aprobado

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE
FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
PLAN DE CARGUE E IMPROVISIONALES EN PLAN DE CARGUE

VERSIÓN:	VERSIÓN: 03 ACTA 7
CÓDIGO:	
FECHA:	
PÁGINA:	1 DE 2
Fecha:	1 DE 2 (Este Mes)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PLAN DE CARGUE INICIAL: ☒
APROBACIÓN DEL Nº PLAN DE CARGUE: 0
(En el caso de que se requiera una nueva versión del plan de cargue, se debe solicitar un nuevo número de acta de Aprobación de Cronograma/Plan)
PLAN DE CARGUE FINAL: ☐

CONTRATO DE OBRA (NOTAS): Nro Nº 2020

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES DE DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y CASANARE CON ENFASIS EN MEJORAMIENTO, RIEGO, SELLO DE PRESTAMO DE SERVI PUBLICA "CHUCHUPA, LA LEGRIZA DE TERRITORIO EL ORIGINARIO SOSTENIBLE Y LA REALIZACIÓN DE LOTE 2

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 2020
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ VELAN
CC: 80092520
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 2020
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 2020
CONTRATISTA: CONSORCIO Avanza Plus 1

PLAZO INICIAL: VIGENTE: 31 DICIEMBRE DE 2027 — PLAZO ADICIONAL ADD: VIGENTE: 31 DICIEMBRE DE 2027
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/2020 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2027 — FECHA DE VENCIMIENTO ADICIONAL: 31/12/2027
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar la suspensión) — FECHA DE REANUDACIÓN: (Indicar reanudación)
VALOR FINAL: (Incluido IVA) 49.000.000.000,00 — VALOR EJECUTADO: (Incluido IVA)
VALOR EJECUTADO ADD: (Incluido IVA) 10.000.000.000,00

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES DE VINCULO Y PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA | | | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2020 | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2021 | | | CONDICIONES ACTA ANTERIOR (Ajuste de Cronograma) | | | ene-20 | | feb-20 | | mar-20 | | abr-20 | | may-20 | | jun-20 | | jul-20 | | ago-20 | | sep-20 | | oct-20 | | nov-20 | | dic-20 | | ene-21 | | feb-21 | | mar-21 | | abr-21 | | may-21 | | jun-21 | | jul-21 | | ago-21 | | sep-21 | | oct-21 | | nov-21 | | dic-21 | | ene-22 | | feb-22 | | mar-22 | | abr-22 | | may-22 | | jun-22 | | jul-22 | | ago-22 | | sep-22 | | oct-22 | | nov-22 | | dic-22 | | ene-23 | | feb-23 | | mar-23 | | abr-23 | | may-23 | | jun-23 | | jul-23 | | ago-23 | | sep-23 | | oct-23 | | nov-23 | | dic-23 | | ene-24 | | feb-24 | | mar-24 | | abr-24 | | may-24 | | jun-24 | | jul-24 | | ago-24 | | sep-24 | | oct-24 | | nov-24 | | dic-24 | | ene-25 | | feb-25 | | mar-25 | | abr-25 | | may-25 | | jun-25 | | jul-25 | | ago-25 | | sep-25 | | oct-25 | | nov-25 | | dic-25 | | ene-26 | | feb-26 | | mar-26 | | abr-26 | | may-26 | | jun-26 | | jul-26 | | ago-26 | | sep-26 | | oct-26 | | nov-26 | | dic-26 | | ene-27 | | feb-27 | | mar-27 | | abr-27 | | may-27 | | jun-27 | | jul-27 | | ago-27 | | sep-27 | | oct-27 | | nov-27 | | dic-27 | | TOTAL |
|---|---|---

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES COMPONENTE TECNICO

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría en el modificatorio No. 2, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el presente periodo se registra un valor programado de $ 21.127.049.831,63 que equivale a 45,304% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 14.665.335.073,03 equivalente al 31.448%, lo cual nos da un atraso de obra $ (-6.461.174.758,60) que equivalen al -13,856%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 147 de ejecución, con fecha de corte al 27 de noviembre de 2025 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 2, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.

- Al finalizar el periodo del mes de noviembre, y con la reprogramación presentada, y de acuerdo con el avance de obra mostrado y el periodo invernal en el municipio, se observa una diferencia negativa, por lo que se solicita al contratista presentar un plan de contingencia completo para cumplir con los objetivos propuestos en los diferentes comités de obra, además se está a la espera de la respuesta a la solicitud de la alcaldía al INVIAS para la prórroga del convenio interadministrativo No. 2022 de 2021, para proceder con la solicitud de prórroga por parte del contratista.

- De acuerdo a lo observado con el comportamiento de la estructura con material estabilizado, se recomienda implementar en el proceso constructivo, la instalación de la capa de asfalto y la protección de los taludes en tramos no tan largos para proteger la estructura y garantizar que no se presenten reprocesos, los cuales afectan la programación de obra.

- Se recomienda al contratista cumplir con las especificaciones del INVIAS, la 420-22 421-22 y la 450-22, en el proceso de instalación de mezcla asfáltica MDC-19.

- Se le solicito al contratista subsanar las observaciones del plan de calidad y el plan de ensayos, ya que, si no se realizan los ensayos respectivos, al presentar un acta parcial, los documentos generados allí son soporte para la autorización de pagos.

- Se realiza seguimiento a los procesos constructivos realizados por el contratista, emitiendo correcciones, sugerencias y aclaraciones, en la instalación del asfalto.

- La interventoría solicita al contratista realizar la entrega oportuna de los informes mensuales con todos sus anexos, ya que esto ha sido una constante en lo que llevamos en la ejecución del proyecto.

- Se debe continuar con las actividades de mantenimiento de la última capa de material estabilizado para poder continuar con la instalación de asfalto y así poder proteger la última capa entre los PR3+750 al PR4+200.

- Se solicita al contratista cumplir con la programación establecida, y adelantar la instalación de mezcla asfáltica MCD-19, lo antes posible, para así proteger y garantizar la estabilidad de la estructura de terraplén.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- Dado que fue requerida la entrega del informe previo al cierre del mes, no se cuenta con informe del contratista, por lo que no es posible la entrega de soportes de las actividades ejecutadas. Los mismos quedaran pendientes por entrega hasta posterior a la entrega del informe del contratista conforme los tiempos contractuales.

- El contratista contó inicialmente con la Autorización Temporal Minera No. 507446 vigente hasta el 19 de octubre de 2025. Sin embargo, mediante oficio CA22-0176-2025 del 13 de noviembre de 2025, se evidenció que la solicitud de modificación del polígono minero (Radicado 511505) fue declarada desistida por la ANM, existiendo actualmente un recurso de reposición en trámite.

- Persiste el retraso en la contratación de un laboratorio acreditado para la realización de los monitoreos trimestrales de calidad del aire (PM10, PM2.5) y ruido ambiental, exigidos en la licencia ambiental. Si bien el contratista informó mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre de 2025 que mantiene gestiones con dos laboratorios ambientales y proyecta ejecutar los monitoreos en diciembre de 2025, no se ha allegado evidencia de contratación formal o cronograma específico. Esta situación, reiteradamente advertida mediante los oficios 22C01_DTO_231C y 22C01_DTO_237C, constituye un incumplimiento ante la autoridad ambiental que requiere solución inmediata.

- La entrega del Plan de Inversión Ambiental continúa pendiente, dado que el documento requiere ajustes conforme a los valores actuales del mercado y a lo establecido en el Apéndice D – Gestión Ambiental. Su ausencia limita la programación de las actividades de compensación ambiental y el control de las acciones asociadas a la siembra y restauración ambiental. La interventoría ha insistido en su presentación para revisión y aprobación por la Subdirección de Sostenibilidad, como se reitera en los comunicados 22C01_DTO_231C y 22C01_DTO_237C.

- En el periodo se recibió la documentación del proveedor "Cantera Santa Helena" este, proveedor que suministra el material pétreo (gravas) para las actividades de alcantarillado. Conforme a lo verificado el proveedor cuenta con permisos minero ambientales vigentes por lo que se puede suministrar el material de esta fuente.

- La interventoría ha mantenido un seguimiento técnico y documental constante, verificando el cumplimiento de las medidas del PAGA, las obligaciones derivadas de la licencia ambiental y las disposiciones normativas vigentes. Se continuará priorizando la ejecución de los monitoreos ambientales, la entrega del Plan de Inversión Ambiental ajustado, la

verificación de proveedores y la implementación de las compensaciones, con el fin de garantizar la gestión ambiental integral del proyecto y prevenir pasivos o sanciones al momento del cierre contractual.

CONCLUSIONES COMPONTE SOCIAL

- En cuanto a la operación diaria, la atención de las oficinas se ha realizado de acuerdo con la programación establecida, garantizando un ritmo de trabajo constante y eficiente.

- Paralelamente, se ha avanzado significativamente en la implementación del cronograma para las campañas de cultura vial. Estas iniciativas han permitido sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la seguridad en las vías.

- Cabe destacar el alto nivel de compromiso y dedicación demostrado por el personal del contratista, un factor clave que ha facilitado el alcance de los objetivos propuestos en el plan de inversión social.

- En resumen, se concluye que el contratista está cumpliendo cabalmente con los compromisos sociales adquiridos y se encuentra trabajando proactivamente para completar el proyecto dentro del plazo establecido.

CONCLUSIONES COMPONTE SST

- Para el periodo de noviembre se reporta un incidente causadas por condiciones inseguras como riesgos locativos presentados en obra

- Se evidencia documentación como es la matriz de identificación de peligros y riesgos sobre actividades de la obra, para el alcance de la interventoría de llevar el seguimiento y control en la seguridad y salud en el trabajo.

- De igual manera se evidencia capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores, dado que así adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.

- De igual manera se sugiere al contratista la debida implementación del protocolo de bioseguridad en cada uno del frente de trabajo que se tenga, a sí mismo se resalta el uso de los tapabocas y guantes de los trabajadores EPP.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No.	**1002 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**	**OFICIO DE RESPUESTA**	**FECHA**	**OBSERVACIONES**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**					
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-0170-2025	4/11/2025	Informe Mensual Correspondiente al mes de Octubre de 2025	1			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-0171-2025	4/11/2025	Actualización hojas de Vida anexo técnico.	4			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-0172-2025	4/11/2025	Actualización APU Hidrosiembra	5			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-0173-2025	7/11/2025	RESPUESTA OFICIO 22C01_DTO_236C REITERACIÓN SOLICITUD. DE INFORME DE BUEN MANEJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022	1			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-0175-2025	8/11/2025	RESPUESTA OFICIO 22C01_DTO_238C “SOLICITUD A ENTREGAR LA DOCUMENTACION DE PROVEEDORES DE MATERIALES PREVIO AL INGRESO DE OBRA”	1			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-0176-2025	13/11/2025	LLAMADO DE ATENCIÓN POR ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN.	5			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-0176-2025	14/11/2025	Planillas de Seguridad Social	1			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-177-2024	15/11/2025	SEGUNDA PRORROGA CONTRATRO 172-2022.	1			
PERSONERIA MUNICIPAL	YONIS ARMANDO ESCOBAR	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	200	18/11/2025	Soliciud de informacion ontractual y laboral	3			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-0179-2025	13/11/2025	Respuesta documento referencia 22C01_DTO_237C SOLICITUD INFORMACION PRORROGA DE PERMISO MINERO, COMPENSACION AMBIENTAL Y EJECUCION DE MONITOREOS DE AIRE Y RUIDO.	2			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-0180-2025	21/11/2025	: Respuesta Oficio 22C01_DTO_245C “TRASLADO POR COMPETENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y LABORAL SEÑOR JORGE NOVOA”.	2			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-181-2024	21/11/2025	SUBSANACION DOCUEMNTACION SOCILITUD SEGUNDA PRORROGA CONTRATRO 172-2022.	1			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-0182-2025	22/11/2025	RESPUESTA OFICIO 22C01_DTO_236C REITERACIÓN SOLICITUD. DE INFORME DE BUEN MANEJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022.	1			

CA22-0170-2025

Arauca, Noviembre 4 de 2025

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Informe Mensual Correspondiente al mes de Octubre de 2025

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio realizamos la entrega del informe mensual y sus correspondientes anexos del mes de Octubre de 2025.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022

Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: TRR
Aprobó: JCAN

CA22-0172-2025

Arauca, Noviembre 4 de 2025

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Actualización APU Hidrosiembra

Cordial saludo Ingeniero.

Por medio del presente oficio realizamos la solicitud para cambio del Ítem contractual NP 2.2 (Protección De Taludes Con Hidrosiembra Controlada, APU INV 810.3), empleado para recubrimiento de los taludes construidos en el proyecto, ya que se ha evidenciado (como lo puede corroborar la interventoría en campo), un comportamiento más favorable y adecuado a la tecnología utilizada mediante recubrimientos con cespedones basados en especies de la zona.

Por tanto, se solicita evaluar el cambio del Ítem NP 2.2 y creación del ítem NP2.2-2 (Protección De Taludes Con Bloques De Césped, APU INV 810.1), teniendo en cuenta que dicha modificación no conlleva ningún cambio en las cantidades finales del proyecto ni el precio final del ítem, teniendo en cuenta que son medidas equivalentes en cantidades de talud recubiertas y precios finales.

Se aclara que la base para el ítem propuesto NP 2.2-2 "protección De Taludes Con Bloques De Césped", se plantea con los APUS regionalizados para Arauca del

INVIAS 2022-2, por tanto, los códigos y materiales del ítem están debidamente soportados y adaptados a la zona.

A continuación, se muestra una discriminación las memoras de cantidades y ítems mencionados anteriormente:

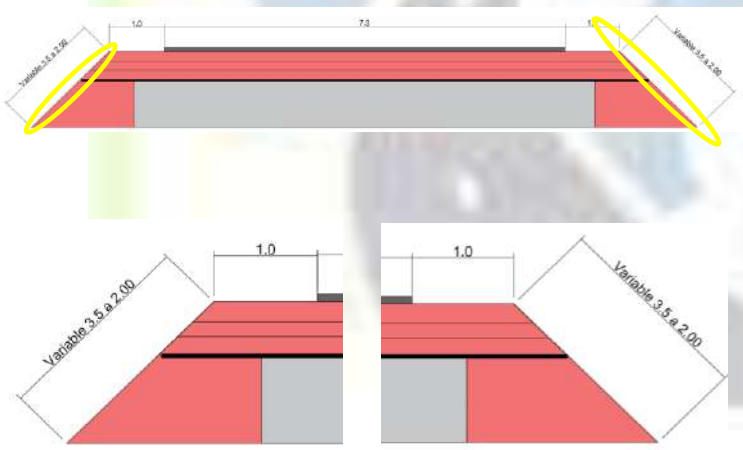
Memoria de cantidades:

UBICACION:	CRAVO NORTE		
CAPITULO 3:	PAVIMENTOS ASFALTICOS	**UNIDAD:**	M2
ITEM: NP 2.2	Protección De Taludes Con Bloques De Césped (APU INV 810.1)		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCIÓN	LONG	descripcion	ÁREA	SUBTOTAL
PROTECCIÓN DE TALUDES CON HIDROSIEMBRA CONTROLADA	8.800,00	2.2x2	4,40	38720
				0,00
				0,00
TOTAL				**38.720,00**

SOPORTE GRÁFICO



El presente calculo se obtuvo de la sección proyectada de la estructura de pavimentos.

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
C.C. 68.292.802

JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. 7.174.643

Ítem NP 2.2 Protección De Taludes Con Hidrosiembra Controlada (APU INV 810.3)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 2,2	Protección De Taludes Con Hidrosiembra Controlada (APU INV 810.3)	M2	38.720,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA/HR	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Máquina hidrosembradora 1000 - 4000 litros		$ 63.064,04	350,0	180,18
Camioneta de estacas 4x4		$ 58.532,16	350,0	167,23
Herramienta Menor			10%	10,35
			SUBTOTAL $	**$ 357,76**

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Tela de fique o similar	m2	1,00	$ 8.805,87	$ 8.805,87
Mulch Orgánico	kg	0,40	$ 3.681,56	$ 1.472,62
Agua	L	5,00	$ 97,19	$ 485,95
Semillas para empradizar	kg	0,05	$ 40.497,18	$ 2.024,86
			SUBTOTAL $	**$ 12.789,30**

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M3-KM	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
OBRERO	3	$ 33.500,00	1,85%	$ 185.925,00	2833	$ 65,63
OFICIAL	1	$ 58.000,00	1,85%	$ 107.300,00	2833	$ 37,88
					SUBTOTAL	**$ 103,51**
					TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 13.251,00**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	Vr. TOTAL
Administración	22%	$ 2.915,22
Imprevistos	1%	$ 132,51
Utilidad	7%	$ 927,57
SUBTOTAL		**$ 3.975,30**
Precio Unitario Total Aproximado al Peso del Costo Básico		**$ 17.226,30**

Ítem NP 2.2-2 Protección De Taludes Con Bloques De Césped (APU INV 810.1)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 2,2-2	Protección De Taludes Con Bloques De Césped (APU INV 810.1)	M2	38.720,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA/HR	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta Menor			10%	10,35
			SUBTOTAL $	**$ 10,35**

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Tierra abonada y/o orgánica	m3	0,05	$ 59.764,03	$ 2.988,20
Agua	L	5,00	$ 97,19	$ 485,97
Cespedones	m2	1,00	$ 8.300,36	$ 8.300,36
			SUBTOTAL $	**$ 11.774,53**

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M3-KM	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
OBRERO	3	$ 33.500,00	1,85%	$ 185.925,00	200	$ 929,63
OFICIAL	1	$ 58.000,00	1,85%	$ 107.300,00	200	$ 536,50
					SUBTOTAL	**$ 1.466,13**
					TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 13.251,00**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	Vr. TOTAL
Administración	22%	$ 2.915,22
Imprevistos	1%	$ 132,51
Utilidad	7%	$ 927,57
SUBTOTAL		**$ 3.975,30**
Precio Unitario Total Aproximado al Peso del Costo Básico		**$ 17.226,30**

Como se mostró en las tablas anteriores las cantidades contractuales no se modifican por cuenta de cambio del ítem, así mismo no se modifica el precio unitario del ítem ni el presupuesto final como se muestra a continuación:

Protección De Taludes Con Hidrosiembra Controlada (APU INV 810.3)			
Cantidad	**Unidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**
38.720,00	m2	$ 13.251,00	$ 513.078.720,00
Administración		22%	$ 112.877.318,40
Imprevistos		1%	$ 5.130.787,20
Utilidad		7%	$ 35.915.510,40
TOTAL			**$ 667.002.336,00**

Protección De Taludes Con Bloques De Césped (APU INV 810.1)			
Cantidad		**Valor Unitario**	**Valor Total**
38.720		$ 13.251,00	$ 513.078.720
Administración		22%	$ 112.877.318,40
Imprevistos		1%	$ 5.130.787,20
Utilidad		7%	$ 35.915.510,40
TOTAL			**$ 667.002.336,00**

En caso de no ser favorable la creación de un nuevo ítem se solicita a la supervisión e interventoría realizar la aclaración respectiva y cobrar en actas el ítem NP 2.2-2 bajo el mismo nombre del ítem NP 2.2 y mantener las condiciones contractuales.

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: JCAN

CA22-0171-2025

Arauca, Noviembre 4 de 2025

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Actualización hojas de Vida anexo técnico.

Cordial saludo Ingeniero.

Por medio del presente oficio realizamos la entrega de las hojs de vida según los requerimientos del anexo técnico 1 del contrato de referencia.

Se aclara que el Ingeniero Ciro Niño desde la fecha, termina sus funciones como director de obra y es sustituido por el Ingeniero Juan Camilo Acosta.

Los requerimientos para Director de obra para el anexo técnico se muestran a continuación:

1. Matrícula profesional vigente de Ingeniero Civil y/o de Ingeniero de Transportes y Vías. (Cumple)
2. Maestría y/o especialización en gerencia de proyectos y/o relacionada con infraestructura vial. (Cumple)
3. Acreditar la siguiente experiencia:
Experiencia General: No menor de quince (15) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre de la presente licitación pública.
Experiencia Especifica: Mínimo siete (7) años acumulada, contados entre fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de

la presente licitación pública, como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA O DE OBRA DE PROYECTOS DE CARRETERAS Y/O VÍAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Con respecto a la experiencia el ingeniero Juan Acosta presenta 9.68 años de general y 7.73 años de especifica.

RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO			% DEDICACIÓN TOTAL H-MES [1]
			INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	
E&V INGENIERIA SAS	INGENIERO DE DISEÑO	Diseño geometrico para convenio 2664 de 2012	1-abr-13	26-sep-13	178	100%
ITINERIS SAS	INGENIERO DE DISEÑO	Ingeniero de preoyectos, en diversos proyectos de la compañía.	7-jul-13	30-may-14	327	100%
ESPINOSA Y RESTREPO SA	DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero director de obra y supervision de obra en proyectos diverso de la compañía entre los cuales se destacaron las siguientes funciones: 1. Manejo de obras como residente, 2. Elaboración de informes mensuales de avance de obra, 3. Seguimiento en la ejecución y avance de obra.	06-jun.-14	30-ago.-18	1546	100%
COINVALORES SAS	DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero director de obra y supervision de obra en proyectos diverso de la compañía entre los cuales se destacaron las siguientes funciones: 1. Manejo de obras como residente, 2. Elaboración de informes mensuales de avance de obra, 3. Seguimiento en la ejecución y avance de obra.	01-sep.-18	31-dic.-18	121	100%
JCA CONSULTING SAS	DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero director de obra y supervision de obra en proyectos diverso de la compañía entre los cuales se destacaron las siguientes funciones: 1. Manejo de obras como residente, 2. Elaboración de informes mensuales de avance de obra, 3. Seguimiento en la ejecución y avance de obra.	01-abr.-19	01-nov.-22	1310	100%

Sin embargo, el anexo técnico permite conmutar la experiencia especifica a general según la tabla

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

“Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- **Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.**
- **Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.”**

Por tanto, se realiza la equivalencia de experiencia especifica desde la fecha del posgrado por experiencia general:

EQUIVALENCIA EXPERIENCIA ESPECIFICA A GENERAL SEGÚN ANEXO TECNICO	
GENERAL	ESPECIFICA
15,47	7,73

Por tanto, se da cumplimiento al requerimiento del anexo técnico para el cargo de director de obra.

Para el caso del Ingeniero residente de obra se postula al ingeniero Henry Ricardo Martínez, el cual cumple con los requerimientos del anexo técnico 1:

1. Matrícula profesional vigente de Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.
2. Maestría y/o especialización en programas relacionados con infraestructura vial y/o pavimentos
3. Acreditar la siguiente experiencia:
Experiencia General: No menor de diez (10) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre de la presente licitación pública.
Experiencia Específica: Mínimo cuatro (4) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública, como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA O DE OBRA DE CARRETERAS Y/O VÍAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS

El ingeniero adjunta una experiencia general y especifica según se muestra a continuación:

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO			% DEDICACIÓN TOTAL H-MES [1]
				INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	
1	VIASCOL S.A.S	INGENIERO RESIDENTE	Residente para labores de mantenimiento vial	9-mar-23	30-sep-25	936	100%
2	INGENIERÍA TERRITORIAL S.A.S	INGENIERO RESIDENTE	Residente para labores de Construcción vial Pavimentacion via troncal Panamericana	20-mar-15	8-mar-23	2910	100%
3	CONSORCIO AVENIDA RONDON	INGENIERO RESIDENTE	Residente para labores de Construcción de canales colectores y cunetas municipio Arauca	14-sep.-09	28-dic.-10	470	33%
4	CONSROCIO BUENA VISTA	INGENIERO RESIDENTE	Residente para labores de Construcción de centro de atencion local a la infancia Tame Arauca	28-nov.-09	27-may.-10	180	15%
5	UT REFORESTAMOS	INGENIERO RESIDENTE	Residente para labores de cosntruccion de un centro de conservacion de especies de flora y fauna Arauca.	19-ene.-05	30-sep.-05	254	100%
6	FER TECNICA	INGENIERO RESIDENTE	Residente para labores de mantenimiento de la carretera Belen Socha.	22-dic.-03	22-nov.-04	336	100%
7	LUIS FERNANADO MORENO R. INGENIERO CIVIL	INGENIERO RESIDENTE	Residente para labores de mantenimiento de la carretere Guateque Santa María	12-nov.-02	14-may.-03	183	100%
8	FER TECNICA	INGENIERO RESIDENTE	Residente para labores de Construcción vial Pavimentacion via Variante Calarcá Armenia sector puente sobre río Quindío la Cabaña.	30-jul.-01	30-may.-02	304	100%
9	INVIAS REGIONAL QUINDIO	INGENIERO RESIDENTE	Residente para labores de rehabilitacion de sector club campestre el Eden	07-may.-01	29-jul.-01	83	100%
10	LUIS FERNANADO MORENO R. INGENIERO CIVIL	INGENIERO RESIDENTE	Residente para labores de mantenimiento de la carretere Guateque Santa María	01-nov.-00	28-feb.-01	119	100%
11	UT FERTECNICA LUIS FERMANDO MORENO RUBIO	INGENIERO RESIDENTE	Residente para labores de mantenimiento de la carretera Bogota Choachí	01-feb.-00	01-sep.-00	213	100%
					TOTAL meses	184,00	

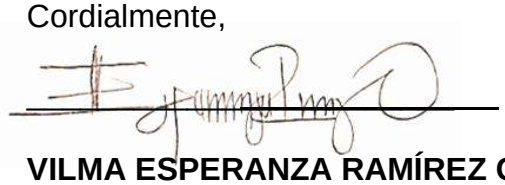
EXPERIENCIA AÑOS	
GENERAL	ESPECIFICA
15,34	15,34

Teniendo en cuenta estos cuadros de experiencia se da cumplimiento al requerimiento de anexo.

Con respecto a los inspectores de obra, se postula para este cargo al señor Andrés Aníbal Mujica, quien presenta experiencia certificada como Inspector y supervisor de obra durante amplios periodos de tiempo.

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,



VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: JCAN

CA22-0179-2025

Cravo norte, 13 de noviembre de 2025

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal de Interventoría
CONSORCIO VÍAS ECG.

REF 1.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

REF 2.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

Asunto: *Respuesta documento referencia 22C01_DTO_237C SOLICITUD INFORMACION PRORROGA DE PERMISO MINERO, COMPENSACION AMBIENTAL Y EJECUCION DE MONITOREOS DE AIRE Y RUIDO.*

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud realizada mediante el documento con oficio de referencia **22C01_DTO_237C,** enviado el 5 de noviembre de 2025 se hacen las siguientes aclaraciones y se anexa la información solicitada.

PROPUESTA DE DISEÑO DEL CONTRATISTA

1. Se realizó y radico la prórroga para el título minero ante la agencia nacional de minería (ANM), por parte de profesional en geología y a la fecha del 19 de noviembre se encuentra en estado de evaluación, la respuesta más exhaustiva se presenta en el oficio CA22-176-2025.

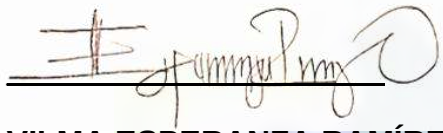
2. Nos encontramos en espera de respuesta de la corporación (CORPORINOQUIA, Corporación autónoma regional de la Orinoquia), sobre la compensación Ambiental.

3. Se realizo el acercamiento con dos laboratorios ambientales de los cuales nos encontramos a espera de cotización con apoyo de profesional en geología para efectuar dichos monitoreos en el mes de diciembre, no obstante, se envía cotización del otro laboratorio anteriormente mencionado, como evidencia en el avance de las gestiones.

4. Como se mencionaba anteriormente, nos encontramos a la espera de cotización Ambiental para anexar plan de inversión con sus respectivos anexos.

Quedo atenta a sus inquietudes,

Cordialmente,



VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: KCCH-TRR

CONSORCIO AGUALINDA 2022

CA22-0176-2025

Arauca, 14 de Noviembre de 2025

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Planillas de Seguridad Social

Cordial saludo Ingeniero.

Mediante el presente oficio, se hace entrega de Planillas de Seguridad Social, correspondiente a los periodos de Septiembre-Octubre y Octubre-Noviembre de 2025.

Sin otro en particular

Quedo atenta a sus inquietudes,

Cordialmente,

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: TRR
Reviso: JCAN

CA22-0180-2025

Arauca, Noviembre 21 de 2025

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Respuesta Oficio 22C01_DTO_245C "TRASLADO POR COMPETENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y LABORAL SEÑOR JORGE NOVOA".

Cordial saludo.

En respuesta a la solicitud enviada por ustedes, nos permitimos informar que el señor JORGE ANDRES NOVOA GONZALEZ, identificado con C.C No. 86.079.676. Laboro con el CONSORCIO AGUA LINDA 2022, desempeñando labores de Operador de Maquinaría Amarilla, en el periodo comprendido del 1 de Octubre al 7 de Noviembre del año en curso.

Se envía anexo:

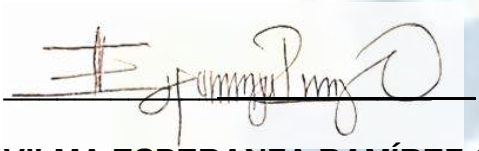
- Planilla de seguridad social "Octubre-Noviembre"
- Certificado de afiliación a Fondo de Pensión

- Certificado de afiliación ARL
- Certificado “ADRES” EPS

Sin otro en particular

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente



VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.

Rep. Consorcio Agua Linda 2022

Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: TRR
Aprobó: JCAN

CA22-0176-2025

Arauca, 13 de noviembre de 2025.

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ASUNTO: LLAMADO DE ATENCIÓN POR ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN.

La presente comunicación tiene como finalidad aclarar el oficio **22C01_DTO_243C,** radicado por la interventoría ECG respecto a la extracción de materiales del proyecto.

Con respecto al polígono de extracción, se aclara que el material acopiado en el campamento de obra, corresponde al extraído dentro del polígono minero aprobado.



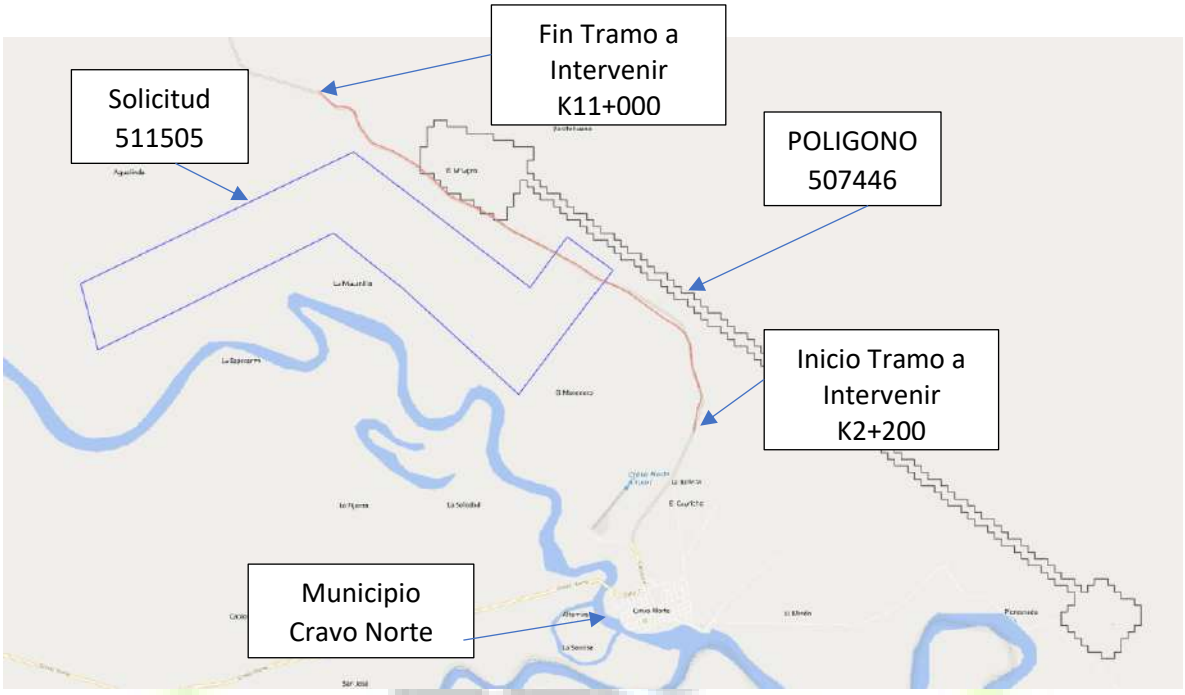


Evidencia fotográfica: Material previamente acopiado
Ubicación: Polígono minero

Se aclara que, por viabilidad técnica, el 15 de Agosto de 2025, se presenta solicitud formal para modificación del polígono minero según ilustración que se muestra a continuación:

Dicha solicitud quedo radicada con número de expediente 511505, y vincula el polígono que se muestra a continuación:

Ilustración 1 Tramo a intervenir. Fuente: Propia



Como se menciono anteriormente dicha solicitud se radico el 15 de Agosto pero no se obtuvo respuesta formal del trámite por parte de la agencia nacional minera; el 23 de octubre la ANM genera comunicación con advertencia de desistimiento del trámite, por lo que el 7 de Noviembre el Consorcio Agualinda radica recurso de reposición alegando una inexistente notificación y adicionalmente dentro de los documentos se aclara que la información solicitada ya se había presentado previamente. Actualmente, se encuentra a la espera de dicha respuesta al recurso de reposición pro parte de la autoridad competente.

Se aclara que el material que la interventoría muestra como extraído del nuevo polígono, es un producto para adecuación de vías y no para procesos de estabilización, por lo cual se realiza la aclaración a la interventoría que el material extraído es para adecuación de los desvíos de la mina y para puesta a punto de las vías del nuevo polígono.

Adjunto a este documento se presenta copia de recurso de reposición y radicado de documentación ante la ANM.

I. ANTECEDENTES

1. El Consorcio Agualinda, identificado con NIT 901.647.252, radicó el día 15 de agosto de 2025, ante la Agencia Nacional de Minería, solicitud de autorización temporal para la explotación de materiales de construcción, bajo el radicado No. 511505, ubicada en jurisdicción del municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca.

2. Mediante Auto No. 210-7741 del 28 de agosto de 2025, notificado por estado jurídico No. 151 fijado el 29 de agosto de 2025, la ANM requirió al solicitante para que, dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir del día siguiente a la notificación, allegara a través de la plataforma ANNA Minería el otrosí al contrato de obra que evidenciara la ampliación de plazo contractual que cubriera el tiempo solicitado en la autorización temporal, debidamente registrada en la plataforma SECOP, conforme a lo dispuesto en la evaluación técnica y evaluación jurídica. En el mismo auto, en su artículo segundo, se requirió ingresar las coordenadas Magna Sirgas – Origen Nacional del punto inicial y final de los tramos a intervenir.

3. La Entidad Contratante Alcaldía Municipal de Cravo Norte, publicó en la plataforma SECOP I el Otrosí Modificatorio No. 2, mediante el cual se amplía el plazo del Contrato de Obra No. 172 de 2022, el día 2 de octubre de 2025, tal como se evidencia en el documento adjunto.

4. No obstante, lo anterior, por un error involuntario de carácter humano y de comunicación interna, no se tuvo conocimiento oportuno de la publicación del auto de requerimiento en el estado jurídico, razón por la cual no se allegó dentro del término la información solicitada, pese haber sido publicada por la entidad contratante en la fecha mencionada.

5. En consecuencia, mediante Resolución No. RES-200-419 del 21 de octubre de 2025, la Agencia Nacional de Minería entendió desistida la intención de continuar con el trámite de la solicitud de autorización temporal No. 511505, con fundamento en el incumplimiento del requerimiento efectuado.

II. FUNDAMENTOS DEL RECURSO

A. FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Derecho de contradicción y defensa (artículos 29 y 209 de la Constitución Política):

La decisión adoptada por la ANM debe garantizar el principio de debido proceso y la oportunidad de controvertir decisiones que afecten derechos e intereses legítimos del administrado. El presente

recurso se interpone dentro del término legal previsto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 CPACA, con el fin de que la entidad revoque o modifique la resolución recurrida, teniendo en cuenta que las causales de desistimiento no son imputables al administrado, sino producto de un error material no sustancial.

Principio de eficacia administrativa (artículo 3, numeral 1, CPACA):

La Administración debe propender por la obtención material de los fines de la actuación administrativa. En este caso, la finalidad del trámite es verificar la viabilidad técnica, jurídica y ambiental de la explotación temporal, la cual ya se encuentra debidamente soportada con los documentos adjuntos. Negar la continuación del trámite por una formalidad subsanable desconoce dicho principio.

Subsanabilidad de requisitos formales (artículo 17 de la Ley 1437 de 2011):

Cuando el interesado ha subsanado el requisito omitido, aunque de forma extemporánea pero antes de la decisión definitiva o al momento de interponer el recurso, la Administración debe valorar dicha actuación conforme al principio de proporcionalidad y a la finalidad del trámite.

Jurisprudencia del Consejo de Estado (Sección Primera, Sentencia del 28 de abril de 2016, Exp. 2012-00435-00):

El desistimiento tácito no puede operar de manera automática cuando el interesado demuestra que la omisión fue involuntaria y que la información exigida se encuentra disponible y cumple la finalidad del requerimiento administrativo.

B. FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

- El Otrosí Modificatorio No. 2 al contrato de obra No. 172 de 2022, suscrito entre el Consorcio Agualinda y la Alcaldía de Cravo Norte, extiende el plazo contractual hasta una fecha que cubre plenamente el periodo solicitado en la autorización temporal, cumpliendo así con la exigencia establecida en la evaluación técnica y jurídica de la ANM.

- Se adjunta el documento publicado en SECOP I, lo que demuestra que la información requerida fue efectivamente cargada y está disponible para verificación pública, cumpliendo los parámetros de trazabilidad y transparencia exigidos.

- En atención a lo requerido en el artículo segundo del Auto No. 210-7741, se allegan las coordenadas Magna Sirgas – Origen Nacional de los puntos inicial y final de los tramos a intervenir, debidamente diligenciadas y verificadas en la plataforma ANNA Minería.

- La subsanación presentada no altera el objeto técnico del proyecto, ni genera variación en el área o material solicitado, por lo que su incorporación extemporánea no afecta la evaluación realizada ni los fines del procedimiento minero.

III. ANEXOS

- Copia del Otrosí Modificatorio No. 2 al Contrato de Obra No. 172 de 2022.
- Certificación de publicación en SECOP I.
- Archivo coordenadas Magna Sirgas Origen Nacional del tramo a intervenir.
- Copia de la Resolución No. RES-200-419 del 21 de octubre de 2025.
- Copia del Auto No. 210-7741 del 28 de agosto de 2025.

IV. PETICIÓN

Con fundamento en lo expuesto, de manera respetuosa y fundamentada, el Consorcio Agualinda solicita a la Agencia Nacional de Minería:

PRIMERO: Reponer la Resolución No. RES-200-419 del 21 de octubre de 2025, dejando sin efectos la decisión por la cual se entendió desistida la solicitud de autorización temporal No. 511505.

SEGUNDO: Aceptar la información y documentos allegados con este recurso como cumplimiento al requerimiento efectuado mediante Auto No. 210-7741 del 28 de agosto de 2025.

TERCERO: Continuar el trámite administrativo correspondiente a la solicitud de autorización temporal No. 511505, conforme a las normas mineras vigentes y a los principios de eficacia, buena fe y proporcionalidad administrativa.

Cordialmente,

VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
R/L CONSORCIO AGUA LINDA 2022
NIT 901647252-5

CA22-177-2024

Arauca, noviembre 15 de 2025

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: SEGUNDA PRORROGA CONTRATRO 172-2022.

Cordial saludo Ingeniero.

Por medio del presente oficio se radica la solicitud para segunda prorroga del contrato..

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: JCAN

CÓDIGO TRD _____ *Radicado No.* ***200***

San José de Cravo Norte, dieciocho (18) de noviembre de 2025.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Municipio de Cravo Norte
Dependencia de Archivo
RECIBÍ HOY: 19 NOV 2025
HORA: 8:19 Am
RADICADO N°: 02492
NÚMERO DE FOLIOS: 3
FUNCIONARIO: Emma

Señor:
NILSON CASTILLO CISNEROS
Alcalde
Cravo Norte – Arauca.
En Su Despacho.

Señores Interventoría:
CONSORCIO VIAS ECG.
R/L JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Correo cflorezc@euroconsult.es - inter.cravonorte1002@euroconsult.com.co
En Su Despacho.

Ingeniero:
JULIO CESAR DELGADO ALERCON
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Cravo Norte – Arauca.
En Su Despacho.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y LABORAL – CASO SEÑOR JORGE NOVOA *- CONTRATO DE OBRA PUBLICA N. 172 DE 2022. CUYO OBJETO ES "****MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"***

Respetados señores:

La ***Personería Municipal de Cravo Norte****, en ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 118 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, ley 617 de 2000 y demás normas concordantes, orientadas a la guarda y promoción de los derechos fundamentales de los habitantes del municipio, se permite informar y solicitar lo siguiente:*

Hemos recibido manifestación formal por parte del señor ***JORGE NOVOA****, quien afirma haberse desempeñado como* ***operador de maquinaria amarilla*** *dentro de las actividades derivadas del* ***Contrato de Obra Pública N. 172 de 2022****, cuyo*

objeto es: ***"Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca."***

El mencionado ciudadano manifiesta presunto incumplimiento en el pago de salarios y prestaciones sociales asociados a la labor desarrollada, lo cual podría configurar vulneración de derechos laborales mínimos amparados por la legislación vigente.

En atención a lo anterior, esta Personería Municipal solicita de manera respetuosa, pero con fundamento en nuestras competencias legales, remitir la siguiente información:

1. *Copia del contrato laboral, civil o comercial suscrito entre el señor JORGE NOVOA y la entidad, contratista o subcontratista responsable de su vinculación.*
2. *Soportes de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, durante el tiempo de prestación del servicio.*
3. *Paz y salvo laboral o certificación de pagos efectuados al señor Jorge Novoa, relacionados con:*
    - *Salarios*
    - *Prestaciones sociales*
    - *Horas extras, dominicales o recargos (si aplica)*
    - *Liquidación final (si aplica)*

Esta información resulta necesaria para ejercer el ***control preventivo y la defensa de los derechos laborales*** *del ciudadano, así como para orientar las actuaciones institucionales correspondientes.*

Asimismo, es pertinente manifestar que la ley 136 de 1994, articulo 179, establece, ***Obligaciones de los servidores públicos****. Todas las autoridades públicas* ***deberán*** *suministrar la información necesaria para el efectivo cumplimiento de las funciones del personero, sin que le sea posible oponer reserva alguna. La negativa o negligencia de un servidor público a colaborar o que impida el desarrollo de las funciones del personero constituirá causal de mala conducta sancionada por la destitución del cargo.* ***PARÁGRAFO:*** *El personero está obligado a guardar la reserva de los informes que le suministren en los casos establecidos por la ley.*

Dado que las Personerías Municipales ejercen funciones defensoriales en este municipio, el artículo 15 de la ley 24 de 1992, establece un término de cinco (5) días para dar respuesta a las solicitudes hechas por esta entidad, ***en ese sentido se le***

solicita dar respuesta a esta petición en un término improrrogable de cinco (05) días.

Esta información deberá ser enviada en medio magnético al correo electrónico personeriamunicipalcn@gmail.com.

Atentamente,

YONNYS ARMANDO ESCOBAR BUSTAMANTE
Personero Municipal

CA22-181-2024

Arauca, noviembre 21 de 2025

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: SUBSANACION DOCUEMNTACION SOCILITUD SEGUNDA PRORROGA CONTRATRO 172-2022.

Cordial saludo Ingeniero.

Por medio del presente oficio se radica la documentación complementaria para la solicitud para segunda prórroga del contrato..

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: JCAN

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PROYECTO No. | **1002 DE 2022**

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS	OFICIO DE RESPUESTA	FECHA	OBSERVACIONES
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA					
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_237C	5/11/2025	SOLICITUD INFORMACIÓN PRORROGA DE PERMISO MINERO, COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y EJECUCIÓN DE MONITOREOS DE AIRE Y RUIDO.	4			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_238C	6/11/2025	SOLICITUD A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DE PROVEEDORES DE MATERIALES PREVIO AL INGRESO A OBRA	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	Nelson Alejandro Rodriguez	Nelson Alejandro Rodriguez	22C01_DTO_239C	6/11/2025	RESPUESTA A OFICIO SIN NUMERO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2025	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_240C	6/11/2025	RESPUESTA A OFICIO CA22-0171-2025. Asunto: Actualización hojas de Vida anexo técnico	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_241C	10/11/2025	RESPUESTA A OFICIO CA22-0173-2025: REITERACIÓN SOLICITUD DE INFORME DE BUEN MANEJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022.	4			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_242C	10/11/20205	CUMPLIMIENTO DE DOTACION Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_243C	11/12/2025	LLAMADO DE ATENCIÓN POR EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_244C	15/11/2025	RESPUESTA A OFICIO CA22-0172-2025: ACTUALIZACIÓN APU HIDROSIEMBRA.	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_245C	19/11/2025	TRASLADO POR COMPETENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y LABORAL SEÑOR JORGE NOVOA.	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	PERSONERIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE	Yonnys Armando Escobar	22C01_DTO_246C	19/11/2025	RESPUESTA RADICADO No. 200: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y LABORAL SEÑOR JORGE NOVOA.	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_247C	24/11/2025	SOLICITUD: RECONFORMACIÓN TALUDES DE TERRAPLEN.	3			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_248C	24/11/2025	SOLICITUD: PROPUESTA ARREGLO DE CARPETA ASFALTICA	3			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_249C	24/11/2025	REITERACION TRASLADO POR COMPETENCIA: RESPUESTA A OFICIO CA22-0180-2025.	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_250C	24/11/2025	REITERACIÓN SOLICITUD. INFORME DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA, RESPUESTA A OFICIO CA22-0181-2025.	4			

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 5 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA 1: **CONTRATO de Obra Pública No. 172 de 2022**, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"*.

REFERENCIA 2: **CONTRATO de Interventoría No. 1002 de 2022**, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"*.

ASUNTO: **SOLICITUD** INFORMACIÓN PRORROGA DE PERMISO MINERO, COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y EJECUCIÓN DE MONITOREOS DE AIRE Y RUIDO

Cordial Saludo,

El CONSORCIO VÍAS ECG, en ejercicio de sus funciones como interventor del contrato mencionado, se permite solicitar al contratista información relacionada al componente ambiental como se detalla a continuación:

1. La autorización temporal minera No. 507446 estaba vigente hasta el 19 de octubre de 2025. Según lo informado verbalmente por el contratista, se presentaría una solicitud de prórroga del permiso, respaldada en la extensión del contrato. Sin embargo, no se dispone de soportes ni de información sobre el trámite realizado ante la Agencia Nacional de Minería. Por tal motivo, se solicita remitir la documentación que respalde las gestiones efectuadas ante la autoridad minera y proporcionar información actualizada sobre el estado del permiso. Asimismo, se

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

recuerda al contratista que está **PROHIBIDA** la extracción de materiales hasta obtener nuevamente la autorización correspondiente. También se prohíbe el suministro de materiales provenientes de fuentes que no cuenten con las autorizaciones minero-ambientales debidamente otorgadas y vigentes.

Es importante señalar que, la licencia ambiental temporal para la explotación de materiales está directamente vinculada al tiempo de vigencia de la autorización minera y sus posibles prorrogas, por lo que se solicita se realicen las gestiones correspondientes con el fin de contar con las autorizaciones hasta la finalización del contrato. Una vez se cuente con nuevo aval de las autoridades para la explotación de material, se continuará exigiendo el cumplimiento de las áreas autorizadas conforme licencia ambiental para explotación y todas las obligaciones derivadas de dicho permiso.

2. Conforme lo señalado por el contratista mediante comunicado CA22-0165-2025 se adelantaban acercamientos con la autoridad ambiental CORPORINOQUIA para asesoramiento técnico respecto a las actividades de compensación ambiental requeridas conforme la Resolución No 500.36.24-1910 del 06 de diciembre de 2024 y a la Resolución 700.36.24-0016 del 17 de febrero de 2024, no obstante, no se tiene información del desarrollo de esta mesa de trabajo, como tampoco se tiene avance en las actividades. Por lo anterior, se solicita sea informado el avance respecto a compensaciones, actividades a desarrollar y/o determinaciones tomadas respecto a esta obligación.

   Como se ha manifestado, es esencial acelerar el desarrollo de las compensaciones requeridas por la autoridad ambiental en relación con los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y la licencia ambiental asociada al permiso minero, se recuerda que "*Es obligación del Contratista dar cumplimiento a los programas, actividades y obras de manejo ambiental y a las obligaciones derivadas de la obtención de permisos. La ejecución de medidas de compensación, programas y obras debe ser simultáneas a la ejecución de las obras del contrato y dentro del plazo contractual…",* teniendo en cuenta el tiempo restante del contrato, resulta prioritario iniciar cuanto antes las actividades de compensación para evitar complicaciones al momento del cierre, previsto para el 31 de diciembre de 2025.

3. Por otra parte, es imperativo realizar monitoreos ambientales relacionados con la calidad del aire (PM10 – PM2,5) y las emisiones de ruido, tal como lo establece la Resolución No. 500.36.24-1910 en el artículo quinto, numerales 30 a 34, emitida por CORPORINOQUIA. Según lo indicado en dicha resolución, estos monitoreos deben

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

ser realizados por un laboratorio acreditado por el IDEAM con una periodicidad trimestral.

Es importante resaltar que durante el primer semestre de 2025 no fue posible efectuar estas mediciones debido a la falta de disponibilidad de un laboratorio acreditado que pudiera desplazarse hasta el sitio de explotación, a pesar de las gestiones realizadas, incluyendo solicitudes de información y apoyo dirigidas tanto a la autoridad ambiental como a la subdirección de sostenibilidad y la presentación de soportes sobre las consultas realizadas a diversos laboratorios no se obtuvo respuesta ni fue posible definir oportunamente un proveedor para realizar las actividades requeridas.

Según la periodicidad definida para los monitoreos, estos debieron efectuarse nuevamente en septiembre de 2025; sin embargo, no se llevaron a cabo. Ante el evidente incumplimiento en la ejecución de dicha actividad, se requiere al contratista verificar y realizar los monitoreos de forma **INMEDIATA**, con el objetivo de prevenir posibles sanciones y/o multas asociadas a la omisión de esta obligación.

4. Por otro lado, aún está pendiente la entrega del Plan De Inversión Ambiental, el cual se encuentra en proceso de ajustes acorde con los valores actuales del mercado y las disposiciones contractuales establecidas en el apéndice D de Gestión Ambiental.

   Este documento debe presentarse a la brevedad para que sea sometido a verificación y aprobación por parte de la Subdirección de Sostenibilidad. Es fundamental entregar el formato a tiempo para socializar con la supervisión los valores contemplados, incluyendo la posibilidad de incorporar los relacionados con las obligaciones derivadas de la licencia temporal para la explotación de materiales. Cabe destacar que los valores asociados a compensaciones y monitoreos no fueron incluidos previamente en el presupuesto, ya que no se había previsto realizar el trámite para explotación de materiales. Esta actividad surgió tras los análisis efectuados durante la etapa preliminar.

Para finalizar se recuerda al contratista que, el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con los permisos ambientales, por parte de la autoridad ambiental podría conducir a la **imposición de sanciones y multas económicas**, además de la posible **suspensión o revocación de dichos permisos**. Asimismo, dado que estas actividades están integradas contractualmente en el PAGA, implicaría también un incumplimiento en la implementación de las medidas establecidas desde el componente ambiental, pudiendo generar requerimientos adicionales por parte de la supervisión del contrato. En ese sentido,

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

se insta al contratista a cumplir estrictamente con las obligaciones ambientales establecidas y a mantener actualizada toda la documentación requerida, con el propósito de evitar sanciones o posibles incumplimientos ante la autoridad ambiental correspondiente, así como de la supervisión del contrato.

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG
Proyectó: VFVT-Profesional ambiental
Revisó: FYR-Residente EAB-director Interventoría
Aprobación General: Nombre y cargo
Anexos: NA
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 4

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, jueves, 6 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- ◘ RESPUESTA
- ◘ JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: **RESPUESTA** A OFICIO CA22-0171-2025. Asunto: Actualización hojas de Vida anexo técnico

Respetuoso Saludo,

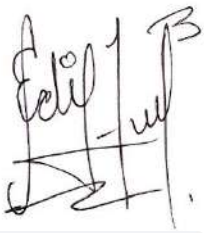
Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin y en atención al comunicado CA22-0171-2025, nos permitimos informar:

Que, una vez revisadas las hojas de vida de los profesionales *INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS, JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA,* para el cargo de DIRECTOR DE OBRA, con cédula de ciudadanía CC 1'057.710.095 de Togüí (Boy), y matrícula profesional No 01113-106674 CPITVC; el INGENIERO HENRY RICARDO MARTINEZ CALDERON, para el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, con cédula de ciudadanía 9'526.002 de Sogamoso, y matrícula profesional No 25202 - 44160 CND, CUMPLEN con los requisitos mínimos exigidos en Anexo técnico 1. Por otra parte, la Hoja de Vida del técnico ANDRES ANIBAL MOJICA DIAZ, postulado para INSPECTOR DE OBRA, con cedula de ciudadanía 17.583.543 de Arauca – Arauca, es apto para ejercer este cargo.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Por lo anterior y teniendo en cuenta las certificaciones anexas a las hojas de vida, SE DA APROBACION A LOS PROFESIONALES PARA LOS CARGOS EN MENCIÓN y el Ingreso del Inspector de Obra a partir de la fecha.

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_NO_X_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, jueves, 6 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA 1: **CONTRATO de Obra Pública No. 172 de 2022**, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"*.

REFERENCIA 2: **CONTRATO de Interventoría No. 1002 de 2022**, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"*.

ASUNTO: **SOLICITUD** A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DE PROVEEDORES DE MATERIALES PREVIO AL INGRESO A OBRA

Cordial Saludo,

El CONSORCIO VÍAS ECG, en ejercicio de sus funciones como interventor del contrato mencionado, se permite requerir al contratista la entrega de la documentación necesaria para validar la legalidad y vigencia de los permisos de los proveedores encargados de suministrar el material pétreo utilizado en las actividades de obra. Tal como se ha señalado en varias ocasiones de manera verbal, se requiere que, antes del ingreso de materiales, se informe a esta interventoría sobre la incorporación de nuevos proveedores y se remita la documentación pertinente que permita verificar la procedencia de los materiales (título minero, licencia ambiental…). Sin embargo, se ha observado con preocupación que esta obligación no se ha cumplido, y se ha registrado el ingreso de materiales sin la entrega previa de la documentación requerida ni la correspondiente referencia en el informe mensual.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Por lo tanto, instamos a dar cumplimiento a lo solicitado por esta interventoría y enviar en un plazo máximo de dos (2) días contados a partir de la recepción de esta comunicación, la documentación de los proveedores con los cuales se realiza el suministro de materiales.

Es importante recordar que esta interventoría no aceptará materiales provenientes de proveedores que no hayan sido previamente verificados y aprobados para el suministro al proyecto.

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT-Profesional ambiental
Revisó: FYR-Residente EAB-director Interventoría
Aprobación General: Nombre y cargo
Anexos: NA
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, lunes, 24 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: **REITERACION TRASLADO POR COMPETENCIA:** RESPUESTA A OFICIO CA22-0180-2025.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y de acuerdo al radicado No. 200 enviado por la Personería Municipal de Cravo Norte el día 18 de noviembre de 2025, donde se solicita información específica del señor **JORGE NOVOA,** quien se desempeñó como operario de maquinaria entre el 1 de octubre de 2025 al 7 de noviembre de 2025. En la respuesta enviada por ustedes en el comunicado CA22-0180-2025 del 21 de noviembre, no dan respuesta ni soportes a la totalidad de la solicitud, quedando pendiente:

1. Copia del contrato laboral, civil o comercial suscrito entre el señor JORGE NOVOA y la entidad contratista o subcontratista responsable de su vinculación.
2. Paz y salvo laboral o certificación de pagos efectuados relacionados con: salarios, prestaciones sociales, horas extras, dominicales y liquidación final.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Por lo anterior se solicita al Contratista de Obra Consorcio Agua Linda 2022, realizar el envío de la información solicitada, de acuerdo a los requerimientos puntuales la cual deberá ser remitida a través del correo electrónico. consorcioviasecg@euroconsult.com.co **MÁXIMO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 5 DE LA TARDE**. Además, se reitera que las respuestas dadas a los oficios, sean acordes a la información solicitada en los mismos.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, jueves, 6 de noviembre de 2025

Señor
Atn. Nelson Alejandro Rodriguez
Email: alejo4523@gmail.com
Email:

- RESPUESTA
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: **RESPUESTA** A OFICIO SIN NUMERO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2025

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin. se permite informarle que de acuerdo con los soportes del área SST de esta interventoría, el ingeniero Nelson Alejandro Rodriguez aparece como personal retirado del contratista Consorcio Agualinda 2022. Es por este motivo que mediante diferentes comités de obra y comunicados se le ha solicitado al contratista renovar las hojas de vida del personal de obra, teniendo en cuenta que cuando el personal se retira, automáticamente su hoja de vida ya no es parte del proyecto.

En respuesta puntual a su derecho de petición su hoja de vida como especialista en geotecnia, no se está teniendo en cuenta por esta interventoría para el proyecto desde el 31 de mayo de 2025.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
PERSONERIA MUNICIPAL CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, lunes, 10 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE DOTACION Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y de acuerdo a las obligaciones contractuales: **CONTRATO DE OBRA No. 172-2022,** en la ***CLAUSULA 9: OBLIGACIONES DEL CONTRATISA****, NUMERAL* ***13.*** **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con la obligación de afiliación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST (artículo 27 del decreto 1443 de 2014) situación que deberá ser verificada por el interventor y/o el gestor del contrato al inicio del trabajo y previamente, así como el cumplimiento de la resolución 312 de 2019 y la resolución 223 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen, es por esto, que se solicita:

1. Entrega de EPP al personal que ingresa a la obra, así como también al personal antiguo que ya tienen EPP en mal estado.
2. También se solicitad pagos de planillas de seguridad social del mes correspondiente de septiembre octubre.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Por lo anterior se solicita al Contratista de Obra Consorcio Agua Linda 2022, realizar la entrega de los EPPs al personal de obra, e implementar el uso adecuado por parte de los mismos. Se le recuerda al contratista que el personal que no cuente con los EPPs respectivos, no tiene la autorización por parte de la interventoría para ingresar a la obra, eso incluye al personal operativo y personal administrativo que requiera el ingreso a la obra.

Además, se solicita el envío de las planillas de seguridad social correspondientes al periodo de septiembre-octubre al correo electrónico. consorcioviasecg@euroconsult.com.co **MÁXIMO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 5 DE LA TARDE**.

Agradecemos su pronta gestión, conforme a los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y publicación previstos en el contrato, con el fin de garantizar la continuidad de las labores y el cumplimiento efectivo de las metas establecidas.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:4

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, lunes, 10 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: **RESPUESTA A OFICIO CA22-0173-2025:** REITERACIÓN SOLICITUD DE INFORME DE BUEN MANEJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y de acuerdo al comunicado **22C01_DTO_236C** remitido el 21 de octubre de 2025, con ***ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD.*** *DE INFORME DE BUEN MANEJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022,* y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 9 – Obligaciones del Contratista del Contrato No. 172 de 2022, me permito requerir de manera formal y urgente la entrega del informe de buen manejo e inversión del anticipo de obra a la fecha, *y* teniendo en cuenta que, el oficio **CA22-0173-2025** remitido por el contratista el día 7 de noviembre, donde no entrega la información solicitada, se reitera que dicho informe incluya:

- Soportes de pago de trabajadores y subcontratistas.
- Remisiones y facturas de pago de compra de materiales.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Soportes de pago de maquinaria.
- Encargo fiduciario para el manejo del anticipo.
- Giros autorizados al contratista de obra.
- Soportes de inversión del anticipo.
- Soportes de Consignación de Rendimientos financieros incluyendo los extractos bancarios de la fiducia a la fecha.
- Informe de la fiduciaria de su gestión. Teniendo en cuenta la cláusula 10, Obligaciones de la Fiduciaria, numeral 10.8 del Contrato Fiduciario, *Rendir Informes mensuales de su gestión al Fideicomitente y a la Entidad Estatal dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha del respectivo corte….*

Por lo tanto, **A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, DADO EL COMPROMISO REQUERIDO**, se realiza la actual **REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO.**

*El contrato de la referencia 1, indica un listado de obligaciones y responsabilidades **CLARAS** y aceptadas por el contratista al momento de la suscripción del contrato, las cuales le corresponde ejecutar al pie de la letra, entre estas tenemos:*

(…)

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso, vigentes durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

(…)

4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

(…)

19. EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste, tales como el convenio interadministrativo No. 2022 de 2021.

(…)

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás normas que informan la materia.

(…)

(…)

CLÁUSULA 15. MULTAS

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL MUNICIPIO aplicará multas que corresponderán al 0,001% por cada día de retraso en la ejecución de la respectiva obligación…

(…)

Causales:

*3. **Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento**, se causará una multa equivalente al 0,001 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.*

(…)

*6. **Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,001 % del valor del contrato, por cada orden incumplida.***

7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,001 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

(…)

***Parágrafo 4.** En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas (…)*

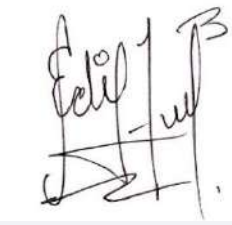
Por lo anterior se solicita al Contratista de Obra Consorcio Agua Linda 2022, realizar el envío de la información solicitada, de acuerdo a los requerimientos puntuales la cual deberá ser remitida a través del correo electrónico. consorcioviasecg@euroconsult.com.co **MÁXIMO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 5 DE LA TARDE**. Además, se

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

solicita que las respuestas dadas a los oficios, sean acordes a la información solicitada en los mismos.

Agradecemos su pronta gestión, conforme a los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y publicación previstos en el contrato, con el fin de garantizar la continuidad de las labores y el cumplimiento efectivo de las metas establecidas. Se anexa informé del buen manejo del anticipo del 2022-2023 entregado por el Consorcio Agualinda 2022, para presentarlo de la misma manera.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: INFORME ANTICIPO 2022-2023
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:4

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, martes, 11 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

◘ OBSERVACIÓN ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA 1: **CONTRATO de Obra Pública No. 172 de 2022**, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"*.

REFERENCIA 2: **CONTRATO de Interventoría No. 1002 de 2022**, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"*.

ASUNTO: LLAMADO DE ATENCIÓN POR EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN

Cordial Saludo,

El CONSORCIO VÍAS ECG, en el marco de sus funciones como interventor del contrato en mención, procede a realizar un LLAMADO DE ATENCIÓN al contratista por haber llevado a cabo actividades de extracción minera sin contar previamente con el documento que respalde la prórroga de la de autorización temporal minera No. 507446. Cabe señalar que dicho permiso tenía vigencia hasta el 19 de octubre de 2025 y no se ha presentado evidencia que confirme la ampliación de su plazo. Aunque el contratista informó durante el comité de obra del 5 de noviembre de 2025 que se encuentra gestionando este trámite ante la Agencia Nacional de Minería, no se dispone de soporte formal al respecto.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co





Como se mencionó en comunicado 22C01_DTO_237C del 5 de noviembre de 2025, está completamente **PROHIBIDA** la extracción de materiales hasta que se obtenga nuevamente la autorización correspondiente. Por lo tanto, se solicita al contratista CESAR DE INMEDIATO todas las actividades relacionadas y abstenerse de llevarlas a cabo hasta disponer de la autorización requerida y presentar a esta interventoría los soportes necesarios. Se reitera que la ejecución de trabajos fuera de los plazos y áreas estipuladas en los permisos podría acarrear sanciones y multas económicas, además de la eventual suspensión o revocación de los mismos. Adicionalmente, dado que estas actividades están incluidas de forma contractual en el PAGA, el incumplimiento de las medidas establecidas dentro del componente ambiental también podría derivar en requerimientos por parte de la supervisión del contrato.

Con el acostumbrado respeto,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG
Proyectó: VFVT-Profesional ambiental
Revisó: FYR-Residente EAB-director Interventoría
Aprobación General: Nombre y cargo
Anexos: NA
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, sábado, 15 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- RESPUESTA
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: **RESPUESTA A OFICIO CA22-0172-2025:** ACTUALIZACIÓN APU HIDROSIEMBRA.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y de acuerdo a la revisión del APU, presentado mediante el oficio **CA22-0172-2025**, donde se solicita evaluar el cambio del Ítem NP 2.2 y creación del ítem NP2.2-2 (Protección De Taludes Con Bloques De Césped, APU INV 810.1).

Esta interventoría encuentra que el APU presentado está acorde con los APUs del INVIAS.

Es por esto que le solicitamos presentar la justificación del cambio de APU, para presentar la solicitud de modificación ante la alcaldía municipal de Cravo Norte.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 19 de noviembre de 025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: **TRASLADO POR COMPETENCIA:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y LABORAL SEÑOR JORGE NOVOA.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y de acuerdo al radicado No. 200 enviado por la Personería Municipal de Cravo Norte el día 18 de noviembre de 2025, donde se solicita información específica del señor **JORGE NOVOA,** quien se desempeñó como operario de maquinaria entre el 1 de octubre de 2025 al 7 de noviembre de 2025.

Por lo anterior se solicita al Contratista de Obra Consorcio Agua Linda 2022, realizar el envío de la información solicitada en el Radicado No. 200, anexo a este oficio, de acuerdo a los requerimientos puntuales la cual deberá ser remitida a través del correo electrónico. consorcioviasecg@euroconsult.com.co **MÁXIMO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 5 DE LA TARDE**.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: Radicado No. 200
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 19 de noviembre de 2025

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Atn. Yonnys Armando Escobar
Representante Legal
Email: personeriamunicipalcn@gmail.com
Email:

- ◘ RESPUESTA
- ◘ JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: **RESPUESTA RADICADO No. 200:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y LABORAL SEÑOR JORGE NOVOA.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y de acuerdo al radicado No. 200 enviado por la Personería Municipal de Cravo Norte el día 18 de noviembre de 2025, donde se solicita información específica del señor **JORGE NOVOA,** quien se desempeñó como operario de maquinaria entre el 1 de octubre de 2025 al 7 de noviembre de 2025, se informa:

Esta interventoría realizo el traslado por competencia de este Radicado al contratista **CONSORCIO AGUALINDA 2022,** mediante el comunicado **22C01_DTO_245** del 19 de noviembre de 2025. Ya que es el contratista quien cuenta con la información solicitada por ser subcontratista del consorcio.

Se realizará el seguimiento a esta solicitud, para dar respuesta de manera oportuna y veraz de la información requerida

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: Oficio 22C01_DTO_245
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_NO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, lunes, 24 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- PAVIMENTOS - PV

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: SOLICITUD: RECONFORMACIÓN TALUDES DE TERRAPLEN.

Respetuoso Saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones de interventoría, establecidas en la normatividad vigente y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como con base en el objeto contractual suscrito para la supervisión técnica del proyecto, se realizó visita de seguimiento al sector comprendido entre los PR 2+200 y 3+550.



Imagen. 1 Perdida de material en hombros (fuente propia)

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co



Imagen. 2 Fisuras longitudinales en carpeta asfáltica (fuente propia)



Imagen. 2 Perdida de material en hombros (fuente propia)

Durante dicha inspección se evidenció pérdida de material en los taludes y en los hombros de la vía, situación que está generando inestabilidad en la estructura de pavimento, presentándose fracturas y desprendimientos de la carpeta asfáltica instalada, lo cual compromete la durabilidad y vida útil del proyecto.

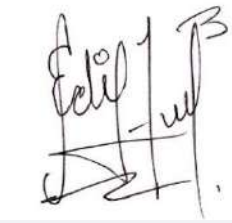
Dado que el deterioro evidenciado presenta un avance progresivo y puede continuar agravándose con el tránsito y las condiciones climáticas, se solicita al contratista realizar de manera inmediata la reconformación adecuada de los taludes, así como las actividades complementarias necesarias para garantizar la estabilidad y adecuada contención de la estructura de pavimento en este sector.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Agradecemos programar y ejecutar estas actividades con carácter prioritario, informando a la interventoría el cronograma de atención y las medidas adoptadas para mitigar el riesgo identificado.

Sin otro particular, quedamos atentos a su pronta gestión.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, lunes, 24 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- PAVIMENTOS - PV

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: SOLICITUD: PROPUESTA ARREGLO DE CARPETA ASFALTICA.

Respetuoso Saludo,

Acorde con las funciones propias de la interventoría, establecidas en la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y con fundamento en el objeto contractual suscrito para la prestación del servicio de interventoría, así como en lo indicado en el comunicado 251002_22C01_DTO_232 del 2 de octubre de 2025, se realizó seguimiento técnico a la carpeta asfáltica instalada, particularmente en el tramo comprendido entre los PR 2+620 y 2+790 del carril derecho..



Imagen. 1 Terminado deficiente de la carpeta de rodadura (fuente propia)

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co







Imagen. 2 Fallas tipo piel de cocodrilo en la carpeta asfaltica (fuente propia)

En la imagen 1, se observa la irregularidad en el terminado de la carpeta asfáltica, no cumpliendo con lo especificado para el recibo a satisfacción de la misma.

En la imagen 2 se identifican puntos específicos donde se presentan fisuras en la carpeta asfáltica, evidenciando fallas que requieren análisis técnico especializado.

Se le recuerda al contratista que la capa terminada de mezcla asfáltica en caliente debe presentar una superficie uniforme y se debe ajustar a las rasantes y pendientes establecidas. La distancia entre el eje del proyecto y el borde de la capa que se esté construyendo, excluyendo sus chaflanes, no puede ser menor que la señalada en los documentos del proyecto. La cota de cualquier punto de la mezcla asfáltica compactada en capas de base no debe variar en más de quince milímetros (15 mm) de la proyectada, y la variación no puede exceder de diez milímetros (10 mm) cuando se trate de capas intermedia y de rodadura. Todas las áreas donde los defectos de calidad y terminación excedan las tolerancias de esta especificación, así como aquellas en que se presente retención de agua

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

en la superficie, deben ser corregidas por el constructor hasta ser aprobado por interventoría, sin costo adicional para el proyecto.

Por lo anterior, solicitamos al contratista presentar un concepto técnico emitido por el profesional especialista responsable de pavimentos, en el cual se indiquen de manera detallada:

- ✓ La identificación y caracterización de las fallas observadas,
- ✓ Las posibles causas,
- ✓ Las soluciones recomendadas,
- ✓ El procedimiento constructivo propuesto, y
- ✓ El plan de seguimiento y control para su ejecución.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, lunes, 24 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD. INFORME DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA, RESPUESTA A OFICIO CA22-0181-2025.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y de acuerdo al comunicado **22C01_DTO_217C** remitido el 26 de agosto de 2025, con ***ASUNTO: SOLICITUD.*** *DE INFORME DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022,* y al comunicado **22C01_DTO_236C** remitido el 21 de octubre de 2025 con ***ASUNTO****: REITERACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORME DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022,* y teniendo en cuenta la respuesta emitida por el ***CONSORCIO AGUIALINDA 2022*** mediante el comunicado **CA22-0181-2025** del 22 de noviembre de 2025, cuya respuesta no es acorde a lo solicitado y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 9 – Obligaciones del Contratista del Contrato No. 172 de 2022, me permito requerir de manera formal y urgente la entrega del informe de buen manejo e inversión del anticipo de obra actualizado, *y* teniendo en cuenta que, **A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, DADO EL**

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

COMPROMISO REQUERIDO, se realiza la actual **REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO.**

*El contrato de la referencia 1, indica un listado de obligaciones y responsabilidades **CLARAS** y aceptadas por el contratista al momento de la suscripción del contrato, las cuales le corresponde ejecutar al pie de la letra, entre estas tenemos:*

(…)

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso, vigentes durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

(…)

4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

(…)

19. EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste, tales como el convenio interadministrativo No. 2022 de 2021.

(…)

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás normas que informan la materia.

(…)

(…)

CLÁUSULA 15. MULTAS

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL MUNICIPIO aplicará multas que corresponderán al 0,001% por cada día de retraso en la ejecución de la respectiva obligación…

(…)

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Causales:

3. ***Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento****, se causará una multa equivalente al 0,001 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.*

(…)

6. ***Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,001 % del valor del contrato, por cada orden incumplida.***

7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,001 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

(…)

Parágrafo 4. *En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas (…)*

En este sentido, se requiere que dicho informe incluya:

- Soportes de pago de trabajadores y subcontratistas.
- Remisiones y facturas de pago de compra de materiales.
- Soportes de pago de maquinaria.
- Encargo fiduciario para el manejo del anticipo.
- Giros autorizados al contratista de obra.
- Soportes de inversión del anticipo.
- Soportes de Consignación de Rendimientos financieros incluyendo los extractos bancarios de la fiducia a la fecha.
- Informe de la fiduciaria de su gestión. Teniendo en cuenta la cláusula 10, Obligaciones de la Fiduciaria, numeral 10.8 del Contrato Fiduciario, *Rendir Informes mensuales de su gestión al Fideicomitente y a la Entidad Estatal dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha del respectivo corte….*

Por lo anterior se solicita al Contratista de Obra Consorcio Agua Linda 2022, realizar el envío de la información solicitada de la totalidad del anticipo de obra, la cual deberá ser remitida a través del correo electrónico. consorcioviasecg@euroconsult.com.co **MÁXIMO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 5 DE LA TARDE**. ***"Además, se reitera que***

las respuestas dadas a los oficios, sean acordes a la información solicitada en los mismos", debido a que las respuestas entregadas no están cumpliendo con la subsanación de la solicitud requerida, además es preocupante la no entrega de esta información acorde con el tiempo transcurrido de la primera solicitud.

Agradecemos su pronta gestión, conforme a los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y publicación previstos en el contrato, con el fin de garantizar la continuidad de las labores y el cumplimiento efectivo de las metas establecidas.

Nuevamente reenviamos el informe presentado por ustedes para las vigencias 2022 y 2023 para que sea una guía de cómo deben presentar el informe de 2024 y 2025.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: Informe de buen manejo e inversión del anticipo 2022 y 2023
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:4

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>RECONFORMACIÓN ULTIMA CAPA PR3+750 A PR3+850 (fuente propia)</td><td>COMPACTACION ULTIMA CAPA PR3+750 A PR3+850 (fuente propia)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>AMARRE DE ACERO PLACA SUPERIOR BOX CULVERT PR8+140 (fuente propia)</td><td>MANTENIMIENTO MAQUINARIA (fuente propia)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO (fuente propia)</td><td>TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO (fuente propia)</td></tr>
</table>

	
VACIADO DE CONCRETO PLACA SUPERIOR BOX CULVERT PR8+140 (fuente propia)	*ADECUACIÓN VÍA ALTERNA PR8+160 (fuente propia)*

Video actividades mes de octubre de 2025 [251130_RF_008_VIDEONOVIEMBRE .mp4]

FORMATOS

ANEXOS		
00	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	RESUMEN MENSUAL ESTADO GRAL PROY
04	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA
05	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA
06	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA
07	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
08	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO
09	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA
10	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA
11	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	PROG INVERS O REPROG PROG INV
11	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES
12	MEPI-MN1-IN-14-FR-1	ACTA COMITE DE OBRA
13	MEPI-MN1-IN-14-FR-2	ACTA DE REUNION
14	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT
15	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA
16	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	INF FIN Y PRESUPUESTAL INT
17	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	SEG GARANTIAS INT
18	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INT

ANEXO SOCIAL
NOVIEMBRE 2025

NIT: 901647252-5
CONSORCIO AGUA LINDA 2022

CONTROL ASISTENCIA PERSONAL OBRA

NOVIEMBRE

CANT	NOMBRE Y APELLODO	CEDULA	CARGO	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	TOTAL DIAS LABORADOS
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA	1.057.710.095	DIRECTOR OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							24
2	HENRRY RICARDO MARTINEZ CALDERON	9.526.002	ING. RESIDENTE DE OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							24
3	ANDRES ANIBAL MOJICA DIAZ	17.588.588	INSPECTOR DE OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							24
4	KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL	1.036.648.173	RESIDENTE AMBIENTAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							24
5	MARIA CLAUDIA VALBUENA MELO	35.704.747	RESIDENTE SOCIAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							24
6	KIMBERLY DANIELA NIEVES JIMENEZ	1.007.958.881	AUXILIAR RESIDENTE SOCIAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							24
7	LUIS ALEJANDRO OVIEDO CASTILLO	1.006.455.792	INSPECTOR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							24
8	HERVING YOVANY CARDENAS GIL	1.098.130.967	TOPOGRAFO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							24
9	MAYDA ALEXANDRA REBOLLEDO SANTANA	1.116.808.221	AUXILIAR HSEQ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							24
10	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	68.292.802	REPRESENTANTE LEGAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							24
11	LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ	17.691.505	GERENTE CONTRATO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							24
12	JOHAN WALDIR MOYANO	88.311.455	ADMINISTRATIVO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							24
13	MARIA PAULA PINTO	1.116.793.338	ADMINISTRATIVO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							24
14	SHEILA TATIANA RODRIGUEZ REAL	52.818.516	TECNICO ASISTENCIAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							24
15	EDUARDO ENRIQUE CORDERO LAZARO	1.125.765.945	MECANICO	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1							21
16	NEGLIS MAUBRIDIS GUZMAN LAICA	1.116.800.909	AUXILIAR MECANICO	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1							21
17	DARIO CLEMENTE SANTANA CISNEROS	17.560.168	VIGILANTE	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1							21
18	ANGEL CUSTODIO LOPEZ MIRANDA	1.066.512.243	AYUDANTE DE OBRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	EPIFANIO ORTEGA MORENO	6.900.183	AYUDANTE DE OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1							21
20	OSCAR ALEXANDER GARCIA GONZALEZ	1.117.459.984	AYUDANTE DE OBRA	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1							20
21	LUIS ALBERTO GARCIA QUIROZ	6.609.614	AYUDANTE DE OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1							22
22	URIEL VEGA	1.116.788.334	OPERADOR MAQUINARIA	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1							19
23	JAIME ELIECER PEREZ GARCIA	17.589.173	OPERADOR MAQUINARIA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1							21
24	RAFAEL AVILES	78.112.719	OPERADOR MAQUINARIA	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1							21
25	JESUS ARIEL GARRIDO	17.594.292	OPERADOR MAQUINARIA	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1							20
26	GIOVANNY YEGA ROMERO	96.192.194	CONDUCTOR DE VOLQUETA	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1							20
27	DENNYS EDILMA TORRES CHAVEZ	30.020.520	AUXILIAR DE TRAFICO	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1							21

CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONTROL ASISTENCIA SUBCONTRATISTA

OCTUBRE

CANT	NOMBRE Y APELLODO	CEDULA	CARGO	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	TOTAL DIAS LABORADOS
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
OBRA ESTABILIZACION																																		
1	LUIS DAVID CHAVERRA CARVAJAL	1.020.467.884	ESPECIALISTA ESTABILIZACION	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1							20
2	GEOVANNI ARNEL BIGOTT HEREDIA	1.117.460.470	AUXILIAR ESTABILIZACION	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1							20
3	JORGE ALFONSO CISNEROS SANABRIA	1.117.459.479	AUXILIAR ESTABILIZACION	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1							20
4	YOMAR HIDALGO VEGA	1.039.474.475	SUPERVISOR ESTABILIZACION	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1							20
INGENIERO RESIDENTE																																		
6	LEONARDO ACOSTA NEIRA	1.057.710.159	RESIDENTE LABORATORIO	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1							20
SUBCONTRATISTAS MAQUINARIA																																		
7	CRISTIAN ANDRES AMU CHIA	1.116.871.329	OPERADOR MAQUINARIA	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
8	JORGE ANDRES NOVOA GONZALEZ	860.796.476	OPERADOR MAQUINARIA	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
9	EXSON ARLEY COLMENARES	88.275.736	OPERADOR MAQUINARIA	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1							19
SUBCONTRATISTA COOTRASCARGA																																		
7	JAVIER EDUARDO LOPEZ MENDEZ	N4902868	CONDUCTOR VOLQUETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1							3

BITÁCORA DE OBRA MES DE NOVIEMBRE DE 2025

Calle 4 No 7 – 20 Barrio El Triunfo San Jose De Cravo Norte (Arauca) +57 316 878 9714

consorcioviasecg@euroconsult.com.co

Cravo Norte 01 de noviembre de 2025
Estado del clima: Dia soleado.
No se realizan actividades de obra. maquinaria inactiva.
Fredy Rodrigues
Residente Interventoria JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte 02 de noviembre de 2025 (Domingo).
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Maestro, (1) oficial, (1) ayudante, (1) tendente, (2) inspectores, (1) conductor carrotanque
Personal de interventoria: (1) Laboratorista inspector.
Maquinaria y Equipos: (1) Motoniveladora (inactiva), (1) Vibrocompactador (inactivo) (3) Retroexcavadoras (inactivas), (1) carrotanque agua, (1) carrotanque quimicos (inactivo).
Actividades de obra:
- Se realiza vaciado de concreto de 7.20 m³ y en la placa superior de Box Culvert (1.5 x 1.5) vaciado en el PR 7+095.
- Las retroexcavadoras continuan varadas.
Fredy Rodrigues
Residente Interventoria JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte 03 de octubre de 2025 (Festivo).
Estado del clima: Dia soleado.
Solo se realizaron trabajos de mejoramiento del paso a la mina de explotación con ayuda de 1 retroexcavadora.
Fredy Rodrigues
Residente Interventoría JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte 04 de octubre de 2025
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Residente, (2) inspectores, (1) Contratadora vial, (9) auxiliares de obra. (4) oper. Maquinaria. (1) conductor, (1) cond. Volqueta, (1) Mecanico, (1) aux. Mecanico, (1) oper. Carrotanque, (1) aux. HSEQ, (3) aux. en estabilización, (1) Topografo, (1) Especialista en estabilización, (1) Ing. ambiental.
Personal de interventoria: (1) Laboratorista inspector. (1) Topografo, (1) cadenero.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (2 inactivas), (1) Motoniveladora,

Scanned with CamScanner

(1) Volqueta, (1) Vibrocompactador.

Actividades de obra:

- Se continua con la reconformación de la ultima(s) capa estabilizada entre el PR 41100 al 41700.
- Se realiza cajeo en el paso real al acceso a la mina de explotación, porque el material instalado presenta acidionamiento.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Juan Camilo Acosta

Cravo Norte 05 de noviembre de 2025

Estado del clima: Mañana soleado, Tarde con lluvias fuertes entre 1:00 - 2:00 pm.

Personal de obra: (1) Residente de obra, (2) Inspectores de obra, (3) auxiliares de obra, (1) controladora vial, (1) oper. Maquinaria, (1) Mecanico, (1) aux. Mecanico, (1) cond. Carrotanque, (1) conductor, (1) conduct. Volqueta, (3) aux. estabilizacción, (1) Especialista en estabilizacción, (1) Topografo, (1) aux. HSEQ.

Personal de Interventoria: (1) Laboratorista inspector, (1) Topografo, (1) cadenero.

Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadora (2 inactivas), (1) Motoniveladora (1) carrotanque agua, (1) carrotanque quimico (inactivo), (1) vibrocompactador (inactivo).

Actividades de obra:

- Se termina de acondicionar y mejorar el acceso al punto nuevo de extracción.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Juan Camilo Acosta

Cravo Norte 06 de noviembre de 2025.

Estado del clima: Mañana con lluvias moderadas (8:00 - 11:00 am. - Tarde soleado.

Personal de obra: (1) residente, (2) Inspectores, (1) controladora vial, (3) aux. de obra, (1) oper. Maquinaria, (1) Mecanico, (1) aux. Mecanico (1) cond. carrotanque, (1) conductor, (1) cond. Volqueta, (2) aux. estabilizacio (1) Especialista en estabilizacción, (1) Topograf-, (1) aux. HSEQ.

Personal de interventoria: (1) Laboratorista inspector, (1) Topografo, (1) cadenero.
Maquinaria y Equipos: (1) carrotanque agua, (1) carrotanque quimico (inactivo) (1) vibrocompactador, (1) Motoniveladora, (3) Retroexcavadoras (2 inactivas).
Actividades de obra:
- Se continua con la reconformación de la último (a) capa estabilizada del PR 4+760 al PR 4+640.
- La motoniveladora entra en mantenimiento

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

RESIDENTE OBRA

Cravo Norte 07 de noviembre de 2025
Estado del clima: Dia Soleado.
La motoniveladora continua en mantenimiento, no se realizan actividades de reconformación ni mezclado y preparación de arcilla estabilizada.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 08 de noviembre de 2025
La motoniveladora continua en mantenimiento no se realizan actividades de reconformación de capa estabilizada, ni mezclado y preparación de arcilla estabilizada, el resto de maquinaria se encuentra inactivo.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 09 de noviembre de 2025. (Domingo).
No se realizan actividades de obra, llueve en horas de la tarde 3 horas moderadas y 2 horas lluvia fuerte.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 10 de noviembre.
Dia soleado, se realiza mantenimiento a la maquinaria, no se realizan actividades de obra.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

RESIDENTE DE OBRA

Scanned with CamScanner

Cravo Norte 11 de noviembre de 2025.
Clima soleado, la maquinaria continua en mantenimiento, se tiene en obra (3) retroexcavadoras, 1 Vibrocompactador y (2) carrotanques. (1 agua y 1 quimicos), no se ejecutan actividades.
Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 12 de noviembre de 2025
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (2) Inspectores de obra (1) Controladora vial, (3) auxiliares de obra, (1) Mecanico, (1) oper. maquinaria, (1) aux. HSEQ, (1) conductor, (1) conductor carrotanque, (1) cond. Volqueta, (1) Especialista en estabilización, (1) Maestro, (1) oficial (6) ayudantes).
Personal de interventoria: (1) Residente, (1) Inspector, (1) Topografo, (1) Laboratorista inspector, (1) caderero, (1) HSEQ.
Maquinaria y Equipos: Maquinaria en reparación y mantenimiento
Actividades de obra:
- Se realiza vaciado de 2.45 m³ de concreto en 1 muro del Box Culvert (1.00 x 1.00) ubicado en el PR 8+140.
- Se continua con el mantenimiento de la maquinaria.
Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 13 de noviembre de 2025
Estado del clima: Mañana soleado - Tarde lluvias fuertes 1:00 a 2:00 pm.
Personal de obra: (1) Residente, (2) Inspectores, (3) aux. de obra (1) Mecanico, (1) aux. Mecanico, (1) controladora vial, (1) oper. Maquinaria, (1) aux. HSEQ, (1) conductor, (1) cond. Carrotanque, (1) cond. Volqueta
Personal de Interventoria: (1) Residente, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) Topografo, (1) laboratorista inspector, (1) Caderero.
Maquinaria y Equipos: (1) Retroexcavadora (Mantenimiento), (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) Carrotanque Quimico (inactivo), (1) Carrotanque agua.
Actividades de obra:
- Se realizan actividades de mantenimiento de maquinaria

Scanned with CamScanner

- Se realiza inspección y seguimiento al hombro y talud despues de la instalación de la carpeta asfaltica entre d PR 21200 al PR 37550, donde se evidencia gran perdida de material estabilizado en hombro y talud afectando en partes la carpeta asfaltica.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 14 de noviembre de 2025.

Estado de clima: Mañana soleados - Tarde con lluvias desde las 1:00 - 3:00 pm.

Personal de obra: (1) Residente, (2) Inspectores, (3) auxi de obra, (1) controladora vial, (1) Mecanico, (1) aux. Mecanico, (4) oper. maquinaria, (1) aux. HSEQ, (1) conductor, (1) cond. Volqueta, (1) cond. Carrotanque, (1) aux. obra, (1) Maestro, (1) Actival

Personal de interventoria: (1) Residente, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) Topografo, (1) Laderero, (1) laboratorista inspector.

Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (2) Inactival, (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) Carrotanque Quimico (inactivo), (1) Carrotanque agua.

Actividades de obra:

- Se continuan los mantenimientos de la maquinaria y equipos en obra.
- Se realiza el desencofrado de muro del Box culvert ubicado en el PR 8+140.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 15 de noviembre de 2025

Estado del clima: Mañana con lluvias fuertes entre las 11:00 y 12:00 pm, tarde nublada.

Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) inspector de obra, (1) inspector, (3) aux. de obra, (1) controladora vial, (1) aux. HSEQ, (1) Mecanico, (1) aux. Mecanico, (6) oper. Maquinaria, (1) Conductor Volqueta, (2) aux. Estabilización, (1) supervisor estabilización, (1) especialista estabilización, (2) aux. obra (Box Culvert).

Personal de Interventoria: (1) Residente, (1) Inspector, (1) Laboratorista, Inspector, (1) HSEQ, (1) Topografo, (1) cadenero.

Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (inactivas), (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) Carrotanque agua, (1) Carrotanque Químicos (inactivo), (1) Volquetas (1 inactivo).

Actividades de obra:

- Se realiza encofrado de placa superior para el vaciado de concreto del Box Culvert ubicado en el PR: 8+140.
- Se termina de realizar el amarre de acero de la placa superior del Box Culvert ubicado en el PR 8+140.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 16 de noviembre de 2025 (Domingo).

No se encuentra personal en obra, no se realizan actividades.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 17 de noviembre de 2025

Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de Obra, (1) Inspector, (3) aux. de obra, (1) controladora vial, (1) aux. HSEQ (1) Mecanico, (1) aux. Mecanico, (3) oper. Maquinaria, (1) cond. Volqueta.

Personal de Interventoria: (1) Residente, (1) Inspector, (1) Laboratorista Inspector, (1) Topografo.

Maquinaria y Equipos: (2) Volquetas (1 inactiva) (1) Vibrocompactador (inactivo), (3) Retro (inactivo), (1) carrotanque agua, (1) carrotanque químico (inactivo).

Estado de clima: Mañana nublada y tarde con lluvias moderadas de 1:00 a 2:00 pm.

No se realizan actividades de obra.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 18 de noviembre de 2025.

Estado del clima: Mañana nublado - Tarde con lluvias desde las 3:30 pm a las 4:30 pm.

Scanned with CamScanner

No se ejecutaron actividades de obra, se realiza recorrido por el proyecto evaluando y revisando aspectos criticos.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

RESIDENTE DE OBRA

Crauo Norte 19 de noviembre de 2025
Estado del clima: Dia soleado.
Personal en obra: (1) Residente de obra, (1) Inspectos de obra, (1) Inspector, (3) aux. de obra, (1) controladora vial, (1) aux. HSEQ, (1) Mecanico, (1) aux. Mecanico, (1) oper. Maquinaria, (1) cond. Volqueta, (2) aux. estabilizacion (1) supervisor estabilizacion, (1) especialista en estabilizacion, (1) ing. ambiental. (3) Aux. obra (Box Culvert).
Personal de interventoria: (1) Residente, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) Laboratorista Inspector, (1) Topografo, (1) Caderero.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (inactivos), (1) Vibrocompactador (inactiva), (1) carrotanque quimico (inactivo), (1) carrotanque agua (1) Volquetas (1 inactivo).
Actividades de obra realizadas:
- Se realiza armado y amarre de aceros de las aletas del Box culvert ubicado en el PR 97095.
- Se realiza descarge de 7m³ de triturado en el Box culvert ubicado en el PR 97190.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

RESIDENTE DE OBRA

Crauo Norte 20 de diciembre de 2025
Estado del clima: Dia soleado.
Parsonal en obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (1) Inspector, (5) aux. de obra, (1) Controladora vial, (1) aux. HSEQ, (1) Mecanico (1) aux. Mecanico, (1) conductor volquetas, (3) oper. maquinaria, (1) conductor carrotanque, (2) auxiliares en estabilizacion, (1) supervisor estabilizacion. (1) Topografo, (1) caderero.
Personal de Interventoria: (1) Residente, (1) Inspector, (1) laboratorista Inspector, (1) HSEQ, (1) Topografo, (1) Caderero.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (inactivos), (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) carrotanque Quimico (inactivo), (1) carrotanque agua, (2) Volquetas (inactivos).

Scanned with CamScanner

Actividades de obra:

- Ya se encuentre la comisión topografica de contratista en obra, se realiza replanteo topografico y chequeo de niveles, entre el PR 37+50 al PR 41+00.
- Se realiza mantenimiento de maquinaria.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 21 de noviembre de 2025
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) residente de obra, (1) Inspector de obra, (1) Inspector, (3) aux. de obra, (1) controladora vial, (1) aux. HSEQ, (1) Mecanico, (1) aux. Mecanico, (2) conductor volqueta, (5) oper. Maquinaria, (1) conductor carrotanque, (2) aux. estabilización, (1) supervisor estabilización, (1) Topografo, (1) caderero.
Personal de Interventoria: (1) residente, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) Topografo, (1) caderero.
Maquinaria y Equipos: (3) retroexcavadoras, (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) carrotanque agua, (1) carrotanque quimico (inactivo), (3) Volquetas.
Actividades de obra realizadas:
- Continuan la comisión topografica realizando chequeo de niveles y colocación de tacos de nivel para el tereo de la ultima capa entre el PR 37+50 al PR 41+00.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 22 de noviembre de 2025.
Estado del clima: Lluvias en la madrugada 3:00 - 4:30 am. resto de dia sabado.
No se ejecutan actividades de obra.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 23 de noviembre de 2025 (Domingo).
(Dia dedicado, no se ejecutan actividades de obra.)

Scanned with CamScanner

Cravo Norte 23 de noviembre de 2025 (Domingo).

Estado del clima: Dia soleado.

Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (1) Inspector, (1) aux. HSEQ, (1) Maestro, (1) oficial, (6) aux. de obra.

Personal de Interventoria: (1) Residente, (1) Inspector.

Maquinaria y equipos: Inactiva.

Actividades de obra realizadas:

- Se realiza vaciado de concreto en la placa superior del Box culvert ubicado en el PR 87+170.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 24 de noviembre de 2025

Estado del clima: Dia nublado, lluvia durante la madrugada.

Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (3) aux. de obra, (1) Controladora vial, (1) aux. HSEQ, (1) Mecanico, (1) aux. Mecanico (1) conductor volqueta, (5) oper. Maquinaria, (1) conductor carrotanque agua, (2) aux. Estabilización, (1) supervisor estabilización, (1) Topografo, (1) cadenero.

Personal de Interventoria: (1) Residente, (1) Director, (1) Profesional social, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) Topografo, (1) cadenero.

Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadora, (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) Carrotanque agua, (1) carrotanque quimico (inactivo), (8) Volquetas.

Actividades de obra realizadas:

- Continua la nivelación de la ultima capas estabilizada de la estructura entre el PR 3+400 a PR 4+300, y colocación de focos para el cereo.
- Se realiza mantenimiento de la retrocxcavadora Doosan.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 25 de noviembre de 2025.

Estado del clima: Dia nublado, lluvias en la madrugada.

Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (3) aux. de obra, (1) aux HSEQ, (1) controladora vial, (1) Mecanico, (1) aux. Mecanico. (2) cond. Volqueta, (5) oper. Maquinaria, (1) conductor carrotanque agua, (2) aux. en estabilización, (1) supervisor en estabilización, (1) Topografo, (1) cadenero.

Personal de interventoria: (1) Residente, (1) Director, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) Topografo, (1) cadenero, (1) Trabajador social.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras, (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) carrotanque agua, (1) carrotanque quimico (inactivo), (2) Volquetas.
Actividades de obra realizadas.
- Se realiza desencofrado placa superior Box colvert ubicado en el PR 87+40.
- La comisión topografica continua realizando actividades de replanteo ancho de via y nivelación de taloz.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 26 de noviembre de 2025.
Estado del dima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (3) auxiliares de obra, (1) controladora vial, (2) aux. de conteo, (1) aux. HESQ, (1) residente, (1) aux. mecanico, (5) condu. volqueta, (5) oper. maquinaria, (1) conductor carrotanque agua, (2) aux. estabilizacion (1) supervisor estabilizacion, (1) Topografo, (1) cadenero.
Personal de Interventoria: (1) Director, (1) Residente, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) Topograb, (1) cadenero, (1) trabajador social.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras, (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) carrotanque agua, (1) carrotanque quimico (inactivo), (6) volquetas.
Actividades de obra realizadas.
- Se realiza replanteo topografico de ejes y ancho de via para la colocacion de taloz de nivel entre el PR 47+00 al PR 57+00.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

RESIDENTE DE OBRA

Cravo Norte 27 de noviembre de 2025
Estado del dima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra (1) controladora vial, (2) aux. conteo, (1) aux. HSEQ, (1) Mecanico, (1) aux. Mecanico, (1) cond. carrotanque agua, (4) oper. Maquinaria.

Scanned with CamScanner

(2) aux. estabilización. (4) Supervisor estabilización. (5) cond. Volqueta.
Personal de Interventoria: (1) Director, (1) Residente, (1) Inspector,
(1) HSEQ. (1) Topografo. (1) cadenero.
Maquinaria y Equipos: (6) Volquetas, (3) Retroexcavadoras, (1) Vibrocompactador
(1) carrotanque agua. (1) carrotanque quimico.
Actividades de obra:
- Se realiza adecuación y mejoramiento de via alterna en el sector de la comarca (PR 8+600) y en el PR 8+140.
- La comisión topografica de contratista realiza replanteo de ejes y ancho de via entre el PR 5+280 al 5+470.
- La comisión topografica de la interventoria realiza la verificación y chequeo de nudos entre el PR 3+750 al PR 4+700.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

RESIDENTE DE OBRA